





# TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD

*Entendemos la inversión en programas sociales como una oportunidad de contribuir con la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a través de la aplicación de nuestros recursos empresariales, tanto monetarios, como en especie, como en tiempo de los empleados que conforman nuestra plantilla.*

| ODS   | Metas             | Contribución de Inditex  |
|---|-------------------|--|
|    | 3.4<br>3.8        | Desarrollamos diversos programas sociales centrados en la salud y el bienestar comunitario. Colaboramos con entidades de referencia como Médicos sin Fronteras, Cruz Roja o Medicus Mundi tanto en iniciativas de asistencia médica ante situaciones de emergencia como en programas regulares de mejora de la salud y el bienestar.   |
|    | 4.4<br>4.5        | La educación es una de las tres líneas de acción principales de nuestra estrategia de inversión en la comunidad. Nuestras iniciativas en este ámbito tienen como objetivo proporcionar oportunidades a través de una educación de calidad que posibilite una vida digna y promueva la justicia social y el crecimiento personal de las personas.   |
|    | 5.1               | La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas es también uno de los objetivos presentes en nuestros programas de desarrollo comunitario. Destacan en este sentido las iniciativas que llevamos a cabo con entidades sin ánimo de lucro como <i>Every Mother Counts</i> , <i>Water.org</i> o <i>Médicos sin Fronteras</i> , entre otros.   |
|    | 8.5<br>8.6<br>8.8 | Desarrollamos diversas iniciativas que fomentan el empleo de personas vulnerables para impulsar su integración y promover el desarrollo sostenible en las comunidades donde operamos. Colaboramos con organizaciones sin fines lucrativos y empresas sociales, que tienen como finalidad contribuir a construir una sociedad más diversa e inclusiva.  |
|   | 10.2              | Llevamos a cabo diversas iniciativas para promover la integración social y la reducción de las desigualdades. Bajo esta categoría, se encuentran, entre otras, contribuciones en especie realizadas por Inditex para personas en situación de necesidad, canalizadas a través de instituciones internacionales de renombre.  |
|  | 12.2              | En Inditex fomentamos la producción y consumo responsables también a través de iniciativas relacionadas con el bienestar comunitario. En este sentido, realizamos proyectos de economía social dedicados a la revalorización de ropa y calzado a través de la reutilización y el reciclaje.  |
|  | 17.6<br>17.7      | La colaboración y las alianzas que mantenemos con diversas entidades son fundamentales para llevar a cabo nuestras iniciativas de desarrollo comunitario. En 2019, colaboramos estrechamente con más de 400 organizaciones sociales en los retos comunes que lideran sobre el terreno, para trabajar juntos por el desarrollo de la sociedad. Gracias a ello, durante este año, hemos desarrollado 670 iniciativas sociales. |

 Más información en las páginas 328 y 329 de esta Memoria Anual.

## Inversión en la comunidad

Nuestro modelo de inversión en la comunidad engloba las iniciativas que contribuyen al desarrollo de la sociedad, especialmente en las áreas geográficas donde desarrollamos nuestra actividad. En este sentido, entendemos la inversión en programas sociales como una oportunidad de contribuir con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, a través de la aplicación de nuestros recursos empresariales, en términos monetarios, en especie, y en tiempo de nuestros empleados.

Nuestra Política de Inversión en la Comunidad establece nuestra estrategia global en materia de programas sociales. Esta estrategia se articula a partir de proyectos específicos en las siguientes líneas de actuación:

- La **ayuda humanitaria**, acciones solidarias para la protección de la vida, la salud y el bienestar de las personas en situaciones de emergencia provocadas por catástrofes naturales o situaciones análogas.
- El **bienestar social**, iniciativas que fomentan el empleo y emprendimiento de colectivos vulnerables, favoreciendo la integración laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.
- La **educación**, actuaciones para proporcionar oportunidades a través de una educación de calidad que posibilite una vida digna y promueva la justicia social y el crecimiento personal de los jóvenes.

Estas líneas de actuación se han materializado en 2019 en el desarrollo de iniciativas concretas, entre las que destacan:

*Nuestra inversión en la comunidad superó en 2019 los 49 millones de euros. Con ellos desarrollamos 670 iniciativas sociales que han beneficiado a más de 2,4 millones de personas y que han impactado especialmente en los ODS más relacionados con nuestra actividad.*

- Nuevos proyectos en el ámbito académico y de la sostenibilidad, como el fondo MIT-Spain Inditex Sustainability Seed y la Cátedra Inditex Materials Science and Engineering Fellowship Fund, en colaboración con el Massachusetts Institute of Technology (MIT); el Programa Sustainable Development Fund en colaboración con Tsinghua University; o la renovación de la Cátedra Inditex de Refugiados y Migrantes Forzados, en colaboración con la Universidad Pontificia de Comillas.
- El impulso de nuevas iniciativas alineadas con nuestro negocio como el programa de circularidad *Moda Re*, en colaboración con Cáritas, y la puesta en marcha de la primera tienda internacional del programa de integración de personas con discapacidad *for&from* en Como (Italia), en colaboración con Fondazione Cometa.
- El refuerzo de colaboraciones regulares en materia de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, a través de Water.org, Entreculturas o Médicos sin Fronteras.
- Los programas de emergencia de carácter extraordinario, como el desarrollado con Cruz Roja ante los incendios forestales en Australia.

En 2019, pusimos en marcha 670 iniciativas sociales que han beneficiado de manera directa a más de 2,4 millones de personas. Nuestra inversión anual en la comunidad ha superado los 49 millones de euros y se ha concentrado en aquellos objetivos de desarrollo sostenibles más relacionados con nuestra actividad.

**Asimismo, en 2019, nos hemos marcado el objetivo de ayudar a seis millones de personas en los próximos cuatro años a través de distintas iniciativas de inversión en la comunidad.**

A lo largo de este capítulo se detallan los programas de inversión en la comunidad más relevantes desarrollados en el ejercicio, detallando sus logros e impactos en el año 2019. Estos programas están sujetos a un exhaustivo proceso de seguimiento y de rendición de cuentas recurrente, en función de objetivos particulares

previamente definidos para cada uno de los programas a partir de diversos indicadores clave de desempeño.

A partir de la metodología LBG, estructuramos las iniciativas de inversión voluntaria en la comunidad, las cuantificamos y medimos su impacto en la sociedad, tanto desde una perspectiva de profundidad como de tipo de impacto.

En cuanto a la profundidad del impacto, los efectos producidos sobre los beneficiarios de nuestros proyectos se desglosan en tres categorías, con cifras computadas en cada nivel de profundidad mutuamente excluyentes:

- **Sensibilización:** Personas sensibilizadas que han percibido un cambio limitado como resultado de una iniciativa.
- **Mejora:** Personas que han experimentado una mejora sustancial en sus vidas como resultado del proyecto.
- **Transformación:** Personas que han sufrido un cambio fundamental en sus circunstancias como resultado de las mejoras experimentadas.

En relación con el tipo de impacto, los cambios producidos sobre los beneficiarios se dividen también en tres categorías, de tal forma que un mismo beneficiario ha podido experimentar varios tipos de impacto:

- **Cambio positivo en el comportamiento:** La actividad ha contribuido a generar cambios de comportamiento que mejoran la vida de las personas y ha cambiado actitudes negativas o prejuicios.
- **Desarrollo de habilidades:** La actividad ha contribuido a desarrollar nuevas habilidades o a mejorar las existentes, lo que facilita que los beneficiarios se desenvuelvan en un contexto académico, social o físico.
- **Mejora en la calidad de vida:** La actividad ha fomentado que las personas estén más sanas o más felices, al mejorar su bienestar físico, emocional o social.

# Inversión en programas sociales 2019<sup>(\*)</sup>

**99%**

## Impacto en las organizaciones beneficiarias<sup>(\*\*\*\*)</sup>

99% mejora en sus servicios/ productos u oferta de nuevos,  
92% capacidad para emplear más personal / aumento de voluntarios,  
93% aumento de reconocimiento,  
96% mejora en sus sistemas de gestión,  
81% mejor atención y dedicación de tiempo a clientes

**54%**

## Impacto en las personas - tipo<sup>(\*\*\*)</sup>

16% cambio positivo en comportamiento  
3% adquisición nuevas habilidades  
54% impacto positivo en calidad de vida

**17%**

## Impacto en las personas - profundidad<sup>(\*\*\*)</sup>

46% sensibilización  
37% mejora  
17% transformación

**79,3**

millones de euros  
efecto multiplicador<sup>(\*\*)</sup>

**Resultados**  
¿Qué ocurre?

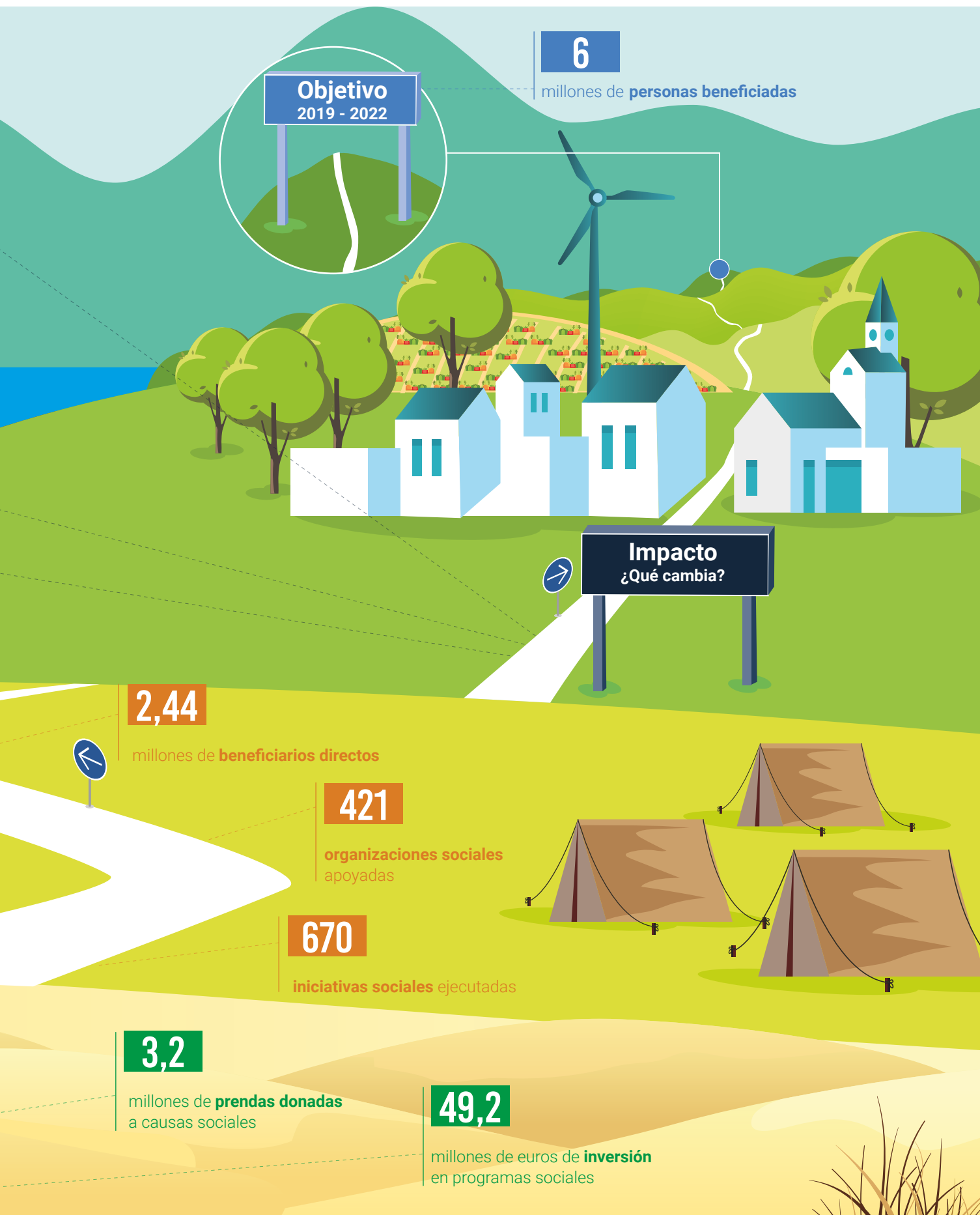
**122.000**

horas dedicadas por los **empleados**  
a iniciativas sociales dentro del  
horario laboral

**Contribuciones**  
¿Qué aportamos?



(\*) Datos calculados de acuerdo a metodología LBG a partir de los desembolsos voluntarios realizados por Inditex a programas sociales durante el ejercicio 2019. Para la conversión de contribuciones a euros se ha aplicado tipo de cambio vigente a 31 de enero de 2020. (\*\*) Recursos adicionales atraídos a una actividad o proyecto social, como resultado de la contribución por parte de terceros – empleados, clientes y proveedores, entre otros- a una determinada iniciativa empresarial en la comunidad. (\*\*\*) Del total de 2.441.300 beneficiarios directos, la evaluación de impacto se ha realizado sobre 2.406.380 beneficiarios directos. El resto corresponden principalmente a donaciones en especie sobre las que no aplica evaluación de impacto. (\*\*\*\*) Evaluación realizada sobre 207 organizaciones sin ánimo de lucro apoyadas por Inditex en 72 proyectos estratégicos a largo plazo.



# Inversión en programas sociales 2019

**8%**

## INCREMENTO DEL ALCANCE

**de aumento de iniciativas sociales desarrolladas.**

En 2019 se han desarrollado 670 iniciativas sociales, lo cual representa un aumento del 8% respecto al anterior ejercicio.

### AUMENTO DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS



**1% Personas**



**2% Organizaciones**

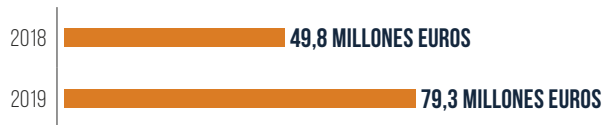
En 2019, los programas de inversión en la comunidad han beneficiado a un 1% más de personas respecto al anterior ejercicio, alcanzando, de forma directa, a más de 2,4 millones de personas. Asimismo, el número de organizaciones beneficiarias ha alcanzado la cifra de 421 entidades, 2% más que el año anterior.

**59%**

**de aumento del efecto multiplicador**

## AMPLIACIÓN DEL EFECTO MULTIPLICADOR

### MAXIMIZANDO LA CAPTACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA LA COMUNIDAD



En 2019, los recursos adicionales atraídos por nuestros programas sociales, como resultado de la contribución por parte de terceros – empleados, clientes, proveedores...- ascendieron a 79,3 millones de euros, lo cual representa un 59% más respecto al ejercicio anterior.

La mayor parte del efecto multiplicador generado corresponde a las iniciativas Programa Water.org -a partir del capital adicional liberado por entidades microfinancieras- y Moda Re- a través de la recogida de ropa-.

## Resultados ¿Qué ocurre?

## Contribuciones ¿Qué aportamos?

**7%**

**de aumento de la inversión en la comunidad.**

Hemos aumentado de manera sostenida nuestra inversión en la comunidad. En 2019, alcanzó los 49,2 millones de euros, un 7% más que el ejercicio anterior y 40% más que cinco años antes.

## INCREMENTO SOSTENIDO DE LA INVERSIÓN

### COLABORACIÓN MÁS ALLÁ DE LA CONTRIBUCIÓN MONETARIA



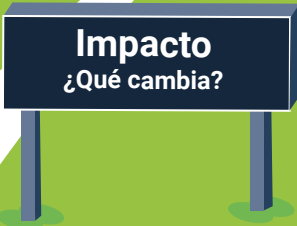
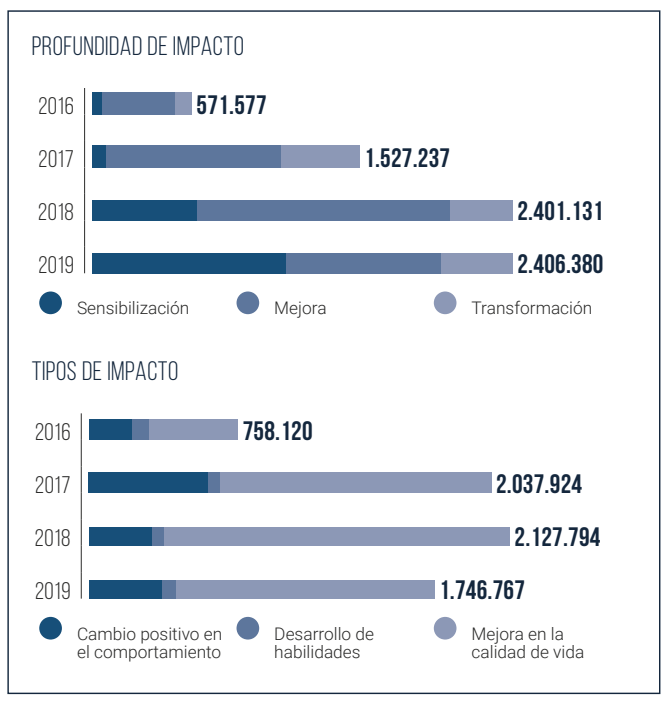
**4% de incremento de las contribuciones en tiempo de nuestros empleados**

Más allá de contribuciones monetarias –que suben un 10% respecto al año anterior-, hemos impulsado las contribuciones en tiempo de empleados en horario laboral un 4% respecto a 2018 y un 145% respecto a hace cinco años.

**99%**

**de beneficiarios directos sobre los que se ha realizado la medición de impacto.** Se ha incrementado el alcance de la evaluación de impacto, hasta las 2.406.380 personas -99% sobre los beneficiarios totales- frente a las 2.401.097 personas del anterior ejercicio.

**MAYOR IMPACTO GENERADO**

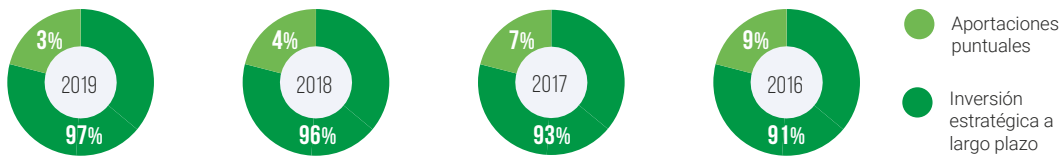


**97%**

**de contribuciones en proyectos estratégicos** Maximizamos la efectividad y el impacto de nuestros programas sociales adoptando un enfoque más estratégico.

**MAXIMIZACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LAS CONTRIBUCIONES**

**CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS**



Un año más, se ha incrementado la inversión en proyectos estratégicos a largo plazo para actividades específicas (inversión social e iniciativas alineadas con el negocio), frente a las aportaciones puntuales de índole institucional para fines generales de organizaciones sociales.

**86%**

**de la inversión destinada a seis ODS vinculados a nuestra actividad.**

**ALINEACIÓN CON LOS ODS Y LA ESTRATEGIA CORPORATIVA**

**ENFOCAMOS NUESTRA INVERSIÓN PARA INCREMENTAR EL IMPACTO**

**Área de actuación:**

86% de la inversión concentrada en iniciativas sociales que han tenido los ODS 3, 4, 5, 8, 10 y 12 como objetivo principal.

78% de la inversión en la comunidad para reforzar los focos estratégicos definidos en la política de inversión en la comunidad –educación, bienestar social y ayuda humanitaria-.

**Ámbito geográfico:**

Inditex ha destinado un 93% de su inversión en la comunidad a proyectos ejecutados en áreas geográficas estratégicas, tanto desde el punto de vista de localización de clústeres de proveedores -58%- como de los mercados de localización de las tiendas -87%-.

**93%**

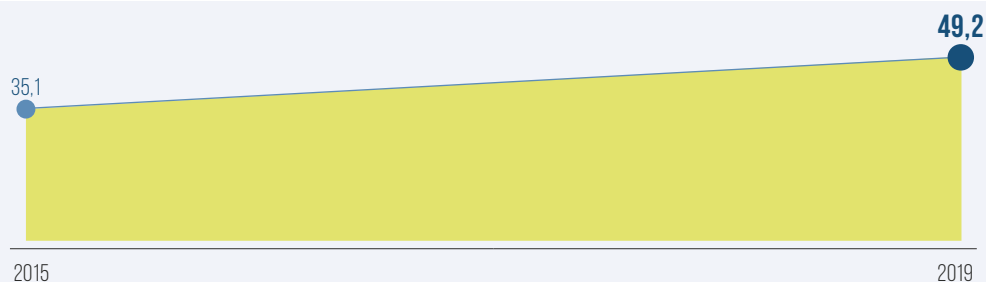
**de la inversión ejecutada en áreas geográficas estratégicas.**



# Evolución de la inversión en programas sociales 2015-2019

## INVERSIÓN TOTAL EN PROGRAMAS SOCIALES (EN MILLONES DE EUROS)

Incremento sostenido de la inversión. Durante el periodo 2015-2019, la inversión en programas sociales ha ascendido a más de 218 millones de euros.



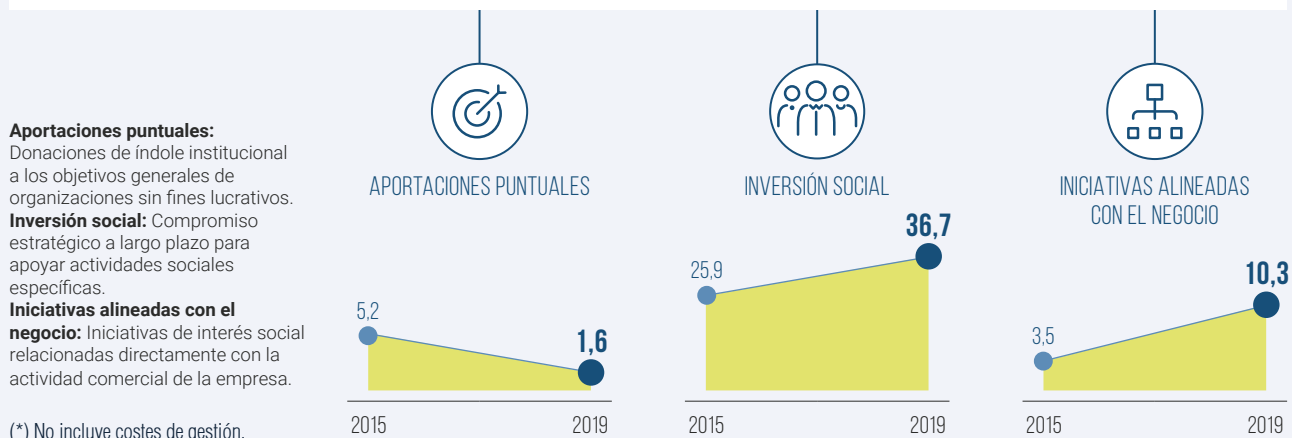
## POR TIPO DE APORTACIÓN (EN MILLONES DE EUROS)

Incremento extraordinario de las contribuciones en tiempo de empleados y aumento relevante de las contribuciones monetarias y en especie.



## POR CATEGORÍA (EN MILLONES DE EUROS) <sup>[\*]</sup>

Incremento de la inversión en proyectos estratégicos y disminución de aportaciones puntuales, especialmente de iniciativas alineadas con el negocio.



**Aportaciones puntuales:** Donaciones de índole institucional a los objetivos generales de organizaciones sin fines lucrativos.

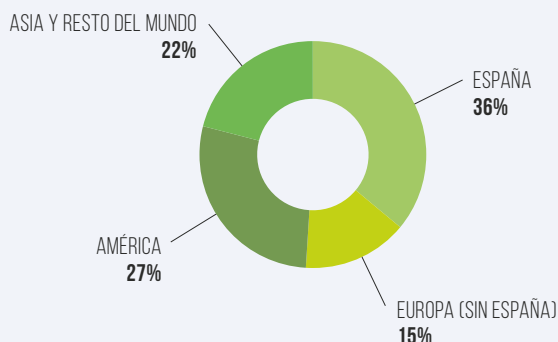
**Inversión social:** Compromiso estratégico a largo plazo para apoyar actividades sociales específicas.

**Iniciativas alineadas con el negocio:** Iniciativas de interés social relacionadas directamente con la actividad comercial de la empresa.

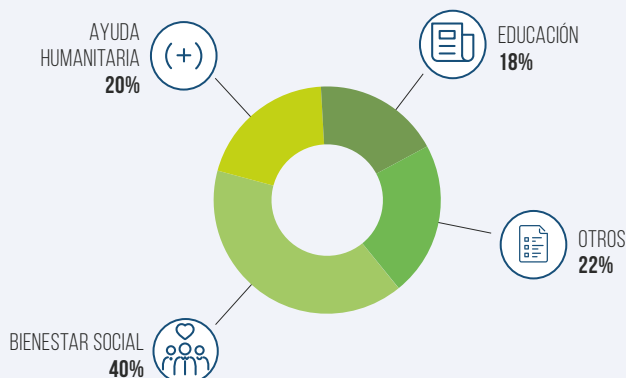
(\*) No incluye costes de gestión.

## Distribución de la inversión en programas sociales 2019

POR ÁMBITO GEOGRÁFICO <sup>[\*]</sup>

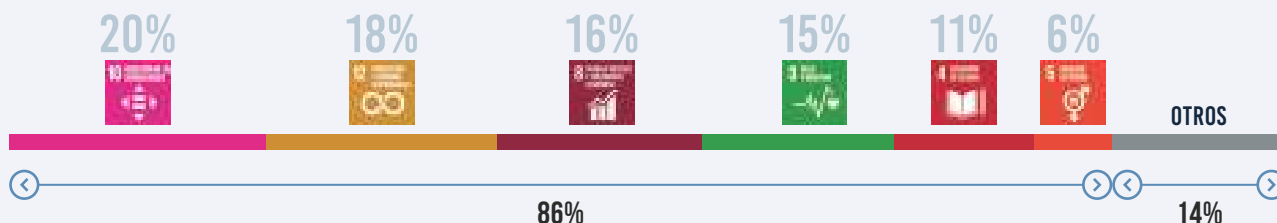


POR ÁREA DE ACTIVIDAD <sup>[\*]</sup>



POR ODS <sup>[\*]</sup>

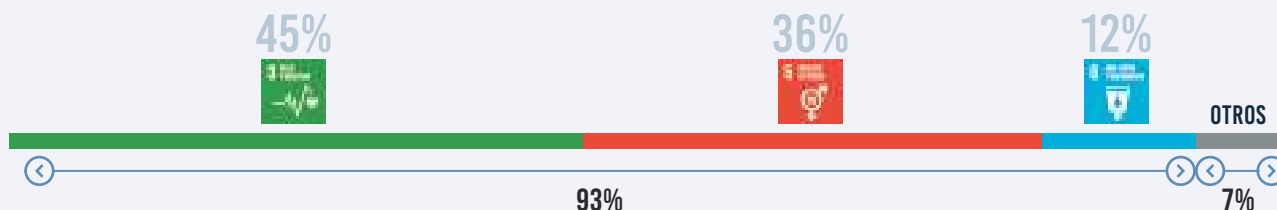
En 2019, se ha identificado el ODS primario (y el secundario, si aplica) relacionado con los 2.441.300 beneficiarios directos correspondientes a 116 iniciativas sobre las que se ha realizado medición de resultados. A partir de este análisis, un 93% de los beneficiarios -más de 2,2 millones de personas- ha tenido los ODS 3, 5 y 6 como objetivo principal de las iniciativas en las que han participado.



## Distribución de los beneficiarios directos de los programas sociales 2019

POR ODS <sup>[\*]</sup>

En 2019, se ha identificado el ODS primario (y el secundario, si aplica) relacionado con los 2.441.300 beneficiarios directos correspondientes a 116 iniciativas sobre las que se han medido resultados. A partir de este análisis, un 93% de los beneficiarios -más de 2,2 millones de personas- ha tenido los ODS 3, 5 y 6 como objetivo principal de las iniciativas en las que han participado.



(\*) No incluye costes de gestión.

# Programas clave en 2019



## Educación

### Programa EPGO



ODS  
primario



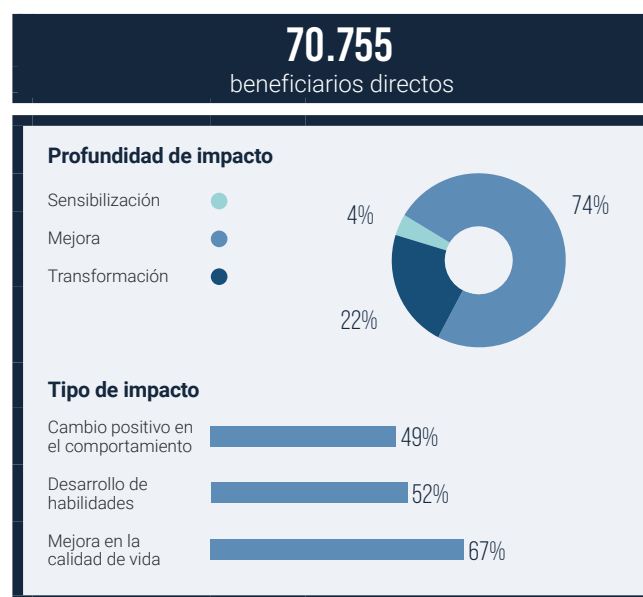
ODS  
secundario

2019 ha sido el tercer año del programa trienal “Educar Personas, Generar Oportunidades II” (EPGO II) que ha beneficiado a 70.755 personas a través de 23 proyectos en 11 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Sudáfrica y Líbano.

El programa se ha centrado en áreas de educación, empleo y ayuda humanitaria. La línea de educación se ha orientado hacia el apoyo a la escolarización de niños y jóvenes en desventaja social, así como la formación de profesores. La línea de empleo se centrado en la formación técnico-profesional de jóvenes en riesgo de exclusión con el objetivo de generar un futuro de oportunidades profesionales, mientras que los programas de ayuda humanitaria se han dirigido a personas con necesidad de protección internacional, combinando ayuda de emergencia con actividades destinadas a producir cambios estructurales en la vida de estas personas.

Con el objetivo de continuar impulsando esta intervención, Inditex y Entreculturas suscribieron en diciembre de 2019 un nuevo convenio de colaboración trienal, “Educar Personas, Generar Oportunidades” (EPGO III), manteniendo las tres líneas previas de actuación: educación, empleo y ayuda humanitaria. A

partir de este nuevo programa se pondrá en marcha 25 proyectos sociales hasta 2022 buscando multiplicar las oportunidades de más de 200.000 personas que viven en contextos de pobreza, exclusión y emergencia humanitaria. Este programa se desarrollará en los mismos países que participaron en EPGO II e incorpora por primera vez un intenso trabajo en España con los colectivos más vulnerables y excluidos.





## Tsinghua University-Inditex Sustainable Development Fund



ODS  
primario



ODS  
secundario

Durante 2019, Tsinghua University e Inditex firmaron un acuerdo trienal para la creación del Tsinghua University-Inditex Sustainable Development Fund, con el objetivo de promover la investigación y la divulgación de la sostenibilidad, y ayudar al desarrollo de global de iniciativas avanzadas de sostenibilidad a través de la innovación y la colaboración con diferentes áreas administrativas del centro académico. A través de esta iniciativa, Inditex ofrecerá apoyo financiero a iniciativas e investigaciones sobre sostenibilidad para más de 50.000 estudiantes y docentes de Tsinghua University. El fondo da prioridad a proyectos científicos de vanguardia, interdisciplinarios, innovadores y con potencial de aplicación práctica.

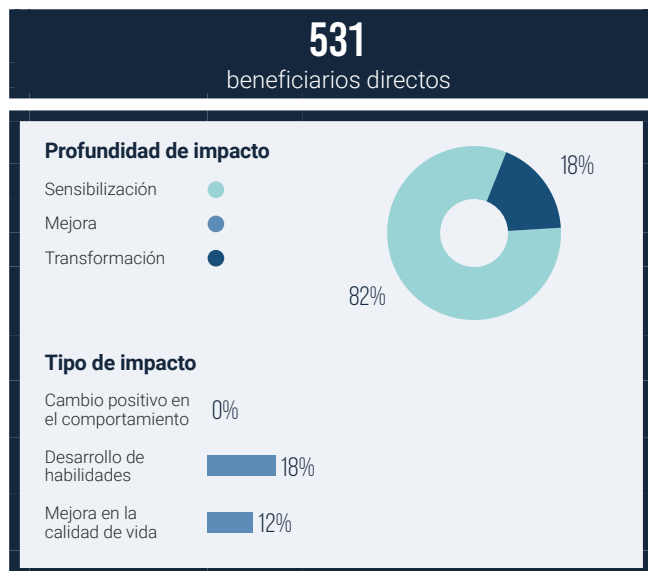
En septiembre de 2019, 25 solicitudes (23 proyectos de investigación y dos proyectos prácticos) superaron la revisión inicial. En octubre, el Comité de Revisión formado

por docentes de la universidad y ejecutivos de Inditex revisó los proyectos desde un punto de vista de relevancia y significado, capacidad de investigación y potencial de desarrollo, y finalmente aprobó 18 solicitudes con un presupuesto total de 4,69 millones de yuanes.

El objeto de estudio de estos proyectos abarca múltiples áreas relacionadas con el medioambiente y el desarrollo sostenible, como gobierno y protección ecológica y medioambiental, ciudades verdes, desarrollo corporativo sostenible y energía verdes, entre otras. La mayoría de los proyectos seleccionados cuentan con interesantes fundamentos preliminares, ideas innovadoras y una visión vanguardista de investigación. El objetivo del fondo es promover y apoyar iniciativas que ayuden a resolver retos medioambientales globales y a fomentar el desarrollo sostenible.

Beneficiarios directos  
N/A (actividad iniciada en 2019)

## Programa de colaboración Inditex-UDC

ODS  
primarioODS  
secundario

### Programa InTalent

InTalent es un programa promovido por la Universidad de A Coruña (UDC), y financiado por Inditex, para la captación, retorno, en su caso, y gestión de talento investigador excelente, mediante la contratación, en régimen de concurrencia competitiva y asegurando los principios de publicidad y objetividad, de investigadores posdoctorales con proyección y amplia trayectoria internacional, procedentes de cualquier parte del mundo.

Los investigadores que acceden al programa deben acreditar un mínimo de tres años de experiencia postdoctoral, al menos dos años de experiencia internacional en centros de I+D de reconocido prestigio internacional, trayectoria investigadora excelente, capacidad de generar conocimiento nuevo, potencial como investigadores independientes y prometedora carrera científica.

InTalent ofrece a los investigadores seleccionados un contrato que les vincula a la UDC con un salario competitivo, añadiéndoles, además, estabilidad profesional y una partida presupuestaria para impulsar el desarrollo de su proyecto y el acceso a las instalaciones, servicios y equipos necesarios para la ejecución del mismo. Los investigadores, además, imparten docencia en los grados y postgrados de la UDC, y colaboran con la propia institución en actividades de divulgación.

Durante los tres primeros años de vigencia del programa se han llevado a cabo tres procesos de selección en los que han participado 316 investigadores de 48 nacionalidades distintas, procedentes de los cinco continentes. Los

seis investigadores incorporados hasta la fecha han conseguido reconocimientos de ciencia excelente en áreas de investigación tan diversas como el desarrollo biomédico de sensores inteligentes para enfermedades degenerativas y de nanomateriales para la regeneración celular, la antropología social en comunidades rurales, la obtención de biomateriales para la regeneración de cartílagos en humanos, las disrupciones históricas en el proceso de transformación de la cultura medieval a la cultura moderna, la desigualdad de género en la esfera pública o la exploración de técnicas de rendering e iluminación avanzadas para la visualización científica.

Los investigadores InTalent han logrado acceder a fuentes de financiación externa, a través de programas de ciencia excelente autonómicos, nacionales o europeos, que le han reportado ya a la UDC unos ingresos cercanos a los seis millones de euros, lo que implica un retorno aproximado de cuatro euros por cada euro invertido en el programa.

### Programa de ayudas para estancias predoctorales

El Programa de ayudas para estancias predoctorales Inditex-UDC, se desarrolla desde 2013 al amparo del convenio de colaboración entre la UDC e Inditex para la internacionalización de los estudios de doctorado. Este programa financia estancias predoctorales de investigación en universidades y centros de investigación en el extranjero de un mínimo de tres meses de duración, con el objetivo de complementar la formación doctoral de los estudiantes y permitir que puedan obtener la Mención de Doctorado Internacional.

Desde su puesta en marcha, un total de 201 estudiantes de los programas de doctorado de la UDC han podido realizar una estancia en el extranjero. Solo en 2019 realizaron estancias financiadas a cargo de este programa un total de 28 estudiantes, con una representación muy equitativa de todas las ramas de conocimiento de los programas de doctorado de la UDC. Los centros de destino elegidos por los estudiantes en 2019 cubrieron un total de 11 países, con una presencia mayoritaria de aquellos que tienen una larga trayectoria a la cabeza de la generación de conocimiento (EEUU, Reino Unido, Francia, Alemania).

El Programa de ayudas para estancias predoctorales Inditex-UDC tiene una gran incidencia en la promoción del talento y en la internacionalización de los estudios de doctorado de la UDC. Ha contribuido, en particular, a que la tasa de tesis defendidas en la UDC que obtienen la mención internacional haya pasado de valores del 23-26% en 2013-2016 a rondar el 40% en los dos últimos años computados hasta la fecha (2018 y 2019).

*InTalent es un programa específico de colaboración entre la Universidad de A Coruña (UDC) e Inditex para la contratación de investigadores posdoctorales con proyección y amplia trayectoria internacional bajo el criterio único de la excelencia.*



### **Cátedra Inditex-UDC de Sostenibilidad**

La Cátedra Inditex-UDC de Sostenibilidad es una iniciativa de transferencia de conocimiento para fomentar la sostenibilidad y la responsabilidad social dentro de la comunidad universitaria y en la sociedad en general. Nace como espacio de reflexión comunitaria, formación académica e investigación aplicada sobre la sostenibilidad y la innovación social de las administraciones públicas, las universidades, las empresas y las entidades no lucrativas.

En el apartado de formación, la Cátedra desarrolla el Curso de Especialización en Sostenibilidad e Innovación Social (CESIS), título propio de la UDC que cuenta ya con 242 alumnos. Durante este ejercicio se ha llevado a cabo la octava edición, que ha recibido 105 solicitudes de preinscripción y ha contado con la participación de 27 alumnos. Ocho de ellos ha recibido becas de matrícula dotadas por Inditex. A través de este curso de especialización se han impartido 625 horas de formación certificada, repartidas entre sesiones ordinarias y seminarios, talleres, tutorías, conferencias, y visitas a empresas. La docencia está a cargo de profesores del ámbito profesional, docentes de la UDC y otros centros. Durante este curso han impartido docencia 35 profesores invitados.

Con el objetivo de promover la transferencia de conocimiento a organizaciones sociales, los alumnos del CESIS han desarrollado en equipo, durante el primer semestre del 2019 y en colaboración con entidades no lucrativas del entorno más próximo, cinco planes de acción en respuesta a retos de sostenibilidad económica, social, medioambiental y de buen gobierno.

En el apartado de divulgación, la Cátedra ha desarrollado la octava edición del ciclo de conferencias *En Código Abierto*, con la participación de Antoni Bruel, coordinador general de Cruz Roja Española; Antonio Martínez-Pujalte, profesor titular y director de la Cátedra de Discapacidad y Empleabilidad TEMPE-APSA de la Universidad Miguel Hernández de Elche; y James E. Austin, catedrático emérito y cofundador de la Social Enterprise Initiative en Harvard Business School.

Finalmente, en el ámbito de la investigación aplicada, la Cátedra acoge la elaboración de la Memoria Anual de Responsabilidad Social de la UDC, que este año se publicó bajo el título *Construyendo el futuro desde la colaboración con la empresa y la igualdad de oportunidades*. Este documento, que se redacta bajo la coordinación técnica conjunta de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y del Consello Social de la UDC, es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, con vocación de interrelacionar a la comunidad universitaria con las empresas de su entorno.

## Programa Beijing Normal University



ODS  
primario

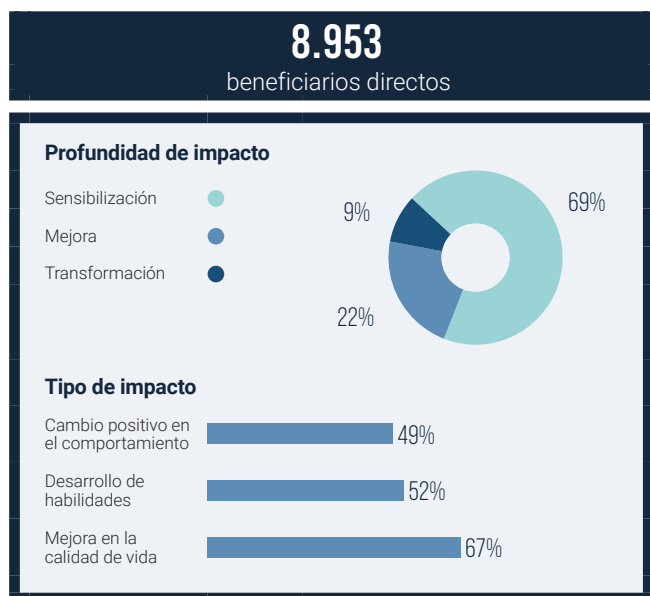


ODS  
secundario

El Instituto de Mercados Emergentes de la Beijing Normal University e Inditex lanzaron en 2017 un programa de becas dirigido a estudiantes de su MBA procedentes de 30 países en vías de desarrollo.

Gracias al acuerdo entre Beijing Normal University e Inditex, en 2019 se han puesto en marcha nuevas iniciativas académicas, que incluyen becas y fondos para proyectos de investigación en materia de desarrollo sostenible y educación en áreas empobrecidas, que han contado con la participación de miles de estudiantes y docentes.

En el marco de estos programas, los participantes han mejorado sus conocimientos de gestión empresarial y análisis de economía política, para contribuir a la economía de sus países de origen.



## Programa Village Hope School



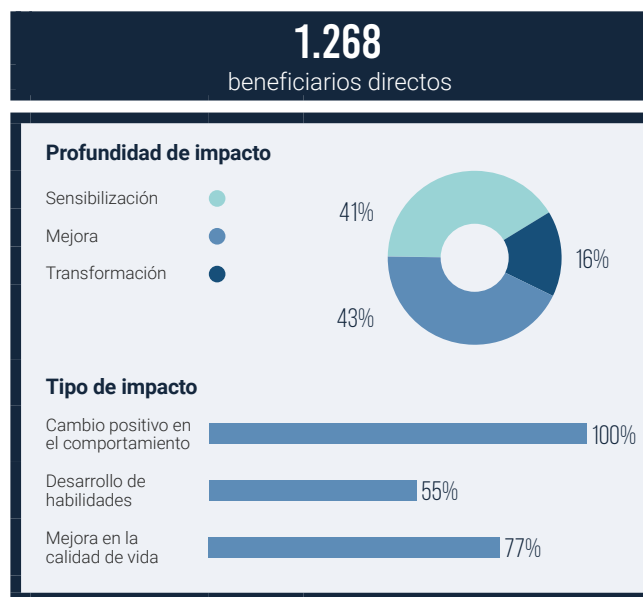
ODS  
primario



ODS  
secundario

En 2016, Inditex suscribió un acuerdo trienal de cooperación con China Youth Development Foundation (CYDF) para la construcción de diez escuelas rurales al año en el marco del Programa Village Hope. El objetivo del programa es mejorar las infraestructuras educativas de áreas rurales deprimidas, así como garantizar el acceso de los alumnos a una educación de calidad. En 2019, se acordó la construcción de diez escuelas Village Hope en Lingqiu (en la provincia de Shanxi).

Durante este ejercicio, un total de 1.268 adolescentes se han beneficiado directamente de este programa, evitando su abandono escolar. Como parte del programa, los participantes han tenido acceso a educación y se ha conseguido una mejora en su calidad de vida en el centro educativo. Igualmente, ha permitido crear conciencia en la comunidad de padres sobre la importancia de la educación entre los más jóvenes.



*A través del Fondo de Desarrollo Sostenible Inditex - Universidad Tsinghua, impulsaremos económicamente proyectos de investigación en sostenibilidad para sus más de 50.000 estudiantes.*

## Programa Tsinghua University



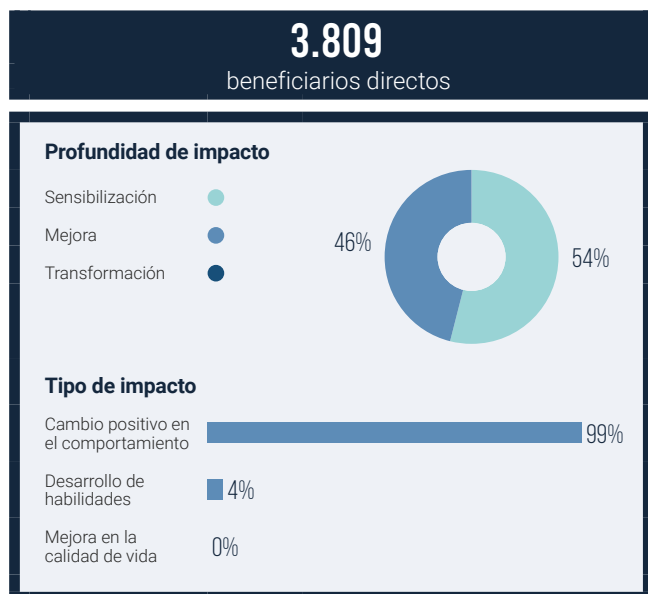
ODS  
primario



ODS  
secundario

La cooperación entre Inditex y la Tsinghua University School of Economics and Management (Tsinghua SEM) viene definida por un acuerdo trienal firmado en 2017 y que se extiende hasta 2019. En mayo de 2019, ambas instituciones renovaron el acuerdo por otros tres años con el objetivo de que estudiantes del MBA de Tsinghua SEM participen en un programa de inmersión en España con actividades académicas y de desarrollo.

En enero de 2020, después de un proyecto previo de estudio e investigación, 40 estudiantes MBA de Tsinghua SEM viajaron a España para participar en el curso *Global Immersion in Spain: Pairing the Market with the Planet*. Durante este curso, los estudiantes tuvieron la oportunidad de visitar la sede de Inditex e intercambiar reflexiones con su Presidente y parte de su equipo de gestión. Con su trabajo de investigación previo y los conocimientos adquiridos durante la visita, los estudiantes presentaron sus ideas y sugerencias para potenciar una gestión de aprovisionamiento responsable en el sector de la moda. En este sentido, la experiencia les ha permitido ampliar sus conocimientos en materia de responsabilidad social corporativa, así como en lo que se refiere a iniciativas responsables con el medio ambiente desde el ámbito de la empresa.



## Cátedra de Lengua y Cultura Españolas



ODS  
primario

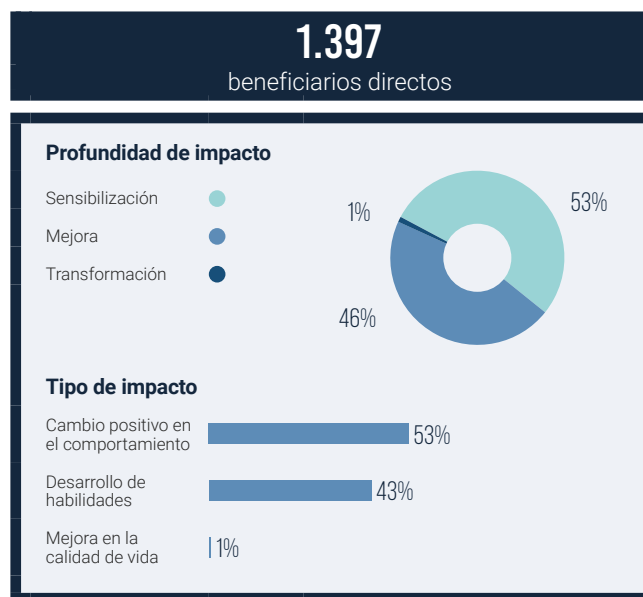


ODS  
secundario

La Cátedra Inditex de Lengua y Cultura Españolas en la Universidad de Dacca (Bangladés) fue concebida como un proyecto de cooperación entre la universidad local y las Universidades de A Coruña y Santiago de Compostela. Desarrolla su actividad en Bangladés desde el año 2012 y cuenta con una plantilla de cinco profesores españoles y dos ayudantes de profesor locales en prácticas formados por los docentes a cargo del proyecto y las dos universidades españolas.

Actualmente, la Cátedra enseña español a 500 estudiantes, de los cuales un 50% son mujeres, y cuenta con un programa de actividades culturales abierto a todos los alumnos de la Universidad de Dacca. En este curso se organizó, además, el primer encuentro de profesores europeos *Euroteaching*, destinado a ampliar la formación de profesores de todas las lenguas europeas que se enseñan en Dacca (español, francés, inglés y alemán) y se celebraron dos Seminarios de estudios iberoamericanos, que contaron la participación de una docena de profesionales de diferentes ámbitos del deporte y la cultura española. A sus charlas y talleres acudieron más de 300 estudiantes de la universidad.

También se mantiene, desde 2014, el programa anual de becas de verano para estudiantes de la Cátedra y de formación de profesores bangladesíes que trae cada año a cinco becarios para estudiar en la Universidad de Santiago.





## Cátedra de Refugiados y Migrantes Forzosos



ODS primario



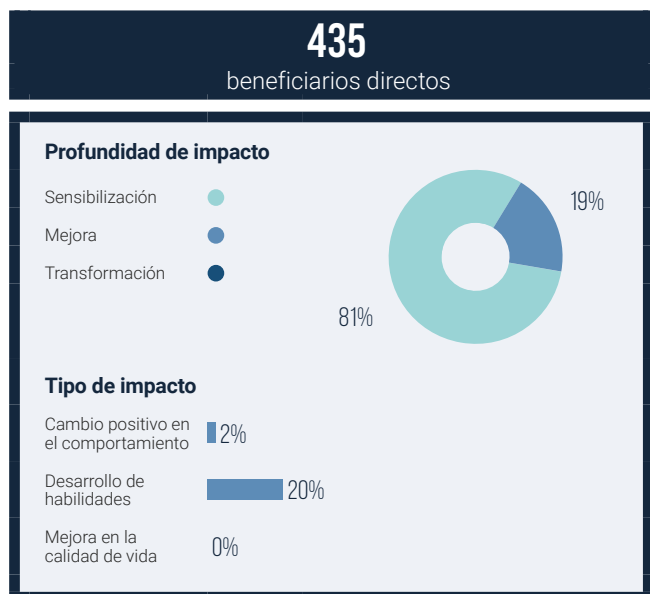
ODS secundario

Desde 2016, la Cátedra Inditex de Refugiados y Migrantes Forzosos en la Universidad Pontificia Comillas ha puesto en marcha programas de colaboración con organizaciones que trabajan con migrantes forzosos y refugiados. Gracias a ello, alumnos de los másteres de la universidad se han incorporado a proyectos de diferentes organizaciones en países como República Democrática del Congo, Sudáfrica, Etiopía, Camerún, Bélgica y España, entre otros.

La Cátedra también ha abierto líneas de investigación y proyectos para dar a conocer la realidad de refugiados y migrantes en España, así como la convivencia entre población nativa e inmigrantes.

Por otro lado, se están desarrollando diversas tesis doctorales sobre integración sociolaboral de migrantes en colaboración con centros de investigación –Deusto, Harvard University, Oxford University, Universidad Ramón Llull, entre otros-; y con entidades como el Servicio Jesuita a Migrantes, Cáritas u OXFAM, entre otros.

La Cátedra, igualmente, es muy activa en la sensibilización y transferencia del conocimiento de estas realidades a través de diversas iniciativas como jornadas, presentación de resultados y seminarios diversos.



## Cátedra de Discapacidad y Empleabilidad TEMPE-APSA



ODS primario



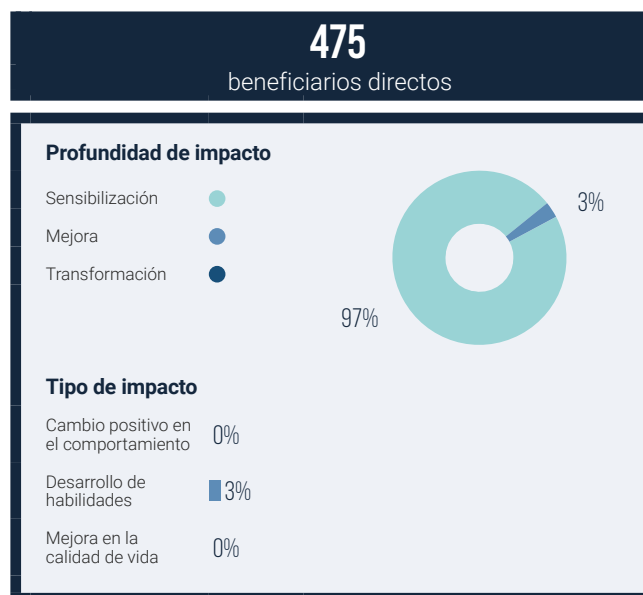
ODS secundario

La Cátedra de Discapacidad y Empleabilidad TEMPE-APSA de la Universidad Miguel Hernández en Elche (España) tiene como objeto promover la formación e investigación para mejorar la inserción laboral de personas con discapacidad.

Entre las actividades desarrolladas en 2019, destaca la primera promoción del Título de Experto Universitario en Tareas Auxiliares de Oficina, completado por un total de 18 alumnos con discapacidad intelectual, varios de los cuales han logrado su inserción laboral en empresas ordinarias.

Por otra parte, se ha desarrollado el proyecto de intercambio *Improving employability of young people with intellectual disabilities through mutual enrichment and Exchange*, en el marco del programa Erasmus Plus y en colaboración con la cooperativa social italiana Coop Noncello. El proyecto ha permitido la estancia en España de 14 jóvenes italianos con discapacidad intelectual, así como la posterior visita a Dublín de los alumnos de la Cátedra para participar en talleres de mejora de sus competencias sociolaborales.

Igualmente, en abril de 2019, dentro de la Cátedra, se celebró la I Jornada Científica *Conocer la discapacidad. Importancia del diagnóstico temprano en la discapacidad intelectual y del desarrollo*, que contó con la participación de más de 150 profesionales de toda la Comunidad Valenciana, Murcia y Aragón.



*Desde 2016, la Cátedra de Refugiados y Migrantes Forzados viene desarrollando diferentes investigaciones y actividades de sensibilización con entidades que trabajan sobre el terreno, como el Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), dar a conocer la realidad de los fenómenos migratorios.*



# Bienestar social

## Programa Water.org



ODS  
primario



ODS  
secundario

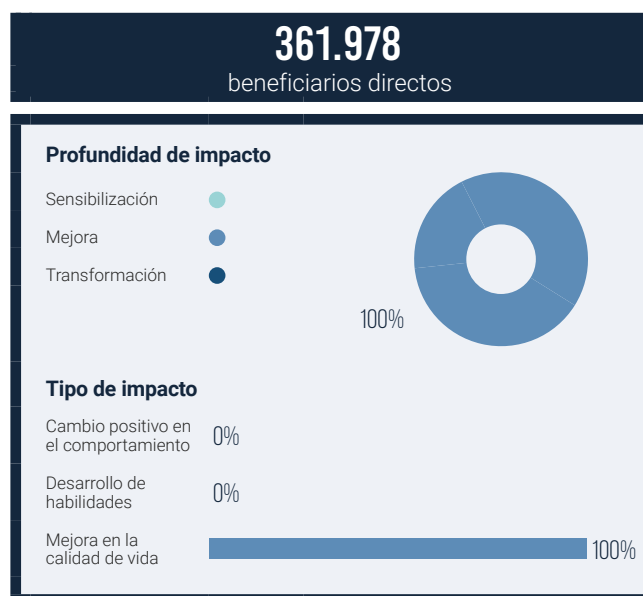
En 2019 completamos la colaboración iniciada con Water.org hace cuatro años para ampliar el acceso a agua potable y saneamiento para comunidades vulnerables en Bangladés y Camboya a través de la provisión de microcréditos.

El programa ha superado ampliamente los objetivos esperados y ha logrado mejoras significativas en ambos países al abordar la demanda de financiación asequible para los servicios de agua y saneamiento. En concreto, a través de nuestra alianza con Water.org se han obtenido los siguientes resultados:

- A partir de la contribución filantrópica de Inditex, se han conseguido movilizar 135 millones de dólares de capital adicional para préstamos, que permitieron que más de un millón de personas accediesen a servicios vitales de agua y saneamiento.
- Se proporcionó asistencia técnica y asesoramiento a socios locales en Camboya y Bangladés para lanzar préstamos de agua y saneamiento y garantizar que las estructuras operativas y de gobernanza construidas bajo este programa sean sostenibles a largo plazo.

- Se mejoró el servicio de agua y saneamiento al involucrar a los principales grupo de interés en este programa de financiación asequible para el acceso a agua y saneamiento.

Adicionalmente, a través del apoyo de Inditex, Water.org firmó en octubre de 2019 un acuerdo con *Action for Social Advancement (ASA)* en India para ayudar a los productores de algodón orgánico a obtener acceso a agua potable y servicios de saneamiento en sus hogares. Además, hemos apoyado el trabajo de Water.org en Brasil, donde la organización está acelerando el acceso a financiación para agua y saneamiento para quienes viven bajo el umbral de la pobreza.





## Moda Re-



ODS  
primario



ODS  
secundario

Moda Re- es un proyecto dedicado a la recogida y tratamiento de textiles usados para su valorización y reutilización a través de un modelo de negocio sostenible basado en la economía circular. Esta iniciativa empresarial nació en 2018 en el marco de la economía social y solidaria creada por Cáritas Española en colaboración con Inditex, cuya finalidad es generar empleo para personas en situación de vulnerabilidad social a través de la recogida, reciclaje y reutilización de ropa usada.

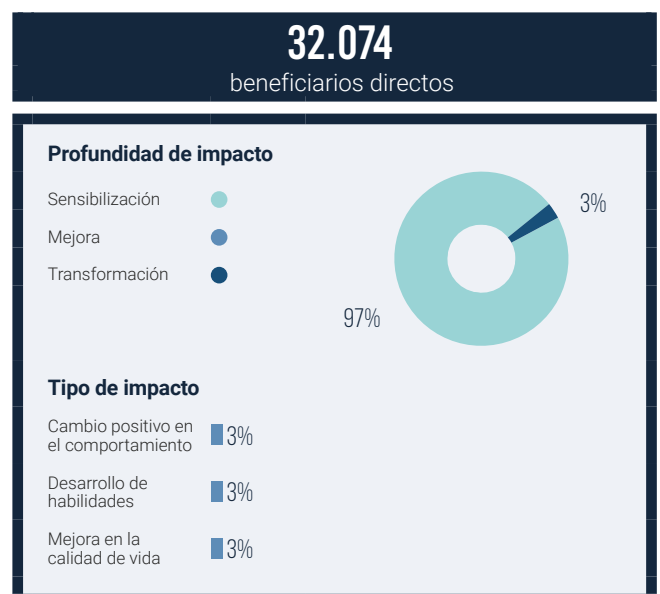
Además de la reinserción laboral y la dignificación de la forma en que reciben ropa aquellos que lo necesitan, el proyecto está ligado al cuidado medioambiental, no solo a través de la reutilización y valorización de la ropa, sino empleando técnicas innovadoras en las plantas de tratamiento y reciclaje que sean respetuosos con nuestro planeta.

El proyecto cuenta con una clara vocación de autosuficiencia, invirtiendo todos sus ingresos en su propio desarrollo y crecimiento, a través de la promoción y creación de la mayor red de tiendas de ropa de segunda mano en España, englobadas bajo la marca Moda Re-.

A través de esta colaboración, se han instalado 1.856 contenedores en España, se han recogido más de 48.000 toneladas de ropa, se han creado casi 1.000 empleos y se

han donado más de 1,8 millones de artículos a personas en situación de vulnerabilidad.

En enero de 2020, el presidente de Inditex, Pablo Isla y el presidente de Cáritas Española, Manuel Bretón, han suscrito, junto con la secretaria general de esta última entidad, Natalia Peiro, la renovación de esta colaboración, a la que Inditex destinará 3,5 millones de euros adicionales durante los próximos tres años.



## Programa de Desarrollo Comunitario en Bangladés

ODS  
primarioODS  
secundario

Este programa, en colaboración con Cáritas, trabaja con comunidades vulnerables ante emergencias naturales y en situaciones de extrema pobreza tanto en áreas rurales como en Daca, la capital del país. Su labor se organiza en dos áreas de actuación.

### - Mejora de las condiciones de vida de las mujeres, niños y adolescentes, que viven en tres áreas urbanas de extrema pobreza en la ciudad de Dhaka.

Este proyecto, que se desarrolla en las áreas de extrema pobreza de Daca, ha expandido su actividad en 2019 a tres nuevos barrios -Kollayanpur Pora Bosti, Hajiroad Jhilpar bosti y Cholontika Jhilpar-, con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas mínimas de supervivencia: el saneamiento, la electricidad, el suministro de agua y el sistema de gestión de basura totalmente ausentes o deficientes hacen que su vida sea extremadamente difícil.

El proyecto ha puesto en marcha cinco nuevos Centros de Día (Day Care Centers) para niños de 0 a 6 años, permitiendo que las madres puedan ir a trabajar dejando a sus hijos en un sitio seguro. Allí las madres de día, que han recibido una formación específica en desarrollo de la primera infancia, cuidan de los niños y de su sano crecimiento en los aspectos físicos (nutricional, de higiene y salud básica), psicológico y cognitivo. Se ha abierto también un Centro de Apoyo a la Infancia para niños de 6 a 12 años, para evitar situación de riesgo a la salida de la escuela. En total 153 niños y niñas han participado en estas actividades.

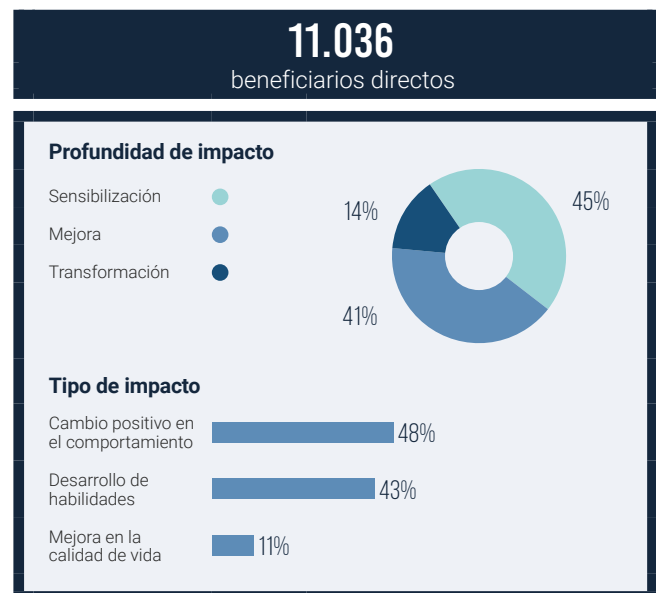
Por otra parte se han creado 36 nuevos grupos comunitarios, 24 de mujeres y 12 de adolescentes, que se reúnen mensualmente y han recibido formación en salud e higiene, protección y desarrollo de la infancia, abuso de sustancias, trabajo infantil, matrimonios precoces etc. Estas personas se involucran de forma activa en el desarrollo de su comunidad y en la mejora de las condiciones de vida en el barrio, aumentan sus capacidades de liderazgo, de comunicación y de relación con otros actores, incluyendo el gobierno local. 1080 personas han participado de estas actividades.

### - Refuerzo de la capacidad de adaptación de las comunidades vulnerables a fenómenos de sequía e inundaciones.

El proyecto tiene como objetivo contribuir a la reducción de riesgo de desastres y ofrecer medios de vida sostenible en zonas de inundación y propensa a la sequía, facilitando la resiliencia comunitaria en cuatro regiones en Bangladés.

Se han elaborado cuatro Planes de preparación y reducción de desastres, contribuyendo a la mejora de la resiliencia en los medios de vida, protección de medio ambiente a través del fortalecimiento de las capacidades locales y la mejora del funcionamiento de los comités en los distritos de Gaibnadhá, Naogaon, Sherpur y Sunamgon.

Este plan incluye actividades de desarrollo de acuerdo con las prioridades y necesidades identificadas por la comunidad, promoviendo de igual modo la gestión de los recursos hídricos y contribuyendo a la reforestación de las diferentes áreas, incluyendo en todo ello aspectos de subsistencia, así como la mejora de los medios de vida diversificados como factor clave para el desarrollo en todos los sectores en las comunidades vulnerables. De igual modo se apoya para que las comunidades cuenten con sistemas de salud e higiene adecuados ante inundaciones, sequías e incidencia de animales salvajes.



*La intervención en comunidades vulnerables ante emergencias naturales y en situaciones de extrema pobreza es el objetivo del Programa de Desarrollo Comunitario en Bangladés, en colaboración con Cáritas.*

## Programa Medicus Mundi



ODS primario

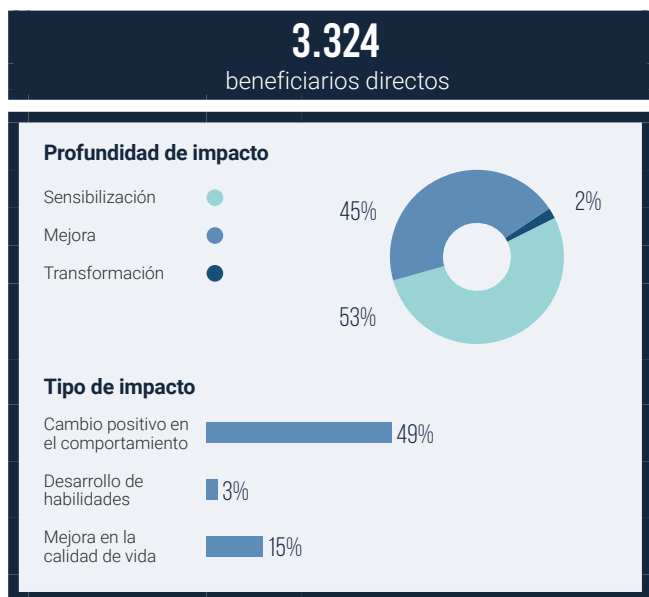


ODS secundario

Trabajamos con Medicus Mundi en Marruecos para mejorar la situación sociosanitaria de los trabajadores de los proveedores de Inditex de la región de Tánger, Tetuán y Alhucemas. Medicus Mundi favorece la coordinación e intercambio entre sociedad civil, con el apoyo a la Unión de la Acción Feminista y a la Asociación Marroquí de Salud Laboral, a instituciones públicas y a empresas poniendo en marcha acciones de fomento del derecho a la salud y los derechos sociales y laborales de los trabajadores de la confección en Marruecos, uno de sectores más importantes del país.

Desde 2015, 3.883 trabajadores han participado en acciones de prevención de riesgos laborales y patologías de origen laboral, de sensibilización sobre sus derechos laborales y sociales, así como de la igualdad de género y violencia de género, acoso y circuitos asistenciales. Asimismo, 43 empresas se han beneficiado de acciones formativas para sus comités de seguridad e higiene, para los delegados de los trabajadores o para su personal administrativo.

En 2019, se celebró el seminario anual con dirigentes sindicales, inspectores de salud en el trabajo, empresas y asociaciones, en el que se discutió sobre seguridad y salud en el trabajo. Además, se sigue trabajando para prevenir y remediar el acoso sexual y moral en las empresas. A través de talleres, se han desarrollado trípticos y carteles sobre acoso sexual en el ámbito laboral, distribuidos en 15 empresas. Un total de 1.322 trabajadores asistieron a estos talleres y 56 mujeres víctimas fueron acompañadas.



## Programa Every Mother Counts



ODS primario



ODS secundario

En 2017 suscribimos un acuerdo de colaboración trienal con *Every Mother Counts* a partir del cual hemos destinado un millón de dólares a proyectos desarrollados por esta organización sin ánimo de lucro en Estados Unidos y Bangladés. El programa tiene como objetivo contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad de las mujeres a la hora de afrontar los procesos de embarazo y parto.

Nuestro apoyo ha permitido a *Every Mother Counts* colaborar con *HOPE Foundation for Women and Children of Bangladesh* a la hora de ofrecer en la región de Cox's Bazar atención médica en el embarazo y parto, atención postnatal y neonatal, así como educación sobre lactancia materna, atención a recién nacidos y planificación familiar. En 2019, la *HOPE Foundation* asistió a más de 6.000 mujeres y a sus hijos. Además, formaron a más de 350 personas en áreas relacionadas con la salud y posibilitaron que 20 matronas completaran un programa de capacitación.

En Estados Unidos, el apoyo de Inditex ha permitido que *Every Mother Counts* se asocie con la organización sin fines de lucro *Commonsense Childbirth*, para proporcionar acceso a servicios de atención social, educación y apoyo prenatal y posnatal de alta calidad a casi 1.400 mujeres con bajos ingresos. A partir de nuestro apoyo también se apoyaron los programas de educación pública y movilización comunitaria de esta organización, incluyendo festivales, proyecciones de películas y carreras, entre otras actividades. *Every Mother Counts* reclutó a 523 corredores en 2019, quienes a su vez recaudaron cientos de miles de dólares para la organización y lograron 8.399 donantes únicos para la organización. Además, la serie de documentales de EMC *Giving Birth in America* llegó en 2019 a más de un millón de espectadores, incluyendo el lanzamiento de la última entrega, *Giving Birth in America: New Mexico* en noviembre de 2019.



## Programa Salta



ODS primario

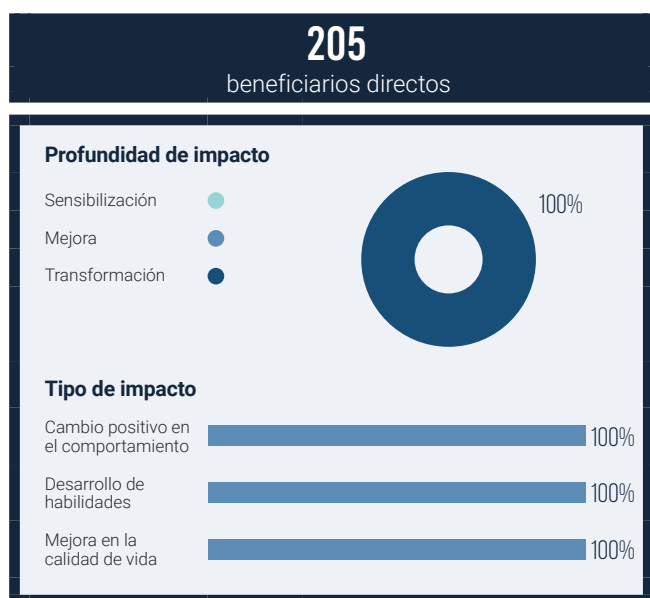


ODS secundario

Salta es un programa de integración que ofrece oportunidades de formación, capacitación y empleo a jóvenes en situaciones especialmente sensibles con barreras sociales y económicas. A través de esta iniciativa, cientos de personas tienen la oportunidad de unirse a nuestros equipos en tienda, fábricas y centros logísticos. Primero con una formación teórica y después práctica, Salta ayuda a cada participante a empezar su carrera profesional en la industria de la moda. Un componente clave para ese desarrollo profesional es el programa de tutoría. Cada participante tiene asociado un tutor o mentor, un empleado experimentado que acompaña al participante de Salta en su formación y adaptación al puesto de trabajo.

En 2019, un total de 205 personas fueron contratadas a través de este programa. En las diferentes ediciones de Salta en los 13 mercados de implantación del programa, han participado 577 empleados de Inditex como formadores o como tutores, garantizando el éxito en la adaptación de los participantes a sus nuevos puestos de trabajo. Este año, como novedad, se ha celebrado la primera edición de Salta en el centro logístico de Tempe en Elche (Alicante).

Salta nació en Francia bajo el nombre de Project Jeunes. Actualmente está presente en 13 mercados: Francia, España, Italia, Grecia, Alemania, Reino Unido, Polonia, Portugal, México, Brasil, Estados Unidos, Corea y Turquía. A través de este programa, se han unido a nuestros equipos un total de 1.372 personas desde 2008, de las que un 47% continúa trabajando en el Grupo. Esta iniciativa se lleva a cabo gracias a la colaboración y participación de más de 40 organizaciones sociales.



## Programa Coruña



ODS primario



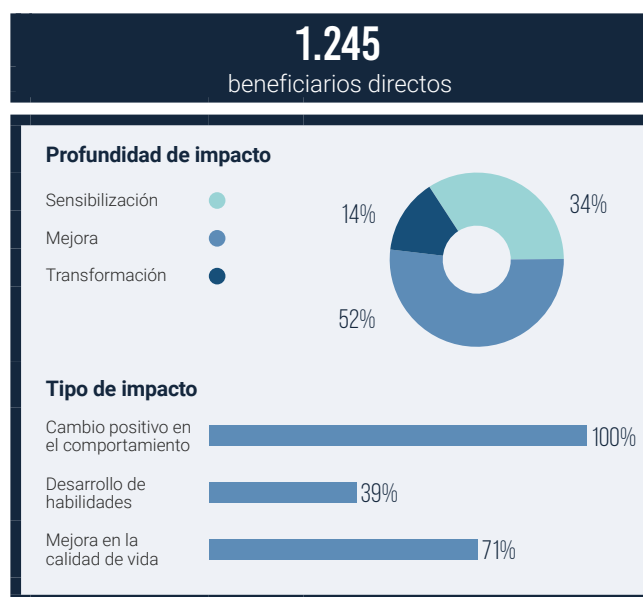
ODS secundario

En 2019 hemos continuado colaborando con iniciativas locales en el ámbito de la integración social y el bienestar de personas en riesgo de exclusión que residen en el área de A Coruña (España), donde se ubica la sede central del Grupo. Esta colaboración se ha materializado principalmente a través de los proyectos *Coruña Emprega* y *A Flote*, en colaboración con el Ayuntamiento de A Coruña y la Fundación Emalcsa, respectivamente.

El Proyecto *Coruña Emprega* se ha centrado en la cualificación profesional y en la intermediación laboral con las empresas, para favorecer la incorporación al mercado de trabajo de las personas mayores de 45 años, paradas de larga duración, migrantes, jóvenes sin formación, personas con diversidad funcional, etc. A lo largo del proyecto se han desarrollado diferentes acciones encaminadas a facilitar a las personas desempleadas herramientas y recursos para la mejora de su empleabilidad.

Como resultado, un total de 557 personas fueron beneficiarias directas de las acciones desarrolladas desde *Coruña Emprega* durante el año 2019, de las cuales 161 personas adquirieron nuevas habilidades o mejoraron su desarrollo personal y 198 experimentaron un impacto positivo en su calidad de vida. Asimismo, un total de cien personas desempleadas,- 61 mujeres y 39 hombres- pertenecientes a colectivos con alta vulnerabilidad social, encontraron un trabajo en el año 2019 a través de esta iniciativa.

En relación con el Proyecto *A Flote*, Inditex y la Fundación Emalcsa firmaron en 2017 un convenio trienal para la integración de personas en riesgo de exclusión mediante ayudas inmediatas en situaciones de emergencia social. A través de *A Flote*, en 2019, se han gestionado en 688 ayudas económicas de carácter urgente, puntual y transitorio, especialmente en lo relativo al derecho a la vivienda.



## Programa de Empleo y Formación en España



ODS primario



ODS secundario

Apoyamos desde 2011 el programa de empleo de Cáritas, con el objetivo de promover el acceso a un empleo digno de las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social a través de las siguientes líneas de acción:

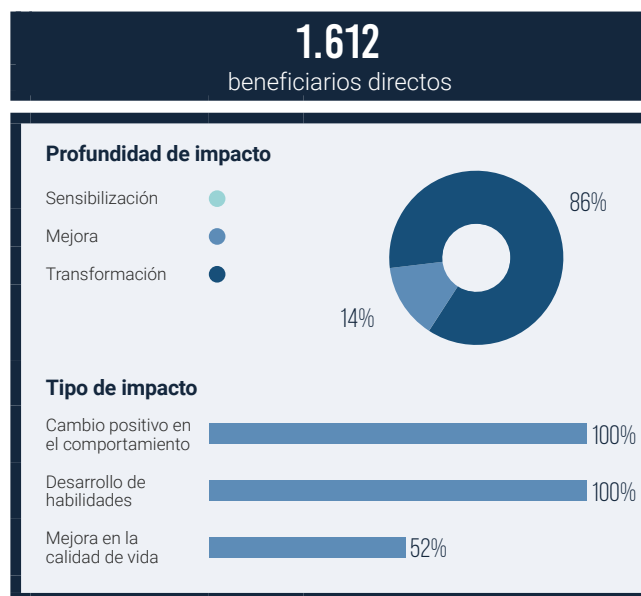
- El fomento de iniciativas de economía social, que generan empleo en un entorno protegido, que permite establecer puentes entre la situación de la persona y las exigencias del mercado laboral ordinario.
- El apoyo a personas en situación o riesgo de exclusión, que tienen interés y capacidad emprendedora y pueden lograr su inserción sociolaboral a través del autoempleo.
- La mejora de la capacitación profesional, como requisito básico para promover su empleabilidad.

Como resultado de esta colaboración, a la cual hemos destinado 11,5 millones de euros desde su puesta en marcha, más de 2.500 personas en situación de vulnerabilidad han encontrado un empleo y más de 4.600 han recibido cerca de 1,2 millones de horas de formación homologada.

En particular, en 2019, se han consolidado 31 proyectos de economía social, 32 proyectos de formación y 3 de autoempleo.

Gracias a ello, 1.612 personas han mejorado su empleabilidad, 1.239 han mejorado su capacitación profesional y 839 han encontrado un empleo a lo largo de 2019.

En enero de 2020, el presidente de Inditex, Pablo Isla y el presidente de Cáritas Española, Manuel Bretón, han firmado, junto con la secretaria general de esta última entidad, Natalia Peiro, la renovación de esta colaboración, por la cual Inditex aportará cinco millones de euros adicionales al proyecto de empleo de Cáritas durante los próximos tres años.







### Programa for&from



ODS primario



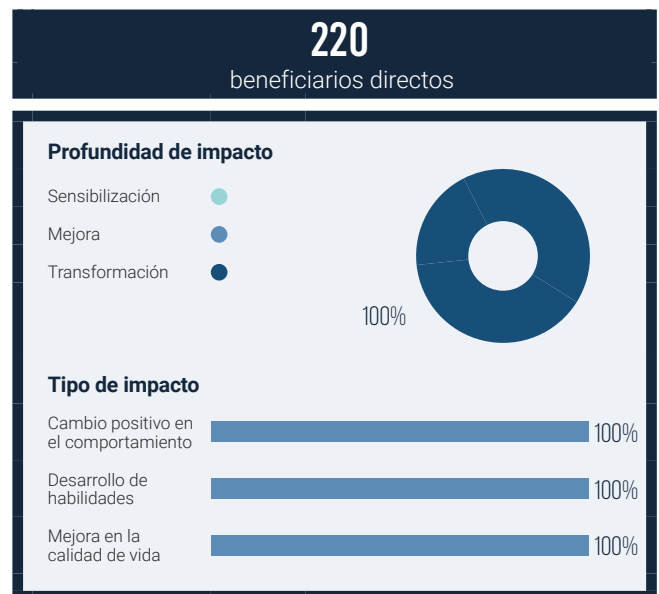
ODS secundario

for&from es un programa de integración para personas con discapacidad que se articula a partir de puesta en marcha de establecimientos comerciales bajo la imagen de las diferentes marcas del Grupo. Estas tiendas están gestionadas por entidades sin fines lucrativos y atendidas por personas con discapacidad.

Inditex realiza un desembolso inicial para la construcción de la tienda y, a partir de ahí, las organizaciones sociales gestionan un modelo autosostenible a través de la venta del producto. Los establecimientos for&from suministran ropa y complementos de la temporada anterior a precios competitivos y todo el beneficio generado revierte íntegramente en las organizaciones gestoras, para dotar de recursos a proyectos de atención a personas con discapacidad.

Durante 2019, hemos puesto en marcha en Como (Italia) la primera tienda internacional del programa. Se trata de un establecimiento dedicado a la venta de calzado y complementos de todas las marcas del Grupo que es gestionada por la entidad sin ánimo de lucro Cometa.

El programa suma 15 tiendas que generan 220 puestos de trabajo. En el ejercicio 2019 la facturación superó los 12,5 millones de euros y generó un beneficio superior al millón y medio de euros, que revirtieron íntegramente en las organizaciones sociales gestoras: *Fundación Molí d'en Puigvert*, la *Confederación Galega de Persoas con Discapacidade (COGAMI)*, la cooperativa sin ánimo de lucro Moltacte, la Asociación Pro-discapacitados Psíquicos de Alicante (APSA), la Fundación Prodis y la *Fondazione Cometa*.



# Ayuda humanitaria

## Programa *En las Fronteras de Colombia*



ODS  
primario



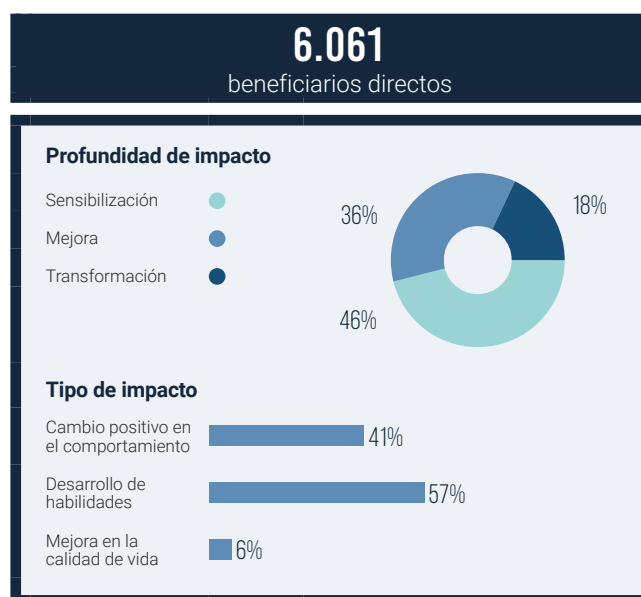
ODS  
secundario

El programa “*En las Fronteras de Colombia*”, desarrollado en colaboración con Entreculturas y el Servicio Jesuita a Refugiados, ha beneficiado en 2019 a 6.061 personas en Colombia, Ecuador y Venezuela.

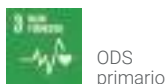
A pesar de la desmovilización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-, la reacomodación territorial y reconfiguración de poder de los actores armados ilegales en Colombia sigue generando desplazamientos individuales y colectivos en lugares con alta presencia de grupos armados. A esta dinámica de desplazamiento se suma la salida masiva de población de Venezuela por cuenta de la grave crisis socioeconómica que atraviesa el país.

Ante este contexto, el programa se ha centrado en culminar los procesos relacionados con la generación de medios de vida, la entrega de ayuda humanitaria y los procesos de acompañamiento psicosocial. Por otro lado, los espacios de incidencia y comunicación se han incrementado durante todo el año, acompañados de acciones de reconciliación

y prevención de la violencia en centros educativos y comunidades de acogida. Y, en general, se han propiciado espacios para el fortalecimiento institucional tanto a nivel nacional como regional.



## Apoyo a la Unidad de Emergencias de MSF



Desde 2011 colaboramos con Médicos Sin Fronteras (MSF) con el objetivo de garantizar la inmediatez en la respuesta ante crisis médico-humanitarias en cualquier parte del mundo. En 2019, hemos financiado íntegramente la estructura de la Unidad de Emergencias, cuya sede se encuentra en Barcelona, y parte de los equipos regionales de República Democrática del Congo (el RUSK), de República Centroafricana (el EURECA) y de Etiopía (el ESS).

Este apoyo continuado ha permitido responder a dos crisis humanitarias de gran envergadura provocadas por la violencia entre grupos contrarios en Burkina Faso y en las regiones anglófonas de Camerún, desplegar equipos rápidamente tras el ciclón Idai y demostrar la idoneidad de los equipos regionales de respuesta a emergencias en República Democrática del Congo, República Centroafricana y Etiopía.

Los equipos especializados enviados por la Unidad de Emergencias a Camerún han continuado, un año más, con su objetivo de garantizar el acceso a la salud de la población que vive más alejada de los centros urbanos y que ven limitados sus movimientos a causa de los constantes toques de queda. En un año han tratado a 36.513 personas enfermas de malaria, hospitalizado a 7.503 y realizado 90.971 consultas externas.

En marzo, tras la devastación provocada por el ciclón Idai, MSF desplazó varios equipos especializados en atención médica y en agua y saneamiento a Mozambique. Consiguieron alcanzar zonas muy alejadas de la capital, donde se concentraba la mayor parte de la ayuda, para garantizar atención médica básica a la población que había quedado atrapada por el lodo y el agua y que no tenía forma de llegar hasta los centros de salud. Asimismo, se llevó a cabo una campaña de vacunación para 1.440 personas y se atendieron a 2.528 enfermos de malaria, entre otras actividades.

A la vez, en julio MSF desplazó a un equipo a Burkina Faso para que evaluara la situación que se estaba viviendo en las zonas más rurales, tras constatar elevadas tasas de mortalidad. Los esfuerzos de la organización médico-humanitaria en 2019 se han concentrado en el tratamiento de la malaria, principal causante de esa escalada de mortalidad. En menos de seis meses, se han tratado a 20.989 pacientes de esta enfermedad.

Finalmente, en noviembre se llevó a cabo una campaña de vacunación masiva contra el cólera en la isla Bakassi, una isla de Camerún disputada por Nigeria. El enfrentamiento entre los dos países por el control de esa zona ha dejado a su población totalmente abandonada y con limitado

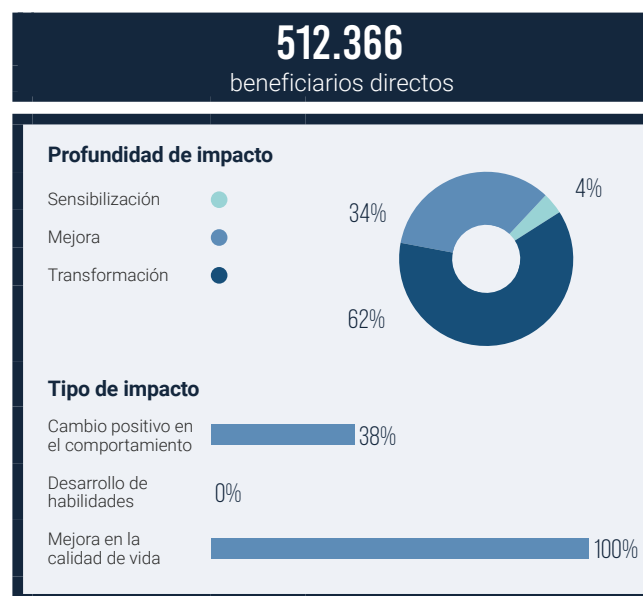
acceso a la salud. Tras detectar varios casos de cólera, se desplegaron diez equipos de vacunación para inmunizar en diez días a prácticamente toda la población de la isla, alcanzando finalmente al 99% de la población (35.502 personas).

Por otro lado, los equipos regionales de respuesta a emergencias han vuelto a ser imprescindibles a la hora de analizar el contexto y responder a aquellas emergencias que necesitaban la intervención de MSF.

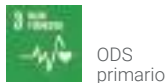
En República Democrática del Congo, el RUSK se mantiene como el único actor en Kivu Sur con capacidad para responder a emergencias de gran envergadura en tiempo récord. Este 2019, los equipos del RUSK han llevado a cabo siete intervenciones, donde han vacunado contra el sarampión a más de 50.000 personas, tratado además a 12.525 niños enfermos de malaria y 5.067 niños con sarampión.

En República Centroafricana, el EURECA mantiene su capacidad de respuesta en cualquier punto del país. Los esfuerzos se han centrado en 2019 en dos zonas muy afectadas por la violencia y las dificultades de acceso. En Mingala conseguimos organizar una campaña de vacunación contra el sarampión para 13.761 niños, donde también tratamos a 17.935 niños enfermos de malaria. En Vakaga se vacunaron a 2.281 personas.

Finalmente, en Etiopía, el ESS ha conseguido consolidarse y demostrarse indispensable para monitorizar las alertas que suceden en el país y responder en aquellos casos donde las autoridades no tengan la capacidad para intervenir. Más de 13.000 personas han sido vacunadas por los equipos de MSF.



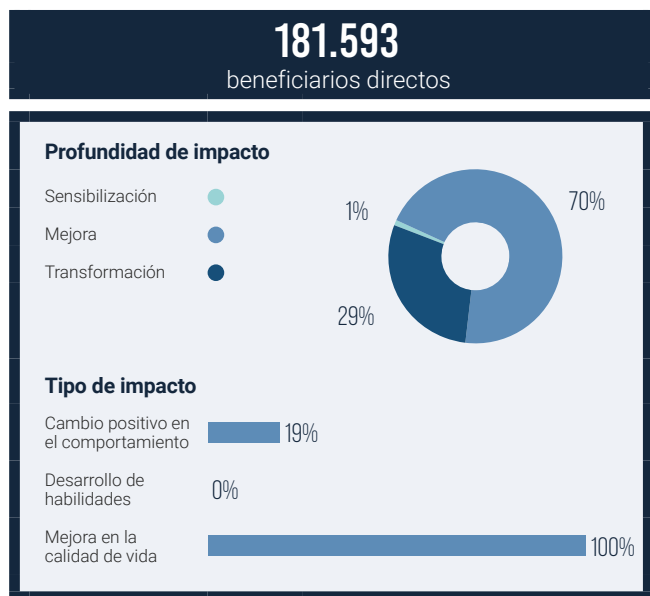
## Atención sanitaria en Siria



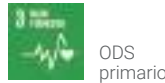
ODS primario

Desde el inicio del conflicto armado en Siria, Médicos Sin Fronteras (MSF) trabaja para atender las necesidades médicas de miles de personas que siguen luchando por sobrevivir al conflicto. Azaz, región en donde se encuentra el hospital apoyado por Inditex de Al Salamah, continúa siendo lugar de refugio para cientos de miles de personas. Este hospital gestionado por MSF ha estado completamente operativo hasta septiembre, momento en que los equipos de la organización se han visto obligados a cancelar algunos servicios por falta de material médico y medicamentos. Ante la imposibilidad de suministrar material adecuado, MSF han tenido que cerrar los quirófanos, el servicio de vacunación regular y la neonatología para evitar tener que ofrecer una atención que no cumpliera con todas las garantías. El resto de servicios han permanecido abiertos hasta final de año.

A lo largo de 2019 se han llevado a cabo 87.534 consultas externas, se han atendido 1.206 partos normales y realizado 73 cesáreas. Adicionalmente, se han atendido a 21.976 pacientes con enfermedades crónicas y vacunado a 15.840 niños. Desde Inditex apoyamos este proyecto desde 2017, facilitando la presencia de los equipos médicos cerca de las personas más vulnerables, que sufren las consecuencias de este conflicto desde hace ya nueve años.



## Acceso a la salud para la comunidad rohingya refugiada en Bangladés



ODS primario

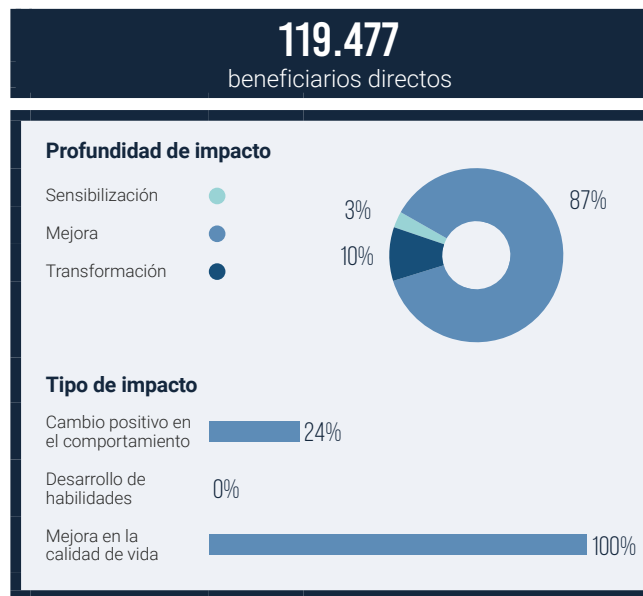


ODS secundario

En el sureste de Bangladés, en la región de Cox's Bazar, un millón de personas de la etnia rohingya sobreviven en duras condiciones tras huir de Myanmar.

En 2019, los equipos de Médicos Sin Fronteras (MSF) desplegados en Cox's Bazar han centrado sus esfuerzos en la atención secundaria materno-infantil. Las mujeres embarazadas y los niños menores de 15 años son los más vulnerables en contextos de desplazamiento y carestía, como en el que encuentran los rohingya. La falta de agua y comida y las condiciones higiénicas en las que viven son factores que afectan directamente a su salud. En este contexto, tras analizar las necesidades no cubiertas de la población rohingya, MSF ha concentrado sus esfuerzos en el hospital materno-infantil de Goyalmara y en la maternidad de Unchiprang.

A partir de nuestro apoyo, los equipos de MSF han llevado a cabo 79.126 consultas externas y 4.012 ingresos hospitalarios. Adicionalmente, se ha puesto al día la cartilla de vacunación de 6.034 niños y atendido 800 partos. 12.475 pacientes han requerido atención en salud mental, una cifra que nos demuestra el alto nivel de trauma que continúan sufriendo los rohingya.



*Gracias al hospital de Al Salamah, gestionado por MSF, los equipos médicos han podido estar con las víctimas de un conflicto que dura ya casi una década.*



## Seguridad alimentaria en escuelas de Venezuela

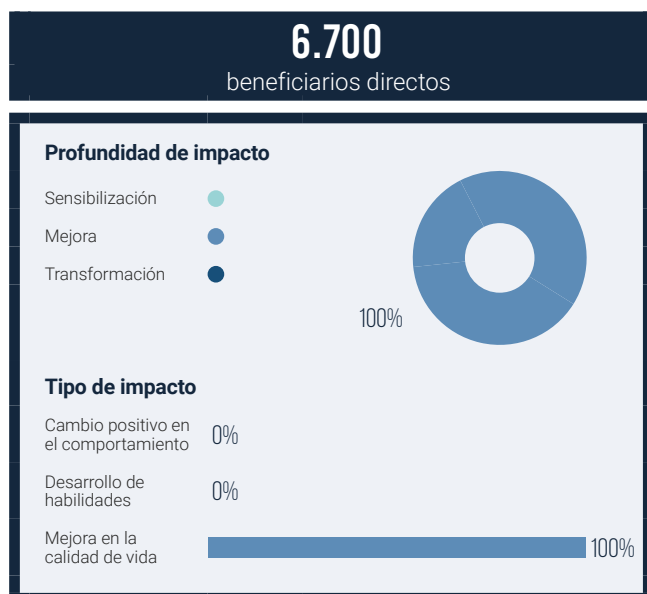


ODS primario



ODS secundario

En 2019 hemos continuado el apoyo a este proyecto en colaboración con Entreculturas, con el objetivo de reducir la inseguridad alimentaria infantil en Venezuela. En concreto, hemos fortalecido este trabajo en 19 colegios, ofreciendo una alimentación diaria de alto valor nutritivo a 6.700 alumnos, mejorando así su salud y garantizando su asistencia a la escuela.



## Programa de emergencia Australia



ODS primario



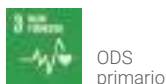
ODS secundario

Los incendios forestales que asolaron Australia en 2019 se cobraron víctimas mortales, provocaron la destrucción de miles de viviendas y dejaron millones de hectáreas arrasadas. Ante esta situación, en Inditex pusimos en marcha en enero de 2020 un programa de emergencia en colaboración con la Cruz Roja Australiana con el objetivo de ayudar a paliar las consecuencias de esta catástrofe. Este programa se ha materializado en nuestro apoyo al *Australian Red Cross Disaster Relief and Recovery Program*.

Nuestra contribución ha permitido en el corto plazo brindar apoyo a personas damnificadas por la catástrofe en aspectos tales como refugio, manutención y primeros auxilios psicológicos. En el medio plazo, nuestros fondos se destinarán a la concesión de subsidios de emergencia para personas que han perdido sus hogares y para apoyar el trabajo de recuperación en comunidades afectadas por incendios forestales en los últimos meses.

Beneficiarios directos  
N/A (actividad iniciada en 2019)

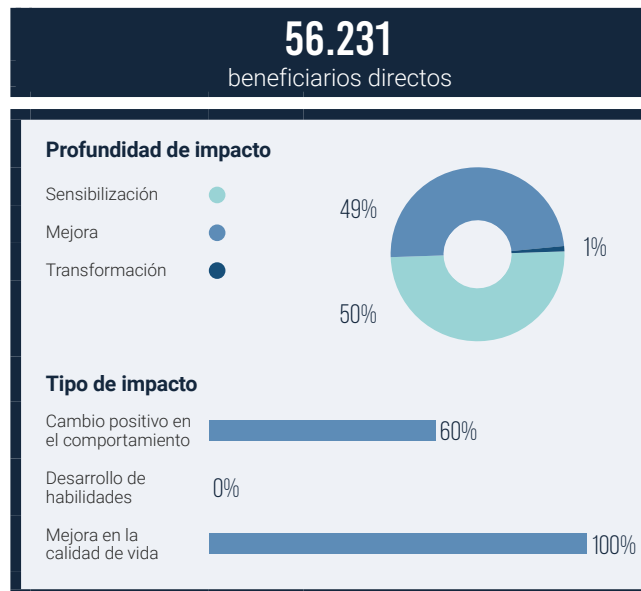
## Acceso a la salud para la población migrante en México



México es un país de tránsito, destino y retorno del flujo migratorio procedente en su mayoría de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala) con destino a Estados Unidos. Las personas que deciden emprender el viaje son migrantes indocumentados que han tenido que abandonar sus hogares por la situación de pobreza, marginación y violencia en sus países de origen.

Los equipos de Médicos Sin Fronteras (MSF) están presentes en diversos albergues y puntos de parada de los migrantes, donde ofrecen consultas médicas básicas y psicológicas. Además, cuentan con un Centro de Atención Integral en la Ciudad de México donde se ofrece atención médica especializada a migrantes y refugiados que han sido víctimas de tratos vejatorios, torturas o violencia extrema. Adicionalmente, en 2019 se ha consolidado la actividad en un punto de atención a migrantes cercano a la frontera con Estados Unidos, donde acuden muchos migrantes que han sido expulsados de Estados Unidos.

En concreto, en 2019, a partir del apoyo de Inditex, los profesionales de MSF han llevado a cabo 20.650 consultas médicas y 5.509 consultas en salud mental.



## Otros

Además de los programas descritos anteriormente, hemos destinado en 2019 un 22% de nuestra inversión en programas sociales a iniciativas relacionadas con el medioambiente, la salud, el desarrollo socioeconómico, el arte y la cultura. En 2019, hemos continuado dando apoyo a instituciones que trabajan en el ámbito de la investigación como Fundación PRO-CNIC, *New York-Presbyterian's Youth Anxiety Center*, *Massachusetts Institute of Technology (MIT)*, Real Instituto Elcano o Fundación Carolina, entre otros. La vinculación de Inditex con el arte y la cultura se ha materializado en colaboraciones con instituciones como la Real Academia Española, el Museo Nacional de Arte Reina Sofía, el Teatro Real o *The Metropolitan Museum of Art*, entre otros.

Asimismo, Inditex realiza aportaciones puntuales a nivel corporativo y aportaciones desde las cadenas y filiales de nuestro Grupo a los fines generales de organizaciones sin ánimo de lucro. De este modo, destinamos en 2019 más de 1,6 millones de euros para aportaciones de carácter institucional que se distribuyeron entre más de 150 entidades sociales. A fin de sistematizar y canalizar esta labor, Inditex cuenta con la Comisión de Patrocinio y Mecenazgo, que es el órgano facultado para la aprobación de estas iniciativas.





# PENSANDO EN LOS ACCIONISTAS

*Potenciamos políticas de transparencia y canales de comunicación que nos permiten escuchar a nuestros accionistas y les entregamos valor a partir de un equilibrio entre la constante reinversión en el crecimiento del Grupo, la generación de un impacto positivo en todo nuestro entorno y el reparto de un dividendo atractivo y predecible.*



## ODS

## Metas

## Contribución de Inditex



16.7

Nuestra relación con los accionistas está guiada por la transparencia y la comunicación. Ponemos en práctica estos principios asegurándonos de que los accionistas tengan acceso a toda la información necesaria para garantizar la toma de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a sus necesidades. Además, favorecemos su participación en el proceso de toma de decisiones del máximo órgano de gobierno de Inditex, la Junta de Accionistas.

Más información en las páginas 328 y 329 de esta Memoria Anual.

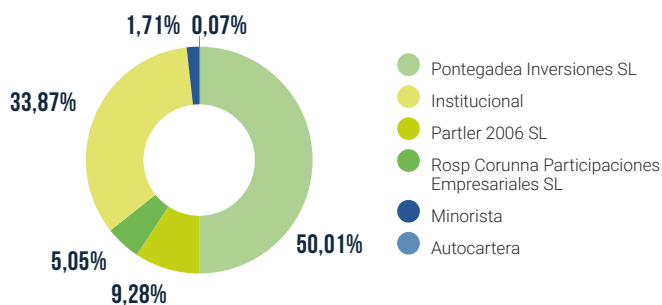
## 01/ Nuestros accionistas

La implicación de nuestros accionistas en el proceso de toma de decisiones de su máximo órgano de gobierno, la Junta de Accionistas<sup>1</sup>, nos permite escuchar su mandato claro de crear valor de manera sostenible a medio y largo plazo.

Por eso, mientras seguimos potenciando las políticas de transparencia y los canales de comunicación que nos permiten escucharlos, les entregamos valor a partir de un equilibrio entre la constante reinversión en el crecimiento del Grupo, la generación de un impacto positivo en todo nuestro entorno y el reparto de un dividendo atractivo y predecible.

### 01.01/ Estructura accionarial

El resumen aproximado de la estructura accionarial de Inditex es el siguiente:



| ACCIONARIADO INDITEX 31/1/2020                | ACCIONES             |
|---|----------------------|
| Pontegadea Inversiones SL                     | 1.558.637.990        |
| Partler 2006 SL                               | 289.362.325          |
| Rosp Corunna Participaciones Empresariales SL | 157.474.030          |
| Institucional                                 | 1.055.732.995        |
| Minorista                                     | 53.321.668           |
| Autocartera                                   | 2.125.384            |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>3.116.654.392</b> |

### 01.02/ Retribución al accionista

La política de retribución a los accionistas, aprobada por la Junta General de Inditex, aspira a ofrecer un dividendo atractivo, predecible y sostenible en el tiempo. Esta política es compatible con la máxima prioridad asignada al mantenimiento de un nivel de recursos propios que garantice las inversiones en el crecimiento futuro de la Compañía y asegure la creación de valor.

En línea con esta política, en los meses de mayo y noviembre de 2019, se abonó el dividendo correspondiente al ejercicio 2018 de 0,88 euros por acción, un 17,3% superior al del año anterior.

## 02/ Relaciones con los accionistas

Las relaciones de Inditex con sus accionistas actuales o potenciales se rigen por la Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, así como por el Reglamento del Consejo de Administración.

La Compañía garantiza al mercado (accionistas y potenciales accionistas en particular) el acceso a la información en igualdad de condiciones. La página web de Inditex juega un papel importante a la hora de aplicar esa política comunicativa transparente y de garantizar ese acceso a la información: publica la Agenda del Inversor, informes y presentaciones sobre la evolución del Grupo.

En aras de la transparencia, también se publica en la página web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) el listado completo de las entidades y analistas que desarrollan informes sobre Inditex.

(1) Las acciones de la Compañía están representadas mediante anotaciones en cuenta. La llevanza del registro de dichas anotaciones corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

## 02.01/ Oficina del Accionista

Cualquier inversor particular puede dirigirse a la Oficina del Accionista para obtener información detallada sobre la evolución del negocio y la estrategia futura de Inditex.

Durante el Ejercicio 2019, hemos atendido unas 800 peticiones diversas de accionistas individuales para solicitar información sobre la Compañía. Inditex realiza envíos de información y documentación de forma precisa, para proporcionar a los accionistas el conocimiento adecuado de la convocatoria y el contenido de la Junta, así como para facilitar su participación en el proceso de toma de decisiones del máximo órgano de gobierno del Grupo.

### Departamento de Relaciones con Inversores

La información relevante sobre la evolución del negocio se comunica a través de la página web corporativa de Inditex ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) y se distribuye a una base de datos de inversores y analistas con más de 1.100 registros. Inditex complementa esta información con la realización trimestral de multiconferencias de libre acceso y con la celebración de una serie de presentaciones en las principales capitales financieras mundiales durante el ejercicio.

Asimismo, un total de 38 entidades financieras y bursátiles publican informes de análisis relativos al valor de Inditex. En la estructura accionarial de la Compañía figuran inversores institucionales, titulares de un 33,87% del capital social, junto al 1,71% en manos de inversores particulares, que juegan un papel clave en la formación del precio de la acción y en su liquidez.

## 03/ Índices

Inditex forma parte de índices selectivos y de referencia, tanto desde el punto de vista de su desempeño financiero como desde el punto de vista de las mejores prácticas en materia de sostenibilidad.

## 03.01/ Euro STOXX 50/ IBEX 35

Inditex forma parte del índice de referencia europeo Euro STOXX 50 desde el año 2011 y del índice selectivo español IBEX 35 desde el año 2001.

## 03.02/ FTSE4Good

El índice de sostenibilidad FTSE4Good, que incluye a Inditex en su índice desde octubre de 2002, le otorgó en 2019 una puntuación de 4,9 sobre 5. Este índice bursátil de sostenibilidad incluye a las compañías mundiales con un mayor compromiso en el ámbito de la sostenibilidad, teniendo en cuenta sus prácticas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo.

## 03.03/ Dow Jones Sustainability Index (DJSI)

El Índice de Sostenibilidad Dow Jones (Dow Jones Sustainability Index, DJSI por sus siglas en inglés) evalúa anualmente el desempeño en materia de sostenibilidad de las compañías cotizadas, incluyendo su comportamiento económico, medioambiental y social. En 2019, y por decimonoveno año consecutivo, el DJSI ha distinguido a Inditex como una de las compañías de *retail* más sostenibles del mundo.

Este ranking está publicado por S&P Dow Jones Índices y se basa en la metodología desarrollada por la consultora especializada RobecoSAM. En 2019, 3.519 compañías fueron invitadas a participar en la evaluación realizada por la consultora, de las que finalmente 1.130 fueron evaluadas. Inditex fue una de las compañías incluidas como miembro del DJSI World y del DJSI Europe. Además, Inditex consiguió la medalla de oro en el Sustainability Yearbook 2019, elaborado por la consultora RobecoSAM.

Desde la inclusión de nuestra compañía en el índice en el año 2002, hemos logrado las puntuaciones más elevadas en la categoría de *Retailing*. En 2019, el Grupo obtuvo un total de 68 puntos, situándose 40 puntos por encima de la media del sector. En esta edición mantenemos el liderazgo del sector en la dimensión medioambiental, obteniendo la puntuación más elevada en este ámbito.

|                | PUNTUACIÓN INDITEX |           |           |           |           | PERCENTIL RÁNKING <sup>(1)</sup> |           |            |            |           | PUNTUACIÓN MEDIA EN EL SECTOR |           |           |           |           |
|----------------|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------------------------|-----------|------------|------------|-----------|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                | 2015               | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2015                             | 2016      | 2017       | 2018       | 2019      | 2015                          | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      |
| Económica      | 78                 | 76        | 70        | 61        | 63        | 98                               | 100       | 99         | 93         | 92        | 42                            | 42        | 40        | 26        | 29        |
| Medioambiental | 98                 | 97        | 96        | 91        | 95        | 100                              | 100       | 100        | 100        | 100       | 29                            | 33        | 33        | 23        | 31        |
| Social         | 72                 | 76        | 79        | 61        | 57        | 97                               | 98        | 100        | 100        | 92        | 32                            | 29        | 32        | 19        | 22        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>81</b>          | <b>80</b> | <b>78</b> | <b>68</b> | <b>68</b> | <b>97</b>                        | <b>98</b> | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>97</b> | <b>37</b>                     | <b>36</b> | <b>36</b> | <b>23</b> | <b>28</b> |

(1) Porcentaje de las empresas del mismo sector con calificación inferior a la obtenida por Inditex.









# SÓLIDA ARQUITECTURA DE COMPLIANCE

*La cultura ética corporativa de Inditex es un elemento esencial de nuestro Modelo de Compliance.*

*Dicho Modelo no sólo busca establecer un sistema de cumplimiento normativo, sino que además persigue mostrar nuestro más firme compromiso de buen gobierno y de sostenibilidad social y medioambiental, y transmitir dicha cultura ética corporativa a todos nuestros grupos de interés.*

*Y, al mismo tiempo, promover el respeto a los Derechos Humanos y laborales fundamentales en la cadena de suministro de Inditex.*

| ODS   | Metas | Contribución de Inditex  |
|---|-------|--|
|  | 5.1   | Nuestro Código de Conducta y Prácticas Responsables y el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores ponen de manifiesto cómo la igualdad de género es un principio firmemente anclado en la cultura de Inditex. Además, nuestra Política de Diversidad e Inclusión fomenta activamente la diversidad y la igualdad de oportunidades sin discriminación de ningún tipo, incluida aquella por razón de género.  |
|   | 5.5   |  |
|  | 8.5   | El Código de Conducta y Prácticas Responsables y el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores de Inditex formalizan el compromiso de la Compañía con el empleo decente. Ambos incluyen una serie de compromisos de conducta y de prácticas responsables, entre ellos: el cumplimiento de la legislación aplicable, la normativa interna y los convenios a los que Inditex se ha adherido.  |
|   |       |  |
|  | 16.5  | El Código de Conducta y Prácticas Responsables refleja una serie de compromisos de conducta y de prácticas responsables que incluyen el establecimiento de relaciones lícitas, éticas y respetuosas con proveedores y autoridades públicas, que estén alineadas con las disposiciones internacionales para la prevención de la corrupción y el soborno. Además, se ha implantado un Modelo de <i>Compliance</i> robusto, que transmite una verdadera cultura ética empresarial a todos los grupos de interés de la Compañía. |
|   | 16.7  |  |
|  | 17.7  | Inditex cuenta con un Consejo Social, el órgano asesor en materia de sostenibilidad que está integrado por personas o instituciones externas e independientes al Grupo. Su principal cometido es formalizar e institucionalizar el diálogo con aquellos interlocutores considerados claves en la sociedad civil. En 2019 se crea también la Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración de la Compañía.   |

 Más información en las páginas 328 y 329 de esta Memoria Anual.

## A) Compliance

### Introducción

Inditex (en adelante, "Inditex", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Grupo", indistintamente) cuenta con un completo modelo de *Compliance* (en adelante, el "Modelo de *Compliance*" o el "Modelo"), que surge como un sistema de organización, prevención, detección, control y gestión de riesgos legales y reputacionales, derivados de potenciales incumplimientos de normas imperativas, normas internas y mejores prácticas que le resultan de aplicación.

### Función de *Compliance*

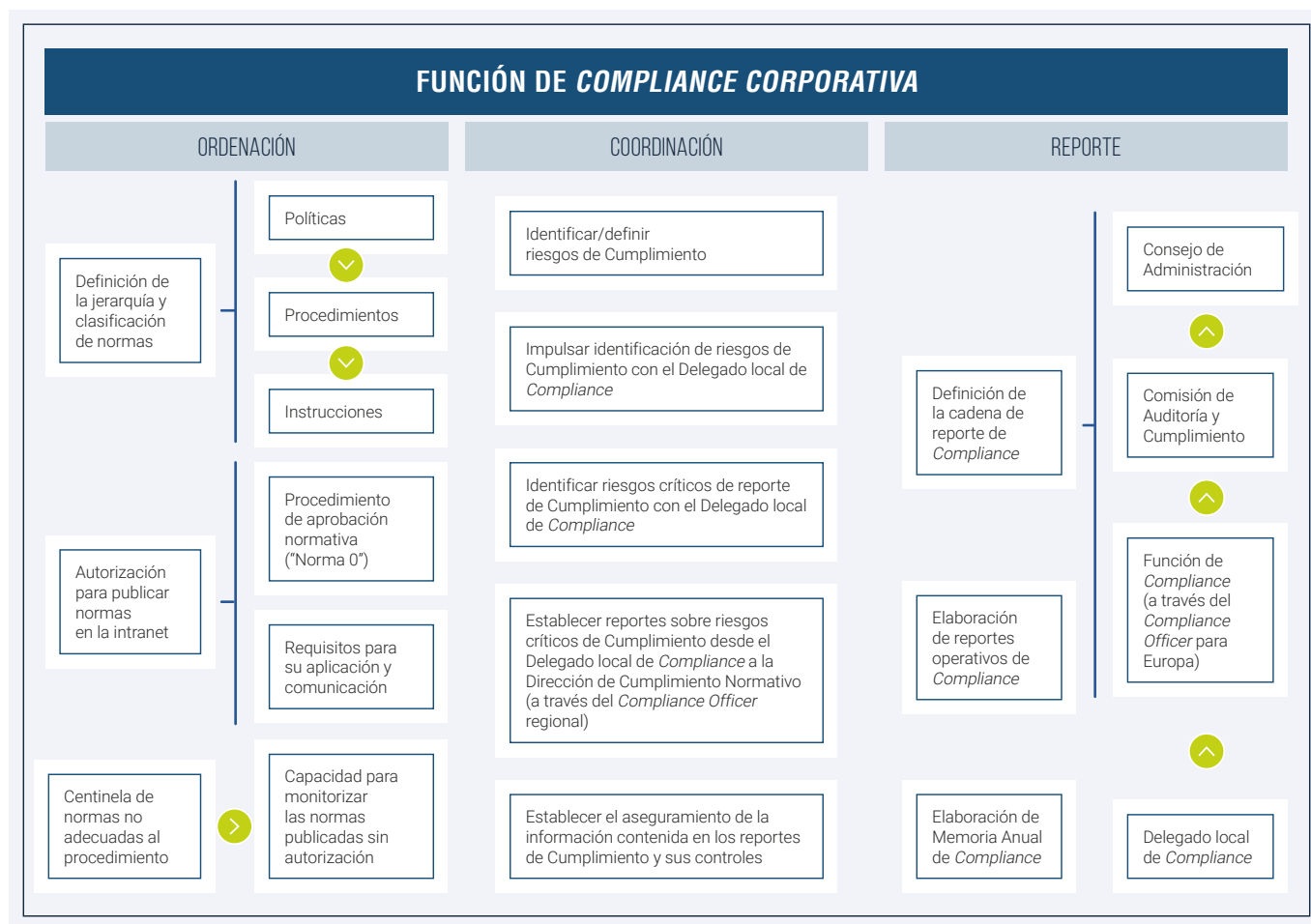
El Modelo de *Compliance* de Inditex tiene un carácter transversal, lo que implica que es una función corporativa que abarca todos los formatos comerciales del Grupo Inditex.

Para ordenar y coordinar su gestión se ha creado la Función de *Compliance*, representada por el Comité de Ética, que actúa como órgano decisorio, y por Secretaría General-Dirección de Cumplimiento Normativo (en adelante, "Secretaría General-Dirección de Cumplimiento Normativo" o "SG-DCN"), que se encarga de la gestión operativa del Modelo de *Compliance*.

La Función de *Compliance* realiza una doble función:

- La coordinación, que supone que SG-DCN colabora con las distintas áreas y departamentos con funciones de *Compliance*, en la identificación de posibles riesgos de incumplimiento y en la definición e implantación de controles tendentes a evitar su materialización.
- El reporte, que supone que todos los departamentos con función de *Compliance* comunican periódicamente a SGDCN todos aquellos aspectos críticos que puedan tener impacto en Inditex desde una perspectiva de *Compliance*.
- SG-DCN consolida la información recopilada en un informe que aprueba, semestral y anualmente, el Comité de Ética y que se eleva al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Función de *Compliance* se regula en dos normas internas, la Política y el Procedimiento de *Compliance*.



## Estructura del Modelo de Compliance

Tomando como base las directrices previstas en el marco normativo, particularmente lo dispuesto en las sucesivas reformas del Código Penal en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica, Inditex ha elaborado una estructura de normas básicas (de alto nivel) que configuran el Modelo de *Compliance* de la Compañía. Estas normas básicas son:

- **El Código de Conducta y Prácticas Responsables**, que refleja la cultura empresarial de Inditex y establece los criterios de actuación éticos que deben ser observados por todos los empleados del Grupo Inditex en el desempeño de sus actividades profesionales.
- **El Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores**, que define los estándares mínimos de comportamiento ético y responsable que deben ser observados por todos los fabricantes y proveedores del Grupo Inditex.

Junto a estas normas básicas (y sus documentos organizativos), Inditex ha ido aprobando una serie de normas también consideradas de alto nivel y transversales.

Así, y en primer lugar, merecen ser destacadas las normas configuradoras del modelo de organización y gestión para

la prevención de delitos del que dispone Inditex, o Modelo de Prevención de Riesgos Penales, con el fin de evitar o, en su caso, mitigar la potencial comisión de delitos:

- **La Política de Prevención de Riesgos Penales**, que asocia los compromisos de conducta ética contenidos en el Código de Conducta y Prácticas Responsable con aquellos delitos cuya comisión por los empleados y el propio Grupo se pretende evitar.
- **El Procedimiento de Prevención de Riesgos Penales**, que establece las funciones del Comité de Ética en materia de prevención de riesgos penales, así como las medidas organizativas de la Sociedad en la materia.
- **La Matriz de Riesgos y Controles Penales**, que enumera los riesgos penales y los controles concretos y específicos que se han establecido para evitar la materialización de aquellos.

Dicho Modelo de Prevención de Riesgos Penales constituye la piedra angular del Modelo de *Compliance*.

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales se encuentra sometido a un proceso continuo de verificación (interna y externa), actualización y mejora, con el fin de adecuarlo al desarrollo y crecimiento del Grupo Inditex, y a los requerimientos legales, recomendaciones y mejores prácticas existentes en la materia en cada momento,

asegurando su efectividad y el correcto funcionamiento de los controles contenidos en la Matriz de Riesgos y Controles Penales.

En el marco de dicho Modelo de Prevención de Riesgos Penales, se han ido aprobando distintas normas que dan cumplimiento a obligaciones legales o estatutarias derivadas del marco regulatorio en el que actúa Inditex. En concreto, con el objeto de asegurar que todos los empleados de Inditex, así como los terceros con los que mantiene relaciones de negocio, cumplen con lo dispuesto en las principales normas existentes en los distintos mercados en los que el Grupo está presente, en materia de prevención del soborno y la corrupción, se han aprobado las denominadas **Políticas de Integridad**. Dichas Políticas hacen suyos los estándares establecidos en la norma ISO 37001 y desarrollan los valores éticos definidos en los Códigos de Conducta. Las Políticas de Integridad del Grupo Inditex son las siguientes:

- **La Política de Donaciones y Patrocinios**, que regula los requisitos que deben reunir estos negocios jurídicos para que puedan realizarse y/o aceptarse.
- **La Política de Regalos y Hospitalidades**, que regula los requisitos para que el ofrecimiento y/o aceptación de regalos y hospitalidades pueda considerarse compatible con las normas de conducta de Inditex.
- **La Política de Relaciones con Funcionarios Públicos**, que (i) prohíbe expresamente los sobornos en los sectores público y privado; (ii) regula los pagos de extorsión; (iii) prohíbe expresamente los pagos de facilitación; y (iv) establece los procesos de diligencia debida para garantizar que el comportamiento de los terceros con los que se relaciona Inditex, se encuentra alineado con los valores, normas y estándares éticos de la Compañía, la normativa aplicable en los mercados y las mejores prácticas existentes en materia antisoborno.

Además, durante el ejercicio social 2019 se ha aprobado la denominada **Política de Conflictos de Interés**, que establece los principios y criterios a tener en cuenta para prevenir, detectar, comunicar y gestionar los conflictos de interés que puedan surgir en el desarrollo de las actividades profesionales de los empleados de Inditex, y que pudieran comprometer la necesaria objetividad o profesionalidad en el desempeño de sus funciones.

Como muestra de su compromiso en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y su voluntad de colaboración con las autoridades competentes en la materia, Inditex cuenta con la **Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo**. Esta Política define los procesos de diligencia debida implantados en la Compañía en la materia, teniendo en cuenta las distintas actividades empresariales desarrolladas por Inditex, esto es:

- La limitación de cobros en efectivo en tienda; y
- La identificación y análisis de los socios de negocio, proveedores y otros terceros con los que se relaciona Inditex.

Dichos procesos de diligencia debida han sido incorporados a la normativa interna de Inditex, principalmente a través de:

- La Política de *Due Diligence*, que regula el proceso de *due diligence* que consiste en la identificación y el análisis de todos los socios de negocio y terceros con los que se relaciona comercialmente Inditex, desde el punto de vista de la corrupción, el fraude, las sanciones comerciales internacionales y/o cualesquiera otros riesgos de similar naturaleza. Por consiguiente, se trata de un proceso independiente de cualquier otro análisis social, medioambiental, operacional, financiero, comercial o de cualquier otra índole que el Grupo puede llevar a cabo con proveedores u otros terceros.

Además, en el Procedimiento de *Due Diligence* se contemplan las medidas organizativas implementadas por la Compañía en relación con el debido control de los terceros con los que se relaciona. Durante el ejercicio social 2019, se han llevado a cabo los trabajos de implantación del proyecto de *due diligence* de terceros, que se encontrará plenamente operativo en el ejercicio social 2020.

- El Procedimiento de Limitación de Relaciones Comerciales con Proveedores en Mercados Restringidos o No Autorizados, que establece limitaciones a la contratación con proveedores, permitiendo únicamente la contratación con proveedores domiciliados en mercados autorizados por el Grupo que se adecúan a los criterios legales y de operatividad de negocio).

[El Estado de Información no Financiera del Grupo, que forma parte integrante del Informe de Gestión como Anexo IV, incluye información más completa sobre el Modelo de Prevención de Riesgos Penales de Inditex y sus órganos de gestión y supervisión.]

De conformidad con lo dispuesto en las citadas Políticas de Integridad y con la cultura profesional y ética de Inditex, la Sociedad no realiza, ni directa o ni indirectamente, contribuciones a partidos políticos, ni a sus fundaciones, ni tampoco a candidatos a puestos políticos.

Otras normas internas de especial relevancia para Inditex son las siguientes:

- a. La Política de Gestión de Riesgos Financieros.
- b. La Política de Control y Gestión de Riesgos.

- c. La Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- d. La Política de Sostenibilidad Medioambiental.
- e. La Política y Estrategia Fiscal.
- f. El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC).
- g. La Política de SCIF.
- h. La Política de Seguridad y Salud.
- i. La Política de Compras y Contrataciones.
- j. La Política de Derechos Humanos.
- k. La Política de Inversión en la Comunidad.
- l. La Política de Diversidad e Inclusión.
- m. La Política de Seguridad y Salud Laboral

## Despliegue internacional del Modelo de *Compliance*

Inditex ha impulsado el despliegue e implantación internacional del Modelo de *Compliance*, en todas las empresas del Grupo y en todos los mercados en los que opera.

La gestión global del Modelo de *Compliance* se coordina desde la Función de *Compliance* Corporativa, apoyándose en los responsables regionales de *Compliance* designados para Europa, Asia y América. Estos, a su vez, cuentan con el soporte de los delegados locales de *Compliance* en cada uno de los mercados en los que la Compañía está presente.

En este proceso de despliegue internacional, se han implantado distintas políticas locales con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos legales y recomendaciones existentes en las distintas jurisdicciones. Especial mención merece, en este sentido, la aprobación del Código de Conducta para Estados Unidos y Puerto Rico, y Canadá, adaptado a la normativa y mejores prácticas existentes en la materia en dichos países.

Con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos legales existentes en determinadas jurisdicciones, se han implantado modelos específicos de anticorrupción. Dichos modelos son también sometidos a un proceso continuo de verificación (interna y externa), actualización y mejora.

## Información, Sensibilización y Formación en *Compliance*

### a) Comunicación y difusión interna y externa

Inditex ha implantado un repositorio de normas, correctamente ordenadas y fácilmente localizables y accesibles en su intranet, desde cualquier dispositivo, en la sección de "*Compliance*". Dicho repositorio permite la adecuada difusión de la normativa de la Compañía y facilita la monitorización, implantación y evaluación de la Función de *Compliance*.

De igual modo, las principales normas de la Compañía también se encuentran disponibles para los distintos grupos de interés que deseen consultarlas, en la página web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)), en la nueva pestaña de *Compliance*, así como en la web de proveedores.

A fin de garantizar, asimismo, el compromiso formal de la Compañía, al más alto nivel, con el comportamiento ético y responsable que forman parte de la cultura empresarial del Grupo y de modo especial, con el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, SG-DCN se encarga de:

- Informar adecuadamente y mantener actualizados a los miembros del Consejo de Administración de Inditex, a través de un seguimiento trimestral, en relación con los siguientes aspectos: (i) la aplicación de los Códigos de Conducta y Prácticas Responsables y de Fabricantes y Proveedores; (ii) los resultados de la supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Inditex; y (iii) las actividades de su implantación, a nivel nacional e internacional (i.e. actuaciones relacionadas con la aceptación del Código de Conducta y Prácticas Responsables y con la difusión, comunicación y formación en la materia).
- Comunicar puntualmente toda la normativa corporativa interna aprobada a estos efectos, a todos los directivos y otros responsables de áreas y actividades del Grupo (i.e. directores de cadena, directores y responsables de áreas corporativas, directores de filiales en otros mercados y sus directores financieros, y otros directores y responsables de actividades y departamentos), recordándoles su obligación de comunicar el contenido de la comunicación y su normativa, a todas las personas incluidas en sus respectivas áreas de responsabilidad. A la hora de determinar otros posibles destinatarios, SG-DCN tiene en cuenta asimismo el concreto ámbito de aplicación de cada una de las políticas y procedimientos que se comunican.

También se llevan a cabo otras iniciativas de comunicación y difusión interna para todos los empleados del Grupo (e.g. colocación de carteles sobre el Código de Conducta



y el Canal Ético, en las tiendas de las distintas cadenas y mercados, con acceso directo al mismo en el idioma local, a través de un código QR; publicación de píldoras informativas *online* en la intranet, etc). Merece una especial mención el correo electrónico remitido desde el Comité de Ética a todos los directivos y otros mandos intermedios del Grupo, así como a los empleados del Grupo en España que, debido a su relación con proveedores u otros terceros, deben conocer expresamente los riesgos derivados de los delitos de corrupción entre particulares o en los negocios, recordando las previsiones recogidas en el Código de Conducta y Prácticas Responsables y la Política de Regalos y Hospitalidades, relativas a la aceptación y recepción de regalos de proveedores.

## b) Formación

Por otro lado, Inditex hace especial hincapié en la formación como herramienta clave para la sensibilización y consolidación de la cultura ética corporativa y de cumplimiento entre los empleados y los distintos grupos de interés del Grupo. Para ello, Inditex proporciona formación (tanto presencial como mediante la plataforma de *e-learning*) adecuada a los distintos perfiles de sus destinatarios.

La Función de *Compliance* se encarga de la coordinación de las distintas iniciativas y acciones formativas y de sensibilización en materia de *Compliance* Penal (y en particular, del Código de Conducta y Prácticas Responsables del Grupo Inditex y el Canal Ético -antes formalmente denominado "Canal de Denuncias"-) llevadas a cabo por las distintas áreas y departamentos con funciones de *Compliance* y del reporte conjunto en la correspondiente memoria anual, con arreglo a unos criterios generales establecidos en el nuevo Plan de Formación sobre *Compliance* Penal 2020. Dicho Plan se marca como objetivo impartir formación sobre los distintos eventos de riesgo que son relevantes para la Sociedad. Por ello, para su elaboración se ha partido del Mapa de Riesgos y Controles Penales, derivado de la Matriz tras su revisión y actualización.

En el ejercicio social 2019, el Comité de Ética ha aprobado la Memoria de Formación de *Compliance* Penal 2019, donde se analizan las acciones formativas, de divulgación y comunicación llevadas a cabo durante el ejercicio social 2019 y donde se contienen los correspondientes planes de mejora.

Entre las acciones formativas y de divulgación más relevantes desarrolladas durante el ejercicio social 2019, cabe señalar las siguientes:

- La formación impartida a las nuevas incorporaciones sobre el Código de Conducta y Prácticas Responsables, el Comité de Ética y el Canal Ético, en los siguientes formatos: (i) presencial, en las sesiones de *Welcome Day* de Inditex y las cadenas del Grupo; y (ii) *online*, a través de la plataforma *e-learning OnAcademy*.

Por otro lado, cabe destacar que, en el momento de su contratación, todos los empleados del Grupo reciben formación específica en materia del Código de Conducta y Prácticas Responsables, al mismo tiempo que asumen el firme compromiso de su cumplimiento a través de la firma del contrato de trabajo, que incorpora una cláusula de adhesión, o de la certificación correspondiente.

En consecuencia, teniendo en cuenta el número de altas registradas durante el ejercicio social 2019 sobre la plantilla media, el 29% del total de los empleados del Grupo ha recibido formación en materia de Código de Conducta y Prácticas Responsables durante el referido ejercicio social (29% de empleados en 2018), de acuerdo con el siguiente desglose:

|                 | % TOTAL    |            |
|-----------------|------------|------------|
| ÁREA GEOGRÁFICA | 2019       | 2018       |
| España          | 14,9%      | 13,7%      |
| Resto de Europa | 31,5%      | 33,2%      |
| América         | 34,2%      | 42,0%      |
| Asia y Resto    | 44,9%      | 45,6%      |
| <b>TOTAL</b>    | <b>29%</b> | <b>29%</b> |

|                           | % TOTAL    |            |
|---------------------------|------------|------------|
| CLASIFICACIÓN PROFESIONAL | 2019       | 2018       |
| Dirección                 | 1,8%       | 3,3%       |
| Responsable               | 1,6%       | 4,2%       |
| Especialista              | 34,6%      | 33,9%      |
| <b>TOTAL</b>              | <b>29%</b> | <b>29%</b> |

- Durante el ejercicio social 2019 ha seguido en marcha el plan de difusión y aceptación del Código de Conducta y Prácticas Responsables para Estados Unidos, ya iniciado en el ejercicio social anterior, y a 31 de diciembre de 2019 el 99,99% de la plantilla de Estados Unidos se ha adherido y ha recibido formación sobre el aquel (99% de la plantilla al 31 de diciembre de 2018).

Merece una especial mención, la campaña de comunicación, sensibilización y formación interna del Código de Conducta y Prácticas Responsables para Canadá, tras su lanzamiento en agosto de 2019.

Tras su publicación por la dirección de la filial, así como en la web corporativa y en la intranet local, se ha puesto en marcha un plan intensivo de difusión y aceptación del mismo entre sus empleados: (i) se han ubicado carteles sobre el Código de Conducta y el *Ethics Line*, en las tiendas del mercado de las distintas cadenas y en la oficina corporativa, con acceso directo al mismo a través de un código QR; y (ii) se han impartido formaciones sobre la materia en las reuniones niponas ("*Morning Meetings*") de las tiendas del mercado de las distintas cadenas.

A 31 de enero de 2020 el 86% de la plantilla de Canadá se ha adherido y ha recibido formación sobre el Código de Conducta y Prácticas Responsables.

- También es destacable la campaña de formación sobre el Código de Conducta y Prácticas Responsables, puesta en marcha durante el ejercicio social 2019 en las tiendas de todas las cadenas del Grupo en China, Francia y Turquía. Dicha formación incluía el módulo correspondiente en materia de anticorrupción y del Canal Ético.

A 31 de enero de 2020, se ha impartido formación sobre el Código de Conducta y Prácticas Responsables en 550, 265 y 230 tiendas de China, Francia y Turquía, respectivamente. Por lo tanto, a 31 de enero de 2020, aproximadamente el 95%, 56% y 99% del total de las plantillas de tienda en China, Francia y Turquía, respectivamente, han recibido formación sobre el Código de Conducta y Prácticas Responsables.

- La formación presencial dirigida a los siguientes colectivos que, bien por el cargo que ostentan y la responsabilidad que asumen, bien por el tipo de actividad que desempeñan, están expuestos a un mayor riesgo de comisión de delitos relacionados con la corrupción entre particulares:

- Órganos de Administración y Dirección del Grupo:

- Los directores de cadenas del Grupo en España y otros responsables corporativos y de áreas de actividad, han recibido formación sobre el Código de Conducta y Prácticas Responsables, las Políticas de Integridad del Grupo y la Política de Conflictos de Interés.
- Se han impartido formaciones, presenciales y por videoconferencia, a todos los directores de filial, responsables de cadenas, corporativos y de otras áreas de actividad de distintas filiales extranjeras del Grupo en Europa (Francia, Italia y Reino Unido) y América (Argentina, Canadá, Chile, Estados Unidos y México), sobre, entre otras materias, el Código de Conducta y Prácticas Responsables, las Políticas de Integridad del Grupo y la Política de Conflictos de Interés, y en particular, en Francia, Italia, México y Reino Unido, sobre sus correspondientes modelos anticorrupción o de prevención de riesgos penales.
- Se ha impartido formación específica sobre la Política y el Procedimiento de *Due Diligence* de terceros a 10 directores financieros de filiales extranjeras del Grupo.

Por lo tanto, en total, un 20,20% de los ejecutivos del Grupo y, en particular, el 33,33% de la Alta Dirección- ha recibido formación en materia de *Compliance* Penal (34,7% de los ejecutivos y 100% de Alta Dirección en 2018, respectivamente).

- Otros colectivos de empleados:

- Los empleados de Pull&Bear, Massimo Dutti, Bershka, Stradivarius, Zara Home, Oysho, Uterqüe y Tempe, que en el desempeño de su actividad profesional tienen relación frecuente con proveedores y/o funcionarios o administraciones públicas (fundamentalmente, los equipos comerciales) han recibido formación en relación con el Código de Conducta y Prácticas Responsables -en particular, sobre la prevención de la corrupción, el fraude y el soborno y los conflictos de interés-, y el Canal Ético (94,2% de los equipos comerciales de Zara en 2018).

Se trata de una de las formaciones más relevantes por cuanto: (i) la plantilla del equipo comercial de las referidas cadenas representa un 30% sobre el número total de empleados que conforman los equipos comerciales del Grupo (36,9% de empleados en 2018); y (ii) se han ampliado los colectivos a los que dicha formación va dirigida a aquellos empleados de otros departamentos y áreas que, sin pertenecer a los equipos comerciales, también están expuestos a un riesgo alto de corrupción.

Está previsto que durante el ejercicio social 2020 esta iniciativa se amplíe a Lefties, al equipo comercial de eCommerce y a otros colectivos de empleados que, por el tipo de actividad profesional que realizan, también tienen un alto grado de exposición a esta tipología de riesgo.

- El equipo de compra de la filial de ITX Trading en China, ha recibido formación en relación con el Código de Conducta y Prácticas Responsables y, en particular, sobre corrupción y soborno y conflictos de interés y el Canal Ético.

Inditex cuenta con varias oficinas de compras de producto que no se encuentran ubicadas en las sedes principales de las cadenas del Grupo. La oficina de compras de China representa aproximadamente el 30% del número total de empleados que integran la plantilla de estas oficinas, y los empleados de dicha oficina de compras que recibieron formación representan el 16% del número total de la plantilla de tales oficinas (en 2018 el 35%, teniendo en cuenta los empleados de la oficina de compras de Turquía que recibieron formación).

Está previsto que durante el ejercicio social 2020 esta iniciativa se siga ampliando al resto de oficinas de compras del Grupo.

- Se ha impartido formación específica sobre la Política y el Procedimiento de *due diligence* de terceros a 21 responsables contables de filiales extranjeras del Grupo y a todos los responsables jurídicos del Grupo.

*En aras de la máxima transparencia, Inditex incluye todas las comunicaciones relevantes en su web corporativa y remite las correspondientes notas de mercado y reuniones y otras actividades con inversores institucionales.*

## B) Buen Gobierno Corporativo

Se puede definir el Gobierno Corporativo como la forma en que las empresas se organizan, se dirigen y son controladas. Se trata, por lo tanto, de una especialidad dentro del marco de gestión y organización de *Compliance*, de carácter general y transversal, que persigue garantizar el cumplimiento en todo momento, al más alto nivel, esto es, por parte del equipo de dirección y de los miembros del Consejo de Administración, de las normas, recomendaciones y mejores prácticas existentes en la materia.

En este contexto, se habla de buen gobierno corporativo cuando los administradores y directivos en quienes recae la responsabilidad del gobierno de una compañía, actúan con diligencia, ética y transparencia en el ejercicio de sus funciones, rinden cuentas de su actividad, que está sujeta a verificación y control, interno y externo, y garantizan el equilibrio de poderes y el respeto e igualdad de todos los accionistas, en especial de los minoritarios.

De acuerdo con el artículo 5.4. del Reglamento del Consejo de Administración: *“El Consejo de Administración desarrollará sus funciones de conformidad con el interés social, entendido como la viabilidad y la maximización del valor de la empresa a largo plazo en interés común de todos los accionistas, lo que no deberá impedir la consideración de los demás intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial, y especialmente los de los otros “grupos de interés” de la Sociedad: empleados, clientes, proveedores y sociedad civil en general. El Consejo de Administración determinará y revisará las estrategias empresariales y financieras de la Sociedad a la luz de dicho criterio, procurando establecer un equilibrio razonable entre las propuestas elegidas y los riesgos asumidos.”* Esa maximización de valor de la empresa, por tanto, sólo puede entenderse como creación continua de valor para todos y cada uno de los grupos de interés implicados en ella: empleados, accionistas, clientes, socios de negocio, proveedores y sociedad civil en general, es decir, un modelo de empresa socialmente responsable, en continuo diálogo participativo y en beneficio común de todos los estamentos relacionados con ella.

Se configura así un concepto de buen gobierno corporativo que es parte esencial del *Compliance* corporativo e instrumento estratégico para un desarrollo del modelo de negocio ético, eficiente y competitivo.

### Informe Anual de Gobierno Corporativo

En esta línea, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social 2019 (desde el 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020), aprobado por el Consejo de Administración de Inditex, disponible en la web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) y en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), proporciona una información completa y razonada sobre la estructura y prácticas del gobierno de la Sociedad. El citado Informe ha sido elaborado, en cuanto a su formato, contenido y estructura, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y en la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, y la Circular 4/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores (en adelante, la “Circular 2/2018”). De acuerdo con la habilitación normativa contenida en la mencionada Circular 2/2018, el citado Informe ha sido elaborado en formato de libre diseño.

Durante el ejercicio social 2019, el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV ha sido del 99% de las que resultan de aplicación a Inditex.

## Normativa de gobierno corporativo

A continuación se relacionan las normas que configuran el gobierno corporativo de Inditex, con expresión de la fecha en que tuvo lugar su última modificación:

| NORMA INTERNA   | ÓRGANO COMPETENTE            | FECHA APROBACIÓN / ÚLTIMA MODIFICACIÓN |
|---|------------------------------|--|
| Estatutos Sociales  | Junta General de Accionistas | 16-07-2019                             |
| Reglamento de la Junta General de Accionistas                   | Junta General de Accionistas | 14-07-2015                             |
| Reglamento del Consejo de Administración                        | Consejo de Administración    | 16-07-2019                             |
| Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento           | Consejo de Administración    | 16-07-2019                             |
| Reglamento de la Comisión de Nombramientos                      | Consejo de Administración    | 16-07-2019                             |
| Reglamento de la Comisión de Retribuciones                      | Consejo de Administración    | 16-07-2019                             |
| Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad                     | Consejo de Administración    | 16-07-2019                             |
| Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC) | Consejo de Administración    | 16-07-2019                             |
| Política de Remuneraciones de los Consejeros                    | Junta General de Accionistas | 16-07-2019                             |

## Transparencia e información

El buen gobierno requiere que los grupos de interés tengan acceso regular y puntual a información relevante, suficiente y fiable, tanto en relación con las reglas y ejercicio del gobierno como sobre los resultados alcanzados.

Por ello, y en aras de la máxima transparencia, Inditex, además de incluir toda la información y comunicaciones relevantes en su web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)), ha mantenido puntualmente informado al mercado durante el ejercicio social 2019, mediante la remisión de las correspondientes notas de mercado y reuniones y otras actividades con inversores institucionales.

Este apartado de la Memoria Anual contiene un breve resumen de los aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de Inditex:

1. Estructura de propiedad.
2. Junta General de Accionistas.
3. Consejo de Administración.
4. Comisiones del Consejo de Administración y otros órganos sociales.
5. Remuneraciones.
6. Alta Dirección.
7. Operaciones vinculadas y situaciones de conflicto de interés.
8. Transparencia e independencia y buen gobierno.
9. Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC) y Comité de Cumplimiento Normativo.



# 01/ Estructura de propiedad

## 01.01/ Capital social

A 31 de enero de 2020, el capital social de Inditex era de 93.499.560 euros, representado por 3.116.652.000 acciones.

Todas las acciones son de la misma clase y serie y están representadas por medio de anotaciones en cuenta, suscritas y desembolsadas en su totalidad. Todas ellas confieren los mismos derechos políticos y económicos.

## 01.02/ Capitalización bursátil

Inditex cotiza en las Bolsas españolas desde el 23 de mayo de 2001 y forma parte del índice selectivo *IBEX35* desde julio de 2001. También forma parte del *Eurostoxx 600* desde septiembre de 2001, del índice selectivo *Morgan Stanley Capital International* desde noviembre de 2001, del *Dow Jones Sustainability Index* desde septiembre de

2002, del *FTSE4Good* desde octubre de 2002 y del índice bursátil *FTSE ISS Corporate Governance* desde su creación en diciembre de 2004.

A 31 de enero de 2020, la capitalización bursátil de Inditex, según cotización de cierre en el Sistema de Interconexión Bursátil de las bolsas españolas, era de 31,38 euros por acción.

## 01.03/ Estructura de propiedad del capital social

La Sociedad es emisora de acciones representadas mediante anotaciones en cuenta. No obstante, al amparo de lo previsto en el artículo 497 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, "LSC" o "Ley de Sociedades de Capital"), durante el ejercicio social 2019 Inditex ha mantenido contratado con la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) el servicio de comunicación diaria de titularidades. A 31 de enero de 2020, los miembros del Consejo de Administración tenían una participación del 59,371 % en el capital social de Inditex, con el siguiente desglose:

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO | % DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES |           | % DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS |           | % TOTAL DE DERECHOS DE VOTO | % DERECHOS DE VOTO QUE PUEDEN SER TRANSMITIDOS A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS |           |
|--|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|---|-----------|
|  | DIRECTO                                      | INDIRECTO | DIRECTO   | INDIRECTO |                             | DIRECTO   | INDIRECTO |
| D. Pablo Isla Álvarez de Tejera            | 0,063%                                       | -         | 0,008 <sup>1</sup> %                                    | -         | 0,071%                      | -   | -         |
| D. Amancio Ortega Gaona                    | -  | 59,294%   | -   | -         | 59,294%                     | -   | -         |
| D. Carlos Crespo González                  | 0,001%                                       | -         | 0,004 <sup>2</sup> %                                    | -         | 0,005%                      | -   | -         |
| D. José Arnau Sierra                       | 0,001%                                       | -         | -   | -         | 0,001%                      | -   | -         |
| PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.               | 50,010%                                      | -         | -   | -         | 50,010%                     | -   | -         |
| Bns. Denise Patricia Kingsmill             | -  | -         | -   | -         | -                           | -   | -         |
| Dña. Anne Lange                            | -  | -         | -   | -         | -                           | -   | -         |
| Dña. Pilar López Álvarez                   | 0,0001%                                      | -         | -   | -         | 0,0001%                     | -   | -         |
| D. José Luis Durán Schulz                  | 0,0001%                                      | -         | -   | -         | 0,0001%                     | -   | -         |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo              | -  | -         | -   | -         | -                           | -   | -         |
| D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres      | -  | -         | -   | -         | -                           | -   | -         |

(1) Con arreglo al segundo ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016-2020, el Presidente Ejecutivo podía llegar a percibir hasta un máximo de 95.651 acciones, i.e. 0,003%, y finalmente le ha correspondido un incentivo en acciones equivalente a 31.888 acciones brutas. Asimismo, con arreglo al primer ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2023, el Presidente Ejecutivo puede llegar a percibir hasta un máximo de 161.361 acciones, i.e. 0,005%.

(2) Con arreglo al segundo ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016-2020, el Consejero Delegado podía llegar a percibir hasta un máximo de 20.666 acciones, i.e. 0,001%, y finalmente le ha correspondido un incentivo en acciones equivalente a 1.259 acciones. Asimismo, con arreglo al primer ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2023, el Consejero Delegado puede llegar a percibir hasta un máximo de 106.752 acciones, i.e. 0,003%.

Además de los consejeros, según resulta del Libro Registro de Accionistas de la Sociedad, y según resulta asimismo de la información pública registrada en la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV), los titulares de participaciones significativas, excluidos los Consejeros, eran:

- Partler 2006, S.L. (titular de 289.362.325 acciones, representativas de un 9,284 % del capital social); y
- Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.U.<sup>3</sup> (titular de 157.474.030 acciones, representativas de un 5,053 % del capital social).

## 01.04/ Derechos sobre las acciones

El 31 de enero de 2020 se produjo el devengo del segundo y último ciclo (2017-2020) del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016-2020, aprobado por el Consejo de Administración, en su sesión de 8 de marzo de 2016, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y por la Junta General de Accionistas en su sesión de 19 de julio de 2016.

En virtud de dicho Plan, los consejeros ejecutivos han devengado los siguientes incentivos:

### Presidente Ejecutivo:

- Un incentivo en metálico por importe de 769 miles de euros brutos.
- Un incentivo en acciones equivalente a 31.888 acciones.

### Consejero Delegado:

- Un incentivo en metálico por importe de 46 miles de euros brutos, que se corresponde con la parte devengada desde su nombramiento como Consejero Delegado, esto es, el 16 de julio de 2019, hasta el 31 de enero de 2020.
- Un incentivo en acciones equivalente a 1.259 acciones, que se corresponde con la parte devengada desde su nombramiento como Consejero Delegado, esto es, el 16 de julio de 2019, hasta el 31 de enero de 2020.

La liquidación del citado segundo ciclo tuvo lugar durante el mes siguiente a la formulación por el Consejo de Administración de Inditex de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2019, esto es, en abril de 2020.

Durante el ejercicio social 2020, está vigente el nuevo Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2023, dirigido a miembros del equipo directivo y otros empleados de Inditex y su Grupo de sociedades, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas en su sesión de 16 de julio de 2019.

En virtud de dicho Plan, de conformidad con las condiciones aprobadas por la Junta General de Accionistas de 16 de julio de 2019 (el texto íntegro de este acuerdo puede ser consultado en [www.inditex.com](http://www.inditex.com)), el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado podrían adquirir hasta un máximo de 390.000 y 260.000 acciones, respectivamente.

## 01.05/ Pactos parasociales

Inditex no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales sobre el ejercicio del derecho de voto en las juntas generales o que limiten la libre transmisibilidad de las acciones, ni de acciones concertadas entre sus accionistas.

## 01.06/ Acciones propias

Se encuentra vigente la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de fecha 16 de julio de 2019, en virtud de la cual el Consejo de Administración queda habilitado para adquirir acciones propias de la Sociedad (el texto íntegro del acuerdo puede ser consultado en [www.inditex.com](http://www.inditex.com)). Dicha autorización dejó sin efecto la autorización aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el día 19 de julio de 2016.

A 31 de enero de 2020, la totalidad de la autocartera asciende a 2.125.384 acciones propias, representativas de un 0,068 % del capital social de Inditex.

# 02/ Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas, convocada y constituida con las formalidades legales, estatutarias y las previstas en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, es el órgano supremo y soberano de expresión de la voluntad social. Sus acuerdos son obligatorios para todos los accionistas, incluso para los ausentes y disidentes, sin perjuicio de las acciones que a estos pudieran corresponder con arreglo a la Ley.

## 02.01/ Competencias

La Junta General de Accionistas se halla facultada para adoptar toda clase de acuerdos referentes a la Sociedad, estándole reservadas, en particular y sin perjuicio de cualesquiera otras que le asigne la normativa, las atribuciones siguientes:

(3) Dña. Sandra Ortega Mera es titular indirecta de las participaciones significativas a través de la citada sociedad.

- (a) Resolver sobre las cuentas anuales individuales de la Sociedad y, en su caso, consolidadas de la Sociedad y su grupo, y sobre la aplicación del resultado;
- (b) Nombrar, reelegir y separar a los administradores, así como ratificar o revocar los nombramientos provisionales de tales administradores efectuados por el propio Consejo de Administración, y censurar su gestión;
- (c) Aprobar el establecimiento de sistemas de retribución consistentes en la entrega de acciones o de derechos sobre ellas, así como de cualquier otro sistema de retribución que esté referenciado al valor de las acciones, que se establezcan en beneficio de los consejeros;
- (d) Aprobar la política de remuneraciones de los consejeros en los términos establecidos por la Ley;
- (e) Pronunciarse, en votación consultiva como punto separado del orden del día, sobre el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros;
- (f) Autorizar la dispensa a los consejeros del deber de evitar situaciones de conflictos de interés y de las prohibiciones derivadas del deber de lealtad, cuando la autorización corresponda legalmente a la Junta General de Accionistas, así como de la obligación de no competir con la Sociedad;
- (g) Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, o proceder a la emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad;
- (h) Acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad o que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, el aumento o la reducción de capital, la supresión o limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad, la cesión global del activo y pasivo, la aprobación del balance final de liquidación, el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales;
- (i) Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias;
- (j) Aprobar las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad y, en particular, las siguientes: (i) la transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante la "filialización" o transferencia a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, incluso aunque esta mantenga el pleno dominio de aquellas; (ii) la adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales; y (iii) las operaciones que entrañen una modificación efectiva del objeto social y aquellas cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad;
- (k) Nombrar, reelegir y separar a los auditores de cuentas;
- (l) Nombrar y separar, en su caso, a los liquidadores de la Sociedad;
- (m) Aprobar el Reglamento de la Junta General de Accionistas y sus modificaciones posteriores;
- (n) Decidir sobre los asuntos que le sean sometidos por acuerdo del Consejo de Administración;
- (o) Impartir instrucciones al Consejo de Administración o someter a su autorización la adopción por dicho órgano de decisiones o acuerdos sobre determinados asuntos de gestión; y
- (p) Otorgar al Consejo de Administración las facultades que para casos no previstos estime oportunas.

## 02.02/ Funcionamiento

El Consejo de Administración convocará la Junta General Ordinaria de Accionistas para su reunión necesariamente una vez al año, dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio económico para, al menos, censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas se reunirá cuando lo acuerde el Consejo de Administración o lo solicite un número de socios que represente al menos un 3% del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar. En este último caso, la Junta General de Accionistas deberá ser convocada para celebrarse dentro del plazo previsto por la normativa aplicable y en el Orden del Día se incluirán necesariamente los asuntos que hubiesen sido objeto de la solicitud.

En dichos acuerdos de convocatoria de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Las Juntas Generales habrán de ser convocadas por el Consejo de Administración mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en uno de los diarios de mayor circulación en España, en la web de la Sociedad ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) y en la web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) con, al menos, un mes de antelación al señalado para su reunión o el plazo mayor que venga exigido legalmente, en su caso, por razón de los acuerdos sometidos a su deliberación. El anuncio de convocatoria expresará el nombre de la Sociedad, el día, el lugar y la hora de la misma, así como la fecha en que, si procediere, se reunirá la Junta General de Accionistas en segunda convocatoria, debiendo

mediar al menos un plazo de veinticuatro horas entre la primera y la segunda convocatoria. El anuncio expresará asimismo, de forma clara y precisa, todos los asuntos que hayan de tratarse.

No más tarde de la fecha de publicación, o en todo caso el día hábil inmediatamente siguiente, el anuncio de convocatoria se remitirá por la Sociedad a la CNMV, así como a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores en donde cotizan las acciones de la Sociedad para su inserción en los correspondientes Boletines de Cotización. El texto del anuncio será igualmente accesible a través de la web de la Sociedad (www.inditex.com).

No obstante lo anterior, la Junta General de Accionistas se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad su celebración.

## 02.03/ Quórum de constitución

| CONVOCATORIA | SUPUESTOS GENERALES (ART. 193 LSC)   | SUPUESTOS ESPECIALES (ART. 194 LSC)  |
|--------------|--|--|
| Primera      | Será necesaria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 % del capital social suscrito con derecho de voto. |  |
| Segunda      | Con carácter general, quedará válidamente constituida la Junta General de Accionistas cualquiera que sea el capital social concurrente a la misma.     | Será necesaria la concurrencia del 25 % del capital social suscrito con derecho de voto. |

## 02.04/ Adopción de acuerdos

El régimen de adopción de acuerdos sociales es el previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

## 02.05/ Asistencia a la Junta General de Accionistas celebrada en el ejercicio social 2019, y en los dos ejercicios sociales anteriores

| FECHA JUNTA GENERAL | DATOS DE ASISTENCIA   |                     |                       |                       |         |
|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|---------|
|                     | % DE PRESENCIA FÍSICA | % EN REPRESENTACIÓN | % VOTO A DISTANCIA    |                       |         |
|                     |                       |                     | VOTO ELECTRÓNICO      | OTROS                 | TOTAL   |
| 18-07-2017          | 0,08%                 | 86,56%              | 0,68% <sup>(1)</sup>  | 87,32%                |         |
| 17-07-2018          | 0,08%                 | 88,15%              | 0,002% <sup>(2)</sup> | 0,013% <sup>(2)</sup> | 88,245% |
| 16-07-2019          | 0,08%                 | 87,19%              | 0,001% <sup>(3)</sup> | 0,349% <sup>(3)</sup> | 87,619% |

- (1) Ciento catorce accionistas votaron a través de medios de comunicación a distancia, correo postal y electrónico.
- (2) Ciento diecinueve accionistas votaron a través de medios de comunicación a distancia, correo postal y electrónico.
- (3) Trescientos sesenta y un accionistas votaron a través de medios de comunicación a distancia, correo postal y electrónico.

## 02.06/ Acuerdos adoptados

El texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada durante el ejercicio social 2019, así como el resultado de las votaciones de los mismos, están disponibles en www.inditex.com. Todos los acuerdos se adoptaron con mayorías comprendidas entre el 99,10% y el 100% de los votos.

En concreto, los acuerdos adoptados hacían referencia a los siguientes asuntos:

*“Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) correspondientes al ejercicio social 2018, finalizado el 31 de enero de 2019.*

*Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado del Resultado Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión del grupo consolidado (Grupo Inditex) correspondientes al ejercicio social 2018, finalizado el 31 de enero de 2019, así como de la gestión social.*

*Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera (Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre divulgación obligatoria de información no financiera).*



*Cuarto.- Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendos.*

*Quinto.- Determinación de un nuevo número de miembros del Consejo de Administración.*

*Sexto.- Reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración:*

- a) *Reelección de D. Pablo Isla Álvarez de Tejera, con la calificación de consejero ejecutivo.*
- b) *Reelección de D. Amancio Ortega Gaona, con la calificación de consejero externo dominical.*
- c) *Nombramiento de D. Carlos Crespo González, con la calificación de consejero ejecutivo.*
- d) *Reelección de D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres, con la calificación de consejero externo independiente.*
- e) *Reelección de D. José Luis Durán Schulz, con la calificación de consejero externo independiente.*

*Séptimo.- Modificación de los Estatutos Sociales para adaptar su contenido a las últimas modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital; a la modificación de la denominación de la Comisión de Auditoría y Control (en adelante, Comisión de Auditoría y Cumplimiento); y a la creación de una nueva Comisión de Sostenibilidad.*

*Octavo.- Reelección de Deloitte, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo para el ejercicio social 2019.*

*Noveno.- Aprobación, en su caso, de un plan de incentivo a largo plazo en efectivo y en acciones dirigido a miembros del equipo directivo, incluidos los consejeros ejecutivos, y otros empleados del Grupo Inditex.*

*Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dejando sin efecto la autorización aprobada por la Junta General de Accionistas de 2016.*

*Undécimo.- Modificación parcial de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 para añadir la remuneración fija anual de D. Carlos Crespo González por el desempeño de sus funciones ejecutivas.*

*Duodécimo.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.*

*Decimotercero.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.*

*Decimocuarto.- Información a la Junta General de Accionistas sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración."*

## 02.07/ Derechos de los accionistas

Cualquier accionista puede asistir a la Junta General de Accionistas con independencia del número de acciones del que sea titular.

Todas las acciones de la Sociedad cuentan con los mismos derechos políticos y económicos, sin que existan restricciones legales ni estatutarias para la adquisición o transmisión de acciones.

Por lo que respecta al ejercicio de los derechos de voto, la única restricción es la contenida en el artículo 83.1 de la Ley de Sociedades de Capital, relativa a que el accionista que se halle en mora en el pago de los desembolsos pendientes no podrá ejercitar el derecho de voto.

Tampoco existen restricciones al derecho del voto a distancia, que podrá ser ejercido por cualquier accionista.

## 02.08/ Fomento de la participación informada de los accionistas

La nueva sección "Compliance", apartado "Buen Gobierno Corporativo", "Junta General de Accionistas" de la página web de la Sociedad (<https://www.inditex.com/es/compliance/buen-gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas>), contiene la información relativa a la Junta General de Accionistas celebrada en el ejercicio social 2019, puesta a disposición de los accionistas desde la fecha de su convocatoria, facilitando la participación de todos los accionistas conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

## 02.09/ Relación con Inversores

En el apartado "Pensando en los Accionistas" de esta Memoria Anual se incorpora información sobre la relación con inversores, y en particular la "Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto".

## 03/ Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración se configura como el máximo órgano de decisión, supervisión y control de la Sociedad al tener encomendadas la dirección, administración, gestión y representación de la misma, delegando con carácter general la gestión de los negocios ordinarios de Inditex a favor de los órganos ejecutivos y del equipo de dirección y concentrando su actividad en la función general de supervisión, que comprende orientar la política de Inditex, controlar las instancias de gestión, evaluar la gestión de los directivos, adoptar las decisiones más relevantes para la Sociedad y servir de enlace con los accionistas.

Igualmente, corresponde al Consejo de Administración velar por el cumplimiento por la Sociedad de sus deberes sociales y éticos y de su deber de actuar de buena fe en sus relaciones con sus empleados y con terceros, así como velar para que ninguna persona o grupo reducido de personas ostente un poder de decisión dentro de la Sociedad no sometido a contrapesos y controles y para que ningún accionista reciba un trato de privilegio en relación con los demás.

El Consejo de Administración desarrolla sus funciones de conformidad con el interés social, entendido como la viabilidad y la maximización del valor de la empresa a largo plazo en interés común de todos los accionistas, lo que no deberá impedir la consideración de los demás intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial, y especialmente los de los otros "grupos de interés" de la Sociedad (empleados, clientes, proveedores y la sociedad civil en general), determinando y revisando sus estrategias empresariales y financieras según dicho criterio, procurando establecer un equilibrio razonable entre las propuestas elegidas y los riesgos asumidos.

### 03.01/ Competencias

El Consejo de Administración ejercerá directamente las siguientes competencias:

- (a) Aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular:
  - (i) El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - (ii) La política de inversiones y financiación;
  - (iii) La política de dividendos y de autocartera y, especialmente, sus límites.

- (iv) La definición de la estructura del grupo de sociedades del que la Sociedad es dominante;
  - (v) La política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
  - (vi) La determinación de la estrategia fiscal de la Sociedad
  - (vii) La política de gobierno corporativo; y
  - (viii) La política de responsabilidad social corporativa.
- (b) Aprobar las siguientes decisiones:
- (i) La formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados para su presentación a la Junta General de Accionistas;
  - (ii) La convocatoria de la Junta General de Accionistas, determinando su orden del día y elaborando las propuestas de acuerdo a someter a su decisión;
  - (iii) La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
  - (iv) La aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y de cualquier clase de informe que se considere recomendable por el Consejo de Administración o cuya formulación sea exigida al Consejo de Administración por la Ley siempre y cuando la operación a que se refiera el informe no pueda ser delegada;
  - (v) La aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General de Accionistas;
  - (vi) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo;
  - (vii) La aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las transacciones de la Sociedad o sociedades de su grupo con los consejeros, los accionistas o con personas vinculadas a los mismos.

(c) Las siguientes cuestiones de índole interna del Consejo de Administración:

(i) Disponer la organización y el funcionamiento del Consejo de Administración, incluyendo en particular:

- La aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración;
- La designación, a propuesta o previo informe de la Comisión de Nombramientos, según corresponda, de los cargos internos en el seno del Consejo de Administración y los miembros y cargos internos de sus comisiones;
- El nombramiento, a propuesta o previo informe de la Comisión de Nombramientos, según proceda, de consejeros por cooptación para la cobertura de las vacantes que se puedan producir en el seno del Consejo de Administración; y
- La elevación a la Junta General de Accionistas de las propuestas de nombramiento, reelección, ratificación y separación de los consejeros.

(ii) La aprobación de una política de selección de consejeros que sea concreta y verificable, que asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, que favorezca la diversidad respecto a cuestiones como conocimientos, formación y experiencias profesionales, edad, género o discapacidad, y que no adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que facilite la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres;

(iii) La propuesta a la Junta General de Accionistas de la retribución de los consejeros en su condición de tales, así como la aprobación de la retribución de los consejeros ejecutivos, en ambos casos previa propuesta de la Comisión de Retribuciones y de conformidad con los Estatutos Sociales y la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas;

(iv) El nombramiento y la destitución de los consejeros delegados, así como la aprobación previa de los contratos que se vayan a celebrar entre la Sociedad y los consejeros a los que se atribuyan funciones ejecutivas;

(v) La supervisión y la evaluación anual de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo de Administración y de sus órganos delegados;

- La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración;

- El desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y por el primer ejecutivo de la compañía;

- El funcionamiento de sus comisiones de supervisión y control, partiendo del informe que estas le eleven; y

- El desempeño y la aportación de cada consejero, con especial atención a los Presidentes de las diferentes comisiones del Consejo de Administración.

En el caso de que el Presidente del Consejo de Administración ejerza funciones ejecutivas, su evaluación será dirigida por el Consejero Independiente Coordinador.

Para llevar a cabo dicha evaluación, el Consejo de Administración podrá contar con el apoyo de consultores externos y de aquellos medios internos que considere convenientes en cada caso. Sin perjuicio de lo anterior, cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado por un consultor externo, una vez verificada su independencia por la Comisión de Nombramientos, para realizar la evaluación. En la valoración de la independencia del consultor externo se tendrán en cuenta las relaciones que este, o cualquier sociedad de su grupo, mantengan con la Sociedad o el Grupo. En su caso, estas relaciones se desglosarán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración realizará una evaluación anual de su funcionamiento y del de sus Comisiones y propondrá un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a esta como anexo.

(vi) La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad de los consejeros, previo informe de la Comisión de Nombramientos, cuando la competencia no corresponda a la Junta General de Accionistas;

(d) Las siguientes cuestiones relativas a los altos directivos:

(i) El nombramiento y cese de los altos directivos, previo informe de la Comisión de Nombramientos;

(ii) La aprobación de las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, incluyendo su retribución y, en su caso, cláusulas de indemnización, previo informe de la Comisión de Retribuciones;

(iii) La supervisión de la actuación de los altos directivos que hubiera designado.

- (e) La supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y del informe de gestión, que incluirá cuando proceda la información no financiera preceptiva, y la presentación de recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar su integridad.
- (f) Las demás competencias que le reservan el Reglamento del Consejo de Administración y la legislación aplicable.

### 03.02/ Composición

El Consejo de Administración está compuesto por 11 miembros: 6 consejeros externos independientes, 3 consejeros externos dominicales y 2 consejeros ejecutivos.

A fecha 31 de enero de 2020, la composición del Consejo de Administración era la siguiente:

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO | REPRESENTANTE            | CATEGORÍA DEL CONSEJERO | CARGO EN EL CONSEJO  | FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO | FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO | PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN    |
|--|--------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------|
| D. Pablo Isla Álvarez de Tejera            |                          | Ejecutivo               | Presidente Ejecutivo | 9-06-2005                 | 16-07-2019                | Junta General de Accionistas |
| D. Amancio Ortega Gaona                    |                          | Dominical               | Vocal                | 12-06-1985                | 16-07-2019                | Junta General de Accionistas |
| D. José Arnau Sierra                       |                          | Dominical               | Vicepresidente       | 12-06-2012                | 18-07-2017                | Junta General de Accionistas |
| D. Carlos Crespo González                  |                          | Ejecutivo               | Consejero Delegado   | 16-07-2019                | 16-07-2019                | Junta General de Accionistas |
| PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.               | Dña. Flora Pérez Marcote | Dominical               | Vocal                | 9-12-2015                 | 19-07-2016                | Consejo de Administración    |
| Bns. Denise Patricia Kingsmill             |                          | Independiente           | Vocal                | 19-07-2016                | 19-07-2016                | Junta General de Accionistas |
| Dña. Anne Lange                            |                          | Independiente           | Vocal                | 10-12-2019                | 10-12-2019                | Consejo de Administración    |
| Dña. Pilar López Álvarez                   |                          | Independiente           | Vocal                | 17-07-2018                | 17-07-2018                | Junta General de Accionistas |
| D. José Luis Durán Schulz                  |                          | Independiente           | Vocal                | 14-07-2015                | 16-07-2019                | Junta General de Accionistas |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo              |                          | Independiente           | Vocal                | 15-07-2014                | 17-07-2018                | Junta General de Accionistas |
| D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres      |                          | Independiente           | Vocal                | 13-07-2010                | 16-07-2019                | Junta General de Accionistas |



## 03.03/ Perfil de los consejeros

### - D. Pablo Isla Álvarez de Tejera.

Presidente desde 2011. Previamente, desde 2005, ya venía desempeñando el cargo de Vicepresidente y Consejero Delegado del Grupo.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1987) y Abogado del Estado, con el número uno de su promoción (1988). Entre 1992 y 1996 fue director de los Servicios Jurídicos del Banco Popular. Posteriormente fue nombrado Director General del Patrimonio del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda. Desde julio de 2000 hasta 2005 fue Presidente del grupo Altadis. Actualmente es consejero independiente de Nestlé.

Fue reelegido miembro del Consejo de Administración en las Juntas Generales de Accionistas de 13 de julio de 2010, 14 de julio de 2015 y 16 de julio de 2019. Es titular directo de 1.972.156 acciones de la Sociedad.

### - D. Carlos Crespo González.

Consejero Delegado de Inditex desde 2019. Licenciado en Ciencias Empresariales, especialidad de Gestión Empresarial, por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de A Coruña. Desde 1996 y hasta su incorporación a Inditex desarrolló su carrera profesional como auditor en Arthur Andersen (actualmente Deloitte). Se incorporó al Grupo Inditex en 2001 en el área de Administración Financiera, asumiendo distintas funciones, entre otras la de Responsable Corporativo de Gestión Administrativa de Existencias. En septiembre de 2005 pasó a ocupar el cargo de Director de Auditoría Interna del Grupo Inditex.

El Sr. Crespo, que posee la acreditación de Auditor de Cuentas, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), fue miembro del Comité Directivo del Instituto de Auditores Internos (IAI), desde 2008 hasta 2017, donde, además, desempeñó el cargo de Presidente de su Comité de Nombramientos.

En marzo de 2018 fue nombrado Director General de Operaciones de Inditex. Designado consejero en la Junta General de Accionistas de 16 de julio de 2019.

Es titular directo de 26.258 acciones de la Sociedad.

### - D. Amancio Ortega Gaona.

Socio fundador de Inditex. Inició su trayectoria empresarial en el ámbito de la fabricación textil en 1963. En 1972 constituyó Confecciones Goa, S.A., la primera fábrica de confección de Inditex, y tres años más tarde Zara España, S.A., la primera sociedad de distribución y venta minorista. Fue reelegido miembro del Consejo de

Administración en las Juntas Generales de Accionistas de 30 de junio de 1990, 31 de julio de 1995, 20 de julio de 2000, 15 de julio de 2005, 13 de julio de 2010, 14 de julio de 2015 y 16 de julio de 2019.

Es el máximo accionista de la Compañía con 1.848.000.315 acciones que posee a través de Pontegadea Inversiones S.L. y de Partler 2006, S.L.

### - D. José Arnau Sierra.

Vicepresidente desde junio de 2012. Consejero externo dominical, en representación del socio fundador, D. Amancio Ortega Gaona.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela e Inspector de Hacienda del Estado, es desde 2001 el primer ejecutivo del Grupo Pontegadea.

Fue director de la Asesoría Fiscal y miembro del Comité de Dirección de Inditex desde 1993 hasta 2001 y miembro de su Consejo de Administración entre 1997 y 2000. Anteriormente ocupó diversos puestos en la Administración Tributaria. Ha sido miembro de diferentes consejos de administración en representación de Pontegadea Inversiones, S.L. y fue profesor asociado de Derecho Tributario en la Universidad de A Coruña, entre 1993 y 1996. Es miembro del Patronato de la Fundación Amancio Ortega desde su creación y su Vicepresidente Ejecutivo desde 2017.

Designado consejero en junio de 2012, ratificado por la Junta General de Accionistas de 17 de julio de 2012 y reelegido en la Junta General de Accionistas de 18 de julio de 2017.

Es titular directo de 30.000 acciones

### - Pontegadea Inversiones, S.L.

La sociedad Pontegadea Inversiones, S.L. está representada en el Consejo de Administración de Inditex por Dña. Flora Pérez Marcote y es titular de 1.558.637.990 acciones, representativas del 50,01% del capital social.

Dña. Flora Pérez Marcote es representante persona física de Pontegadea Inversiones, S.L., sociedad de la que es Vicepresidenta Primera. Ha desarrollado una larga trayectoria profesional, siempre en el seno del Grupo Inditex, con responsabilidad en áreas relacionadas tanto con el diseño de producto como con la cadena de suministro, y cuenta con experiencia como administradora de sociedades desde el año 1992. Desde 2005 es miembro del Consejo de Administración de Inditex como representante de Pontegadea Inversiones, S.L. Además, es miembro del Patronato de la Fundación Amancio Ortega Gaona desde marzo de 2003 y su Vicepresidenta desde octubre de 2005.

Designada consejera el 9 de diciembre de 2015 y ratificada en la Junta General de Accionistas de 19 de julio de 2016.

**- D. José Luis Durán Schulz.**

Consejero independiente desde julio de 2015. Licenciado en Economía y Dirección de Empresas por el Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas (ICADE). Desde 1987 a 1990 fue auditor en Arthur Andersen. En 1991 se incorporó al Grupo Carrefour, donde desempeñó los siguientes puestos: Responsable de Control de Gestión (España, Europa y América Latina) (1991-1997), Dirección Financiera de España (1997-2001), Dirección Financiera del Grupo (2001-2005) y Presidente y Director General del Grupo (2005-2008).

En julio de 2009 se incorporó al Grupo Maus Frères (Suiza), donde desempeñó, hasta enero de 2015, los puestos de Director General de Lacoste, Presidente ejecutivo de Gant y miembro del Consejo de Administración de Aigle. Hasta el 4 de octubre de 2015 fue miembro del Comité de Buen Gobierno, Remuneraciones y Nominaciones de Unibail-Rodamco y miembro de su consejo de administración. Hasta el 30 de junio de 2017, consejero independiente y miembro del Comité de Auditoría de Orange. Actualmente es Director General (CEO) de Value Retail Management. Designado consejero en la Junta General de 14 de julio de 2015, y reelegido en la Junta General de Accionistas de 16 de julio de 2019.

Es titular directo de 3.106 acciones.

**- D. Rodrigo Echenique Gordillo.**

Consejero independiente desde julio de 2014. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Abogado del Estado.

Miembro del Consejo de Administración de Banco Santander, S.A. desde 1987. En la actualidad es Presidente de Santander España, Presidente de la Fundación Banco Santander y miembro del Consejo BSI (Banco Santander International) y del Directorio Santander Chile.

Forma parte del Patronato de la Fundación Consejo España-EEUU, Vicepresidente del Patronato del Teatro Real, miembro del Patronato de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, de la Fundación Empresa y Crecimiento y de la Fundación ProCNIC y CNIC. Ha sido Consejero Delegado y Vicepresidente y Director Ejecutivo de Banco Santander, S.A. Presidente de Banco Popular. También Vicepresidente de Banco Banif, S.A., Presidente de Allfunds Bank y SPREA. Ha sido miembro del Consejo de Banco Santander International y Santander Investment. Ha desempeñado el cargo de Vocal del Consejo de Administración de varias sociedades industriales y financieras: Ebro Azúcares y Alcoholes, S.A., Industrias Agrícolas, S.A., SABA, S.A. y Lar, S.A. Fue Presidente del Consejo Social de la Universidad

Carlos III de Madrid. Miembro en su día y luego Presidente del Advisory Board de Accenture, S.A., Lucent Technologies, Quercus y Agrolimen, S.A. Ha sido Presidente de Vallehermoso, S.A., de Vocento, S.A., de NH Hotels Group, de Metrovacesa, S.A. y Merlin Properties, SOCIMI, S.A.

Designado consejero en la Junta General de 15 de julio de 2014, y reelegido en la Junta General de Accionistas de 17 de julio de 2018.

**- Bns. Denise Patricia Kingsmill.**

Consejera independiente desde julio de 2016. En el año 2000, la Baronesa Kingsmill fue distinguida con la condecoración británica "CBE" por sus servicios en el campo del Derecho Laboral y de la Competencia. En junio de 2006, entró en la Cámara de los Loes como miembro del partido laborista. Es miembro del Comité Selecto de Asuntos Económicos de dicha Cámara.

Tras 20 años dedicada a la profesión legal, fue nombrada presidenta adjunta de la extinta Comisión de la Competencia británica entre 1996 y 2004. Ha sido distinguida con cinco doctorados honoris causa por diversas universidades del Reino Unido.

La Baronesa Kingsmill ha presidido y sido miembro de la Comisión de Remuneraciones en un gran número de compañías internacionales. En su condición de abogada, ha sido asesora en materia de planes de compensación. En el año 2001 fue invitada por el Gobierno británico a dirigir un grupo de trabajo destinado a promover el empleo y remuneración de las mujeres en el Reino Unido.

En 2003 fue nombrada presidenta del Grupo de Trabajo Accounting for People, del Departamento de Comercio e Industria de Reino Unido. Se encargó de dirigir una segunda consulta del Gobierno ("Accounting for People") para averiguar la forma en la que las compañías deberían evaluar y medir las aportaciones de sus empleados, y más en concreto, cómo deberían comunicar sus avances en el área de "Gestión del Capital Humano" a todos sus grupos de interés. ([www.accountingforpeople.gov.uk](http://www.accountingforpeople.gov.uk)). En 2013 copresidió la Comisión de Diseño que emitió el informe sobre Diseño y Servicios Públicos ("Re-starting Britain").

Hasta mayo de 2018, fue presidenta de Monzo Bank y miembro del Consejo de Supervisión de E.ONSE.

Hasta marzo de 2019 fue presidenta fundadora de Aspen Initiative UK. Actualmente, es miembro del consejo asesor del Foro de Sostenibilidad Global, miembro del consejo consultivo internacional de IESE Business School.

La Baronesa Kingsmill ha sido asesora de distintas empresas internacionales, y consejera no ejecutiva en varios consejos de administración en el Reino Unido, en Europa y en los EE.UU, incluido International Consolidated Airlines Group, S.A. y Telecom Italia.

Su variada trayectoria profesional, que abarca la moda y el diseño, el derecho y la normativa, así como la política y los recursos humanos, hacen que la Baronesa Kingsmill aporte una perspectiva única a los consejos a los que pertenece.

Designada consejera en la Junta General de 19 de julio de 2017.

#### - **Dña. Anne Lange.**

Consejera independiente desde diciembre de 2019. Anne Lange, de nacionalidad francesa, es empresaria y una reputada asesora de altos directivos, con más de 25 años de experiencia en innovación tecnológica tanto en el sector privado como en el público. Es graduada por l' Institut d'Etudes Politiques de Paris y l' École Nationale d'Administration (ENA), dos de los centros de la red de Grandes Écoles en Francia.

La señora Lange comenzó su carrera profesional en la oficina del Primer Ministro francés, como directora del departamento responsable de las empresas de radiodifusión pública, hasta su incorporación a Thomson, empresa líder del sector de alta tecnología, donde creó una nueva generación de dispositivos de acceso para usuarios de internet. Desde el año 2004, desempeñó distintas funciones ejecutivas a nivel mundial en Cisco fuera de Francia y en Silicon Valley. Como alta directiva, está muy comprometida con la adopción e innovación de procesos tecnológicos, organizativos y empresariales, para liderar la transformación de los negocios. La señora Lange es cofundadora y antigua Consejera Delegada de Mentis Services, empresa proveedora de IoT Data Intelligent Software que presta servicios para espacios urbanos, que fue recientemente vendida. En la actualidad, es la fundadora y socia directora de Adara, una consultora que presta asesoramiento principal en estrategia de transformación e inversora en start-ups.

En la actualidad, es miembro de los consejos ejecutivos de Orange (multinacional francesa líder en el sector de telecomunicaciones), Pernod-Ricard (la segunda compañía productora de vinos y licores más importante del mundo) y FFP (sociedad holding familiar de Peugeot).

#### - **Dña. Pilar López Álvarez.**

Consejera independiente desde julio de 2018. Licenciada en Dirección y Administración de Empresas, con especialización en Finanzas (ICADE).

Trabajó en J.P. Morgan en varios puestos directivos en Madrid, Londres y Nueva York (1993-1999). En 1999 se incorporó a Telefónica, donde desempeñó los siguientes puestos: Directora de Planificación y Control de Gestión (1999-2001), Financial Controller de Telefónica Móviles (2001-2006), Directora de Estrategia y Desarrollo de Negocio de Telefónica de España (2006-2007), Chief Financial Officer de O2 Plc. en Reino Unido (2007-2011) y

de Telefónica Europa en Madrid (2011 -2014), y Directora de Simplificación del Grupo Telefónica (2014- 2015). Es miembro del patronato de Fundación ONCE y de la Fundación Junior Achievement, así como consejera de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).

Ha sido miembro del Consejo de Telefónica Czech Republic AS (2007- 2014), Vicepresidenta del Consejo de Telefónica Deutschland Holding AG (2012-2015). Fue miembro del Consejo de Tuenti Technologies y consejera no ejecutiva de Ferguson PLC (2013-2018).

Actualmente es Presidenta de Microsoft Ibérica S.R.L.

Designada consejera en la Junta General de 17 de julio de 2018.

Es titular directa de 4.000 acciones de la Sociedad.

#### - **D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres.**

Consejero independiente desde junio de 2010. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Obtuvo un MBA por la Universidad de California en Los Angeles en 1980. Fue Becario Fulbright. Empezó su trayectoria profesional en 1980 en el Chase Manhattan Bank, donde fue el responsable de las actividades en sectores como Gas y Petróleo, Telecomunicaciones y Capital Goods. En 1985, participó en la creación y desarrollo del Banco Santander de Negocios, donde lideró la división de Investment Banking. En 1989 fue nombrado responsable de la División de Grandes Empresas del Grupo Santander y nombrado Director General Adjunto. Fue asimismo consejero de FISEAT, Santander de Pensiones y Santander de Leasing. En 1990, trabajó para Goldman Sachs en Londres, como co-responsable de las operaciones españolas y portuguesas. En 1995, volvió a Santander Investment como Director General responsable del área de Investment Banking a nivel global. De 1996 a 1998, sus responsabilidades incluyen las operaciones del Banco en Asia. Se incorporó a J.P. Morgan en 1998 como Presidente para España y Portugal, responsable del negocio en la Península Ibérica y miembro del European Management Committee. Desde principios de 2006 hasta el 1 de enero de 2008, fue Chief Executive Officer de J.P. Morgan Private Bank para Europa, Oriente Medio y África, con base en Londres. Siendo a su vez miembro del Operating Committee y del European Management Committee, manteniéndose como Presidente de J.P. Morgan para España y Portugal. Fue responsable de las actividades de Investment Banking de J.P. Morgan para Europa, Oriente Medio y África, así como miembro del Comité Ejecutivo del Investment Bank y miembro del Executive Committee de JPMorgan Chase. De diciembre de 2012 a abril de 2015 fue Deputy CEO for EMEA y durante. Desde 2015 hasta finales de 2016 fue Vice Chairman de JP Morgan Chase & Co y entre febrero y junio de 2017 fue presidente del Consejo de Administración de Banco Popular.

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de International Consolidated Airlines Group, S.A. y presta servicios de asesoramiento como Senior Advisor de Altamar Capital Partners.

Designado consejero en la Junta General de 13 de julio de 2010, y reelegido en las Juntas Generales de Accionistas de 14 de julio de 2015 y 16 de julio de 2019.

### 03.04/ Secretario General y del Consejo de Administración

D. Antonio Abril Abadín es el Secretario General y del Consejo de Administración y desempeña la secretaría de todas las Comisiones del Consejo de Administración.

El nombramiento y cese del Secretario del Consejo deben ser aprobados por el pleno del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, sin que se requiera la condición de consejero para dicho cargo.

El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo de Administración ocupándose, muy especialmente, de prestar a los consejeros el asesoramiento y la información necesarios, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos sociales. Cuando los consejeros o el propio Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la Sociedad, y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo de Administración, se dejará constancia de ellas en el acta a petición de quien las hubiere manifestado. Además, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo de Administración y velará por la observancia de los principios de gobierno corporativo y de las normas estatutarias y reglamentarias internas de la Sociedad.

### 03.05/ Diversidad de género

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos, esta comisión debe establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo y también debe velar por que, al cubrirse nuevas vacantes o al nombrar nuevos consejeros, los procedimientos de selección favorezcan la diversidad y garanticen la inexistencia de cualquier tipo de discriminación.

De acuerdo con la "Política de Selección de Consejeros" de Inditex, se procurará que en el año 2020 el número

de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 529 bis 2 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

En este sentido, durante el ejercicio social 2019, se ha llevado a cabo una revisión y modificación del Reglamento del Consejo de Administración y de los Reglamentos de sus Comisiones delegadas, con el objeto de, entre otros, reforzar el compromiso con la diversidad, (incluida la diversidad de género). En este sentido, se han ampliado las cuestiones a tener en cuenta, como los criterios de diversidad, en relación con los conocimientos, formación y experiencias profesionales, edad, género o discapacidad, y se ha reflejado la recomendación relativa a la composición diversa, también en el seno de las Comisiones delegadas, teniendo en cuenta las limitaciones derivadas de la menor dimensión de estas.

De igual forma, se ha establecido la competencia de la Comisión de Nombramientos de garantizar que los procedimientos de selección, al cubrirse nuevas vacantes o al nombrar nuevos consejeros, favorezcan la diversidad.

Por otra parte, el Código de Conducta y Prácticas Responsables del Grupo Inditex establece que ninguna persona empleada en Inditex será objeto de discriminación por razón de género y que todos los empleados están obligados a actuar, en sus relaciones laborales con otros empleados, conforme a criterios de respeto, dignidad y justicia, teniendo en cuenta la diferente sensibilidad cultural de cada persona y no permitiendo ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo, ni discriminaciones por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, género o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.

Finalmente, mediante la Política de Diversidad e Inclusión de Inditex, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2017, se pretende dar cumplimiento total a los requerimientos normativos, recomendaciones y mejores prácticas en materia de diversidad y dejar patente el compromiso de Inditex con la diversidad y la multiculturalidad en el entorno laboral, en todos los puestos y niveles dentro de la Sociedad, incluido en el seno del Consejo de Administración, así como su compromiso inquebrantable de tolerancia cero hacia cualquier forma de discriminación, incluida aquella por razón de género. Los principios y criterios de dicha Política rigen en todas las actuaciones en materia de recursos humanos de la Sociedad, tales como la contratación y selección, remuneración y beneficios, promociones, traslados, desarrollo profesional y formación, descensos de categoría, despidos y otras medidas disciplinarias, entre otras.



Durante el ejercicio social 2019, se han llevado a cabo diversos cambios en la estructura y composición del Consejo de Administración, fundamentados en el análisis previo de las necesidades de la Sociedad y del propio Consejo de Administración, cuyas conclusiones se recogieron en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Nombramientos, de conformidad con la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno y los apartados 3, 4 y 5 de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones (en adelante, la "Guía Técnica 1/2019").

Tal y como se refleja en el citado informe de la Comisión de Nombramientos, tras el análisis del tamaño, composición, competencias y funcionamiento y eficacia del Consejo de Administración en dicha fecha, la Comisión de Nombramientos consideró que el número de miembros del Consejo de Administración debía ampliarse, con la finalidad de seguir manteniendo una mayoría de consejeros independientes, y garantizar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de la normativa de aplicación y de las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo. Además, se apuntó que, en un contexto de ampliación del número de miembros del Consejo, las propuestas de nombramiento de nuevos consejeros tenían que estar orientadas a garantizar la diversidad de conocimientos experiencia y competencias y, en particular de género, y a reforzar, entre otros aspectos, la presencia femenina, que seguía siendo el género con menor representación.

Con arreglo a lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de julio de 2019, acordó aumentar en dos el número de miembros del Consejo de Administración, hasta once, y nombrar a D. Carlos Crespo González, como nuevo consejero ejecutivo, quedando una vacante pendiente de cubrir en el Consejo de Administración.

Con la finalidad de cubrir la referida vacante, el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2019, una vez llevado a cabo el correspondiente proceso de selección promovido por la Comisión de Nombramientos, con el debido asesoramiento de un consultor externo, y previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, aprobó el nombramiento, por el procedimiento de cooptación, de Dña. Anne Lange como nueva consejera externa independiente, hasta su ratificación por la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad.

El nombramiento de Dña. Anne Lange ha contribuido, precisamente, al cumplimiento de los objetivos que se fijaron por la Comisión de Nombramientos en su informe, más arriba citado."

En consecuencia, a 31 de enero de 2020, cuatro mujeres formaban parte del Consejo de Administración, Dña. Flora Pérez Marcote (en representación de Pontegadea Inversiones, S.L., consejero dominical), Bns. Denise Patricia Kingsmill (consejera independiente), Dña. Pilar López Álvarez (consejera independiente) y Dña. Anne Lange (consejera independiente), lo que supone un incremento

en el porcentaje de representación femenina en el seno del Consejo de Administración respecto del pasado ejercicio, que asciende a un 36,36% sobre el total de consejeros. Así, Inditex se sitúa por encima del promedio de las empresas integrantes del IBEX35.

Además, las consejeras independientes son, a su vez, miembros de algunas de las siguientes Comisiones:

- Bns. Denise Patricia Kingsmill: vocal de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Retribuciones y Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad.
- Dña. Pilar López Álvarez: vocal de la Comisión Ejecutiva, y de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento, de Nombramientos y de Sostenibilidad.
- Dña. Anne Lange: vocal de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento, de Nombramientos y de Sostenibilidad.

(Con arreglo a lo anterior, la participación femenina representa el 42,85%, el 40%, el 20% y el 60%, en las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento, de Nombramientos, de Retribuciones y de Sostenibilidad, respectivamente.)

### 03.06/ Participación de los Consejeros en los Consejos de Administración de otras entidades cotizadas

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero a aquellos que desempeñen el cargo de consejero simultáneamente en más de cuatro sociedades cotizadas distintas de la Sociedad.

A fecha 31 de enero de 2020, los Consejeros que desempeñaban cargos en sociedades cotizadas distintas a Inditex eran los siguientes:

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO | DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD COTIZADA      | CARGO                   |
|--|---|-------------------------|
| D. Pablo Isla Álvarez de Tejada            | Nestlé, S.A.                                    | Consejero independiente |
|  | Pernod-Ricard, S.A                              | Consejero independiente |
|  | FFP   | Consejero independiente |
| Dña. Anne Lange                            | Orange, S.A.                                    | Consejero no ejecutivo  |
|  | Banco Santander, S.A.                           | Consejero no ejecutivo  |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo              | Banco Santander Chile                           | Consejero no ejecutivo  |
| D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres      | International Consolidated Airlines Group, S.A. | Consejero independiente |

### 03.07/ Selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros

El sistema de selección, designación y reelección de miembros del Consejo de Administración constituye un procedimiento formal y transparente, regulado expresamente en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

En la sesión del Consejo de Administración de 9 de diciembre de 2015 se aprobó la "Política de Selección de Consejeros". En la misma se establece que los procesos de selección de candidatos a consejero estarán basados en un análisis previo de las necesidades de la Sociedad y del propio Consejo de Administración, que deberá llevar a cabo el Consejo de Administración con el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos.

El resultado de este análisis previo se recogerá en un informe justificativo de la Comisión de Nombramientos, que podrá publicarse en la página web corporativa al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta el nombramiento, la ratificación o la reelección de cada consejero.

Los candidatos a consejero de la Sociedad deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia y méritos.
- Ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el Código de Conducta y Prácticas Responsables y con la visión y los valores del Grupo Inditex.

Además, la Comisión de Nombramientos definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y la dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Para ello, corresponde a la Comisión de Nombramientos analizar las competencias, los conocimientos, las experiencias y demás ocupaciones de los consejeros que ya forman parte del Consejo, y elaborar y actualizar una matriz de competencias.

En el proceso de selección de consejeros, se procurará que el Consejo de Administración alcance un adecuado equilibrio de perfiles, conocimientos, aptitudes, trayectorias y experiencias, que aporte puntos de vista diversos al debate de los asuntos y enriquezca la toma de decisiones.

No podrán ser considerados como candidatos a consejero quienes se encuentren incurso en una causa legal de

incompatibilidad para el desempeño de su cargo o no reúnan los requisitos establecidos en la normativa de gobierno corporativo de la Sociedad para ser consejero.

En concreto, el Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero a aquellos que desempeñen el cargo de consejero simultáneamente en más de cuatro sociedades cotizadas distintas de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos, como órgano encargado del proceso de selección de candidatos, deberá tomar en consideración las propuestas que realicen otros consejeros, y valorar la idoneidad de los candidatos propuestos. Para ello, deberá adoptar las medidas necesarias y realizar las averiguaciones oportunas para asegurarse de que los candidatos a consejeros no se encuentran en ninguno de los supuestos señalados en los párrafos anteriores.

La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos para el análisis previo de las necesidades de la Sociedad, la búsqueda o la valoración de candidatos a consejero o la evaluación de su desempeño.

En este sentido, corresponderá a la Comisión de Nombramientos valorar la conveniencia de contratar los servicios de expertos externos y verificar y velar por la independencia efectiva de estos.

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos, los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración, de conformidad con la Ley y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad.

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones sobre nombramientos que adopte el Consejo de Administración en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de (i) la propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los consejeros independientes, o (ii) del informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de las restantes clases de consejeros. Dichas propuestas e informes serán preparados por la Comisión de Nombramientos y deberán incluir la adscripción del candidato a la categoría de consejero que corresponda debidamente justificada.

La propuesta de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración. Además, en el caso de ratificación o reelección de consejeros, el informe justificativo evaluará

la calidad del trabajo del consejero y la dedicación al cargo durante su mandato, así como la observancia de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad. En todo caso, la Comisión de Nombramientos deberá tener siempre en cuenta la necesidad de renovación progresiva del Consejo.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de ello.

El carácter de cada consejero deberá explicarse por el Consejo de Administración ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar su nombramiento, ratificación o reelección y confirmarse o, en su caso, revisarse anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos.

La Comisión de Nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros e informará al Consejo de Administración, que dará cuenta de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En relación con la separación y cese de consejeros, los mismos cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o en cualquier momento, por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración sólo podrá proponer a la Junta General de Accionistas la separación de un consejero antes del transcurso del plazo estatutario para el que aquel hubiera sido nombrado cuando concurra justa causa, por haber incurrido en alguna de las causas de dimisión o cese, conforme a la Ley o a las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad. Dicha justa causa deberá ser apreciada por el propio Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, cuando el consejero sea independiente.

Además, en los supuestos de cese por renuncia de los consejeros, la Comisión de Nombramientos velará por la transparencia del proceso, recabando cuanta información considere necesaria al efecto. La Sociedad dará cuenta de los motivos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente.

El 16 de julio de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó, bajo el punto Quinto del Orden del Día, aumentar en dos el número de miembros del Consejo de Administración, hasta once.

En esa misma sesión la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó, bajo el punto Sexto del Orden del Día, la reelección de los Consejeros, D. Pablo Isla Álvarez Tejera, con la calificación de consejero ejecutivo, D. Amancio Ortega Gaona, con la calificación de consejero dominical, y D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres y D. José Luis Durán Schulz, con la calificación ambos de consejeros

independientes, así como el nombramiento de D. Carlos Crespo González, como nuevo consejero ejecutivo. En consecuencia, quedó una vacante pendiente de cubrir.

Con la finalidad de cubrir la referida vacante, y una vez llevado a cabo el correspondiente proceso de selección promovido por la Comisión de Nombramientos, con el debido asesoramiento de un consultor externo, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2019 y previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, el nombramiento, por el procedimiento de cooptación, de Dña. Anne Lange como nueva consejera externa independiente, hasta su ratificación por la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Tanto el aumento del número de miembros del Consejo de Administración como la reelección y nombramiento de los Consejeros, se fundamentaron en el análisis previo de las necesidades de la Sociedad y del propio Consejo de Administración, recogidas en el correspondiente informe justificativo aprobado por la Comisión de Nombramientos en fecha 23 de mayo de 2019. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Política de Selección de Consejeros, la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno y los apartados 3, 4 y 5 de la Guía Técnica 1/2019.

Cabe señalar que en el análisis sobre las necesidades del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos tuvo en cuenta:

- Los compromisos asumidos por la Sociedad, en virtud de la Política de Selección de Consejeros de Inditex, en relación con: (i) la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias y género reflejadas en el Consejo de Administración; y (ii) la consecución del objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, previsto en la Recomendación 14 del CBG y reflejado en el artículo 5 de la Política de Selección de Consejeros.
- Las conclusiones de la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social 2018 (asesoradas por un externo independiente), en la que se identificaron las siguientes necesidades: (i) aumentar el tamaño del Consejo de Administración, a fin de adecuarlo a las dimensiones y complejidad del Grupo y equiparlo al de otras compañías comparables; y (ii) el nombramiento de perfiles con conocimientos y experiencia en el sector digital y de las nuevas tecnologías y en sostenibilidad.
- La necesidad de aumentar la presencia de consejeros independientes en el Consejo de Administración por encima del 50%, en línea con las Recomendaciones 15 y 17 del CBG.

Así, teniendo en cuenta las previsiones y objetivos de la Política de Selección de Consejeros de Inditex y tras su análisis conjunto con las necesidades antes descritas

y la composición del Consejo de Administración en ese momento, la Comisión de Nombramientos determinó que, en un contexto de ampliación del número de consejeros, las propuestas de nombramiento de nuevos consejeros tenían que estar orientadas a garantizar la diversidad de conocimientos, experiencia y competencias. En particular, apuntó que sería conveniente reforzar: (i) la experiencia y conocimientos en el sector digital y de las nuevas tecnologías, así como en sostenibilidad; (ii) la presencia femenina; y (iii) la presencia mayoritaria de consejeros independientes

A las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos sobre la reelección y el nombramiento, según corresponda, de D. Amancio Ortega Gaona, con la calificación de consejero dominical, de D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres y D. José Luis Durán Schulz, con la calificación de consejeros independientes, y de D. Pablo Isla Álvarez Tejera y D. Carlos Crespo González, con la calificación ambos de consejeros ejecutivos, se acompañó el correspondiente informe justificativo del Consejo de Administración, valorando la competencia, experiencia y méritos de los consejeros y candidato propuestos. Además, en el caso de los D. Amancio Ortega Gaona, D. Pablo Isla Álvarez Tejera, D. Emilio Saracho Rodríguez y D. José Luis Durán Schulz, dichos informes incluían además, la valoración de su desempeño como consejeros y la dedicación al cargo durante su mandato, así como la observancia de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad.

Dichas propuestas e informes, junto con el informe justificativo de las necesidades del Consejo de Administración, fueron publicados en la web corporativa desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas de Inditex.

Con arreglo a lo anterior, cabe colegir que, tanto las propuestas de reelección y nombramiento de consejeros que el Consejo de Administración elevó a la Junta General de Accionistas, como el posterior nombramiento, por el sistema legal de cooptación, de Dña. Anne Lange, fueron consistentes con el análisis realizado sobre las necesidades del Consejo. Así, el proceso de reelección y nombramiento de consejeros seguido durante el ejercicio social 2019 ha contribuido, en su conjunto a, entre otros aspectos, mantener o reforzar:

- (i) La composición equilibrada en el máximo órgano de gobierno de la Sociedad, contando con la presencia de consejeros independientes, dominicales y ejecutivos, pero asegurando en todo caso la presencia mayoritaria de consejeros independientes en el Consejo; y
- (ii) La diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia y género en su seno y en particular, la experiencia en el sector de las nuevas tecnologías y la sostenibilidad.

Además, con la incorporación de la nueva consejera, se ha reducido la antigüedad media de los consejeros independientes -de acuerdo con el principio de renovación progresiva-, y se ha reforzado el cumplimiento del objetivo del 30% de representación femenina en el seno del Consejo, alcanzando el número de consejeras sobre el total de miembros de dicho órgano social a 31 de enero de 2020 un porcentaje superior al establecido en la Política de Selección de Consejeros.

Todo lo cual, se ha llevado a cabo con arreglo a las previsiones y criterios de la Política de Selección de Consejeros de Inditex, tal y como asimismo ha podido comprobar la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su evaluación periódica del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, cuyo alcance incluyó la verificación del cumplimiento de la citada Política de Selección de Consejeros, y cuyas conclusiones se recogen en el correspondiente informe de fecha 9 de diciembre de 2019. De todas estas cuestiones fue informado el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 10 de diciembre de 2019.

### 03.08/ Dimisión de consejeros

Los consejeros deben presentar su dimisión en los supuestos en que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o al crédito y reputación de Inditex.

Además, los consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando alcancen una determinada edad.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales o en el Reglamento del Consejo de Administración, incluyendo si de forma sobrevenida llegasen a ejercer el cargo de administrador en más de cuatro sociedades cotizadas distintas de la Sociedad.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- e) Cuando concurran en ellos circunstancias que puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad o, de cualquier otra manera, poner en riesgo los intereses de esta. A estos efectos, deberán informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

- f) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- g) A su vez, los consejeros dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista al que representen venda íntegramente su participación accionarial o la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- h) En el caso de los consejeros independientes, cuando cumplan doce años de ejercicio continuado del cargo de consejero de la Sociedad.

Durante el ejercicio social 2019 no se ha producido ningún cese, ya sea por dimisión o por otro motivo, de ninguno de los miembros del Consejo de Administración.

## 03.09/ Funcionamiento del Consejo de Administración

### Quórum

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurren, al menos, la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados. Si el número de consejeros fuera impar, quedará válidamente constituido el Consejo de Administración cuando concorra el número entero de consejeros inmediatamente superior a la mitad.

Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación a otro miembro del Consejo de Administración incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán ser representados por otro miembro del Consejo de Administración con la misma condición.

### Asistencia a las sesiones

Los datos de asistencia física o por representación de los Consejeros a las sesiones celebradas durante el ejercicio social 2019 son:

| ÓRGANO                               | NÚMERO SESIONES | % ASISTENCIA DE CONSEJEROS |
|--------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| Consejo de Administración            | 5               | 100%                       |
| Comisión de Auditoría y Cumplimiento | 5               | 100%                       |
| Comisión de Nombramientos            | 4               | 100%                       |
| Comisión de Retribuciones            | 5               | 100%                       |
| Comisión de Sostenibilidad           | 0               | 100%                       |

En relación con la Comisión de Sostenibilidad, el Consejo de Administración, aprobó su creación en su sesión de fecha 11 de junio de 2019, finalizando el proceso de constitución de la referida Comisión el 10 de diciembre de 2019, con la designación de sus miembros. La primera reunión tendrá lugar durante ejercicio social 2020.

### Adopción de acuerdos

Salvo en ciertos supuestos recogidos en la normativa interna de Inditex, para la adopción de acuerdos es preciso el voto favorable de la mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la reunión.

Sin perjuicio de lo anterior, para la delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva o en los consejeros ejecutivos, si se hubieren designado, y para la designación de los consejeros que hayan de ocupar tales cargos, será preciso el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo de Administración.

Además, la modificación del Reglamento del Consejo de Administración exige un acuerdo adoptado por una mayoría de dos tercios de los consejeros presentes.

El Presidente del Consejo de Administración tiene voto de calidad en caso de empate en una votación entre los consejeros asistentes a la reunión.

### Delegación de voto

Cualquier consejero puede conferir por escrito su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión, comunicándolo por escrito al Presidente. Los consejeros no ejecutivos o externos solo podrán delegar su representación en otro consejero de la misma condición.

### Asesoramiento externo

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros no ejecutivos o externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente del Consejo de Administración y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita que: (a) no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; (b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; (c) la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada

adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad o ha sido ya encomendada a otros expertos; o (d) puede ponerse en peligro la confidencialidad de la información que se tenga que facilitar al experto.

## Información

El artículo 19.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de sus sesiones ordinarias se cursará con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

A estos efectos, a través de una plataforma informática se pone a disposición de los consejeros la documentación que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones, según el orden del día, incluyendo las presentaciones y exposiciones. Dicha herramienta permite a los consejeros el acceso permanente a la documentación. Adicionalmente, a través de dicha herramienta se incorpora otra información relevante para el adecuado ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, durante las reuniones, con el objetivo de que los consejeros conozcan de forma directa la problemática de los negocios, se propicia la comparecencia de los directivos y responsables de la Sociedad, que tienen presencia recurrente, a fin de que den su visión sobre determinados temas directamente vinculados al ámbito de responsabilidad del Consejo de Administración y de cada una de las Comisiones.

Además, el consejero tiene las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad (y sus sociedades filiales) y examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales e inspeccionar todas sus instalaciones, estableciendo asimismo que el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, del Vicepresidente, o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Por otra parte, el consejero tiene la obligación de informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de los órganos delegados a los que pertenezca.

## Proceso de evaluación

La Comisión de Nombramientos detenta la función de establecer y supervisar un programa anual de evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Consejo de Administración, de sus miembros, de las Comisiones delegadas, del Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado, así como del Consejero Independiente Coordinador y el Secretario del Consejo de Administración. El citado sistema de evaluación se lleva a cabo del siguiente modo:

1. La Comisión de Nombramientos prepara un programa anual para la evaluación del desempeño de las funciones del Consejo de Administración, de sus miembros, de las Comisiones, del Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado, y del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo de Administración.
2. Con arreglo a ese programa anual, cada una de las Comisiones elaborará un informe de evaluación propia y de desempeño de sus miembros que deberá ser remitido al Consejo de Administración. Al mismo tiempo, la Comisión de Nombramientos elaborará un informe igual en relación con el propio Consejo de Administración, el Presidente Ejecutivo, el Consejero Delegado, el Consejero Independiente Coordinador y el Secretario del Consejo.

Para llevar a cabo este procedimiento, se envían diferentes cuestionarios a cada Consejero, tal y como se describe a continuación:

- a) Cuestionario de autoevaluación individual del consejero, enviado por el Consejo de Administración (a través de su Presidente) a todos los miembros del mismo.
  - b) Cuestionario de evaluación de las Comisiones, enviado por el Presidente de cada una de ellas a los miembros que la componen.
  - c) Cuestionario de evaluación del Consejo de Administración, incluyendo preguntas específicas sobre el papel del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo de Administración, enviado a los miembros del Consejo por medio del Presidente de la Comisión de Nombramientos.
3. El Consejero Independiente Coordinador será el encargado de coordinar la evaluación del Presidente.
  4. La Comisión de Nombramientos participará asimismo en la evaluación del desempeño del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado y de los otros consejeros ejecutivos, en caso de existir.
  5. Finalmente, el Consejo de Administración evaluará -conforme a la Ley y al Reglamento del Consejo de

Administración- el funcionamiento del propio Consejo, de los consejeros, de las Comisiones delegadas, del Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado, y del Consejero Independiente Coordinador y el Secretario del Consejo, a partir de los informes elaborados por estas de conformidad con lo indicado en el apartado 2 anterior.

Cada año el citado cuestionario es revisado y actualizado con el fin de adecuar el proceso anual de evaluación del desempeño a las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo. Así, en el ejercicio social 2019 se han llevado a cabo una serie de actualizaciones en el proceso a fin de: (i) adecuarlo a la nueva estructura de gobierno de Inditex; y (ii) recoger ciertas mejoras técnicas, en línea con la nueva Guía Técnica 1/2019.

En el proceso de autoevaluación relativo al referido ejercicio, de conformidad con la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, se ha contado nuevamente con el asesoramiento de Spencer Stuart como consultor externo.

Como resultado del proceso de autoevaluación realizado en el ejercicio social 2018, en el ejercicio social 2019 se han dado, entre otras, las siguientes mejoras en la organización interna y procedimientos seguidos:

- (i) Se ha aumentado en dos el número de miembros del Consejo de Administración, adecuando su tamaño a las dimensiones y complejidad del Grupo y el negocio, y equiparándolo al de otras compañías comparables.
- (ii) En un contexto de ampliación del número de consejeros, las conclusiones del proceso de autoevaluación han permitido identificar los perfiles profesionales cuya incorporación era relevante lograr. Así, de acuerdo con los ejes estratégicos marcados como prioritarios por los consejeros, se ha reforzado la experiencia y conocimientos en (i) el sector digital y de las nuevas tecnologías, con el fin de acelerar la estrategia digital; y (ii) en sostenibilidad, en línea con el fuerte compromiso asumido por el Grupo en este campo.
- (iii) En estrecha relación con lo anterior, se ha adecuado la estructura de gobierno, las experiencias y conocimientos de los consejeros a los objetivos estratégicos corporativos marcados como prioritarios.
- (iv) Se ha reforzado la composición equilibrada y mejorado la estructura de gobierno de Inditex y, en particular: (i) la presencia mayoritaria de consejeros independientes en el máximo órgano de gobierno de la Sociedad y en sus Comisiones delegadas; y (ii) la composición equilibrada de hombres y mujeres, manteniéndose un porcentaje de representatividad femenina adecuado.

Por otro lado, en cuanto a la organización y el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, se han producido, entre otras, las siguientes mejoras:

- (i) El mayor número de consejeros ha permitido mejorar su disponibilidad para llevar a cabo una redistribución entre los miembros de las distintas Comisiones delegadas. Todo lo cual ha permitido, en definitiva, alcanzar un mayor grado de especialización.
- (ii) Se ha aprobado un programa anual de fechas y asuntos a tratar por la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio social 2020.

A través de este programa se organiza de una manera sistemática el orden del día de las reuniones, la información y los invitados, planificando secciones fijas (temas que se deben tratar de forma recurrente) y temas que se tratarán solo en determinadas reuniones. Todo lo cual, contribuye a la adecuada planificación de las Comisiones, y, en línea con lo anterior, a un mayor número de reuniones mantenidas entre los consejeros y los miembros del equipo directivo.

- (iii) Se ha celebrado una reunión integrada exclusivamente por consejeros independientes, y liderada por el Consejero Independiente Coordinador, a fin de tratar en ellas los asuntos más sensibles de la Compañía y, de este modo, garantizar y preservar su independencia en el seno del Consejo.

Se señala la utilidad de dicha reunión por cuanto ha servido como instrumento para la determinación de los asuntos prioritarios y la consiguiente planificación de los calendarios de reuniones y actividades del Consejo y de sus Comisiones.

- (iv) Finalmente, se han seguido promoviendo las acciones orientadas a promover la cultura de *Compliance*, en especial, mediante el refuerzo de las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en materia de gobierno corporativo y *Compliance*.

En lo que respecta a la evaluación realizada en el ejercicio social 2019, se ha obtenido un resultado positivo en las dimensiones valoradas. Entre ellas, pueden destacarse la capacidad y estructura, las funciones, la eficacia y el funcionamiento y la planificación y organización de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones, y la contribución y el desempeño de los Consejeros y del Presidente Ejecutivo, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo.

Merece una especial mención la excelente valoración que han arrojado los resultados sobre el nombramiento del Consejero Delegado y la creación de la nueva Comisión de Sostenibilidad. En este sentido, se ha considerado que el nombramiento del Consejero Delegado ha contribuido al refuerzo de la gestión ejecutiva del negocio en los ámbitos de las nuevas tecnologías y la sostenibilidad.

## 04/ Comisiones del Consejo de Administración y otros órganos sociales

### 04.01/ Comisión de Auditoría y Cumplimiento

#### Regulación

La regulación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra en los Estatutos Sociales de Inditex (artículo 28 según su última redacción), en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 15 según su última redacción) y particularmente, en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, el "Reglamento"), que es donde se regula en detalle el funcionamiento de la Comisión. Dicho Reglamento se encuentra disponible para su consulta en la web corporativa de Inditex.

El Reglamento ha sido modificado durante el ejercicio social 2019 con la finalidad de: (i) reflejar su nueva denominación, que sustituye a la antes denominada "Comisión de Auditoría y Control"; (ii) adaptar ciertas previsiones del Reglamento a los principios y recomendaciones contenidas en la Guía Técnica 3/2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre las comisiones de auditoría de entidades de interés público (en adelante la "Guía Técnica 3/2017"); (iii) adaptar las disposiciones del Reglamento como consecuencia de la creación de la nueva Comisión de Sostenibilidad; y (iv) reforzar sus competencias en materia de cumplimiento y gobierno corporativo.

#### Composición

| NOMBRE                                | CARGO      | TIPO DE CONSEJERO     | ANTIGÜEDAD CARGO 31/01/2020 |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|-----------------------------|
| D. José Luis Durán Schulz             | Presidente | Externo independiente | 14-07-2015                  |
| Bns. Denise Patricia Kingsmill        | Vocal      | Externa independiente | 19-07-2016                  |
| Dña. Anne Lange                       | Vocal      | Externa independiente | 10-12-2019                  |
| Dña. Pilar López Álvarez              | Vocal      | Externa independiente | 17-07-2018                  |
| D. José Arnau Sierra                  | Vocal      | Dominical             | 17-07-2012                  |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo         | Vocal      | Externo independiente | 15-07-2014                  |
| D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres | Vocal      | Externo independiente | 13-07-2010                  |

Actúa como Secretario no miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros designados por el propio Consejo de Administración, que deberán ser en su mayoría consejeros independientes y serán designados, en especial su Presidente, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. En la actualidad, seis miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta íntegramente por consejeros externos, tienen la calificación de independientes, lo que representa un 85,71% del total de sus miembros.

Los miembros de la Comisión y, de forma especial, su Presidente, tienen conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, así como los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

Asimismo, entre los miembros de la Comisión deberá haberse designado, al menos uno, con conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, control interno o gestión de riesgos, y al menos otro (aunque puede ser el mismo que el anterior si cumple los requisitos expuestos) con conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de tecnologías de la información.

En la configuración de la composición de la Comisión, el Consejo de Administración promoverá la diversidad en cuestiones como la experiencia profesional, las competencias, las capacidades personales, los conocimientos sectoriales y el género, teniendo en cuenta las limitaciones derivadas de la menor dimensión de la Comisión.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que deberá ser un consejero independiente, será elegido por un plazo que no excederá de cuatro años, debiendo ser sustituido al cumplimiento del citado plazo, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese. El Sr. Durán Schulz fue nombrado Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el 19 de julio de 2016.

#### Funciones y competencias

El artículo 5 del Reglamento detalla la misión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, desarrollándose sus competencias en los artículos 6 a 13 del citado Reglamento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendadas, además de las competencias expresamente atribuidas por la Ley y las Recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno, el ejercicio de, entre otras, las siguientes funciones:



- Las relativas al Gobierno Corporativo: (i) revisar y evaluar la adecuación del sistema de gobierno corporativo así como proponer al Consejo de Administración cualesquiera modificaciones y actualizaciones en la normativa de gobierno corporativo de la Sociedad; (ii) supervisar el grado de cumplimiento de la Sociedad de las recomendaciones de buen gobierno; (iii) supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, y en general, de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad; (iv) recibir periódicamente información sobre las cuestiones relativas a la gestión de la autocartera; y (v) elaborar y elevar al Consejo de Administración para su aprobación, el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Las relativas al cumplimiento normativo (*Compliance*): (i) informar las políticas y los procedimientos de la Sociedad en materias propias de su competencia; (ii) supervisar el cumplimiento de la normativa aplicable y la eficacia de las políticas y procedimientos internos de la Sociedad; (iii) analizar las recomendaciones y las mejores prácticas, nacionales e internacionales, en materia de *Compliance* y de gobierno corporativo y promover el cumplimiento de los estándares más exigentes; (iv) supervisar el cumplimiento del Plan Anual de *Compliance* y del Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo; (v) velar por que la función de *Compliance* disponga de los recursos necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido; y (vi) recibir información con, al menos, carácter semestral sobre el grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta y la actividad del Canal Ético.
- Las relativas a los asuntos fiscales: le corresponde a la Comisión (i) recibir, del responsable de asuntos fiscales de la Sociedad y con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales y a la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades, información sobre los criterios fiscales aplicados por la Sociedad durante el ejercicio y, sobre el grado de cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Tributarias; e (ii) informar al 82 Consejo de Administración sobre las políticas fiscales aplicadas y, en el caso de operaciones o asuntos que deban someterse a su aprobación, sobre sus consecuencias fiscales, cuando constituyan un factor relevante.
- Las relativas a la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés de la Sociedad, en todas aquellas materias que sean de su competencia.

En el ejercicio social 2019 se ha llevado a cabo la modificación de algunas de las previsiones del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que ha afectado a, entre otras cuestiones, las competencias de la Comisión. En particular: (i) se han reforzado sus competencias en materia de gobierno corporativo y *Compliance*, con arreglo a los términos más arriba señalados; (ii) se han suprimido las competencias en materia de sostenibilidad social y medioambiental ya que,

en lo sucesivo, el ejercicio de dichas competencias recaerá en la Comisión de Sostenibilidad; y finalmente; y (iii) se han desarrollado las siguientes competencias atribuidas por Ley o por las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, a la Comisión:

- Competencias relativas a la función de auditoría interna: con arreglo a lo dispuesto en la Recomendación 46 del Código de Buen Gobierno, la función de Auditoría Interna de Inditex depende funcional y orgánicamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En este sentido, además de las competencias mínimas atribuidas a la Comisión relacionadas con la supervisión de su eficacia, le corresponde a la Comisión evaluar el funcionamiento de la función y el desempeño de su responsable.

- Competencias relativas a la auditoría de cuentas: se encomienda a la Comisión la evaluación de la actuación del auditor de cuentas, analizando el valor que este aporta al trabajo de auditoría desarrollado y a la integridad de la información financiera.
- Competencias relativas al proceso de elaboración de la información financiera regulada: la función supervisora de la Comisión en lo que respecta al proceso de elaboración y presentación de la información financiera se ha hecho extensiva a la información no financiera regulada de la Sociedad. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de la facultad que la nueva Comisión de Sostenibilidad tiene atribuida en relación con la supervisión del proceso de elaboración de la información no financiera regulada, en el ámbito propio de sus competencias. Además, se le atribuye expresamente a la Comisión la función de supervisión de la eficacia del sistema interno de control de la información financiera (SCIIIF), cuyo diseño sigue correspondiendo a la Dirección de la Sociedad. También le corresponde la revisión de la información financiera que la Sociedad haga o deba hacer pública, garantizando su permanentemente actualización en la página web corporativa y, en su caso, en la de la CNMV.
- Competencias relativas al control y gestión de riesgos: le corresponde a la Comisión evaluar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de los riesgos tanto financieros como los no financieros (incluidos los fiscales). Para ello, de acuerdo con la habilitación prevista en la Recomendación 53 del Código de Buen Gobierno, se le atribuye a la Comisión la evaluación de cualquier cuestión relativa a los riesgos no financieros (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales).

Para llevar a cabo estas funciones, se le ha atribuido expresamente a la Comisión la facultad para (i) recabar informes periódicos de la Dirección sobre la eficacia de los sistemas de control interno y sus deficiencias; (ii) evaluar de forma periódica la eficacia de los mecanismos

de alerta de riesgos que existan en la Sociedad; y (iii) reunirse, como mínimo con periodicidad anual, con los altos responsables de negocio, quienes deberán explicar las tendencias recientes y los riesgos a ellas asociados.

Por último, corresponde a la Comisión velar por que los riesgos se mantengan entre los umbrales de tolerancia aceptados, debiendo reevaluar, al menos anualmente, los riesgos, e impulsar una cultura corporativa encaminada a que el riesgo sea un factor tenido en cuenta en la toma de decisiones a todos los niveles de la Sociedad y su Grupo.

## 04.02/ Funcionamiento

La Comisión se reunirá, al menos, trimestralmente, con el fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá cada vez que la convoque su Presidente que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Asimismo, el Presidente podrá organizar otros canales de comunicación, sesiones o reuniones de trabajo preparatorias o sobre temas específicos al margen de las reuniones formales de la Comisión.

Cabe reseñar que se celebra una reunión preparatoria entre el Presidente, el Secretario de la Comisión y los directivos de las principales áreas que por sus funciones, tienen relación más directa con la Comisión, en todo caso, el Director General de Finanzas y la Directora de Auditoría Interna, con el fin de analizar y preparar los asuntos comprendidos en el Orden del Día prefijado. Tras dicha reunión preparatoria, se convoca la sesión.

La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados. La Comisión podrá igualmente tomar acuerdos por escrito sin necesidad de realizar sesión, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Igualmente, con la finalidad de garantizar una adecuada planificación que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos perseguidos de forma eficiente, la Comisión elabora un plan de trabajo anual que incluye, al menos, los objetivos específicos para el ejercicio y un calendario anual de sus sesiones ordinarias. De igual forma, para que la Comisión pueda llevar a cabo el correcto desempeño de sus funciones, se prevé la posibilidad de contar, en su caso, con la asistencia de asesores externos.

Las deliberaciones y acuerdos alcanzados por la Comisión son reflejados en la correspondiente acta de la sesión, preparada por el Secretario de la misma.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad y su grupo estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

## Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Durante el ejercicio social 2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en cinco ocasiones.

El porcentaje de asistencia presencial, personal o mediante representación, de sus miembros a las sesiones celebradas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio social 2019 alcanzó el 100 %.

Las referidas sesiones han tenido una duración aproximada de cinco horas cada una de ellas.

El Informe de Funcionamiento y Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio social 2019 contiene, además de las principales líneas de actuación que se describen a continuación, un calendario sobre las sesiones celebradas por la Comisión durante el referido periodo, los asuntos tratados y documentos de trabajo relacionados –principalmente, informes y propuestas que en cada caso correspondan- y los comparecientes.

Durante el ejercicio 2019, las líneas de actuación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se han centrado en los siguientes ámbitos:

A. Competencias relativas a la supervisión del proceso de elaboración y publicación de la Información financiera periódica, cuentas anuales e informe de auditoría.

- Proceso de elaboración y publicación de la información financiera

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento analiza la información económico-financiera de Inditex, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

Para ello, con anterioridad a la formulación de estados contables trimestrales, semestrales o anuales, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne también con la Dirección de la Sociedad, revisando la aplicación de principios contables, estimaciones realizadas en la preparación de los estados financieros, entre otras funciones.

Además, la Comisión, compuesta íntegramente por consejeros externos, se reúne con los auditores externos, a fin de revisar las cuentas anuales de la Sociedad y determinada información financiera periódica, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisó, en su sesión de 11 de marzo de 2019, los resultados del ejercicio social 2018. La Comisión revisó los resultados trimestrales del ejercicio social 2019, y sus correspondientes Notas de Mercado y de prensa, en sus reuniones de fechas 10 de junio (primer trimestre), 9 de septiembre (primer semestre) y 9 de diciembre de 2019 (tercer trimestre). Dichos resultados –junto con las Notas de Mercado y de prensa– fueron suministrados por el Consejo de Administración al mercado y a sus órganos de supervisión con carácter trimestral, según el formato de la Información Pública Periódica (“IPP”).

Asimismo, se examinaron las cuentas anuales y los informes de gestión, individuales y consolidados, así como el Informe de Auditoría, correspondientes todos ellos al ejercicio social 2018, constatándose por la Comisión la emisión de este último sin salvedades.

- Estado de Información no financiera.

En su sesión de 11 de marzo de 2019, la Comisión informó favorablemente el Estado de información no financiera del Grupo Inditex, correspondiente al ejercicio social 2018. Dicho reporte, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2018, contenía la descripción del modelo de negocio del Grupo Inditex, así como las prioridades más significativas que forman parte de su estrategia, las relativas a (i) los Derechos Humanos; (ii) las cuestiones sociales y relativas al personal; (iii) la corrupción y el soborno; y (iv) las cuestiones medioambientales, así como el análisis y descripción de las políticas aprobadas en relación con cada una de dichas cuestiones y de los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación y evaluación de riesgos a las mismas.

Dicho reporte fue revisado por un tercero independiente, constatándose por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que el informe fue emitido sin salvedades, y formaba parte integrante del informe de gestión correspondiente al referido ejercicio social 2018.

- Informe sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

La Comisión ha supervisado la eficacia del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), dando cuenta de ello en el apartado F. del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social 2018 aprobado el 11 de marzo de 2019. El sistema de Control Interno de la Información Financiera ha sido

verificado por los auditores de cuentas, constatándose asimismo la emisión del informe sin salvedades.

#### B. Competencias relativas a la auditoría de cuentas.

- Supervisión de la eficacia de la auditoría de cuentas y del cumplimiento del contrato de auditoría

En la sesión de 11 de marzo de 2019, con la asistencia de los auditores externos, previamente convocados al efecto, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento analizó la auditoría desarrollada durante el ejercicio social 2018.

El trabajo desarrollado por los auditores externos consistió en la realización de la auditoría de los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de enero de 2019 y en la auditoría de los estados financieros individuales de determinadas sociedades del Grupo, referidos también a fecha 31 de enero de 2019, emitiendo finalmente el correspondiente informe sin salvedades. Igualmente, durante el ejercicio social 2019, los auditores emitieron un informe de revisión limitada sobre los estados financieros y, por primera vez y por encargo de Auditoría Interna, han llevado a cabo la revisión de los estados financieros consolidados del primer y tercer trimestre del ejercicio social 2019.

Merece especial mención, la auditoría específica del balance consolidado de propósito especial a 1 de febrero de 2019. Se trata de un trabajo de revisión específico sobre la aplicación por parte del Grupo, desde el 1 de febrero de 2019, de la norma de arrendamientos IFRS 16.

Además, se examinaron los principales temas, diferenciando los ámbitos internacional, nacional, temas contables y otros de menor entidad.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunieron, en fechas 11 de marzo, 10 de junio, 9 de septiembre de 2019 y 9 de diciembre de 2019 con los auditores externos y sin la presencia de la Dirección de la Sociedad, para tratar asuntos diversos de su competencia.

Además, durante la sesión de 9 de diciembre de 2019, los auditores externos acudieron especialmente invitados al efecto por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a exponer el plan de auditoría para el ejercicio social 2020.

- Verificación de la independencia de los Auditores de Cuentas.

Con arreglo a lo establecido en el Procedimiento de Contratación del Auditor de Cuentas para la Prestación de Servicios Adicionales distintos de los de Auditoría de Cuentas Anuales, aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su sesión de 18 de julio de 2016, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento evaluó y aprobó en todas sus sesiones celebradas durante el ejercicio social

2019 en las que se trató este tema, la contratación por la Sociedad y las entidades del Grupo de servicios distintos de los de auditoría a los auditores externos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en fecha 11 de marzo de 2019, aprobó el informe sobre la independencia de los auditores externos de la Sociedad, que se pronunciaba igualmente sobre la prestación de servicios adicionales distintos a la auditoría de cuentas.

De conformidad con la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, dicho informe fue puesto a disposición de los accionistas en la página web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

En la citada sesión de 11 de marzo de 2019, una vez verificada la concurrencia de los requisitos de independencia y evaluado el grado de cumplimiento del contrato de auditoría; de los resultados de la auditoría, y de las condiciones y el cumplimiento de los contratos suscritos con los auditores para la realización de trabajos distintos de los comprendidos en el contrato de auditoría, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informó favorablemente la reelección de los auditores de cuentas, para su aprobación por el Consejo de Administración y posterior elevación a la Junta General de Accionistas.

Finalmente, en su sesión de fecha 9 de septiembre de 2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el Procedimiento de Selección del Auditor de Cuentas, con la finalidad de dar cumplimiento a la Recomendación 60 de la Guía Técnica 3/2017. En dicho Procedimiento se definen y establecen los criterios y formalidades a tener en cuenta para la selección y la reelección o sustitución de los auditores de cuentas.

#### C. Competencias relativas a la función de Auditoría Interna.

La Directora de Auditoría Interna asistió e intervino activamente en todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento celebradas a lo largo del ejercicio social 2019.

La Comisión fue informada en sus distintas reuniones sobre diferentes cuestiones de su competencia y supervisó el plan de trabajo del Departamento de Auditoría Interna (como el estado de ejecución de los proyectos y el análisis del seguimiento de las recomendaciones, tanto operativas, como financieras, de cumplimiento y de sistemas, de mayor prioridad en curso de implantación), aprobó su presupuesto y la memoria de actividades.

Además, en la sesión de 11 de marzo de 2019, el Departamento de Auditoría Interna presentó a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el Plan de Contingencia Brexit del cual tomó razón.

#### D. Competencias en materia de *Compliance*.

- Supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales: examen de los informes del Comité de Ética

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento examinó y aprobó el Informe Anual del Comité de Ética correspondiente al ejercicio social 2018, en su sesión de 11 de marzo de 2019, y el Informe Semestral del Comité de Ética relativo al primer semestre del ejercicio social 2019, en su sesión de 9 de septiembre de 2019. Asimismo, en su sesión de 11 de marzo de 2019, tomó razón de la supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales correspondiente al ejercicio social 2018 y del resultado de la auditoría realizada por un tercero independiente sobre dicho Modelo, con alcance de revisión de aseguramiento razonable, y cuyo objeto era confirmar la eficacia y el correcto funcionamiento de los controles contenidos en la Matriz de Riesgos y Controles Penales, así como la adecuación del Modelo a los requisitos fijados en el Código Penal y al estándar UNE 19601.

Dichos informes analizan, entre otras cuestiones, la aplicación de los Códigos de Conducta y Prácticas Responsables y de Fabricantes y Proveedores, detallando los expedientes tramitados por el Comité de Ética, las actuaciones practicadas y las resoluciones emitidas por el Comité de Ética; los resultados de la supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Inditex y las actividades de implantación del *Corporate Compliance* a nivel nacional e internacional (difusión y comunicación del *Corporate Compliance*, actuaciones relacionadas con la aceptación del Código de Conducta y Prácticas Responsables y formación en materia de *Corporate Compliance*).

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento llevó a cabo un seguimiento de los trabajos de supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales y los avances en el grado de implementación del *Corporate Compliance* del Grupo Inditex, en sus sesiones de fecha 11 de marzo, 10 de junio, 9 de septiembre y 9 de diciembre de 2019.

- Supervisión de la función de *Compliance*.

La Comisión aprobó, en su sesión de 11 de marzo de 2019, las líneas estratégicas de actuación de la función de *Compliance* y su presupuesto para el ejercicio social 2019.

Además, en sus sesiones de fechas 11 de marzo y 9 de septiembre de 2019 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tomó razón del Informe Anual de *Compliance* correspondiente al ejercicio 2018 y del Informe Semestral de *Compliance* correspondiente al primer semestre del ejercicio social 2019, respectivamente.

#### - Políticas Corporativas.

Con el objetivo de adecuar la normativa interna de Inditex a determinadas novedades legislativas, estándares y mejores prácticas internacionales en materia de Gobierno Corporativo y *Corporate Compliance*, así como de desarrollar determinados aspectos de la propia normativa interna de Inditex, durante el ejercicio social 2019 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha informado favorablemente las siguientes políticas corporativas:

- En su sesión de 10 de junio de 2019, la Política de Protección de Datos, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 11 de junio de 2019.
- En su sesión de fecha 16 de julio de 2019, la Política de Conflictos de Interés, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión que tuvo lugar en la misma fecha.
- En su sesión de fecha 9 de septiembre de 2019, la Política de Seguridad y Salud Laboral y la Política de Due Dilligence. Ambas Políticas fueron aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 10 de septiembre de 2019.

Asimismo, en la citada sesión la Comisión aprobó el Procedimiento de Selección del Auditor de Cuentas.

- Finalmente, en su sesión de fecha 9 de diciembre, aprobó: (i) la modificación del Procedimiento del Canal Ético; (ii) la Política de Gestión de Viajes; (iii) la Política de Seguridad de la Información; y (iv) la Política de Control de Producto en materia de Propiedad Industrial e Intelectual. Las mismas fueron posteriormente aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2019.

#### E. Supervisión de la función de control y gestión de riesgos.

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento verificar el nivel de tolerancia a los riesgos y sus límites, revisándolo al menos una vez al año y recibiendo informes periódicos sobre el grado de cumplimiento de la Política de Control y Gestión de Riesgos, para su elevación al Consejo de Administración. Para ello, se han llevado a cabo las siguientes principales actuaciones:

#### - Mapa de Riesgos.

A este respecto, en su sesión de 9 de diciembre de 2019, el Director del Departamento de Gestión de Riesgos informó a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los principales riesgos que afectan al desarrollo del negocio y los mecanismos de control establecidos para su adecuada gestión y control, y la Comisión informó favorablemente la actualización del Mapa de Riesgos 2019.

#### - Evaluación de otros riesgos.

Dentro de las funciones que tiene atribuidas la Comisión, referidas a la supervisión de la eficacia de los sistemas de control de riesgos, con arreglo a lo previsto en el artículo 5 3. (j) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Política de Control y Gestión de Riesgos, se encuentra incluida la evaluación de cualquier cuestión relativa a *“los riesgos no financieros (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales).”*

Además, con arreglo a lo previsto en el artículo 9 (h) del citado Reglamento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá *“Reunirse al menos una vez al año, y siempre que lo estime conveniente, con los responsables de las unidades de negocio, con el fin de que estos informen a la Comisión sobre las tendencias de negocio y los riesgos asociados a sus respectivas áreas de responsabilidad.”*

Por ello, desde la Comisión se propicia la comparecencia de los directivos y responsables de la Sociedad, y de las áreas de control, a fin de recibir informes periódicos sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos establecidos y las conclusiones alcanzadas. Y en particular, en relación con los siguientes asuntos:

#### - Informe sobre Políticas fiscales.

De conformidad con lo establecido en la Política Fiscal de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tomó razón en su sesión de 11 de marzo de 2019, de las políticas fiscales seguidas durante el ejercicio social 2018.

#### - Plan de contingencia Brexit.

En la sesión de 11 de marzo de 2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tomó razón del Plan de contingencia Brexit, presentado por el Departamento de Auditoría Interna, y que contenía el análisis de las principales contingencias identificadas como significativas, y las medidas planteadas para mitigar su impacto.

#### - Informe sobre el seguimiento de los proyectos de los Departamentos de Sistemas y de Seguridad de la Información.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tomó razón en su sesión de 10 de junio de 2019, de los informes sobre Ciberseguridad y Seguridad de la Información, que analizan los asuntos más relevantes en la materia que pueden tener un impacto en la Sociedad y realizan el seguimiento del estado de ejecución de los proyectos del Departamento de Seguridad de la Información.

Además, en su sesión de 9 de diciembre de 2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tomó razón del informe del área de Datos, perteneciente al Departamentos de Sistemas, sobre el estado de implantación del proyecto

de modificación sustancial del sistema de arquitectura de datos del Grupo y el seguimiento del estado de ejecución de los proyectos y objetivos contenidos en el plan 2019-2020. La Comisión tomó asimismo razón del nombramiento de la nueva *Chief Analytics Officer*.

- Informe del Delegado de Protección de Datos (Data Protection Officer - DPO).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tomó razón, en su sesión de 10 de junio de 2019, del informe sobre el estado de implantación de los distintos requerimientos introducidos en materia de Protección de Datos, a la luz de la entrada en vigor del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales, así como del contenido y alcance de la Política de Protección de Datos, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 11 de junio de 2019.

- La estrategia corporativa.

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria y la ejecución de su estrategia en el equipo directivo, centrándose en el desempeño de su función general de supervisión, competencia que tiene atribuida con carácter indelegable, según lo previsto en la Ley, los Estatutos y en su propio Reglamento.

En el marco de la función de control y gestión de riesgos, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información periódica de la Dirección y los responsables de las unidades de negocio, con el fin de que estos informen a la Comisión sobre la estrategia, las tendencias de negocio y los riesgos asociados a las mismas.

Con arreglo a lo anterior, la Comisión tomó razón sobre la actualización del Plan de Negocio en sus sesiones de 11 de marzo y 9 de diciembre de 2019.

#### F. Competencias relativas al Gobierno Corporativo.

Las actividades más relevantes llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio social 2019, en relación con el cumplimiento de los requerimientos legales y de buen gobierno, han sido:

- Informe Anual de Gobierno Corporativo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su sesión de 11 de marzo de 2019, aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social 2018, elaborado, en cuanto a su formato, contenido y estructura, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y en la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en

mercados oficiales de valores, y la Circular 4/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores. La Comisión elevó dicho informe al Consejo de Administración, que lo aprobó el 12 de marzo de 2019, y que fue posteriormente remitido a la CNMV como hecho relevante. Dicho informe está disponible para su consulta en la web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

- Examen de los informes del Comité y de la Dirección de Cumplimiento Normativo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento examinó, en sus sesiones de 11 de marzo y de 9 de septiembre de 2019, los informes semestrales elaborados por la Dirección de Cumplimiento Normativo y por el Comité de Cumplimiento Normativo en relación con (i) la aplicación del Reglamento Interno de Conducta, y (ii) las medidas adoptadas para promover el conocimiento y asegurar el cumplimiento de lo previsto en el RIC.

- Modificación de la normativa interna.

En su sesión de 10 de junio de 2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informó favorablemente la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración.

Además, en su sesión de 16 julio de 2019, la Comisión informó favorablemente las modificaciones de los Reglamentos de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento, de Nombramientos y de Retribuciones, del Reglamento Interno de Conducta y del Estatuto del Consejo Social, así como el nuevo Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad.

Finalmente, en su sesión de 9 de diciembre de 2019 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informó favorablemente la modificación del Estatuto de Auditoría Interna.

- Evaluación de la adecuación del sistema de gobierno corporativo.

En su sesión de 9 de diciembre de 2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento evaluó positivamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, considerando que cumple su misión de promover el interés social teniendo en cuenta los legítimos intereses de los distintos grupos de interés.

- Operaciones vinculadas.

En su sesión de 11 de marzo de 2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento emitió y aprobó el informe sobre las operaciones vinculadas llevadas a cabo por el Grupo Inditex a lo largo del ejercicio social 2018.

De conformidad con la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, dicho informe fue puesto a disposición de los accionistas en la página web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

- Informe sobre autocartera.

En su sesión de 11 de marzo de 2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tomó razón del informe general sobre la situación de autocartera de la Sociedad, que fue preparado por el Director de Mercado de Capitales de Inditex, de conformidad con lo previsto en los "Criterios que la Comisión Nacional del Mercado de Valores recomienda sean observados por los emisores de valores y los intermediarios financieros que actúen por cuenta de los emisores de valores en su operativa discrecional de autocartera", de fecha 18 de julio de 2013.

- Informe sobre sus actividades.

La Comisión elaboró el informe anual sobre sus actividades en fecha 10 de junio de 2019, publicado en la Memoria Anual 2018 y disponible en [www.inditex.com](http://www.inditex.com).

#### G. Otras competencias.

- Modificaciones estructurales y corporativas.

En su sesión de fecha 9 de septiembre de 2019, la Comisión informó favorablemente los términos y condiciones generales de la operación relativa a la revisión de la estructura societaria internacional del Grupo Inditex. Dicha operación fue posteriormente aprobada por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 10 de septiembre de 2019.

#### H. Memoria Anual de Inditex.

En su sesión de 10 de junio de 2019, la Comisión informó favorablemente la Memoria Anual correspondiente al ejercicio social 2018. La memoria contenía información sobre las actividades de Inditex y de su Grupo de sociedades en los últimos años y especialmente en el ejercicio social 2018 y en relación con tres áreas del Grupo: financiera, social y medioambiental.

## 04.03/ Informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Anualmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elabora un informe sobre sus actividades durante el ejercicio, que se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) desde la convocatoria de la Junta General de los Accionistas.

## 04.04/ Comisión de Nombramientos

### Regulación

La regulación de la Comisión de Nombramientos se encuentra en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, y más específicamente, en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos. Este Reglamento se encuentra disponible para su consulta en la web corporativa de Inditex.

El Reglamento ha sido modificado durante el ejercicio social 2019 con la finalidad de adaptar ciertas previsiones a los principios y recomendaciones contenidos en la Guía Técnica 1/2019.

### Composición

| NOMBRE                                | CARGO      | TIPO DE CONSEJERO     | ANTIGÜEDAD CARGO 31/01/2020 |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|-----------------------------|
| D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres | Presidente | Externo independiente | 14-07-2015                  |
| Dña. Anne Lange                       | Vocal      | Externa independiente | 10-12-2019                  |
| Dña. Pilar López Álvarez              | Vocal      | Externa independiente | 17-07-2018                  |
| D. José Arnau Sierra                  | Vocal      | Externo dominical     | 14-07-2015                  |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo         | Vocal      | Externo independiente | 14-07-2015                  |

Actúa como Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos, D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.

La Comisión de Nombramientos estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros designados por el propio Consejo de Administración, que deberán ser en su mayoría consejeros independientes y se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar. En la actualidad, cuatro de los miembros de la Comisión de Nombramientos tienen la calificación de independientes, lo que representa un 80% del total de sus miembros.

En este sentido y, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos, el Consejo de Administración procurará que los miembros de la Comisión y, de forma especial, su Presidente, tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia en materias de gobierno corporativo, análisis y evaluación estratégica de recursos humanos, selección de consejeros y directivos y evaluación de los requisitos de idoneidad legalmente exigibles así como de desempeño de funciones de alta dirección.

Asimismo, en la configuración de la composición de la Comisión, el Consejo de Administración pretenderá promover la diversidad en cuestiones como la experiencia profesional, las competencias, las capacidades personales, los conocimientos sectoriales y el género, teniendo en cuenta las limitaciones derivadas de la menor dimensión de la Comisión.

El Sr. Saracho Rodríguez de Torres fue nombrado Presidente de la Comisión de Nombramientos el 14 de julio de 2015 y reelegido en dicho cargo el 16 de julio de 2019.

## Funciones y competencias

El artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos regula la misión de la Comisión, desarrollándose sus competencias en los artículos 6 a 9 del citado Reglamento.

Además de las competencias expresamente atribuidas por la Ley y las Recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno, corresponde a la Comisión de Nombramientos el ejercicio de, entre otras, las siguientes funciones:

- Proponer una política de diversidad de consejeros y altos directivos.
- En relación con el proceso de evaluación anual, se le atribuye expresamente a la Comisión la función de: (i) establecer y supervisar un programa anual de evaluación del desempeño del Consejo de Administración y sus miembros, del Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado y de las Comisiones del Consejo de Administración; (ii) participar e informar anualmente al Consejo de Administración sobre la evaluación del propio Consejo de Administración, de la Comisión y de los consejeros y, en particular, sobre el desempeño del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado y de los otros consejeros ejecutivos; (iii) proponer un plan de acción o recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas o mejorar el funcionamiento del Consejo, sus órganos delegados y sus comisiones; y (iv) valorar la conveniencia de discutir con los consejeros los resultados de sus evaluaciones personales y, en su caso, las medidas a adoptar para mejorar el desempeño.

Además, la Comisión podrá recabar información sobre el proceso de evaluación de altos directivos.

- En relación con los planes de sucesión, la Comisión tiene atribuida expresamente la facultad de ser informada periódicamente sobre los planes de sucesión y carrera de la alta dirección.
- Diseñar y organizar periódicamente los programas de bienvenida y actualización de conocimientos para los consejeros.

En el ejercicio social 2019 se ha llevado a cabo la modificación del Reglamento de la Comisión de Nombramientos con la finalidad de, entre otras, adecuarlo a los principios y recomendaciones contenidos en la Guía Técnica 1/2019 que ha afectado a la misión y competencias de la Comisión. En particular, se han desarrollado las siguientes competencias atribuidas por Ley o por las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, a la Comisión:

- En relación con la selección de consejeros: se le encomienda a la Comisión la función de elaborar una matriz de competencias del Consejo, sobre la base de la cual se determinen los perfiles que deben cumplir los candidatos para cubrir las vacantes.

Además, le corresponde a la Comisión de Nombramientos evaluar la conveniencia de externalizar la búsqueda de candidatos y, en su caso, contratar los servicios de expertos externos.

- En relación con la separación de los consejeros: le corresponde a la Comisión velar por la transparencia del proceso y recabar la información que considere necesaria.

## Funcionamiento

La Comisión se reunirá, al menos tres veces al año y siempre que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

De igual forma, el Presidente podrá organizar sesiones o reuniones de trabajo preparatorias sobre temas específicos al margen de las reuniones formales de la Comisión.

La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados. La Comisión podrá igualmente tomar acuerdos por escrito sin necesidad de realizar sesión, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Asimismo, con la finalidad de garantizar una adecuada planificación que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos perseguidos de forma eficiente, la Comisión elaborará un plan de trabajo anual que incluirá, al menos, los objetivos específicos para el ejercicio y un calendario anual de sus sesiones ordinarias. Para que la Comisión pueda llevar a cabo el correcto desempeño de sus funciones se prevé la posibilidad de que cuente con la asistencia de asesores externos.



Las deliberaciones y acuerdos alcanzados por la Comisión son reflejados en la correspondiente acta de la sesión, de cuya redacción se encarga el Secretario de la misma.

## Actividades de la Comisión de Nombramientos

Durante el ejercicio social 2019, la Comisión de Nombramientos se ha reunido en cuatro ocasiones.

El porcentaje de asistencia presencial, personal o mediante representación, de sus miembros a las sesiones celebradas por la Comisión de Nombramientos durante el ejercicio social 2019 alcanzó el 100 %.

Las referidas sesiones han tenido una duración aproximada de dos horas, cada una de ellas.

El Informe de Funcionamiento y Memoria de Actividades de la Comisión de Nombramientos correspondiente al ejercicio social 2019 contiene, además de las principales líneas de actuación que se describen a continuación, un calendario sobre las sesiones celebradas por la Comisión durante el referido periodo, los asuntos tratados y documentos de trabajo relacionados –principalmente, informes y propuestas que en cada caso correspondan- y los comparecientes.

Durante el ejercicio 2019, las líneas de actuación de la Comisión de Nombramientos se han centrado en los siguientes ámbitos:

### A. Competencias relativas al nombramiento de consejeros.

En la sesión de 23 de mayo de 2019, la Comisión de Nombramientos informó favorablemente la propuesta del Presidente Ejecutivo sobre el nombramiento de D. Carlos Crespo González como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejero ejecutivo, para su elevación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, y su posterior designación como Consejero Delegado de dicho órgano y miembro de la Comisión Ejecutiva.

Con carácter previo, la Comisión de Nombramientos aprobó un informe justificativo sobre el análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración a los efectos de la reelección y nombramiento de los consejeros.

Asimismo, en su sesión de fecha 10 de junio de 2019 acordó informar favorablemente las propuestas de reelección de D. Pablo Isla Álvarez de Tejera y D. Amancio Ortega Gaona como miembros del Consejo de Administración con la calificación de consejero ejecutivo y dominical, respectivamente, así como proponer la reelección de D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres y D. José Luis Durán Schulz con la calificación de consejeros independientes.

Las referidas propuestas e informes de reelección y nombramiento de consejeros fueron posteriormente elevadas por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, que acordó su aprobación en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de julio de 2019.

Los correspondientes informes de la Comisión de Nombramientos fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

En la misma fecha, las propuestas relativas a (i) la designación del Sr. Crespo González como Consejero Delegado; y (ii) la reelección y nombramiento de los miembros y el Presidente de la Comisión Ejecutiva, fueron aprobadas por el Consejo de Administración en la sesión que tuvo lugar a continuación de la Junta.

Posteriormente, en la sesión de 9 de diciembre de 2019, la Comisión acordó proponer el nombramiento, por el sistema legal de cooptación, de Dña. Anne Lange como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de consejera independiente. Dicho nombramiento fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2019, hasta su ratificación por la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Por último, en la referida sesión, la Comisión acordó elevar al Consejo de Administración, las propuestas sobre (i) el nombramiento de los miembros de la nueva Comisión de Sostenibilidad, y la subsiguiente designación de su Presidente y Secretario; así como (ii) la nueva composición de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento, de Nombramientos y de Retribuciones del Consejo de Administración de la Sociedad.

Dichas propuestas fueron aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2019.

### B. Competencias relativas al nombramiento de directivos.

En su sesión de 9 de diciembre de 2019, la Comisión de Nombramientos informó favorablemente la propuesta de nombramiento de D. Javier Losada Montero como nuevo director de Sostenibilidad del Grupo Inditex, en sustitución del Sr. Poza Peña.

Dicha propuesta de nombramiento fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2019.

C. Competencias en relación con el proceso de evaluación del desempeño del Consejo de Administración, de sus consejeros y Comisiones delegadas, el Presidente Ejecutivo, el Consejero Independiente Coordinador, del Secretario del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.

De conformidad con lo establecido en los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y en línea con las Recomendaciones del CBG y la Recomendación séptima de la Guía Técnica 1/2019, la Comisión de Nombramientos, en su sesión de 9 de septiembre de 2019, propuso para su elevación al Consejo de Administración, la supervisión del “Programa de Evaluación del Consejo de Administración de los Consejeros, de las Comisiones y del Presidente Ejecutivo” correspondiente al ejercicio social 2019.

Dicho programa procura el establecimiento y supervisión anual de la evaluación del desempeño del Consejo de Administración, de los Consejeros, de las Comisiones y del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador, del Secretario del Consejo. Durante el ejercicio social 2019, se han incorporado una serie de actualizaciones y mejoras al programa, con el fin de adecuarlo a los criterios y recomendaciones de la Guía Técnica 1/2019 y adecuarlo a la nueva estructura organizativa.

Asimismo, y cumpliendo también con la normativa interna de Inditex y con las mejores prácticas de gobierno corporativo, la Comisión de Nombramientos aprobó en su sesión de 9 de diciembre de 2019, el informe sobre la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de los Consejeros, de la Comisión de Nombramientos y del desempeño de sus miembros, del Presidente Ejecutivo, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo. Posteriormente, el Consejo de Administración aprobó este informe en su sesión celebrada en fecha 10 de diciembre de 2019.

En la evaluación realizada en el ejercicio social 2019, se ha obtenido un resultado positivo en las dimensiones valoradas. Entre ellas, pueden destacarse la capacidad y estructura, las funciones, la eficacia y el funcionamiento y la planificación y organización de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones, y la contribución y el desempeño de los Consejeros y del Presidente Ejecutivo, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo.

En este sentido, se ha considerado que el nombramiento del Consejero Delegado ha contribuido al refuerzo de la gestión ejecutiva del negocio en los ámbitos de las nuevas tecnologías y la sostenibilidad.

Por otro lado, se ha estimado muy oportuna y positiva la creación de la nueva Comisión de Sostenibilidad, por cuanto su existencia y funcionamiento contribuirá a alcanzar: (i) un mayor grado de especialización y asesoramiento en este campo; (ii) un mejor diseño y definición de los objetivos y políticas correspondientes en la materia, con un seguimiento y control de su cumplimiento; y (iii) una mayor focalización en el proceso de toma de decisiones del Consejo en la gestión sostenible y la rendición de cuentas a los grupos de interés.

Además, en las conclusiones del proceso de autoevaluación se ha destacado la utilidad de la reunión celebrada entre los consejeros no ejecutivos, y liderada por el Consejero Independiente Coordinador, el 18 de febrero de 2019.

#### D. Programa de fechas y asuntos a tratar.

En cumplimiento de las recomendaciones de la Guía Técnica 1/2019 la Comisión de Nombramientos, en su sesión de fecha 9 de diciembre de 2019, aprobó el programa de fechas y asuntos a tratar por la Comisión de Nombramientos en el ejercicio social 2020.

#### E. Informe sobre sus actividades.

La Comisión elaboró el informe anual sobre sus actividades en fecha 10 de junio de 2019, publicado en la Memoria Anual 2018 y disponible en [www.inditex.com](http://www.inditex.com).

## **04.05/ Informe anual de actividades de la Comisión de Nombramientos**

Anualmente, la Comisión de Nombramientos elabora un informe sobre sus actividades durante el ejercicio, que se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) desde la convocatoria de la Junta General de los Accionistas.

## **04.06/ Comisión de Retribuciones**

### **Regulación**

La regulación de la Comisión de Retribuciones se encuentra en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, y más específicamente, en el Reglamento de la Comisión de Retribuciones. Este Reglamento se encuentra disponible para su consulta en la web corporativa de Inditex.

El Reglamento ha sido modificado durante el ejercicio social 2019 con la finalidad de adaptar ciertas previsiones a los principios y recomendaciones contenidos en la Guía Técnica 1/2019

## Composición

| NOMBRE                                | CARGO      | TIPO DE CONSEJERO     | ANTIGÜEDAD CARGO 31/01/2020 |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|-----------------------------|
| D. Rodrigo Echenique Gordillo         | Presidente | Externo independiente | 14-07-2015                  |
| Bns. Denise Patricia Kingsmill        | Vocal      | Externa independiente | 19-07-2016                  |
| D. José Arnau Sierra                  | Vocal      | Externo dominical     | 14-07-2015                  |
| D. José Luis Duran Schulz             | Vocal      | Externo independiente | 14-07-2015                  |
| D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres | Vocal      | Externo independiente | 14-07-2015                  |

Actúa como Secretario no miembro de la Comisión de Retribuciones, D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.

La Comisión de Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros designados por el propio Consejo de Administración, que deberán ser en su mayoría consejeros independientes y se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar. En la actualidad, cuatro miembros de la Comisión de Retribuciones, compuesta íntegramente por consejeros externos, tienen la calificación de independientes, lo que representa un 80% del total de sus miembros.

En este sentido y, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración procurará que los miembros de la Comisión y, de forma especial, su Presidente, tengan conocimientos, aptitudes y experiencia en el análisis y evaluación estratégica de recursos humanos y el diseño de políticas y planes retributivos de consejeros y altos directivos.

Asimismo, en la configuración de la composición de la Comisión, el Consejo de Administración pretenderá promover la diversidad en cuestiones como la experiencia profesional, las competencias, las capacidades personales, los conocimientos sectoriales y el género, teniendo en cuenta las limitaciones derivadas de la menor dimensión de la Comisión.

El Sr. Echenique Gordillo fue designado Presidente de la Comisión de Retribuciones en fecha 14 de julio de 2015 y reelegido en tal cargo el 17 de julio de 2018. No obstante, ya venía desempeñando tal función en la antigua Comisión de Nombramientos y Retribuciones, desde el 15 de julio de 2014.

## Funciones y competencias

En particular, es el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones el que expone la misión de la Comisión, desarrollándose sus competencias en el artículo 6 del citado Reglamento.

La Comisión de Retribuciones tiene atribuidas las competencias recogidas en la Ley y en las Recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno.

No obstante lo anterior, en el ejercicio social 2019 se ha llevado a cabo la modificación del Reglamento de la Comisión de Retribuciones con la finalidad de, entre otras, adecuarlo a los principios y recomendaciones contenidos en la Guía Técnica 1/2019 que ha afectado, entre otras cuestiones, a la misión y competencias de la Comisión. En particular, se han desarrollado algunas de las competencias atribuidas por Ley y por las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, a la Comisión.

## Funcionamiento

La Comisión se reunirá, al menos tres veces al año y siempre que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

De igual forma, el Presidente podrá organizar sesiones o reuniones de trabajo preparatorias sobre temas específicos al margen de las reuniones formales de la Comisión.

La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados. La Comisión podrá igualmente tomar acuerdos por escrito sin necesidad de realizar sesión, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Asimismo, con la finalidad de garantizar una adecuada planificación que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos perseguidos de forma eficiente, la Comisión elaborará un plan de trabajo anual que incluirá, al menos, los objetivos específicos para el ejercicio y un calendario anual de sus sesiones ordinarias. Para que la Comisión pueda llevar a cabo el correcto desempeño de sus funciones se prevé la posibilidad de que cuente con la asistencia de asesores externos.

Las deliberaciones y acuerdos alcanzados por la Comisión son reflejados en la correspondiente acta de la sesión, de cuya redacción se encarga el Secretario de la misma.

## Actividades de la Comisión de Retribuciones

Durante el ejercicio social 2019, la Comisión de Retribuciones se ha reunido en cinco ocasiones.

El porcentaje de asistencia presencial, personal o mediante representación, de sus miembros a las sesiones celebradas por la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio social 2019 alcanzó el 100 %.

Las referidas sesiones han tenido una duración aproximada de dos horas cada una de ellas.

El Informe de Funcionamiento y Memoria de Actividades de la Comisión de Retribuciones correspondiente al ejercicio social 2019 contiene, además de las principales líneas de actuación que se describen a continuación, un calendario sobre las sesiones celebradas por la Comisión durante el referido periodo, los asuntos tratados y documentos de trabajo relacionados –principalmente, informes y propuestas que en cada caso correspondan- y los comparecientes.

Durante el ejercicio 2019, las líneas de actuación de la Comisión de Retribuciones se han centrado en los siguientes ámbitos:

### A. Contrato y remuneración del Presidente Ejecutivo.

En su sesión de 11 de marzo de 2019, la Comisión de Retribuciones aprobó la propuesta relativa a la remuneración del Presidente Ejecutivo por el desempeño de sus funciones ejecutivas, para su posterior elevación al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración aprobó esta propuesta en su sesión de 12 de marzo de 2019.

Posteriormente, en su sesión de 16 de julio de 2019, la Comisión de Retribuciones acordó elevar al Consejo de Administración, la propuesta sobre los nuevos términos y condiciones del contrato de D. Pablo Isla Álvarez de Tejera, tras su reelección como Presidente Ejecutivo.

El Consejo de Administración aprobó esta propuesta en su sesión de 16 de julio de 2019.

### B. Contrato y remuneración del Consejero Delegado.

En su sesión de 10 de junio de 2019, la Comisión de Retribuciones acordó elevar al Consejo de Administración, la propuesta de retribución del nuevo consejero ejecutivo y, en particular, sobre el salario fijo por el desempeño de sus funciones ejecutivas, a fin de incluirlo en la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios sociales 2019, 2020 y 2021. El Consejo de Administración aprobó esta propuesta en su sesión de 11 de junio de 2019.

En su sesión de 16 de julio de 2019, la Comisión de Retribuciones acordó elevar la propuesta de contrato de D. Carlos Crespo González como Consejero Delegado, a la aprobación del Consejo de Administración. El Consejo de Administración aprobó esta propuesta en su sesión de 16 de julio de 2019.

### C. Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros correspondiente al ejercicio social 2018.

La Comisión, en su sesión de 11 de marzo de 2019, acordó elevar el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros correspondiente al ejercicio social 2018 al Consejo de Administración para su aprobación. El mismo fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 12 de marzo de 2019.

Este informe fue remitido a la CNMV como hecho relevante y está disponible para su consulta en la web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

Además, de conformidad con el artículo 541 LSC, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros relativo al ejercicio social 2018 fue aprobado, con carácter consultivo, por la Junta General de Accionistas de 16 de julio de 2019.

### D. Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016-2020.

En la sesión que tuvo lugar el 11 de marzo de 2019, la Comisión tomó razón del devengo del primer ciclo (2016-2019) del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016- 2020.

### E. Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2023.

En su sesión de 11 de marzo de 2019, la Comisión de Retribuciones informó favorablemente los objetivos y términos del nuevo Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2023, dirigido a miembros del equipo directivo y otros empleados del Grupo Inditex, elevándolo al Consejo de Administración.

Asimismo, en su sesión de 16 de julio de 2019, la Comisión informó favorablemente el Reglamento del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019- 2023, elevándolo de nuevo al Consejo de Administración, que lo aprobó en la reunión que tuvo lugar a continuación, en la misma fecha.

El Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019- 2023 fue aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 16 de Julio de 2019.

Asimismo, la Comisión de Retribuciones en su sesión de fecha 9 de septiembre de 2019 tomó razón de la relación de beneficiarios del primer ciclo (2019 – 2022) del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2023.

### F. Política de Remuneraciones.

En su sesión celebrada el 10 de junio de 2019, la Comisión de Retribuciones aprobó el informe justificativo de la propuesta de modificación parcial de la Política de Remuneraciones de

los Consejeros para los ejercicios sociales 2019, 2020 y 2021, para su posterior elevación a la Junta General de Accionistas. Dicha modificación respondía a la necesidad de incluir la remuneración fija anual de D. Carlos Crespo González por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

Posteriormente, la propuesta de modificación fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de julio de 2019.

Dicho informe fue formulado por la Comisión de Nombramientos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 529 novodécimos de la LSC, el artículo 30.3.(a) de los Estatutos, el artículo 17.2.(a) del Reglamento del Consejo de Administración y en el artículo 5.3.(a) del Reglamento de la Comisión de Retribuciones de Inditex.

El texto íntegro de la Política de Remuneraciones y el informe justificativo sobre su modificación formulado por la Comisión de Retribuciones, se encuentran a disposición de los accionistas en la web corporativa desde el momento de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas.

#### G. Remuneraciones de la Alta Dirección.

En su sesión de 11 de marzo de 2019, la Comisión de Retribuciones informó favorablemente la remuneración de la Alta Dirección y acordó elevarla al Consejo de Administración, que la aprobó en su sesión de 12 de marzo de 2019.

Además, en sus sesiones de 10 de diciembre de 2019, la Comisión de Retribuciones informó favorablemente las propuestas sobre los términos y condiciones económicas del contrato de Alta Dirección de D. Javier Losada Montero.

El mismo fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2019.

#### H. Plan de Participación de beneficios para empleados.

El Consejo de Administración aprobó, en su sesión de 14 de marzo de 2017, con carácter excepcional, y previo informe favorable de la Comisión, el Plan extraordinario de participación de los empleados en el incremento del beneficio del Grupo Inditex que está dirigido a determinados empleados del Grupo en el mundo con el fin de incentivar y gratificar, con carácter excepcional, su contribución a la mejora de los resultados y su permanencia en el Grupo durante su periodo de vigencia, esto es, durante los ejercicios sociales 2017 y 2018.

En su sesión de 11 de marzo de 2019 la Comisión de Retribuciones informó favorablemente el resultado del segundo periodo de vigencia del Plan, correspondiente al ejercicio social 2018 y el incentivo global correspondiente, así como el pago de un incentivo extraordinario con el

objetivo de consolidar durante el ejercicio social 2019, el compromiso, el esfuerzo y la contribución colectiva de los beneficiarios del Plan a la consecución de los objetivos fijados por el Grupo -en particular a la mejora de los resultados para el referido ejercicio social 2019-, y asegurar la retención de talento en la Compañía.

Asimismo, la Comisión informó favorablemente los términos y condiciones relativos al nuevo Plan extraordinario de participación de los empleados en el beneficio del Grupo Inditex, que tendrá una duración excepcional de un ejercicio social, esto es, para el periodo de cómputo comprendido desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 31 de enero de 2020, acordando asimismo su elevación al Consejo de Administración para su aprobación.

El Consejo de Administración aprobó los objetivos y términos del nuevo Plan, así como las condiciones que han de regirlo, en su sesión de fecha 12 de marzo de 2019.

#### I. Programa de fechas y asuntos a tratar.

En cumplimiento de las recomendaciones de la Guía Técnica 1/2019 la Comisión de Retribuciones, en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2019, aprobó el programa de fechas y asuntos a tratar por la Comisión de Retribuciones en el ejercicio social 2020.

#### J. Informe sobre sus actividades.

La Comisión elaboró el informe anual sobre sus actividades en fecha 10 de junio de 2019, publicado en la Memoria Anual 2018 y disponible en [www.inditex.com](http://www.inditex.com).

## **04.07/ Informe anual de actividades de la Comisión de Retribuciones**

Anualmente, la Comisión de Retribuciones elabora un informe sobre sus actividades durante el ejercicio, que se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) desde la convocatoria de la Junta General de los Accionistas

## **04.08/ Comisión de Sostenibilidad**

### **Constitución**

El Consejo de Administración, en línea con la estrategia corporativa del Grupo y el compromiso asumido con la sostenibilidad, acordó, en su sesión de fecha 11 de junio de 2019, la constitución de la Comisión de Sostenibilidad quedando pendiente la aprobación de su composición y de su reglamento de desarrollo.

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 16 de julio de 2019 aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad.

Para finalizar el proceso de constitución de la referida Comisión, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2019, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, el nombramiento de sus miembros y la subsiguiente designación del Presidente y Secretario de la Comisión.

## Regulación

La regulación de la Comisión de Sostenibilidad se encuentra en el artículo 30 bis de los Estatutos Sociales, en el artículo 17 bis del Reglamento del Consejo de Administración, y más específicamente, en su propio reglamento de desarrollo, aprobado el 16 de julio de 2019. El Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad se encuentra disponible para su consulta en la web corporativa de Inditex.

## Composición

| NOMBRE                         | CARGO      | TIPO DE CONSEJERO     | ANTIGÜEDAD CARGO 31/01/2020 |
|--------------------------------|------------|-----------------------|-----------------------------|
| Bns. Denise Patricia Kingsmill | Presidenta | Externa independiente | 10-12-2019                  |
| Dña. Anne Lange                | Vocal      | Externa independiente | 10-12-2019                  |
| Dña. Pilar López Álvarez       | Vocal      | Externa independiente | 10-12-2019                  |
| D. José Arnau Sierra           | Vocal      | Externo dominical     | 10-12-2019                  |
| D. José Luis Durán Schulz      | Vocal      | Externo independiente | 10-12-2019                  |

Actúa como Secretario no miembro de la Comisión de Sostenibilidad, D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.

La Comisión de Sostenibilidad estará integrada por un número de consejeros no ejecutivos no inferior a tres ni superior a siete, designados por el propio Consejo de Administración, que deberán ser en su mayoría consejeros independientes y se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar. En la actualidad, cuatro miembros de la Comisión de Sostenibilidad, compuesta íntegramente por consejeros externos, tienen la calificación de independientes, lo que representa un 80% del total de sus miembros.

En este sentido y, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad, el Consejo de Administración procurará que los miembros de la Comisión y, de forma especial, su Presidente, tengan conocimientos,

aptitudes y experiencia en materias de sostenibilidad, iniciativas de acción social, gestión sostenible de recursos y diseño de políticas de comunicación con grupos de interés.

Asimismo, en la configuración de la composición de la Comisión, el Consejo de Administración pretenderá promover la diversidad en cuestiones como la experiencia profesional, las competencias, las capacidades personales, los conocimientos sectoriales y el género, teniendo en cuenta las limitaciones derivadas de la menor dimensión de la Comisión.

La Bns. Denise Patricia Kingsmill fue designada Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad en fecha 10 de diciembre de 2019.

## Funciones y competencias

En particular, es el artículo 5 de este Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad el que expone la misión de la Comisión, desarrollándose sus competencias en los artículos 6 a 8 del citado Reglamento. En concreto:

- Realizar el seguimiento de la estrategia y de las políticas de sostenibilidad de la Sociedad.
- Supervisar la monitorización de toda la cadena de suministro y su cumplimiento con el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores de Inditex.
- Verificar el cumplimiento de los estándares de salud y seguridad de los productos comercializados por la Sociedad.
- Verificar el cumplimiento de los estándares medioambientales más exigentes, favoreciendo la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales, en el uso de materias primas, procesos productivos, producto y tienda.
- Verificar el cumplimiento de la Política de Derechos Humanos de la Sociedad a lo largo de toda la cadena de valor.
- Supervisar la relación de la Sociedad con los diferentes grupos de interés con los que se relaciona en materia de sostenibilidad y con el Consejo Social.
- Verificar el proceso de reporte de la información de sostenibilidad conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia, en especial en relación a la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- Hacer seguimiento de aquellos otros ámbitos o iniciativas que pudieran impactar en la sostenibilidad de la sociedad.

## Funcionamiento

La Comisión se reunirá, al menos tres veces al año y siempre que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados. La Comisión podrá igualmente tomar acuerdos por escrito sin necesidad de realizar sesión, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Asimismo, con la finalidad de garantizar una adecuada planificación que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos perseguidos de forma eficiente, la Comisión elaborará un plan de trabajo anual que incluirá, al menos, los objetivos específicos para el ejercicio y un calendario anual de sus sesiones ordinarias. Para que la Comisión pueda llevar a cabo el correcto desempeño de sus funciones se prevé la posibilidad de que cuente con la asistencia de asesores externos.

Las deliberaciones y acuerdos alcanzados por la Comisión son reflejados en la correspondiente acta de la sesión, de cuya redacción se encarga el Secretario de la misma.

## Actividades de la Comisión de Sostenibilidad

Aunque la Comisión de Sostenibilidad fue creada, por acuerdo del Consejo de Administración, en fecha 11 de junio de 2019, el proceso de constitución de la citada Comisión finalizó con la designación de sus miembros, en la sesión del Consejo de 10 de diciembre de 2019. En consecuencia, la primera reunión de dicha Comisión tendrá lugar durante el ejercicio social 2020.

## 04.09/ Comisión Ejecutiva

### Composición

| NOMBRE                                | CARGO          | TIPO DE CONSEJERO     |
|---------------------------------------|----------------|-----------------------|
| D. Pablo Isla Álvarez de Tejera       | Presidente     | Ejecutivo             |
| D. José Arnau Sierra                  | Vicepresidente | Externo dominical     |
| D. Amancio Ortega Gaona               | Vocal          | Externo dominical     |
| D. Carlos Crespo González             | Vocal          | Ejecutivo             |
| Dña. Pilar López Álvarez              | Vocal          | Externa independiente |
| D. José Luis Durán Schulz             | Vocal          | Externo independiente |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo         | Vocal          | Externo independiente |
| D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres | Vocal          | Externo independiente |

Actúa como Secretario no miembro de la Comisión Ejecutiva, D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.

Actúa como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y el cargo de Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva es desempeñado por el Vicepresidente del Consejo de Administración.

Todas las clases de consejeros del Consejo de Administración están reflejados en la Comisión Ejecutiva.

Durante el ejercicio social 2019 se ha designado a D. Carlos Crespo González como nuevo miembro de la Comisión Ejecutiva y, en consecuencia, aumentado el límite máximo de miembros de dicha Comisión de 7 a 8, con la finalidad de adecuar su tamaño y estructura, en cuanto a participación de cada una de las clases de consejero, al del Consejo de Administración.

### Competencias y funcionamiento

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas la totalidad de las facultades del Consejo, salvo aquellas legal o estatutariamente indelegables, y aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión que compete al Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo de Administración y podrá comprender, a elección del Consejo, todas o parte de las facultades del propio Consejo.

Durante el ejercicio social 2019 no se ha celebrado ninguna sesión de la Comisión Ejecutiva.

## 04.10/ Otros órganos sociales

### Órganos internos

Existen, además, dos Comités internos que a su vez, reportan periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, esto es, el Comité de Cumplimiento Normativo y el Comité de Ética, que tienen su desarrollo en los apartados correspondientes.

### Órganos externos: el Consejo social

#### Regulación

En diciembre de 2002, el Consejo de Administración acordó su constitución y aprobó su Estatuto, que determina los principios de actuación, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros.

Dicho Estatuto ha sufrido diversas modificaciones (2015 y 2017), siendo la última de fecha 16 de julio de 2019, con el fin de establecer su dependencia funcional de la nueva Comisión de Sostenibilidad.

#### Composición

Los miembros del Consejo Social de Inditex son: D. Ezequiel Reficco; Dña. Cecilia Plañiol Lacalle; Dña. Paula Fariás Huanqui; D. Francisco Javier Sardina López; y D. Víctor Viñuales Edo.

#### Competencias

El Consejo Social de Inditex es el órgano asesor y consultivo de Inditex en materia de Sostenibilidad, que depende del Consejo de Administración.

#### Actividades

Durante el ejercicio social 2019, el Consejo Social se reunió en tres ocasiones. El porcentaje de asistencia presencial, personal o mediante representación, de sus miembros a las sesiones celebradas por el Consejo Social durante el ejercicio social 2019 alcanzó el 87 %.

Las principales líneas de actuación se han centrado en los siguientes ámbitos: (i) en su sesión de 20 de febrero de 2019, informó favorablemente el reporte de información no financiera del Grupo Inditex, correspondiente al ejercicio social 2018 y el Plan Estratégico de Sostenibilidad Medioambiental 2019-2022; (ii) en su sesión de 4 de junio

de 2019, informó favorablemente los apartados social y medioambiental de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio social 2018; y (iii) en su sesión de 9 de diciembre de 2019 informó favorablemente las líneas generales de la nueva estrategia de Sostenibilidad, la nueva estrategia de evaluación de proveedores/fabricantes del grupo y el Plan Estratégico de Sostenibilidad Social 2019-2022.

## 05/ Remuneraciones

### 05.01/ Remuneración de los Consejeros

Durante el ejercicio social 2019, la retribución global del Consejo de Administración ascendió a 9.458 miles de euros.

Dicho importe incluye los componentes fijos de los Consejeros en su condición de tales, así como el salario fijo, la retribución variable a corto plazo y la retribución variable a largo plazo de los consejeros ejecutivos. En particular, respecto a los conceptos variables:

- Retribución variable anual: el Consejo de Administración de Inditex, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, teniendo en cuenta la excepcional situación provocada por la pandemia mundial del Coronavirus, ha decidido que las retribuciones variables anuales del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado correspondientes al ejercicio social 2019, se reduzcan en un 50%.
- Retribución variable a largo plazo o plurianual: incluye los incentivos en metálico y en acciones devengados por el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado a 31 de enero de 2020, en virtud del segundo ciclo (2017-2020) del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016-2020.

Dicha remuneración global incluye los importes correspondientes a las remuneraciones devengadas por los consejeros: (i) D. Carlos Crespo González, en su condición de tal y como consejero ejecutivo, desde la fecha efectiva de su nombramiento, esto es, el 16 de julio de 2019, así como (ii) Dña. Anne Lange, en su condición de tal y como miembro de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento, de Nombramientos y de Retribuciones de Inditex, desde la fecha efectiva de su nombramiento, esto es, el 10 de diciembre de 2019.



## 05.02/ Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros

El Consejo de Administración aprobó, en su sesión de 17 de marzo de 2020, el Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros correspondiente al ejercicio social 2019 elaborado por la Comisión de Retribuciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital; en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores; y en la Circular 2/2018. De acuerdo con la habilitación normativa contenida en la mencionada Circular 2/2018, el citado Informe ha sido elaborado en formato de libre diseño y puede ser consultado en [www.inditex.com](http://www.inditex.com).

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de Inditex vigente para los ejercicios sociales 2019, 2020 y 2021 fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de julio de 2018 (por un 99,38% de votos a favor), y modificada parcialmente por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 16 de julio de 2019 (por un 99,54% de votos a favor), con el fin exclusivo de añadir la remuneración fija anual del Consejero Delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

## 06/ Alta Dirección

A 31 de enero de 2020, los miembros de la Alta Dirección de Inditex, excluido el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado eran:

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL      | CARGO/S   |
|-----------------------------------|---|
| D. Antonio Abril Abadín           | Secretario General y del Consejo                              |
| Dña. Lorena Alba Castro           | Directora General de Logística                                |
| D. José Pablo del Bado Rivas      | Director de PULL & BEAR                                       |
| D. Jesús Echevarría Hernández     | Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales |
| D. Ignacio Fernández Fernández    | Director General de Finanzas                                  |
| D. Antonio Flórez de la Fuente    | Director de BERSHKA   |
| Dña. Begoña López-Cano Ibarreche  | Directora de Recursos Humanos                                 |
| D. Abel López Cernadas            | Director de Importación, Exportación y Transporte             |
| D. Marcos López García            | Director de Mercado de Capitales                              |
| D. Juan José López Romero         | Director de Infraestructuras                                  |
| D. Javier Losada Montero          | Director de Sostenibilidad                                    |
| D. Gabriel Moneo Marina           | Director General de Sistemas                                  |
| D. Javier Monteoliva Díaz         | Director de Jurídico  |
| Dña. María Lorena Mosquera Martín | Directora de ZARA HOME  |
| Dña. Paula Mouzo Lestón           | Directora de Auditoría Interna                                |
| D. Jorge Pérez Marcote            | Director de MASSIMO DUTTI                                     |
| D. Óscar Pérez Marcote            | Director de ZARA  |
| D. Ramón Reñón Túñez              | Director General Adjunto al Presidente                        |
| D. José Luis Rodríguez Moreno     | Director de UTERQUÉ   |
| Dña. Carmen Sevillano Chaves      | Directora de OYSHO  |
| D. Jordi Triquell Valls           | Director de STRADIVARIUS                                      |

### 06.01/ Remuneración de la alta dirección

Durante el ejercicio social 2019, la remuneración total devengada por la Alta Dirección ascendió a 30.834 miles de euros.

Dicho importe incluye la retribución fija, la retribución variable a corto plazo y la retribución variable a largo plazo devengada por la Alta Dirección. En particular, respecto los conceptos variables:

- Retribución variable anual: el Consejo de Administración de Inditex, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, teniendo en cuenta la excepcional situación provocada por la pandemia mundial del Coronavirus,

ha decidido que la retribución variable anual de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio social 2019, se reduzca en un 50%.

- Retribución variable a largo plazo o plurianual: incluye los incentivos en metálico y en acciones devengados por la Alta Dirección a 31 de enero de 2020, en virtud del segundo ciclo (2017-2020) del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016-2020.

Dicha remuneración global incluye los importes correspondientes a las remuneraciones devengadas durante el ejercicio social 2019 por: (i) D. Carlos Crespo González, por el desempeño del cargo de Director General de Operaciones del Grupo Inditex hasta el 16 de julio de 2019, (ii) D. Félix Poza Peña, anterior Director de Sostenibilidad, hasta el 10 de diciembre de 2019, fecha en la que cesó en sus funciones de alta dirección, y (iii) D. Javier Losada Montero, nuevo Director de Sostenibilidad desde la citada fecha.

## 06.02/ Cláusulas de garantía

Los contratos de 23 directivos, incluidos el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado, incluyen cláusulas de garantía o blindaje. Las principales características de estas cláusulas están detalladas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, disponible en [www.inditex.com](http://www.inditex.com).

## 07/ Operaciones vinculadas y situaciones de conflicto de interés

### 07.01/ Operaciones con partes vinculadas

El Consejo de Administración tiene reservada la competencia de aprobar cualquier transacción de la Sociedad con un consejero o con un accionista significativo. De forma previa, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá informar las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, las operaciones con partes vinculadas o que impliquen el uso de activos sociales.

El Consejo de Administración en ningún caso autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado.

Cuando se trate de operaciones con accionistas significativos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento examinará la operación, además, bajo la perspectiva del principio de igualdad de trato de los accionistas.

Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios de la Sociedad y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

La Sociedad informará de las operaciones que efectúe con los consejeros, accionistas significativos y personas vinculadas en la información financiera periódica semestral y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, con el alcance previsto en cada caso por la Ley. Del mismo modo, la Sociedad incluirá en la memoria de las cuentas anuales información sobre las operaciones de la Sociedad o sociedades del Grupo con los consejeros o quienes actúen por cuenta de estos, cuando sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.

La autorización del Consejo de Administración no será necesaria en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quién actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
- que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas cuando tenga por objeto una transacción con un consejero cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales.

El detalle de las operaciones realizadas por el Grupo Inditex con personas o entidades vinculadas y de las operaciones significativas realizadas por Inditex con otras entidades pertenecientes al mismo Grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la Sociedad, se incluyen en el apartado D.2. del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

### 07.02/ Mecanismos para evitar los conflictos de interés

En el Reglamento del Consejo de Administración se definen los casos de "conflictos de interés" y se establecen las reglas por las que se rigen tales situaciones. Se regulan las siguientes situaciones que pueden dar lugar a conflicto

de interés: la prestación de servicios profesionales en empresas competidoras, el uso de los activos sociales y/o la utilización de información no pública de la Sociedad con fines privados, el aprovechamiento de las oportunidades de negocio de la Sociedad o prevalimiento del cargo. Por otro lado, este reglamento, bajo el título "Deberes de información del consejero", dispone los aspectos concretos sobre los que el Consejero deberá informar a la Compañía.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 34, establece asimismo los criterios que deben regir la actuación de las personas afectadas por el mismo en relación con conflictos de interés (prevención, comunicación, abstención y transparencia).

Además, el Reglamento del Consejo de Administración establece que las normas de conducta para Consejeros serán aplicables, en la medida en que resulten compatibles con su específica naturaleza, a los altos directivos de la Sociedad, en concreto y con las debidas matizaciones: el deber de confidencialidad; los conflictos de interés, en lo concerniente al deber de información a la Sociedad; el uso de activos sociales con fines privados; la confidencialidad de la información no pública; las oportunidades de negocio, y la prohibición de prevalimiento del cargo.

Asimismo, y con respecto a los accionistas significativos, el Reglamento del Consejo de Administración establece las reglas aplicables a "Transacciones con consejeros y accionistas significativos".

Entre las facultades que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento figura la de informar las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, las operaciones con personas vinculadas o que impliquen el uso de activos sociales y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración. A la vista del informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde al Consejo de Administración aprobar, en su caso, la transacción.

Si bien el régimen anteriormente expuesto resulta de aplicación exclusiva a los consejeros y a aquellas personas dentro de la Organización que tengan la consideración de altos directivos, la Sociedad ha previsto una serie de mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses que puedan surgir en relación con los directivos de la Sociedad y el resto de empleados del Grupo.

En este sentido, el Código de Conducta y Prácticas Responsables del Grupo, en su apartado 4.8, determina las situaciones en las cuales los empleados deben comunicar al Comité de Ética la existencia de un conflicto entre sus intereses personales y los de la Compañía.

Adicionalmente, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su sesión de fecha 16 de julio de 2019,

aprobó la nueva Política de Conflictos de Interés que tiene por finalidad complementar y desarrollar las previsiones del Código de Conducta y Prácticas Responsables en materia de conflictos de interés, definiendo las medidas apropiadas que permitan prevenir, detectar, comunicar y gestionar los conflictos de interés que puedan surgir en el desarrollo de las actividades profesionales de los empleados de Inditex.

## 08/ Transparencia e Independencia y Buen Gobierno

### 08.01/ Información financiera

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, que se presentan para su formulación por el Consejo de Administración, están previamente certificadas por el Presidente Ejecutivo y por el Director General de Finanzas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta en su mayoría por consejeros externos independientes, se reúne con los auditores de cuentas anuales a fin de revisar las cuentas anuales de la Sociedad y determinada información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En dichas reuniones, se anticipa, en su caso, cualquier discusión o diferencia de criterio existente entre la Dirección de la Compañía y los auditores externos, de modo que el Consejo de Administración pueda tomar las medidas oportunas para que los informes de auditoría se emitan sin salvedades. En cumplimiento de las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, el Consejo de Administración se reúne con los auditores de cuentas, al menos una vez al año, para informarle sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad, y sin presencia de directivos de la Sociedad.

Además, con anterioridad a la formulación de estados contables anuales, semestrales o trimestrales, la Dirección de la Sociedad se reúne también con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siendo sometida por esta a las preguntas oportunas sobre, entre otros, la aplicación de principios contables o las estimaciones realizadas en la preparación de los estados financieros. Estos temas son objeto de discusión con los auditores externos.

El informe de auditoría de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio social 2019 no presenta reservas o salvedades.

## 08.02/ Independencia del auditor

Los mecanismos para preservar la independencia del auditor externo son:

- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores de cuentas de la Sociedad se encauzan a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- La Comisión se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y este a su vez se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en alguna causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas, así como una firma de auditoría en la que los honorarios que prevea satisfacerle la Sociedad, por todos los conceptos, superen los límites establecidos en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, integrada en su mayoría por Consejeros Independientes, propone al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento y reelección de los auditores de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como de sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.

En relación con dicho proceso de selección, y en cumplimiento de las previsiones de la Guía Técnica 3/2017, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó en fecha 9 de septiembre de 2019, el Procedimiento de Selección del Auditor de Cuentas. Con el fin de garantizar un proceso imparcial, justo, transparente, eficiente y no discriminatorio, a través de dicho Procedimiento se definen los criterios de selección a valorar y las distintas formalidades tanto para la selección y nombramiento de los auditores externos como para su reelección o sustitución.

- La Comisión recibe regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, hace el seguimiento de las recomendaciones propuestas por el auditor de cuentas y puede requerir su colaboración cuando lo estime necesario.
- Entre las funciones de la citada Comisión está la de llevar las relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En particular:
  - Recibirá anualmente de los auditores de cuentas la declaración de su independencia en relación con la

Sociedad o sociedades vinculadas a esta, directa o indirectamente.

- Supervisará la contratación del auditor de cuentas para servicios distintos a los de auditoría de cuentas, y supervisará igualmente las condiciones y el cumplimiento de los contratos suscritos con el auditor externo de la Sociedad para la prestación de tales servicios.

Para ello, la Sociedad cuenta con el Procedimiento de Contratación del Auditor de Cuentas para la Prestación de Servicios Adicionales distintos de los de Auditoría de Cuentas Anuales, aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su sesión de 18 de julio de 2016, que regula el proceso para que la Comisión pueda conocer y, en todo caso, autorizar los contratos que la Sociedad y las entidades del Grupo formalicen con los auditores externos para la prestación de servicios distintos de los de auditoría (especialmente cuando el importe de los honorarios a facturar sea significativo), como mecanismo para garantizar la independencia de estos. Además, dicho Procedimiento enumera una serie de servicios que, en ningún caso, podrán ser prestados por el auditor externo.

Adicionalmente, con el fin de reforzar la labor de supervisión y verificación de la independencia del auditor de cuentas de Inditex, el encargo, en su caso, a dicho auditor por su sociedad matriz (esto es, por la entidad Pontegadea Inversiones, S.L. y/o cualquier otro accionista significativo de la Sociedad en cada momento) de servicios distintos al de auditoría de cuentas, deberá someterse asimismo al régimen de autorización previa por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Inditex.

- Verificará que la Sociedad y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría de cuentas, los límites relativos a la concentración del negocio del auditor de cuentas, las reglas sobre honorarios profesionales y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores de cuentas.

Para ello, recibirá de los auditores de cuentas información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos por estos, o por las personas o entidades vinculadas, a estos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Velará por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad e independencia.
- Finalmente, emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un

informe en el que se exprese su opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación por el auditor externo de todos y cada uno de los servicios adicionales distintos de la auditoría legal, individualmente considerados y en su conjunto, así como su opinión en relación con el régimen de independencia del auditor conforme a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- En caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.
- La Sociedad informa en su memoria anual consolidada y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de los honorarios pagados a sus auditores externos por cada concepto diferente a la auditoría de los estados financieros.

### 08.03/ Honorarios de los auditores de cuentas por los servicios adicionales distintos de los de auditoría de cuentas

|   | SOCIEDAD | SOCIEDADES DEL GRUPO | TOTAL |
|---|----------|----------------------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)                                  | 40       | 17                   | 57    |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 10,1%    | 0,2%                 | 0,7%  |

## 09/ Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC) y Comité de Cumplimiento Normativo

Fue aprobado, en su redacción original, por el Consejo de Administración en julio de 2000. Contiene, entre otras materias, las reglas sobre confidencialidad de la información privilegiada y/o otra información relevante, operaciones con valores de Inditex por parte de las personas incluidas en su ámbito de aplicación, política de autocartera y comunicación de hechos relevantes.

El nuevo RIC fue aprobado por el Consejo de Administración de 19 de julio de 2016 a los efectos de adaptar su contenido a lo dispuesto en el marco normativo europeo contra el

abuso de mercado, integrado por el Reglamento de Abuso de Mercado (Reglamento UE nº 596/2014 de 16 de abril de 2014) y la Directiva 2014/57/UE, de 16 de abril de 2014, que tiene como objeto reforzar la integridad del mercado y establecer mecanismos de implementación y supervisión homogénea en los diferentes Estados Miembro de la Unión Europea. Su última modificación fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 16 de julio de 2019, como respuesta a la necesidad de adaptar ciertas previsiones del mismo a la última reforma legislativa en la materia, destacando: (i) la distinción entre información privilegiada e información relevante, y (ii) la elevación del umbral a partir del cual las personas sujetas al RIC y sus personas vinculadas, deben notificar sus operaciones personales.

Con arreglo al RIC, la actuación de las entidades que forman el Grupo y de todas las personas que tengan acceso a informaciones que puedan constituir información privilegiada y/o otra información relevante, deberá ajustarse a los siguientes principios: cumplimiento de la normativa, transparencia, colaboración y confidencialidad.

El RIC es de obligado cumplimiento para todas las personas incluidas en su ámbito de aplicación y su incumplimiento puede dar lugar a las sanciones disciplinarias que correspondan según el caso.

El Comité de Cumplimiento Normativo es el órgano responsable principal de desarrollar los procedimientos y normas de desarrollo para la aplicación del RIC. Depende directamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y está compuesto por:

- El Presidente Ejecutivo.
- El Secretario General y del Consejo.
- El Director General de Finanzas.
- El Director de Mercado de Capitales.
- La Directora de Recursos Humanos.

Asimismo, como órgano dependiente del Comité de Cumplimiento Normativo, existe la Dirección de Cumplimiento Normativo (en adelante, la "DCN"), cargo que desempeña el Secretario General del Grupo Inditex. Entre otras funciones, la DCN es la encargada de monitorizar el cumplimiento de las normas de conducta de los mercados de valores y las reglas y procedimientos del RIC a los administradores, directivos, empleados y demás personas a las que resulte de aplicación

La DCN lleva un Registro Documental General en el que se incluye a todas las Personas Afectadas. La DCN informa a estas personas de su sujeción al RIC, y su inclusión en el citado registro, así como de las infracciones y sanciones que, en su caso, se deriven del uso inadecuado de la información reservada.

## C) Cultura Ética Corporativa Interna

Inditex ha desarrollado una cultura ética corporativa como elemento esencial de su Modelo de Compliance. Así, dicho Modelo no sólo tiene como objetivo establecer un sistema de cumplimiento normativo, con el fin último de limitar o incluso evitar cualquier tipo de responsabilidad para la Sociedad, sino que además persigue mostrar su más firme compromiso de buen gobierno y de sostenibilidad social y medioambiental, y transmitir dicha cultura ética corporativa a todos sus grupos de interés, promoviendo el respeto a los Derechos Humanos y laborales fundamentales en la cadena de suministro de Inditex.

Prueba de ello es que las normas de conducta de Inditex, y sus documentos organizativos, se erigen como normas de alto nivel y ejes principales del Modelo de *Compliance* de la Compañía. Las principales normas de conducta de Inditex son:

### - El Código de Conducta y Prácticas Responsables.

El Código de Conducta y Prácticas Responsables tiene como objetivo procurar un compromiso profesional, ético y responsable de Inditex y de todos sus empleados, en el desarrollo de sus actividades en cualquier parte del mundo, como elemento básico de su cultura empresarial en la que se asienta la formación y el desarrollo personal y profesional de sus empleados. A tal efecto, define los principios y valores

que deben regir las relaciones entre el Grupo y sus principales grupos de interés (empleados, clientes, accionistas, socios de negocio, proveedores y aquellas sociedades en las que desarrolla su modelo de negocio).

Entre sus principios destacan el que todas las operaciones del Grupo Inditex se desarrollarán bajo un prisma ético y responsable; todas las personas, físicas y jurídicas, que mantengan de forma directa o indirecta cualquier relación laboral, económica, social y/o industrial con el Grupo Inditex, recibirán un trato justo y digno, y que todas las actividades del Grupo se realizarán de la manera más respetuosa con el medio ambiente, favoreciendo la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Además, el Código incluye una serie de compromisos de conducta y de prácticas responsables, entre ellos: (i) el cumplimiento de la legislación aplicable, la normativa interna y los convenios a los que Inditex se ha adherido; (ii) el cumplimiento de los derechos humanos y laborales y de la normativa y buenas prácticas en materia de empleo, salud y seguridad en el trabajo; (iii) la obligación de actuar conforme a los criterios de respeto, dignidad y justicia, teniendo en cuenta la diferente sensibilidad cultural de empleados y/o clientes, su diversidad y multiculturalidad, no permitiendo la violencia, el acoso o abuso, ni la



discriminación; (iv) el cumplimiento de estándares de salud y seguridad de producto, que garantizan que los artículos de Inditex no implican riesgos para la salud y/o seguridad; (v) el establecimiento de relaciones lícitas, éticas y respetuosas con proveedores y autoridades públicas, que estén alineadas con las disposiciones internacionales para la prevención de la corrupción y el soborno; (vi) la obligación de evitar y controlar las situaciones de conflicto de interés; (vii) el deber de usar eficientemente los bienes y servicios de Inditex, de proteger la información de la Compañía y de cumplir la normativa en materia de protección de datos de carácter personal; (viii) la obligación de proteger la propiedad industrial e intelectual propia y ajena; (ix) el deber de registrar las operaciones con trascendencia económica con claridad y exactitud en los registros contables apropiados y (x) el desarrollo de la actividad de Inditex promoviendo la sostenibilidad social y medioambiental, como vía para la creación de valor para todos los grupos de interés.

#### - El Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores.

Tal y como se ha explicado en el apartado A) anterior, el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores de Inditex define los estándares mínimos de comportamiento ético y responsable que deben ser observados a lo largo de toda la cadena de suministro, de acuerdo con la cultura empresarial del Grupo Inditex, firmemente asentada en el respeto de los Derechos Humanos.

La aplicación del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores se extiende a todos los fabricantes y proveedores que intervienen en los procesos de compra, fabricación y acabado de los productos que comercializa el Grupo y promueve y se asienta en los principios generales que definen el comportamiento ético de Inditex antes descritos. El cumplimiento de todos los estándares del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores es condición necesaria para que un proveedor o fabricante forme parte de la cadena de suministro de Inditex.

## 09.01/ El Comité de Ética y el Canal Ético (antes denominado “Canal de Denuncias”)

El Comité de Ética, es un órgano colegiado, compuesto por los siguientes cuatro (4) miembros:

- El Secretario General y Director de Cumplimiento Normativo, que lo preside.
- La Directora de Auditoría Interna.
- El Director de Sostenibilidad.
- La Directora de Recursos Humanos.

Depende del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y tiene, entre otras, las siguientes funciones principales:

- La supervisión del cumplimiento de las normas de conducta de Inditex, y de cualquier otra normativa imperativa y/o interna que le resulte de aplicación.
- La supervisión del cumplimiento y de la eficacia del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- La interpretación de las dudas que plantee la aplicación del Código de Conducta.
- La propuesta al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de cuantas aclaraciones y normas de desarrollo requiera la aplicación del Código y, al menos, un informe anual en el que se analice su aplicación.
- El impulso de los planes de formación a los empleados de Inditex en relación con la normativa de conducta y el funcionamiento del Canal Ético.
- La supervisión del Canal Ético y del cumplimiento de su procedimiento.

Existe un Canal Ético por el cual todos los empleados del Grupo, fabricantes, proveedores o terceros con relación directa e interés comercial o profesional legítimo, con independencia de su nivel jerárquico y de su ubicación geográfica o funcional, podrán denunciar, incluso de forma anónima, cualquier incumplimiento de la normativa interna de conducta del Grupo, dentro de las competencias del Comité de Ética. El Comité de Ética puede actuar asimismo por propia iniciativa. A través del Canal Ético también pueden plantearse consultas relativas a la interpretación o aplicación de la normativa interna sobre conducta.

En el ejercicio de sus funciones relativas a la gestión y supervisión del Canal Ético, el Comité de Ética garantiza:

- La confidencialidad de todos los datos y antecedentes manejados y de las actuaciones llevadas a cabo, salvo que por ley o requerimiento judicial proceda la remisión de información.
- El análisis exhaustivo de cualquier dato, información o documento en base a los cuales se promueva su actuación.
- La instrucción de un procedimiento adecuado a las circunstancias del caso, en el que se actuará siempre con independencia y pleno respeto del derecho de audiencia de las partes y el derecho al honor y a la presunción de inocencia de cualquier persona afectada.

- La prohibición de represalias e indemnidad de cualquier denunciante como consecuencia de la presentación de instancias o denuncias de buena fe al Comité.

El funcionamiento de este Canal Ético está desarrollado en el Procedimiento del Canal Ético, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de julio de 2012, y modificado recientemente, en fecha 10 de diciembre de 2019. El Procedimiento del Canal Ético aclara y refuerza convenientemente las garantías y medidas de protección de las partes en el proceso,

Tras la instrucción de un procedimiento adecuado, el Comité de Ética adoptará, en su caso, las medidas preventivas, correctoras y/o disciplinarias que procedan, pudiendo incluso dar traslado al departamento competente para la adopción, y en todo caso aplicación, de las medidas de remediación que, en su caso, resulten necesarias, de las que dará oportuna cuenta al Comité de Ética.

Las decisiones del Comité de Ética tienen carácter vinculante para la Sociedad y para el empleado.

Toda la información relativa al Comité de Ética y el Canal Ético se encuentra disponible en la intranet y en la web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)), en la nueva sección de *Compliance*, que facilita acceso directo a dicho canal.

El Comité de Ética presenta, al menos con periodicidad semestral, un informe a la Comisión de Auditoría y

Cumplimiento en el que analiza sus actividades y la aplicación del Código de Conducta y Prácticas Responsables.

Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración, anualmente y siempre que este lo solicite, sobre el cumplimiento del Código de Conducta y Prácticas Responsables y de los documentos adicionales que conforman el modelo de cumplimiento normativo interno vigente en cada momento.

Durante el ejercicio social 2019, el Comité de Ética tramitó 310 expedientes, 288 de ellos tras recibir una comunicación o denuncia y los 22 restantes, de oficio.

La Compañía pone asimismo a disposición de los empleados del Grupo y terceros la *Ethics Line* para Estados Unidos y Puerto Rico y para Canadá, como cauce adicional para el reporte de posibles violaciones del Código de Conducta y Prácticas Responsables, y demás normativa de conducta de Inditex. Siguiendo las mejores prácticas locales, la gestión y administración de este canal se ha encomendado a un proveedor externo. Se puede acceder al mismo por vía telefónica y a través de la web, y se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Durante el ejercicio social 2019, la *Ethics Line* ha tramitado un total 76 expedientes (64, relativos a Estados Unidos, y 12 a Canadá).










# ALIANZAS Y COLABORACIONES

*En Inditex mantenemos una relación fluida, multidireccional y constante con numerosas instituciones de diversos ámbitos de la sociedad. La colaboración con los distintos grupos de interés y el establecimiento de alianzas con ellos es fundamental para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.*

| ODS   | Metas          | Contribución de Inditex  |
|---|----------------|--|
|  | 17.16<br>17.17 | En Inditex, la cooperación y el establecimiento de alianzas con nuestros grupos de interés han sido siempre piedra angular en nuestra estrategia. Aunamos fuerzas con gobiernos, sindicatos, instituciones académicas, organizaciones locales e internacionales y representantes de la sociedad civil, entre otros, para avanzar en el desarrollo sostenible a lo largo de nuestra cadena de valor y en las comunidades en las que operamos. De este modo, maximizamos nuestra contribución a los ODS. |

 Más información en las páginas 328 y 329 de esta Memoria Anual.

## 01/ Colaboración y diálogo



AFIRM Group

Foro de trabajo con empresas líderes en el sector de la moda, calzado y productos de deporte con el objetivo común de reducir en la cadena de suministro textil y cuero el uso e impacto de sustancias con preocupación en la salud y el medioambiente.

 Más información en: [www.afirm-group.com/](http://www.afirm-group.com/)



Massachusetts Institute of Technology (MIT)

En el marco de nuestro Programa Closing the Loop, colaboramos con el Massachusetts Institute of Technology (MIT) en la iniciativa MIT-MISTI (International Science and Technology Initiatives) con el fin de investigar el desarrollo de procesos de reciclaje a partir de prendas usadas.

 Más información en: [www.mit.edu](http://www.mit.edu)



Universidade da Coruña

En colaboración con esta universidad, en Inditex hemos desarrollado las fichas técnicas que analizan los diferentes sistemas y las tecnologías existentes para cada una de las distintas etapas del proceso de depuración de las fábricas de textiles, con el fin de mejorar su funcionamiento y reducir el vertido de las sustancias químicas. Asimismo, en virtud de nuestra alianza estratégica en materia de inversión en la comunidad, desarrollamos diversos programas tales como Intalent, la Cátedra Inditex-UDC de Sostenibilidad, la Cátedra Inditex de Lengua y Cultura Españolas en Bangladés, o el Programa de ayudas para estancias predoctorales Inditex-UDC, entre otros.

 Más información en: [www.udc.es](http://www.udc.es)



Universidade de Santiago de Compostela

En el ámbito de nuestra inversión en la comunidad, colaboramos con la Universidad de Santiago de Compostela, en el desarrollo de la Cátedra Inditex de Lengua y Cultura Españolas en Bangladés.

 Más información en: [www.usc.gal](http://www.usc.gal)



Universitat Politècnica de Catalunya

Inditex lleva a cabo una investigación con la Universitat Politècnica de Catalunya sobre los microplásticos presentes en los ecosistemas marinos que proceden del agua residual de los lavados de ropa. El proyecto se centra en la minimización de desprendimientos de estas partículas (inferiores a 5mm) de las prendas, con el objetivo de evitar que acaben depositadas en el mar.

 Más información en: [www.upc.edu](http://www.upc.edu)



Universitat de Lleida. A3 Leather Innovation Center de Igualada

El desarrollo de las mejores tecnologías de curtición y ennoblecimiento del cuero, así como de métodos sensibles y versátiles para el análisis de sustancias clave como el formaldehído y el Cromo (VI) son los ejes de la cooperación con A3 Center.

 Más información en: [www.a3center.cat/index.php/es/](http://www.a3center.cat/index.php/es/)



Tsinghua University

En virtud de nuestra alianza con Tsinghua University, colaboramos en diversos programas relacionados con nuestro modelo de inversión en la comunidad, tales como el Sustainable Development Fund, el programa de becas OBOR o el programa de colaboración con la School of Economics and Management de esta universidad, entre otros.

 Más información en: [www.tsinghua.edu.cn/en](http://www.tsinghua.edu.cn/en)

ALIANZAS GLOBALES Y COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD CIVIL



Sustainable Apparel Coalition (SAC)

Somos miembros activos de la Sustainable Apparel Coalition (SAC), iniciativa del sector textil para desarrollar un índice de sostenibilidad común a fin de evaluar el desempeño ambiental de sus proveedores durante el proceso productivo.

Más información en: [www.apparelcoalition.org](http://www.apparelcoalition.org)



Organic Cotton Accelerator (OCA Foundation)

Somos miembros fundacionales y del comité inversor del Organic Cotton Accelerator (OCA). Se trata de una iniciativa que persigue el compromiso de contribuir al desarrollo de un mercado de algodón ecológico, responsable y saludable para todas las partes involucradas en el mismo.

Más información en: [www.organiccottonaccelerator.org](http://www.organiccottonaccelerator.org)



Better Cotton Initiative (BCI)

Desde Inditex colaboramos como miembros de la iniciativa Better Cotton Initiative (BCI), que desarrolla y fomenta buenas prácticas en el cultivo tradicional del algodón para beneficio de los productores, del medio ambiente y para asegurar el futuro del sector.

Más información en: [www.bettercotton.org](http://www.bettercotton.org)



Canopy Planet Initiative

Como fundadores de la iniciativa CanopyStyle, colaboramos con la organización Canopy Planet, para la protección de bosques primarios y alto valor ecológico a través de la cadena textil. Se trata de un compromiso de protección de este tipo de bosques, y en particular del compromiso de garantizar que no hay celulosa proveniente de estos bosques en las fibras artificiales (viscosa, modal, lyocell).

Más información en: [www.canopyplanet.org](http://www.canopyplanet.org)



Textile Exchange

Como miembros de Textile Exchange, colaboramos con esta organización independiente y sin ánimo de lucro, que constituye una referencia internacional en el sector. Es una plataforma de promoción del cultivo del algodón orgánico y de la sostenibilidad global en el sector textil.

Más información en: [www.textileexchange.org](http://www.textileexchange.org)



Zero Discharge of Hazardous Chemicals (ZDHC)

Esta organización aúna nuestro esfuerzo con el resto de la industria para avanzar en conjunto para cumplir nuestro compromiso de alcanzar el *Vertido Cero* en 2020. Es un compromiso relativo a la restricción y eliminación de determinadas sustancias químicas en el proceso de fabricación de productos.

Más información en: [www.roadmaptozero.com](http://www.roadmaptozero.com)



CEO Water Mandate

Somos firmantes de esta iniciativa de las Naciones Unidas para apoyar a las compañías en el desarrollo, implementación y comunicación de sus estrategias y políticas relacionadas con el agua.

Más información en: [www.ceowatermandate.org](http://www.ceowatermandate.org)



Ellen MacArthur Foundation

Nos hemos adherido al compromiso global New Plastics Economy impulsado por la fundación Ellen MacArthur en colaboración con United Nations Environment a 2025. El compromiso promueve que todos los plásticos que utilizamos en nuestra actividad puedan ser reutilizados o reciclados de tal manera que sean reintroducidos en el circuito a la vez que se reduce la cantidad de plásticos de packaging innecesario y se incrementa el contenido de porcentaje reciclado en dichos materiales.

Más información en: [www.ellenmacarthurfoundation.org](http://www.ellenmacarthurfoundation.org)



Global Fashion Agenda (GFA)

Promueve una serie de compromisos para avanzar hacia la economía circular en 2020, que se conocen como los GFA 2020 Commitments.

Más información en: [www.globalfashionagenda.com](http://www.globalfashionagenda.com)



Carta de la Industria de la Moda para la Acción Climática (ONUFCCL)

Nos hemos adherido al compromiso impulsado por la Oficina de Cambio Climático de las Naciones Unidas, alineado con los objetivos del Acuerdo de París, que contiene la visión para que la industria alcance cero emisiones netas para 2050 y establece un objetivo inicial de reducción de emisiones de GEI en un 30% para 2030.

Más información en: [www.unfccc.int/climate-action/sectoral-engagement/global-climate-action-in-fashion/about-the-fashion-industry-charter-for-climate-action](http://www.unfccc.int/climate-action/sectoral-engagement/global-climate-action-in-fashion/about-the-fashion-industry-charter-for-climate-action)

## ALIANZAS GLOBALES Y COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD CIVIL



Cotton Campaign

Cotton Campaign es una iniciativa de empresas y organizaciones del tercer sector para la mejora de las condiciones de trabajo y la defensa de los Derechos Humanos en el cultivo y el abastecimiento del algodón.

 Más información en: [www.cottoncampaign.org](http://www.cottoncampaign.org)



Sustainable Fibre Alliance

Sustainable Fibre Alliance (SFA) es una organización internacional sin ánimo de lucro que trabaja en el ámbito de las cadenas de suministro de cashmere, desde los pastores hasta los retailers. Su objetivo es promover un estándar de sostenibilidad global para la producción de cashmere con el fin de preservar y restaurar los pastos, garantizar el bienestar animal y asegurar los medios de vida.

 Más información en: [www.sustainablefibre.org](http://www.sustainablefibre.org)



Fashion Pact

Durante este año hemos firmado un acuerdo entre empresas líderes del sector de la moda que se compromete a establecer objetivos concretos para hacer frente a los retos de la industria en materia de lucha contra el cambio climático, cuidado de los océanos y conservación de la biodiversidad.

 Más información en: [www.thefashionpact.org/](http://www.thefashionpact.org/)



Fur Free Alliance

Fur Free Alliance una coalición internacional de organizaciones para la protección del bienestar animal, cuyo objetivo final es erradicar la explotación y la muerte de animales para la extracción de su piel.

 Más información en: [www.furfreealliance.com](http://www.furfreealliance.com)



Instituto de Asuntos Públicos y Medioambientales de China (IPE)

Un año más, mantenemos nuestra colaboración con el Instituto de Asuntos Públicos y Medioambientales de China, IPE, para la mejora de la gestión ambiental de la cadena de suministro en China y la divulgación de los resultados de los análisis de aguas residuales. Seguimos colaborando conjuntamente en la elaboración de un mapa que monitorea el desempeño de las empresas textiles en China.

 Más información en: [wwwen.ipe.org.cn/index.aspx](http://wwwen.ipe.org.cn/index.aspx)



Asociación de Exportadores de Textiles y Prendas de Vestir de Estambul – ITKIB

Mantenemos en Turquía una larga y fructífera colaboración con ITKIB, la patronal textil de Estambul, y con EKOTEKS, el laboratorio de control aduanero, para el desarrollo de nuevas técnicas de análisis de cosméticos y fibras sostenibles.

 Más información en: [www.itkib.org.tr/](http://www.itkib.org.tr/)



CIQ Shanghai

Participamos en el Programa Pre-Testing con la entidad CIQ Shanghai, que pertenece al Departamento de Inspección y Cuarentena Aduanera de China, reservado a las empresas con un muy alto nivel de cumplimiento de las regulaciones de salud en los artículos importados.



UNI Global Union

Inditex y la Federación de Sindicatos UNI Global Union, que representa a 20 millones de trabajadores de más de 150 países, han celebrado en 2019 el X Aniversario del Acuerdo Mundial que ambas entidades alcanzaron en 2009, acuerdo que promueve el respeto y la promoción de los derechos laborales y del trabajo digno en la red comercial y de distribución.

 Más información en: [www.uniglobalunion.org](http://www.uniglobalunion.org)



IndustriALL Global Union

Federación Internacional de sindicatos que representa a más de 50 millones de trabajadores del sector industrial afiliados a casi 600 sindicatos. La colaboración con IndustriALL se sustancia a través del Acuerdo Marco Global, firmado en 2007 y primero en abarcar toda la cadena de suministro de una empresa textil. El Acuerdo, renovado en 2019, subraya el papel esencial de la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva y tiene como objetivo velar por las normas internacionales del trabajo derivadas de los Convenios de la OIT, de Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE.

 Más información en: [www.industrialall-union.org/es](http://www.industrialall-union.org/es)

ALIANZAS GLOBALES Y COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD CIVIL



Organización Internacional del Trabajo

Participamos en el Programa Better Work de la OIT, para mejorar el cumplimiento con las normas laborales y la competitividad de las cadenas de suministro a escala global. Inditex se adhirió al Programa Better Work en octubre de 2007. En 2013, ambas partes firmaron un acuerdo específico que nos convierte en buyer partner directo del Programa Better Work.

Mantenemos una alianza Público – Privada con la OIT, firmada en 2017 y de carácter trienal, que tiene como objetivo la promoción conjunta de los principios fundamentales y de los derechos laborales en la cadena de suministro del algodón.

 Más información en: [www.ilo.org/global/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm)



Pacto Mundial de Naciones Unidas

Iniciativa de las Naciones Unidas para la promoción del dialogo social entre las empresas y la sociedad civil. Inditex se adhirió en octubre de 2001 y participamos activamente en distintas plataformas de trabajo junto con otros grupos de interés, como la Plataforma de Acción sobre Trabajo Decente en Cadenas de Suministro Globales y la Plataforma de Reporte sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

 Más información en: [www.unglobalcompact.org/](http://www.unglobalcompact.org/)



Shift

Entidad sin ánimo de lucro experta en Derechos Humanos y presidida por D.John Ruggie, autor de los Principales Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Inditex es miembro de Shift desde 2018 y participa en su Business Learning Programme, programas de liderazgo en Derechos Humanos que reúne a empresas de todos los sectores para trabajar en la implantación de los Principios Rectores.

 Más información en: [www.shiftproject.org/](http://www.shiftproject.org/)



Ethical Trading Initiative

Plataforma de diálogo para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de las cadenas de suministro, integrada por empresas, organizaciones sindicales internacionales y organizaciones no gubernamentales. Inditex es miembro de Ethical Trading Initiative desde 2005 y participa activamente de sus actividades y programas en distintos países.

 Más información en: [www.ethicaltrade.org/](http://www.ethicaltrade.org/)



ACT

Iniciativa de colaboración entre marcas de distribución, proveedores y sindicatos para transformar la industria y conseguir salarios dignos en el sector, a través de la negociación colectiva. La participación de Inditex en ACT y en sus grupos de trabajo es muy activa desde su creación en 2015.

 Más información en: [www.actionlivingwages.com/](http://www.actionlivingwages.com/)



ACCORD

Es un acuerdo entre marcas y distribuidores internacionales, sindicatos locales e internacionales y organizaciones no gubernamentales, cuyo objetivo es asegurar mejoras duraderas en las condiciones de trabajo de la industria textil en aquel país. Inditex es miembro firmante original y forma parte del Comité de Dirección.

 Más información en: [www.bangladeshaccord.org/](http://www.bangladeshaccord.org/)



Better Than Cash Alliance

Alianza de gobiernos, empresas y diversas organizaciones internacionales, promovida por Naciones Unidas, cuyo objetivo es promover globalmente la transición hacia una economía digital. En Inditex enfocamos nuestra colaboración con esta alianza en la digitalización y educación financiera de la cadena de suministro.

 Más información en: [www.betterthancash.org/](http://www.betterthancash.org/)



Foro Social de la Moda

Nace en 2018 como una iniciativa conjunta de organizaciones del tercer sector, sindicatos locales afiliados a IndustriALL Global Union (CCOO y UGT) y diversas marcas del textil español, entre las que nos encontramos. Fomenta un foro de diálogo entre los distintos grupos de interés acerca de las cadenas de suministro globales.



BSR

Organización global sin ánimo de lucro que trabaja con una red de más de 200 miembros para construir un mundo justo y sostenible. Como miembros de BSR desde 2019 participamos en distintas iniciativas impulsadas por la organización, como el programa HER de empoderamiento de la mujer.

 Más información en: [www.bsr.org/](http://www.bsr.org/)

## ALIANZAS GLOBALES Y COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD CIVIL



The Policy Hub

Colaboramos activamente con The Policy Hub que reúne a la industria textil y a sus grupos de interés con el fin de acelerar la transformación circular del sector.

 Más información en: [www.policyhub.org](http://www.policyhub.org)



LBG.

Metodología para la medición de la acción social empresarial. Actualmente, LBG está siendo utilizada por más de 200 empresas de 15 sectores en todo el mundo.

 Más información en: [www.lbg.es](http://www.lbg.es)



Open for Business

Coalición que reúne a compañías globales de referencia que abogan por la inclusión y los derechos del Colectivo LGBT+ (lesbianas, gais, bisexuales y transexuales) para demostrar que las sociedades más inclusivas son mejores para los negocios y que las empresas que promueven la inclusión del Colectivo LGBT+ son más dinámicas, más productivas e innovadoras.

 Más información en: [www.open-for-business.org/](http://www.open-for-business.org/)



Tent Partnership for Refugees

Red global de más de 100 empresas fundada por la entidad sin fines lucrativos Tent Foundation con el objetivo de movilizar el sector privado para generar alianzas que mejoren la vida de las personas refugiadas.

 Más información en: [www.tent.org](http://www.tent.org)



Médicos Sin Fronteras

Colaboramos desde 2008 con la organización de acción médico-humanitaria Médicos Sin Fronteras con el objetivo de asistir a personas amenazadas por conflictos armados, epidemias, desastres naturales o exclusión de la atención médica. Fruto de esta alianza estratégica en materia de inversión en la comunidad, hemos desarrollado proyectos en 45 países que han beneficiado a más de 4 millones de personas.

 Más información en: [www.msf.org](http://www.msf.org)



Entreculturas

ONG de Desarrollo de la Compañía de Jesús con la que colaboramos desde 2001 con el objetivo de generar cambio social a través de la educación. En virtud de esta alianza, hemos desarrollado en los últimos 17 años diversos programas educativos que han beneficiado directamente a más de 1,2 millones de personas vulnerables en África, América y Asia.

 Más información en: [www.entreculturas.org](http://www.entreculturas.org)



Caritas

Colaboramos con la entidad sin fines lucrativos Caritas desde 2007 con el objetivo de contribuir a mejorar el bienestar comunitario. En el marco de nuestra alianza estratégica con Caritas, desarrollamos actualmente diversos proyectos como el programa de economía circular Moda Re-, el programa de fomento al empleo en España o el programa de cooperación internacional en Bangladés, entre otros.

 Más información en: [www.caritas.org](http://www.caritas.org)



Water.org

Colaboramos con la organización sin fines lucrativos Water.org desde 2015 para mejorar el acceso a agua potable y saneamiento de familias con recursos escasos en Bangladés, Camboya e India. En virtud de nuestra alianza estratégica con Water.org, más de un millón de personas han mejorado su acceso a agua potable y saneamiento a través de la provisión de microcréditos.

 Más información en: [www.water.org](http://www.water.org)



















Every Mother Counts

Organización sin ánimo de lucro dedicada a ayudar a que las mujeres reciban atención médica de calidad, para prevenir la mortalidad infantil y materna. A partir de nuestra alianza con Every Mother Counts, iniciada en 2015, se han desarrollado, entre otros, diversos proyectos de salud maternal en países como Bangladés y Estados Unidos.

 Más información en: [www.everymothercounts.org](http://www.everymothercounts.org)

## 02/ Menciones recibidas por el Grupo Inditex en 2019

| ENTIDAD   | MENCIÓN                                     | PUNTUACIÓN/<br>POSICIÓN |
|---|---|-------------------------|
| <b>INDITEX</b>  |   |                         |
| <b>PRINCIPALES RECONOCIMIENTOS Y MENCIONES DE SOSTENIBILIDAD</b>                    |   |                         |
|    | Dow Jones Sustainability Index              | 68/100                  |
|    | Sustainability Yearbook                     | OR0                     |
|    | Financial Times Sustainability for Good     | 4,9/5                   |
|    | Ethical Fashion Report                      | A                       |
|    | Workforce Disclosure Initiative             | TOP 10%                 |
|    | Global 100 Most Sustainable Corporations    | 94                      |
|   | SCR500 Champion 2019                        |                         |
| <b>RECONOCIMIENTOS Y MENCIONES A LA REPUTACION CORPORATIVA</b>                      |   |                         |
|   | The World's Best Regarded Companies         | 190                     |
| <b>Forbes</b>   | Global 2000                                 | 289                     |
| <b>Deloitte.</b>  | Global powers of retailing                  | 33                      |
|  | MercoEmpresas                               | 1                       |
|   | MercoResponsabilidad y Gobierno Corporativo | 3                       |
|  | Global Top 100 Brand Corporations           | 83                      |
|  | RepTrak España                              | 34                      |
|   | The Gartner Supply Chain Top 25             | 2                       |
| <b>Gartner</b>  | Supply Chain Top 15 for Europe              | 1                       |
| <b>RECONOCIMIENTOS Y MENCIONES A LA GESTION DE TALENTO</b>                          |   |                         |
|  | MercoTalento                                | 1                       |
|  | Bloomberg Gender Equality Index             |                         |
|  | Most Attractive Employers España            | 3                       |

| ENTIDAD   | MENCIÓN   | PUNTUACIÓN/<br>POSICIÓN |
|---|---|-------------------------|
| <b>RECONOCIMIENTOS Y MENCIONES A NUESTRAS MARCAS</b>                                |   |                         |
| <b>ZARA</b>   |   |                         |
| <b>Forbes</b>   | The World's Most Valuable Brands                    | 46                      |
|   | Best Global Brands                                  | 29                      |
| <b>Interbrand</b>   | Mejores Marcas Españolas                            | 1                       |
|   | BrandZ Top75.<br>Most Valuable Global Retail Brands | 12                      |
|   | Brandz Apparel Top10                                | 2                       |
| <b>WPP</b>  | BrandZ Top 100. Most Valuable Global Brands         | 61                      |
|   | Global 500 The World's Most Valuable Brands         | 92                      |
|    | The world's 50 Biggest Apparel Companies            | 2                       |
| <b>PULL&amp;BEAR</b>  |   |                         |
| <b>WPP</b>  | BrandZ Top 30. Most Valuable Spanish Brands         | 11                      |
|  | Top 100 Brand Spain                                 | 22                      |
| <b>Massimo Dutti</b>  |   |                         |
| <b>WPP</b>  | BrandZ Top 30. Most Valuable Spanish Brands         | 9                       |
|  | The world's 50 Biggest Apparel Companies            | 45                      |
| <b>Bershka</b>  |   |                         |
| <b>WPP</b>  | BrandZ Top 30. Most Valuable Spanish Brands         | 12                      |
|   | The world's 50 Biggest Apparel Companies            | 38                      |
|  | Top 100 Brand Spain                                 | 13                      |
| <b>Stradivarius</b>   |   |                         |
| <b>WPP</b>  | BrandZ Top 30. Most Valuable Spanish Brands         | 15                      |
|  | Top 100 Brand Spain                                 | 24                      |
| <b>OYSHO</b>  |   |                         |
|  | Top 100 Brand Spain                                 | 53                      |







# ANEXO





# Anexo: Indicadores de Nuestro Modelo de Sostenibilidad

## 01/ Indicadores de gestión social de la cadena de suministro

### Clústeres de proveedores<sup>(1)</sup>

|  | 2019    |
|--|---------|
| <b>ESPAÑA</b>  |         |
| Número de proveedores con compra en el ejercicio   | 205     |
| Número de fábricas de confección asociadas a proveedores con compra                                | 147     |
| Número de fábricas de otros procesos asociadas a proveedores con compra <sup>(2)</sup>             | 359     |
| Trabajadores que integran las plantillas de los fabricantes que trabajan para Inditex en España    | 14.170  |
| <b>PORTUGAL</b>  |         |
| Número de proveedores con compra en el ejercicio   | 170     |
| Número de fábricas de confección asociadas a proveedores con compra                                | 751     |
| Número de fábricas de otros procesos asociadas a proveedores con compra <sup>(2)</sup>             | 455     |
| Trabajadores que integran las plantillas de los fabricantes que trabajan para Inditex en Portugal  | 54.433  |
| <b>MARRUECOS</b>   |         |
| Número de proveedores con compra en el ejercicio   | 138     |
| Número de fábricas de confección asociadas a proveedores con compra                                | 326     |
| Número de fábricas de otros procesos asociadas a proveedores con compra <sup>(2)</sup>             | 33      |
| Trabajadores que integran las plantillas de los fabricantes que trabajan para Inditex en Marruecos | 93.465  |
| <b>TURQUÍA</b>   |         |
| Número de proveedores con compra en el ejercicio   | 202     |
| Número de fábricas de confección asociadas a proveedores con compra                                | 959     |
| Número de fábricas de otros procesos asociadas a proveedores con compra <sup>(2)</sup>             | 747     |
| Trabajadores que integran las plantillas de los fabricantes que trabajan para Inditex en Turquía   | 332.592 |
| <b>INDIA</b>   |         |
| Número de proveedores con compra en el ejercicio   | 122     |
| Número de fábricas de confección asociadas a proveedores con compra                                | 165     |
| Número de fábricas de otros procesos asociadas a proveedores con compra <sup>(2)</sup>             | 238     |
| Trabajadores que integran las plantillas de los fabricantes que trabajan para Inditex en India     | 349.734 |
| <b>BANGLADÉS</b>   |         |
| Número de proveedores con compra en el ejercicio   | 117     |
| Número de fábricas de confección asociadas a proveedores con compra                                | 217     |
| Número de fábricas de otros procesos asociadas a proveedores con compra <sup>(2)</sup>             | 174     |
| Trabajadores que integran las plantillas de los fabricantes que trabajan para Inditex en Bangladés | 712.031 |

|  | 2019    |
|--|---------|
| <b>VIETNAM</b>   |         |
| Número de proveedores con compra en el ejercicio   | 8       |
| Número de fábricas de confección asociadas a proveedores con compra                                | 122     |
| Número de fábricas de otros procesos asociadas a proveedores con compra <sup>(2)</sup>             | 21      |
| Trabajadores que integran las plantillas de los fabricantes que trabajan para Inditex en Vietnam   | 129.779 |
| <b>CAMBOYA</b>   |         |
| Número de proveedores con compra en el ejercicio   | 4       |
| Número de fábricas de confección asociadas a proveedores con compra                                | 135     |
| Número de fábricas de otros procesos asociadas a proveedores con compra <sup>(2)</sup>             | 17      |
| Trabajadores que integran las plantillas de los fabricantes que trabajan para Inditex en Camboya   | 141.900 |
| <b>CHINA</b>   |         |
| Número de proveedores con compra en el ejercicio   | 477     |
| Número de fábricas de confección asociadas a proveedores con compra                                | 1.465   |
| Número de fábricas de otros procesos asociadas a proveedores con compra <sup>(2)</sup>             | 853     |
| Trabajadores que integran las plantillas de los fabricantes que trabajan para Inditex en China     | 504.449 |
| <b>PAKISTÁN</b>  |         |
| Número de proveedores con compra en el ejercicio   | 55      |
| Número de fábricas de confección asociadas a proveedores con compra                                | 84      |
| Número de fábricas de otros procesos asociadas a proveedores con compra <sup>(2)</sup>             | 66      |
| Trabajadores que integran las plantillas de los fabricantes que trabajan para Inditex en Pakistán  | 292.826 |
| <b>ARGENTINA <sup>(3)</sup></b>  |         |
| Número de proveedores con compra en el ejercicio   | 19      |
| Número de fábricas de confección asociadas a proveedores con compra                                | 18      |
| Número de fábricas de otros procesos asociadas a proveedores con compra <sup>(2)</sup>             | 51      |
| Trabajadores que integran las plantillas de los fabricantes que trabajan para Inditex en Argentina | 3.512   |
| <b>BRASIL <sup>(3)</sup></b>   |         |
| Número de proveedores con compra en el ejercicio   | 3       |
| Número de fábricas de confección asociadas a proveedores con compra                                | 4       |
| Número de fábricas de otros procesos asociadas a proveedores con compra <sup>(2)</sup>             | 1       |
| Trabajadores que integran las plantillas de los fabricantes que trabajan para Inditex en Brasil    | 1.697   |

(1) Incluye la información del país principal de cada uno de los clústeres.

(2) Incluye tejido, corte, tintado y lavado, estampación y acabado. Para aquellas fábricas que realizan más de un proceso, se ha considerado su proceso principal.

(3) Se incluyen todos los proveedores y fábricas activas de la región para que los datos sean representativos.

## Clasificación y volumen de compra a proveedores con compra (\*)

|              | 2019           |               |              | 2018           |               |              |
|--------------|----------------|---------------|--------------|----------------|---------------|--------------|
|              | Nº PROVEEDORES | % PROVEEDORES | % PRODUCCIÓN | Nº PROVEEDORES | % PROVEEDORES | % PRODUCCIÓN |
| A            | 784            | 40%           | 41%          | 661            | 35%           | 37%          |
| B            | 1.051          | 53%           | 56%          | 1.045          | 56%           | 59%          |
| C            | 44             | 2%            | 1%           | 80             | 4%            | 2%           |
| PAC          | 38             | 2%            | 1%           | 47             | 3%            | 1%           |
| PR           | 68             | 3%            | 1%           | 33             | 2%            | 1%           |
| <b>TOTAL</b> | <b>1.985</b>   | <b>100%</b>   | <b>100%</b>  | <b>1.866</b>   | <b>100%</b>   | <b>100%</b>  |

## Clasificación y volumen de compra a proveedores en 2019 por región (\*)

|                              | 2019           |               |              | 2018           |               |              |
|------------------------------|----------------|---------------|--------------|----------------|---------------|--------------|
|                              | Nº PROVEEDORES | % PROVEEDORES | % PRODUCCIÓN | Nº PROVEEDORES | % PROVEEDORES | % PRODUCCIÓN |
| <b>ÁFRICA</b>                |                |               |              |                |               |              |
| A                            | 97             | 60%           | 64%          | 67             | 46%           | 52%          |
| B                            | 44             | 27%           | 24%          | 59             | 40%           | 37%          |
| C                            | 7              | 5%            | 6%           | 13             | 9%            | 9%           |
| PAC                          | 11             | 7%            | 5%           | 5              | 3%            | 2%           |
| PR                           | 2              | 1%            | 1%           | 1              | 2%            | 0%           |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>161</b>     | <b>100%</b>   | <b>100%</b>  | <b>145</b>     | <b>100%</b>   | <b>100%</b>  |
| <b>AMÉRICA</b>               |                |               |              |                |               |              |
| A                            | 8              | 47%           | 16%          | 13             | 59%           | 30%          |
| B                            | 9              | 53%           | 84%          | 8              | 36%           | 70%          |
| C                            | 0              | 0%            | 0%           | 1              | 5%            | 0%           |
| PAC                          | 0              | 0%            | 0%           | 0              | 0%            | 0%           |
| PR                           | 0              | 0%            | 0%           | 0              | 0%            | 0%           |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>17</b>      | <b>100%</b>   | <b>100%</b>  | <b>22</b>      | <b>100%</b>   | <b>100%</b>  |
| <b>ASIA</b>                  |                |               |              |                |               |              |
| A                            | 354            | 32%           | 37%          | 273            | 26%           | 30%          |
| B                            | 700            | 63%           | 62%          | 695            | 67%           | 66%          |
| C                            | 21             | 2%            | 1%           | 42             | 4%            | 3%           |
| PAC                          | 11             | 1%            | 0%           | 16             | 2%            | 1%           |
| PR                           | 21             | 2%            | 0%           | 14             | 1%            | 0%           |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>1.107</b>   | <b>100%</b>   | <b>100%</b>  | <b>1.040</b>   | <b>100%</b>   | <b>100%</b>  |
| <b>EUROPA NO COMUNITARIA</b> |                |               |              |                |               |              |
| A                            | 58             | 27%           | 37%          | 76             | 38%           | 51%          |
| B                            | 131            | 61%           | 58%          | 89             | 45%           | 41%          |
| C                            | 10             | 5%            | 3%           | 14             | 7%            | 3%           |
| PAC                          | 12             | 5%            | 1%           | 18             | 9%            | 4%           |
| PR                           | 4              | 2%            | 1%           | 3              | 1%            | 1%           |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>215</b>     | <b>100%</b>   | <b>100%</b>  | <b>200</b>     | <b>100%</b>   | <b>100%</b>  |
| <b>UNIÓN EUROPEA</b>         |                |               |              |                |               |              |
| A                            | 267            | 55%           | 50%          | 232            | 51%           | 41%          |
| B                            | 167            | 35%           | 49%          | 194            | 42%           | 58%          |
| C                            | 6              | 1%            | 0%           | 10             | 2%            | 0%           |
| PAC                          | 4              | 1%            | 0%           | 8              | 2%            | 0%           |
| PR                           | 41             | 8%            | 1%           | 15             | 3%            | 1%           |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>485</b>     | <b>100%</b>   | <b>100%</b>  | <b>459</b>     | <b>100%</b>   | <b>100%</b>  |

(\*) Proveedor A: Cumple con el Código de Conducta. Proveedor B: Incumple algún aspecto no relevante del Código de Conducta. Proveedor C: Incumple algún aspecto sensible pero no concluyente del Código de Conducta. Proveedor PAC: Proveedor en Plan de Acción Correctivo. Proveedor PR: En proceso de auditoría.

## Auditorías por región 2019

| ÁREA GEOGRÁFICA       | PRE-ASSESSMENT | SOCIALES     | ESPECIALES   | TRAZABILIDAD | TOTAL         |
|-----------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| África                | 110            | 406          | 57           | 184          | 757           |
| América               | 12             | 19           | 112          | 299          | 442           |
| Asia                  | 1.955          | 3.020        | 1.117        | 484          | 6.576         |
| Europa no comunitaria | 388            | 1.660        | 236          | 258          | 2.542         |
| Unión Europea         | 324            | 1.306        | 97           | 171          | 1.898         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>2.789</b>   | <b>6.411</b> | <b>1.619</b> | <b>1.396</b> | <b>12.215</b> |

## Auditorías internas y externas 2019

|              | PRE-ASSESSMENT | SOCIALES     | ESPECIALES   | TRAZABILIDAD | TOTAL         |
|--------------|----------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Interna      | 22             | 404          | 1.123        | 650          | 2.199         |
| Externa      | 2.767          | 6.007        | 496          | 746          | 10.016        |
| <b>TOTAL</b> | <b>2.789</b>   | <b>6.411</b> | <b>1.619</b> | <b>1.396</b> | <b>12.215</b> |

## Planes de Acción Correctivos 2019 en fábricas con incumplimientos sensibles del Código de Conducta

| ÁREA GEOGRÁFICA       | FÁBRICAS QUE INICIARON PROCESO DE MEJORA | FÁBRICAS QUE MEJORARON SU CUMPLIMIENTO | FÁBRICAS EN PROCESO DE MEJORA | % PACS FINALIZADOS CON ÉXITO |
|-----------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|
| África                | 26                                       | 3                                      | 16                            | 30%                          |
| América               | 0  | 0                                      | 0                             | -                            |
| Asia                  | 118                                      | 25                                     | 70                            | 52%                          |
| Europa no comunitaria | 197                                      | 40                                     | 96                            | 40%                          |
| Unión Europea         | 59                                       | 22                                     | 19                            | 55%                          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>400</b>                               | <b>90</b>                              | <b>201</b>                    | <b>45%</b>                   |

## 02/ Indicadores de salud y seguridad de nuestros productos

### 02.01/ Resultados del Programa Picking

El Programa Picking nos permite verificar que nuestros productos cumplen con los estándares de salud y seguridad del Grupo, *Clear to Wear* (CtW) y *Safe to Wear* (StW). En el año 2019, el grado de cumplimiento inicial con nuestros estándares era del 97,4%. Para los casos de no cumplimiento inicial (2,6%), aplicamos los protocolos de recuperación para que esos productos sean debidamente corregidos y eliminar la presencia de sustancias restringidas o mejorar parámetros como las solideces de color para alcanzar el cumplimiento.

#### Grado de cumplimiento inicial

|                           | 2019         | 2018         | 2017         | 2016         |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| CTW - Sustancias Químicas | 98,9%        | 99,1%        | 99,1%        | 99,2%        |
| CTW - Parámetros          | 98,8%        | 98,6%        | 98,9%        | 98,2%        |
| <b>CTW</b>                | <b>97,8%</b> | <b>97,7%</b> | <b>98,0%</b> | <b>97,5%</b> |
| STW - Parámetros          | 99,8%        | 99,8%        | 99,8%        | 99,9%        |
| STW - Diseño              | 99,7%        | 99,8%        | 99,8%        | 99,7%        |
| <b>STW</b>                | <b>99,6%</b> | <b>99,6%</b> | <b>99,6%</b> | <b>99,6%</b> |
| <b>CTW+STW</b>            | <b>97,4%</b> | <b>97,4%</b> | <b>97,6%</b> | <b>97,1%</b> |

#### Grado de cumplimiento inicial por área geográfica

| ÁFRICA         | 2019         | 2018         | 2017         | 2016         |
|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| CTW            | 98,4%        | 97,7%        | 98,4%        | 98,0%        |
| STW            | 98,8%        | 99,4%        | 99,0%        | 99,2%        |
| <b>CTW+STW</b> | <b>97,2%</b> | <b>97,1%</b> | <b>97,4%</b> | <b>97,3%</b> |

| AMÉRICA        | 2019        | 2018         | 2017         | 2016         |
|----------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| CTW            | 100%        | 96,1%        | 97,7%        | 98,7%        |
| STW            | 100%        | 100%         | 100%         | 100%         |
| <b>CTW+STW</b> | <b>100%</b> | <b>96,1%</b> | <b>97,7%</b> | <b>98,7%</b> |

| ASIA           | 2019         | 2018         | 2017         | 2016         |
|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| CTW            | 97,5%        | 97,5%        | 97,7%        | 97,1%        |
| STW            | 99,7%        | 99,8%        | 99,8%        | 99,8%        |
| <b>CTW+STW</b> | <b>97,3%</b> | <b>97,3%</b> | <b>97,6%</b> | <b>96,9%</b> |

| UNIÓN EUROPEA  | 2019         | 2018         | 2017         | 2016         |
|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| CTW            | 98,8%        | 98,3%        | 98,7%        | 98,2%        |
| STW            | 99,4%        | 99,5%        | 99,3%        | 99,3%        |
| <b>CTW+STW</b> | <b>98,2%</b> | <b>97,8%</b> | <b>98,1%</b> | <b>97,5%</b> |

| EUROPA NO COMUNITARIA | 2019         | 2018         | 2017         | 2016         |
|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| CTW                   | 95,8%        | 99,6%        | 98,7%        | 97,3%        |
| STW                   | 100%         | 100%         | 100%         | 99,0%        |
| <b>CTW+STW</b>        | <b>95,8%</b> | <b>99,6%</b> | <b>98,7%</b> | <b>96,2%</b> |

### 02.02/ Programa Ready to Manufacture

El Programa *Ready to Manufacture* (RtM) define una serie de normas y requisitos de aplicación a todos los proveedores directos de Inditex tanto de artículos textiles como de cuero, así como a sus instalaciones de procesos húmedos (tintorerías, lavanderías, curtidurías y estampaciones).

Para asegurar el cumplimiento del código Ready to Manufacture, se aplica un programa de supervisión y control de las instalaciones implicadas en nuestras producciones. En 2018, se han realizado 1.373 auditorías<sup>(2)</sup>.

(2) La diferencia de auditorías con respecto al ejercicio anterior se debe al cambio de estrategia -se incorporan las auditorías RtM dentro del Estándar *Green to Wear*-. Esto se traduce en que el programa actuó sólo sobre los primeros ocho meses del ejercicio social 2019.



## Instalaciones auditadas en el Programa Ready to Manufacture por área geográfica y proceso

|                      | TINTORERÍAS |            |            |            | LAVANDERÍAS |            |            |            | ESTAMPACIÓN |            |            |            | CURTIDURÍAS |           |           |           | MIX        |            |            |            |
|----------------------|-------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|------------|-------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|
|                      | 2019        | 2018       | 2017       | 2016       | 2019        | 2018       | 2017       | 2016       | 2019        | 2018       | 2017       | 2016       | 2019        | 2018      | 2017      | 2016      | 2019       | 2018       | 2017       | 2016       |
| África               | 6           | 22         | 15         | 10         | 13          | 9          | 10         | 6          | 12          | 9          | 4          | 4          | 0           | 0         | 0         | 0         | 23         | 3          | 3          | 2          |
| Asia                 | 424         | 457        | 373        | 299        | 315         | 225        | 173        | 98         | 166         | 156        | 138        | 97         | 58          | 30        | 20        | 17        | 639        | 182        | 140        | 121        |
| Unión Europea        | 79          | 133        | 75         | 72         | 27          | 22         | 14         | 17         | 92          | 78         | 68         | 70         | 37          | 26        | 14        | 17        | 239        | 33         | 26         | 29         |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>509</b>  | <b>612</b> | <b>463</b> | <b>381</b> | <b>355</b>  | <b>256</b> | <b>197</b> | <b>121</b> | <b>270</b>  | <b>243</b> | <b>210</b> | <b>171</b> | <b>95</b>   | <b>56</b> | <b>34</b> | <b>34</b> | <b>901</b> | <b>218</b> | <b>169</b> | <b>152</b> |

## Reclamaciones de Salud y Seguridad

Inditex asume como máxima prioridad la salvaguarda de la salud y seguridad de sus clientes. Por este motivo, Inditex dispone de exigentes estándares, de planes de formación y sensibilización constantes y de exhaustivos programas de prevención y control que permiten alcanzar las cotas máximas de seguridad en lo que a la aparición de no conformidades se refiere. Sin embargo, ante la posibilidad de aparición de incidencias, los equipos de salud y seguridad de producto están en continua comunicación y coordinación con los equipos de atención al cliente, de dirección de países y de cualquier otra área de la Compañía que pudiese ser un potencial canal de comunicación de incidencias y/o reclamaciones. En concreto, cualquier

notificación o reclamación realizada por un cliente, organismo de control, organización no gubernamental o cualquier otra entidad que esté relacionada con salud, seguridad y sostenibilidad medioambiental de producto, es dirigida a los equipos técnicos de salud y seguridad para su evaluación y seguimiento. Como parte del compromiso de Inditex, en aquellos casos en los que hubiese indicios de que un producto comercializado pueda ser inseguro para los consumidores, se llevaría a cabo la retirada final de la venta y la recuperación de las unidades vendidas, informando a los consumidores por los canales pertinentes.

Durante el año 2018 y 2019 no se ha realizado ninguna retirada del mercado en materia de salud y seguridad de producto.





## 03/ Indicadores de descarbonización y circularidad

En el capítulo de Descarbonización y Circularidad (página 160 de esta Memoria Anual) se reflejan un conjunto de indicadores medioambientales cuantitativos con su desempeño en 2019 y su evaluación durante los últimos años. Estos indicadores cuantitativos nos permiten hacer una valoración de los avances obtenidos gracias a la gestión de los recursos naturales y energéticos durante el año.

### 03.01/ Alcance de los indicadores

El sistema de indicadores medioambientales incluye los datos recogidos entre el 1 de febrero de 2019 y el 31 de enero de 2020.

Los datos se muestran en términos absolutos y relativos, calculando estos últimos en función de los metros cuadrados de superficie de nuestras instalaciones, con el fin de representar la eficiencia alcanzada tras las actividades de la Compañía y la mejora continua derivada de la gestión.

El alcance de los indicadores incluye las instalaciones propias del Grupo Inditex, concretamente:

- La sede central y todas las sedes de cadenas: Zara, Pull&Bear, Massimo Dutti, Bershka, Stradivarius, Oysho, Zara Home, Uterqüe y Tempe, todas ellas situadas en España.
- Todas las fábricas del Grupo, todas ellas localizadas en España.
- Todos los centros logísticos del Grupo.
- Todas las tiendas propias

No se incluyen dentro del alcance las oficinas internacionales. Aquellos indicadores en los que el alcance difiera se han indicado junto al dato en cuestión.

### 03.02/ Cálculo de los indicadores relativos

El cálculo de los indicadores relativos se realiza según la siguiente fórmula:

- Ratio por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) = (valor absoluto del año/ número total de superficie en m<sup>2</sup>) x 1.000
- Ratio por ventas = (valor absoluto del año/€) x 1000 (\*)

(\*) Incluye ventas realizadas en nuestras tiendas propias y en franquicias.

### 03.03/ Emisiones de gases de efecto invernadero

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Grupo Inditex se calculan y comunican siguiendo las directrices internacionales del Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC (*Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories*, 2006) y el World Resources Institute (*GHG Protocol*, 2015).

#### 03.03.01/ Factores usados para el cálculo

Los factores de emisión utilizados son los siguientes:

- Gas Natural: 0,2021 Kg CO<sub>2</sub>eq/kWh.
- Gasóleo: 2,6853 Kg CO<sub>2</sub>eq/litro.
- Fuelóleo: 2,9486 Kg CO<sub>2</sub>eq/litro.
- Queroseno: 2,4995 Kg CO<sub>2</sub>eq/litro.

Los factores de emisión aplicados al gas natural, gasóleo, fuelóleo y queroseno proceden de la herramienta GHG Protocol para el cálculo de emisiones derivadas de la combustión estacionaria, versión 4.1 del World Resources Institute (WRI), 2015. Para el cálculo de las emisiones por consumo de electricidad, se ha utilizado el factor de emisión correspondiente al *mix* energético de cada uno de los mercados en los que Inditex está presente. La base de datos utilizada corresponde con la herramienta de GHG Protocol de cálculo de emisiones derivadas de la electricidad comprada, versión 4.9 del World Resources Institute (WRI), 2017.

- Factores de conversión:
  - 1 tonelada gasóleo = 1,035 toneladas equivalentes de petróleo (tep).
  - 1 tonelada fuelóleo = 0,96 toneladas equivalentes de petróleo (tep).
  - 1 tonelada queroseno = 1,065 toneladas equivalentes de petróleo (tep).
  - Densidad del gasóleo = 0,832 kg/litro a 15°C (Joint Research Centre, 2007).
  - Densidad del fuelóleo = 0,79 kg/litro (World Resources Institute (2015). *GHG Protocol tool for stationary combustion*. V.4.1.)
  - Densidad del queroseno = 0,94 kg/litro (World Resources Institute (2015). *GHG Protocol tool for stationary combustion*. V.4.1.)
  - 1 tep = 41,868 GJ.
  - 1 GJ = 277,778 kWh.

## 04/ Indicadores de Trabajando para la comunidad

|  | 2019              | 2018              | 2017              | 2016              | VARIACIÓN 2016-2019 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| <b>INVERSIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES</b> | <b>49.231.909</b> | <b>46.218.895</b> | <b>48.129.552</b> | <b>40.042.744</b> | <b>23%</b>          |

| TIPO DE APORTACIÓN (EN EUROS) | 2019              | 2019%       | 2018              | 2018%       | 2017              | 2017%       | 2016              | 2016%       | VARIACIÓN 2016-2018 |
|-------------------------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|---------------------|
| Dinero                        | 33.248.048        | 68%         | 30.109.825        | 65%         | 31.563.507        | 66%         | 27.980.509        | 70%         | 19%                 |
| Tiempo                        | 3.668.531         | 7%          | 3.542.309         | 8%          | 2.204.859         | 5%          | 1.929.798         | 5%          | 90%                 |
| En especie                    | 11.684.094        | 24%         | 11.935.563        | 26%         | 13.812.547        | 29%         | 9.584.482         | 24%         | 22%                 |
| Costes de gestión             | 631.236           | 1%          | 631.198           | 1%          | 548.639           | 1%          | 547.955           | 1%          | 15%                 |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>49.231.909</b> | <b>100%</b> | <b>46.218.895</b> | <b>100%</b> | <b>48.129.552</b> | <b>100%</b> | <b>40.042.744</b> | <b>100%</b> | <b>23%</b>          |

COSTES DE GESTIÓN INCLUIDOS

| CATEGORÍA (EN EUROS)               | 2019              | 2019%       | 2018              | 2018%       | 2017              | 2017%       | 2016              | 2016%       | VARIACIÓN 2016-2018 |
|------------------------------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|---------------------|
| Aportación puntual                 | 1.633.093         | 3%          | 1.801.149         | 4%          | 3.263.743         | 7%          | 3.395.686         | 9%          | -52%                |
| Inversión social                   | 36.668.336        | 76%         | 36.179.975        | 79%         | 37.020.064        | 78%         | 29.245.004        | 74%         | 25%                 |
| Iniciativa alineada con el negocio | 10.299.244        | 21%         | 7.606.572         | 17%         | 7.297.107         | 15%         | 6.854.099         | 17%         | 50%                 |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>48.600.673</b> | <b>100%</b> | <b>45.587.697</b> | <b>100%</b> | <b>47.580.913</b> | <b>100%</b> | <b>39.494.788</b> | <b>100%</b> | <b>23%</b>          |

COSTES DE GESTIÓN EXCLUIDOS

| ÁREA DE ACTIVIDAD (EN EUROS) | 2019              | 2019%       | 2018              | 2018%       | 2017              | 2017%       | 2016              | 2016%       | VARIACIÓN 2016-2018 |
|------------------------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|---------------------|
| Educación                    | 8.501.897         | 17%         | 7.468.318         | 16%         | 7.727.769         | 16%         | 6.396.302         | 16%         | 33%                 |
| Salud                        | 2.798.355         | 6%          | 3.861.618         | 8%          | 3.725.615         | 8%          | 1.964.536         | 5%          | 42%                 |
| Desarrollo económico         | 1.304.020         | 3%          | 1.610.820         | 4%          | 1.735.233         | 4%          | 1.246.446         | 3%          | 5%                  |
| Medio Ambiente               | 5.446.742         | 11%         | 3.586.327         | 8%          | 2.653.158         | 6%          | 2.368.334         | 6%          | 130%                |
| Arte y Cultura               | 1.221.122         | 3%          | 870.924           | 2%          | 870.516           | 2%          | 1.069.238         | 3%          | 14%                 |
| Bienestar Social             | 19.646.921        | 40%         | 19.098.184        | 42%         | 20.180.975        | 42%         | 15.768.106        | 40%         | 25%                 |
| Ayuda Humanitaria            | 9.681.616         | 20%         | 9.044.621         | 20%         | 10.687.647        | 22%         | 10.681.827        | 27%         | -9%                 |
| Otros                        | 0                 | 0%          | 46.883            | 0%          | 0                 | 0%          | 0                 | 0%          | 0%                  |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>48.600.673</b> | <b>100%</b> | <b>45.587.697</b> | <b>100%</b> | <b>47.580.913</b> | <b>100%</b> | <b>39.494.788</b> | <b>100%</b> | <b>23%</b>          |

COSTES DE GESTIÓN EXCLUIDOS

| ÁMBITO GEOGRÁFICO (EN EUROS) | 2019              | 2019%       | 2018              | 2018%       | 2017              | 2017%       | 2016              | 2016%       | VARIACIÓN 2016-2018 |
|------------------------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|---------------------|
| España                       | 17.529.175        | 36%         | 20.297.453        | 45%         | 20.893.381        | 44%         | 18.230.407        | 46%         | -4%                 |
| Europa (sin España)          | 7.464.704         | 15%         | 5.643.921         | 12%         | 5.356.042         | 11%         | 5.364.428         | 14%         | 39%                 |
| América                      | 13.328.564        | 27%         | 10.208.058        | 22%         | 11.387.545        | 24%         | 10.459.233        | 26%         | 27%                 |
| Asia y Resto del Mundo       | 10.278.231        | 22%         | 9.438.265         | 21%         | 9.943.946         | 21%         | 5.440.720         | 14%         | 89%                 |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>48.600.673</b> | <b>100%</b> | <b>45.587.697</b> | <b>100%</b> | <b>47.580.913</b> | <b>100%</b> | <b>39.494.788</b> | <b>100%</b> | <b>23%</b>          |

COSTES DE GESTIÓN EXCLUIDOS

| ODS (EN EUROS)                             | 2019              | 2019%       | 2018              | 2018%       | 2017              | 2017%       | 2016              | 2016%       | TOTAL<br>2016-2019 |
|--|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|--------------------|
| 1. Fin de la pobreza                       | 52.547            | 0,1%        | 161.176           | 0,4%        | 1.459.180         | 3,1%        | 1.373.014         | 3,5%        | 3.045.917          |
| 2. Hambre <i>cero</i>                      | 399.582           | 0,8%        | 163.364           | 0,4%        | 221.255           | 0,5%        | 498.408           | 1,3%        | 1.282.609          |
| 3. Salud y bienestar                       | 7.375.925         | 15,2%       | 7.260.232         | 15,9%       | 6.778.230         | 14,2%       | 4.467.632         | 11,3%       | 25.882.019         |
| 4. Educación de calidad                    | 5.405.862         | 11,1%       | 5.824.809         | 12,8%       | 6.228.674         | 13,1%       | 4.755.360         | 12,0%       | 22.214.705         |
| 5. Igualdad de género                      | 2.581.715         | 5,3%        | 1.687.518         | 3,7%        | 1.744.451         | 3,7%        | 1.086.758         | 2,8%        | 7.100.441          |
| 6. Agua limpia y saneamiento               | 952.531           | 2,0%        | 785.861           | 1,7%        | 812.227           | 1,7%        | 869.033           | 2,2%        | 3.419.652          |
| 7. Energía asequible y no contaminante     | 20.000            | 0,0%        | 20.000            | 0,0%        | 135.237           | 0,3%        | 70.850            | 0,2%        | 246.087            |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 7.859.961         | 16,2%       | 8.334.396         | 18,3%       | 9.857.883         | 20,7%       | 7.433.487         | 18,8%       | 33.485.727         |
| 9. Industria, innovación e infraestructura | 1.884.953         | 3,9%        | 446.410           | 1,0%        | 950.353           | 2,0%        | 1.069.291         | 2,7%        | 4.351.007          |
| 10. Reducción de desigualdades             | 9.870.828         | 20,3%       | 9.294.145         | 20,4%       | 8.630.758         | 18,1%       | 6.784.429         | 17,2%       | 34.580.161         |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles     | 1.243.389         | 2,6%        | 1.206.475         | 2,6%        | 1.225.581         | 2,6%        | 1.608.358         | 4,1%        | 5.283.803          |
| 12. Producción y consumo responsable       | 8.818.385         | 18,1%       | 7.745.279         | 17,0%       | 7.453.651         | 15,7%       | 6.673.675         | 16,9%       | 30.690.990         |
| 13. Acción por el clima                    | 88.294            | 0,2%        | 89.427            | 0,2%        | 109.290           | 0,2%        | 65.514            | 0,2%        | 352.525            |
| 14. Vida submarina                         | 270.429           | 0,6%        | 378.437           | 0,8%        | 215.708           | 0,5%        | 453.811           | 1,1%        | 1.318.385          |
| 15. Vida de ecosistemas terrestres         | 289.465           | 0,6%        | 379.806           | 0,8%        | 153.172           | 0,3%        | 492.714           | 1,2%        | 1.315.157          |
| 16. Paz, justicia e instituciones sólidas  | 621.561           | 1,3%        | 608.050           | 1,3%        | 470.933           | 1,0%        | 590.613           | 1,5%        | 2.291.157          |
| 17. Alianzas para lograr los objetivos     | 865.247           | 1,8%        | 1.202.312         | 2,6%        | 1.134.331         | 2,4%        | 1.201.842         | 3,0%        | 4.403.731          |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>48.600.673</b> | <b>100%</b> | <b>45.587.697</b> | <b>100%</b> | <b>47.580.913</b> | <b>100%</b> | <b>39.494.788</b> | <b>100%</b> | <b>181.264.071</b> |

COSTES DE  
GESTIÓN  
EXCLUIDOS

| INDICADORES DE RESULTADOS   | 2019      | 2018      | 2017      | 2016      | VARIACIÓN<br>2016-2018     |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------------------|
| Número de horas dedicadas por los empleados en horario laboral a iniciativas sociales | 122.284   | 118.077   | 73.457    | 64.327    | 90%                        |
| Número de iniciativas sociales ejecutadas   | 670       | 622       | 594       | 519       | 29%                        |
| Número de prendas donadas a causas sociales   | 3.164.804 | 3.225.462 | 3.673.993 | 2.083.980 | 52%                        |
| Número de beneficiarios directos  | 2.441.300 | 2.425.639 | 1.584.446 | 1.093.401 | 123%                       |
| Número de organizaciones sin fines lucrativos beneficiarias                           | 421       | 413       | 409       | 367       | 15%                        |
|   |           |           |           |           | <b>TOTAL<br/>2016-2019</b> |
| Número de jóvenes que acceden a educación   | 43.443    | 48.794    | 30.461    | 46.406    | 169.104                    |
| Número de personas que reciben formación profesional                                  | 26.763    | 32.514    | 27.311    | 38.096    | 124.684                    |
| Número de migrantes, refugiados y desplazados atendidos                               | 405.335   | 952.935   | 306.702   | 185.262   | 1.850.234                  |
| Número de personas que reciben atención sanitaria                                     | 930.223   | 1.078.634 | 867.671   | 255.078   | 3.131.606                  |
| Número de empleos generados a partir de iniciativas sociales                          | 11.288    | 16.437    | 12.200    | 14.290    | 54.215                     |

| EFFECTO MULTIPLICADOR (EN EUROS)   | 2019              | 2018              | 2017              | VARIACIÓN 2017-2019 |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Empleados                          | 272.720           | 68.513            | 328.256           | -17%                |
| Clientes                           | 320.360           | 423.558           | 258.976           | 24%                 |
| Otras fuentes                      | 78.698.187        | 49.335.836        | 12.050.493        | 553%                |
| <b>EFFECTO MULTIPLICADOR TOTAL</b> | <b>79.291.268</b> | <b>49.827.907</b> | <b>12.637.725</b> | <b>527%</b>         |

| INDICADORES DE IMPACTO  | 2019      | 2018      | 2017      | 2016    | VARIACIÓN<br>2016-2019 |
|---|-----------|-----------|-----------|---------|------------------------|
| Número de beneficiarios directos de los cuales se han medido resultados | 2.406.380 | 2.401.097 | 1.527.237 | 571.577 | 321%                   |

| PROFUNDIDAD DE IMPACTO<br>(NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE...):     | 2019      | 2019% | 2018      | 2018% | 2017    | 2017% | 2016    | 2016% | VARIACIÓN<br>2016-2019 |
|---|-----------|-------|-----------|-------|---------|-------|---------|-------|------------------------|
| Fueron sensibilizados como resultado de la iniciativa           | 1.108.752 | 46%   | 599.741   | 25%   | 89.846  | 6%    | 63.692  | 11%   | 1641%                  |
| Consiguieron una mejora como resultado de la iniciativa         | 890.818   | 37%   | 1.450.128 | 60%   | 993.661 | 65%   | 415.059 | 73%   | 115%                   |
| Consiguieron una transformación como resultado de la iniciativa | 406.810   | 17%   | 351.262   | 15%   | 443.730 | 29%   | 92.826  | 16%   | 338%                   |

| TIPO DE IMPACTO (NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE...):                 | 2019      | 2019% | 2018      | 2018% | 2017      | 2017% | 2016    | 2016% | VARIACIÓN<br>2016-2019 |
|---|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|---------|-------|------------------------|
| Experimentaron un cambio positivo en su comportamiento o actitud  | 374.548   | 16%   | 324.788   | 14%   | 604.199   | 40%   | 227.878 | 40%   | 64%                    |
| Adquirieron nuevas habilidades o mejoraron su desarrollo personal | 71.321    | 3%    | 59.921    | 2%    | 56.312    | 4%    | 77.561  | 14%   | -8%                    |
| Experimentaron un impacto positivo en su calidad de vida          | 1.300.898 | 54%   | 1.743.085 | 73%   | 1.377.413 | 90%   | 452.681 | 79%   | 187%                   |

| CASH FLOW SOCIAL<br>(MILLONES DE EUROS)                      | EJERCICIO 2019 | EJERCICIO 2018 | EJERCICIO 2017 | EJERCICIO 2016 | EJERCICIO 2015 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Efectivo neto recibido por la venta de productos y servicios | 28.286         | 26.145         | 25.336         | 23.311         | 20.900         |
| Flujo recibido de inversiones financieras                    | 31             | 29             | 26             | 21             | 23             |
| Efectivo recibido por ventas de activos                      | 40             | 159            | 381            |                |                |
| <b>TOTAL FLUJO DE VALOR AÑADIDO</b>                          | <b>28.357</b>  | <b>26.333</b>  | <b>25.743</b>  | <b>23.332</b>  | <b>20.924</b>  |

| DISTRIBUCIÓN DEL FLUJO DE VALOR AÑADIDO   | EJERCICIO 2019 | EJERCICIO 2018 | EJERCICIO 2017 | EJERCICIO 2016 | EJERCICIO 2015 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Remuneración a empleados por sus servicios  | 4.430          | 4.136          | 3.961          | 3.643          | 3.335          |
| Impuesto sobre beneficios pagado  | 1.207          | 1.070          | 1.029          | 798            | 977            |
| Devolución de deuda financiera  | -49            | 73             | -47            | 53             | -5             |
| Dividendos entregados a los accionistas   | 2.741          | 2.335          | 2.127          | 1.871          | 1.626          |
| Inversión en programas sociales   | 49             | 46             | 48             | 40             | 35             |
| Caja retenida para crecimiento futuro   | 1.284          | 510            | 759            | 833            | 460            |
| Pagos realizados fuera del Grupo por compra de mercancía, materias primas y servicios | 17.669         | 16.586         | 16.088         | 14.649         | 12.943         |
| Pagos realizados para inversiones en nuevos activos productivos                       | 1.026          | 1.577          | 1.778          | 1.445          | 1.552          |
| <b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE FLUJO DE VALOR AÑADIDO</b>                                   | <b>28.357</b>  | <b>26.333</b>  | <b>25.743</b>  | <b>23.332</b>  | <b>20.924</b>  |

## 05/ Contribución de Inditex a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Indicadores destacados

| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE   | METAS     | NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD.   | PRINCIPAL CONTENIDO RELACIONADO  | PÁGINAS                |
|---|-----------|---|--|------------------------|
|    | 1.2       | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249                |
|    | 2.1       | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249                |
|   | 2.4       | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249                |
|   | 3.4       | Las personas, lo más importante en nuestra transformación                                   | GRI 403-2  | 73                     |
|   | 3.8       | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249                |
|    | 3.9       | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión social de la cadena de suministro         | Trabajadores beneficiados por programas salud y seguridad  | 123                    |
|   | 3.9       | Enfoque sostenible global y transversal - Descarbonización y circularidad                   | GRI 305-1  | 165, 324               |
|   | 3.9       | Enfoque sostenible global y transversal - Salud y Seguridad del Producto                    | Sustancias químicas incluidas en la lista de Sustancias Restringidas de Fabricación (LSRF)             | 152-153                |
|    | 4.4 y 4.5 | Las personas, lo más importante en nuestra transformación                                   | GRI 404-1  | 64-65                  |
|   | 4.4 y 4.5 | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249                |
|   | 5.1       | Las personas, lo más importante en nuestra transformación                                   | GRI 405-1  | 68-69                  |
|  | 5.1       | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión social de la cadena de suministro         | GRI 406-1  | 456                    |
|   | 5.1       | Sólida arquitectura de Compliance   | GRI 405-1  | 230-249                |
|   | 5.1       | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 144-147                |
|   | 5.2       | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión social de la cadena de suministro         | GRI 414-2  | 144-147                |
|   | 5.5       | Sólida arquitectura de Compliance   | GRI 102-22   | 271-274                |
|  | 6.3       | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión medioambiental de la cadena de suministro | GRI 306-1  | 174                    |
|   | 6.4       | Enfoque sostenible global y transversal - Descarbonización y circularidad                   | GRI 303-1  | 230-249                |
|   | 6.4       | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249                |
|  | 7.2       | Enfoque sostenible global y transversal - Descarbonización y circularidad                   | GRI 302-1  | 163-164, 166, 170, 324 |
|   | 7.2       | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249                |
|   | 7.3       | Enfoque sostenible global y transversal - Descarbonización y circularidad                   | GRI 302-4  | 163-164, 166, 170, 324 |
|   | 8.5       | Las personas, lo más importante en nuestra transformación                                   | GRI 102-28   | 280-282                |
|   | 8.5       | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión social de la cadena de suministro         | Trabajadores involucrados en los programas de Trabajador en el Centro 2019-2022                        | 101                    |
|   | 8.5       | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249                |
|  | 8.5       | Sólida arquitectura de Compliance   | Políticas que formalizan el compromiso de Inditex con el empleo decente                                | 71, 101, 305-306       |
|   | 8.6       | Las personas, lo más importante en nuestra transformación                                   | GRI 401-1  | 456                    |
|   | 8.6       | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249                |
|   | 8.7       | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión social de la cadena de suministro         | GRI 408-1  | 142-145                |
|   | 8.7       | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión social de la cadena de suministro         | GRI 409-1  | 142-145                |
|   | 8.8       | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249                |
|   | 8.8       | Las personas, lo más importante en nuestra transformación                                   | GRI 407-1  | 104-108, 111, 144      |
|   | 8.8       | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión social de la cadena de suministro         | GRI 407-1  | 104-108, 111, 144      |
|   | 9.2       | Transparencia fiscal  | GRI 201-1  | 327                    |
|   | 9.4       | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-1  | 15, 228-229, 325-327   |
|  | 9.4       | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión medioambiental de la cadena de suministro | Instalaciones involucradas en el programa <i>Ready To Manufacture</i>                                  | 150                    |
|   | 9.4       | Enfoque sostenible global y transversal - Descarbonización y circularidad                   | Número de tiendas ecoeficientes y reducción de consumos asociadas a las mismas                         | 170                    |
|   | 9.5       | Innovación en la experiencia de cliente   | Iniciativas de innovación llevadas a cabo en los ámbitos de personas, industria, planeta y comunidades | 193-211                |

| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE   | METAS   | NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD.   | PRINCIPAL CONTENIDO RELACIONADO  | PÁGINAS              |
|---|---|---|--|----------------------|
|    | 10.2  | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249              |
|   | 10.3  | Las personas, lo más importante en nuestra transformación                                   | GRI 405-2  | 70                   |
|   | 10.7  | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión social de la cadena de suministro         | Trabajadores beneficiados por programas de protección de los migrantes                         | 129                  |
|    | 11.2  | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-1  | 15, 228-229, 325-327 |
|   | 12.2  | Las personas, lo más importante en nuestra transformación                                   | Número de personas dedicadas internamente a la sostenibilidad                                  | 15                   |
|   | 12.2  | Enfoque sostenible global y transversal - Diseño  | Formación a diseñadores en los principios de la economía circular                              | 80                   |
|   | 12.2  | Enfoque sostenible global y transversal - Elección de los materiales                        | GRI 301-1  | 84                   |
|   | 12.2  | Enfoque sostenible global y transversal - Nuestra cadena de suministro                      | Identificación de proveedores y fabricantes  | 89, 91-92            |
|   | 12.2  | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión social de la cadena de suministro         | Proveedores formados   | 146                  |
|   | 12.2  | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión medioambiental de la cadena de suministro | GRI 302-2  | 165, 324             |
|   | 12.2  | Enfoque sostenible global y transversal - Descarbonización y circularidad                   | GRI 301-2  | 84-85                |
|   | 12.2  | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249              |
|   | 12.4  | Enfoque sostenible global y transversal - Salud y Seguridad del Producto                    | Sustancias químicas reguladas en <i>The List</i> , by inditex                                  | 149, 322             |
|   | 12.4  | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión medioambiental de la cadena de suministro | GRI 306-1  | 174                  |
|   |  | 12.5  | Enfoque sostenible global y transversal - Descarbonización y circularidad                      | GRI 301-2            |
| 12.5  |   | Enfoque sostenible global y transversal - Descarbonización y circularidad                   | GRI 306-2  | 180-182              |
| 12.8  |   | Innovación en la experiencia de cliente   | Número de consultas recibidas por los distintos medios de atención al cliente                  | 188                  |
| 13.1  |   | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión medioambiental de la cadena de suministro | GRI 305-5  | 163, 165, 324        |
| 13.1  |   | Enfoque sostenible global y transversal - Descarbonización y circularidad                   | GRI 306-2  | 180-182              |
| 13.1  |   | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249              |
| 14.1  |   | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión medioambiental de la cadena de suministro | Acciones en el marco del Compromiso de Vertido Cero de Sustancias Químicas no Deseadas en 2020 | 149-151              |
| 14.3  |   | Enfoque sostenible global y transversal - Descarbonización y circularidad                   | GRI 305-1  | 165, 324             |
| 14.3  |   | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249              |
|  |   | 15.1  | Enfoque sostenible global y transversal - Elección de los materiales                           | GRI 304-2            |
|   | 15.2  | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249              |
|   | 16.3  | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249              |
|  | 16.5  | Sólida arquitectura de Compliance   | GRI 205-1  | 305-306              |
|   | 16.7  | Sólida arquitectura de Compliance   | GRI 102-24   | 277-279, 290-293     |
|   | 16.7  | Pensando en los accionistas   | Peticiones atendidas por la oficina del accionista   | 253                  |
|   | 17.16   | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión social de la cadena de suministro         | Relación de cooperación con entidades internacionales  | 104-141, 312-313     |
|   | 17.16   | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249              |
|  | 17.16   | Alianzas y colaboraciones   | Relación de cooperación con entidades internacionales  | 309-314              |
|   | 17.17   | Enfoque sostenible global y transversal - Gestión social de la cadena de suministro         | Alianzas público-privadas  | 140, 310-314         |
|   | 17.17   | Sólida arquitectura de Compliance   | Reuniones del Consejo Social   | 299                  |
|   | 17.17   | Trabajando para la comunidad  | GRI 203-2  | 230-249              |
|   | 17.17   | Alianzas y colaboraciones   | Alianzas público-privadas  | 140, 310-314         |

● Indicadores seleccionados por Inditex a partir de la guía: *Business Reporting on the SDGs: An Analysis of Goals and Targets*.

● Indicadores establecidos por Inditex que se corresponden con contenidos presentes en los estándares de GRI.

● Indicadores internos establecidos por Inditex.

## 06/ Balance de asuntos materiales

| ASUNTO MATERIAL   | ESTÁNDARES GRI   | CONTENIDO   | COBERTURA(*) | IMPLICACIÓN(**) |
|---|--|---|--------------|-----------------|
| <b>LAS PERSONAS, LO MÁS IMPORTANTE EN NUESTRA TRANSFORMACIÓN</b>        |  |   |              |                 |
| Diversidad, igualdad e inclusión  | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016<br>GRI 406: No discriminación 2016  | 103-1 a 103-3<br>405-1 a 405-2<br>406-1                           |              |                 |
| Prácticas laborales (operaciones propias)                               | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 401: Empleo 2016<br>GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016<br>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2016<br>GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016 | 103-1 a 103-3<br>401-1 a 401-3<br>402-1<br>403-1 a 403-4<br>407-1 |              |                 |
| Atracción y retención del talento                                       | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 401: Empleo 2016   | 103-1 a 103-3<br>401-1 a 401-3                                    |              |                 |
| Desarrollo del capital humano   | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 404: Formación y enseñanza 2016  | 103-1 a 103-3<br>404-1 a 404-3                                    |              |                 |
| Empoderamiento de la mujer  | GRI 103: Enfoque de gestión 2016   | 103-1 a 103-3   |              |                 |
| <b>ENFOQUE SOSTENIBLE GLOBAL Y TRANSVERSAL</b>                          |  |   |              |                 |
| Empoderamiento de la mujer  | GRI 103: Enfoque de gestión 2016   | 103-1 a 103-3   |              |                 |
| Prácticas de compra responsable   | GRI 103: Enfoque de gestión 2016   | 103-1 a 103-3   |              |                 |
| Promoción de entornos productivos socialmente sostenibles               | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 412: Evaluación de derechos humanos 2016<br>GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016   | 103-1 a 103-3<br>412-1 a 412-3<br>414-1 a 414-2                   |              |                 |
| Respeto de los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro  | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 408: Trabajo infantil 2016<br>GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016<br>GRI 412: Evaluación de derechos humanos 2016<br>GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016  | 103-1 a 103-3<br>408-1<br>409-1<br>412-1 a 412-3<br>414-1 a 414-2 |              |                 |
| Transparencia y trazabilidad de la cadena de suministro                 | GRI 103: Enfoque de gestión 2016   | 103-1 a 103-3   |              |                 |
| Protección de la biodiversidad  | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 304: Biodiversidad 2016  | 103-1 a 103-3<br>304-1 a 304-4                                    |              |                 |
| Producto sostenible   | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 301: Materiales 2016   | 103-1 a 103-3<br>301-1 a 301-3                                    |              |                 |
| Gestión de sustancias químicas y procesos sostenibles en la fabricación | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 306: Efluentes y residuos 2016<br>GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016  | 103-1 a 103-3<br>306-1 a 306-5<br>308-1 a 308-2                   |              |                 |
| Calidad, salud y seguridad del producto                                 | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016  | 103-1 a 103-3<br>416-1 a 416-2                                    |              |                 |
| Información y etiquetado de productos                                   | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 417: Marketing y etiquetado 2016   | 103-1 a 103-3<br>417-1 a 417-3                                    |              |                 |
| Bienestar animal  | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 304: Biodiversidad 2016  | 103-1 a 103-3<br>304-1 a 304-4                                    |              |                 |
| Circularidad  | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 301: Materiales 2016<br>GRI 306: Efluentes y residuos 2016   | 103-1 a 103-3<br>301-1 a 301-3<br>306-1 a 306-5                   |              |                 |
| Energía y cambio climático  | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 302: Energía 2016<br>GRI 305: Emisiones 2016   | 103-1 a 103-3<br>302-1 a 302-5<br>305-1 a 305-7                   |              |                 |
| Uso del agua  | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 303: Agua 2016<br>GRI 306: Efluentes y residuos 2016   | 103-1 a 103-3<br>303-1 a 303-3<br>306-1, 306-3,<br>306-5          |              |                 |
| Packaging   | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 301: Materiales 2016   | 103-1 a 103-3<br>301-1 a 301-3                                    |              |                 |

| ASUNTO MATERIAL                                 | ESTÁNDARES GRI  | CONTENIDO  | COBERTURA(*) | IMPLICACIÓN(**) |
|---|---|--|--------------|-----------------|
| <b>INNOVACIÓN EN LA EXPERIENCIA DE CLIENTE</b>  |   |  |              |                 |
| Relación con el cliente                         | GRI 103: Enfoque de gestión 2016  | 103-1 a 103-3                                    |              |                 |
| Protección y gestión de la marca                | GRI 103: Enfoque de gestión 2016  | 103-1 a 103-3                                    |              |                 |
| Experiencia integrada de compra                 | GRI 103: Enfoque de gestión 2016  | 103-1 a 103-3                                    |              |                 |
| Ciberseguridad y protección de datos            | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 418: Privacidad del cliente 2016  | 103-1 a 103-3<br>418-1                           |              |                 |
| Innovación tecnológica                          | GRI 103: Enfoque de gestión 2016  | 103-1 a 103-3                                    |              |                 |
| <b>TRANSPARENCIA FISCAL</b>                     |   |  |              |                 |
| Transparencia fiscal y contribución tributaria  | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016  | 103-1 a 103-3<br>203-2                           |              |                 |
| <b>TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD</b>             |   |  |              |                 |
| Inversión en la comunidad                       | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016<br>GRI 413: Comunidades locales 2016                                 | 103-1 a 103-3<br>203-1 a 203-2<br>413-1 a 413-2  |              |                 |
| Impacto socioeconómico en la sociedad           | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 201: Desempeño económico 2016<br>GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016                                 | 103-1 a 103-3<br>201-1 a 201-4<br>203-1 a 203-2  |              |                 |
| <b>PENSANDO EN LOS ACCIONISTAS</b>              |   |  |              |                 |
| Cumplimiento normativo y prácticas responsables | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 206: Competencia desleal<br>GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016<br>GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016 | 103-1 a 103-3<br>206-1<br>307-1<br>419-1         |              |                 |
| <b>SÓLIDA ARQUITECTURA DE COMPLIANCE</b>        |   |  |              |                 |
| Gobierno Corporativo                            | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 415: Política Pública 2016  | 103-1 a 103-3<br>415-1                           |              |                 |
| Sistemas de gestión y control de riesgos        | GRI 103: Enfoque de gestión 2016  | 103-1 a 103-3                                    |              |                 |
| Corrupción y soborno                            | GRI 103: Enfoque de gestión 2016<br>GRI 205: Anticorrupción 2016<br>GRI 415: Política pública 2016<br>GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016       | 103-1 a 103-3<br>205-1 a 205-3<br>415-1<br>419-1 |              |                 |
| <b>ALIANZAS Y COLABORACIONES</b>                |   |  |              |                 |
| Relación con los grupos de interés              | GRI 103: Enfoque de gestión 2016  | 103-1 a 103-3                                    |              |                 |

Dentro de la organización   
 Fuera de la organización   
 Dentro y fuera de la organización   
 Directo   
 Indirecto

(\*) Indica donde se produce el impacto, dentro de la organización, fuera de ésta o en ambas.

(\*\*) Indica la involucración de la organización respecto al impacto.

Directo: La organización está vinculada directamente al impacto.

Indirecto: La organización está vinculada al impacto a través de sus relaciones de negocio.







# CUENTAS ANUALES







---

# **INFORME ECONÓMICO- FINANCIERO**





Deloitte, S.L.  
 Ferral 1  
 15004 A Coruña  
 España

Tel: +34 981 12 46 00  
 Fax: +34 981 12 46 08  
[www.deloitte.es](http://www.deloitte.es)

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Industria de Diseño Textil, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Industria de Diseño Textil, S.A. (en adelante, "la Sociedad dominante") y sus sociedades dependientes (en adelante, "el Grupo"), que comprenden el balance de situación a 31 de enero de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (en adelante, "el ejercicio 2019").

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de enero de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

| Impactos NIIF 16 - Arrendamientos  |   |
|--|---|
| Descripción  | Procedimientos aplicados en la auditoría  |
| <p>El ejercicio iniciado el 1 de febrero de 2019 es el primer ejercicio de aplicación para Inditex de la Norma Internacional de Información Financiera 16 (NIIF 16) que modifica sustancialmente el criterio de registro de los arrendamientos. Debido al elevado volumen de contratos de arrendamiento en los que el Grupo actúa como arrendatario, esta Norma ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados.</p> <p>El Grupo diseñó un plan de implementación para la adopción de esta norma, en el cual, entre otras actuaciones, se analizaron y definieron los criterios a aplicar en el proceso de transición, los procesos de identificación de los contratos, las actividades de seguimiento y control de los arrendamientos vigentes y el desarrollo de la metodología a aplicar para proceder a su valoración.</p> <p>Los desgloses asociados a la aplicación de esta Norma se detallan en las Notas 2.2 y 15 de la memoria consolidada adjunta.</p> <p>El elevado volumen de contratos de arrendamientos existentes, la diversidad de los mismos y la relevancia y el impacto que tienen las estimaciones realizadas (fundamentalmente, para evaluar el plazo de cada arrendamiento y la tasa de descuento a aplicar), nos hacen considerar este aspecto como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p> | <p>Como respuesta a esta cuestión clave, nuestra auditoría ha incluido, entre otros, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes establecidos por el Grupo sobre las metodologías y estimaciones desarrolladas para evaluar los principales impactos de la Norma.</li> <li>- Revisión del análisis elaborado por la Dirección del Grupo de los aspectos fundamentales de la Norma; tales como, la identificación de contratos de arrendamientos aplicables, la definición de los criterios e hipótesis relevantes, incluidas aquellas específicas en la transición de política contable y la evaluación de la consistencia y adecuación de este análisis con los criterios establecidos en la normativa aplicable.</li> <li>- Evaluación de la razonabilidad de las principales hipótesis tomadas por la Dirección; entre otras, la determinación del plazo de arrendamiento y de la tasa de descuento a aplicar en la valoración de cada contrato y su adecuación con el marco contable de referencia.</li> <li>- Para una muestra representativa de contratos de arrendamiento, comprobación de la razonabilidad de los importes incluidos en el ajuste contabilizado a la fecha de transición y al cierre del ejercicio.</li> <li>- Evaluación del cumplimiento de los desgloses incluidos en la memoria consolidada con el marco normativo aplicable.</li> </ul> <p>El resultado de los procedimientos realizados referentes al análisis de los principios y criterios contables y estimaciones aplicados por el Grupo, a la evaluación de los controles clave implementados, a la ejecución de pruebas sustantivas específicas y a los desgloses incluidos en la memoria consolidada ha sido satisfactorio en relación con los objetivos perseguidos.</p> |

| Valoración de existencias   |   |
|---|---|
| Descripción   | Procedimientos aplicados en la auditoría  |
| <p>El valor de las existencias del Grupo a 31 de enero de 2020 asciende a 2.269 millones de euros, representando un 8% del total de sus activos.</p> <p>Dichas existencias corresponden, principalmente, a productos terminados, y se encuentran distribuidas entre los centros de distribución y tiendas gestionadas por el Grupo y se valoran de acuerdo a lo indicado en la Nota 2-h de la memoria consolidada adjunta. El modelo de negocio del Grupo se basa en ofrecer los productos de moda requeridos por los clientes a través de un modelo integrado y centralizado para lo que continuamente se diseñan, compran y distribuyen a los puntos de venta nuevas referencias.</p> <p>La velocidad de los cambios en la moda, los efectos que en la realización de los inventarios de la campaña primavera-verano 2020 está teniendo la pandemia Covid-19 (véase Nota 32) y la complejidad del proceso de valoración de las mercancías, que hace necesaria la realización de estimaciones relevantes para determinar el coste de adquisición y el valor recuperable de cada referencia, nos hacen considerar este aspecto como una cuestión clave de la auditoría.</p> | <p>Como respuesta a esta cuestión clave, nuestra auditoría ha incluido, entre otros, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la consistencia de los principios y criterios contables aplicados por el Grupo para la valoración del inventario de existencias al 31 de enero de 2020 con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación y con los aplicados en el ejercicio anterior.</li> <li>- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave implementados en el proceso de valoración de existencias.</li> <li>- Para una muestra representativa, contraste de la correcta valoración de las existencias de producto terminado, realizando el cálculo de la valoración de las mismas a partir del coste de adquisición y considerando los costes imputables a dichas mercancías, contando para ello con la involucración de nuestros expertos en sistemas de información (TI).</li> <li>- Evaluación de las estimaciones clave empleadas por la Dirección del Grupo para determinar el valor neto de realización de y su consistencia con la política del Grupo, con la información histórica y con otra información disponible, tal como las ventas y devoluciones posteriores a la fecha de cierre, contando para ello con la involucración de nuestros expertos en sistemas de información (TI).</li> <li>- Evaluación del cumplimiento de los desgloses incluidos en la memoria consolidada con el marco normativo aplicable.</li> </ul> <p>El resultado de los procedimientos realizados referentes al análisis de los principios y criterios contables y estimaciones aplicados por el Grupo, a la evaluación de los controles clave implementados, a la ejecución de pruebas sustantivas específicas y a los desgloses incluidos en la memoria consolidada, ha sido satisfactorio en relación con los objetivos perseguidos.</p> |

| Sistemas de tecnología de la información (TI)   |   |
|---|---|
| Descripción   | Procedimientos aplicados en la auditoría  |
| <p>El elevado volumen de operaciones, la alta automatización de los procesos de negocio y la relevancia de los sistemas de tecnología de la información (TI) en los procesos de generación de información financiera, exponen al Grupo a una alta dependencia de su sistema de TI y de su correcto funcionamiento. En este contexto, es esencial el mantenimiento de un adecuado entorno de control sobre los sistemas de información para garantizar su correcto funcionamiento y, por tanto, el adecuado procesamiento de la información.</p> <p>Por su importancia y por el esfuerzo de auditoría necesario, el conocimiento, la evaluación, el análisis de su eficacia operativa y la validación de los controles generales y de determinados controles automáticos relativos a los sistemas de información financiera, incluyendo los controles relativos al mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas, han sido considerados como una cuestión clave en nuestra auditoría.</p> | <p>Como respuesta a esta cuestión clave, nuestro trabajo ha incluido, entre otros, los siguientes procedimientos en los cuales han intervenido nuestros especialistas de TI del equipo de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de los elementos y aplicaciones de TI relevantes en el proceso de preparación de la información financiera.</li> <li>- Obtención del entendimiento necesario de los sistemas de TI que intervienen en el proceso de preparación de la información financiera y evaluación del grado de control interno sobre los mismos. Nuestro entendimiento se ha centrado, entre otros aspectos, en la existencia de una Política de Seguridad de Sistemas de la Información y de procedimientos escritos de los procesos de TI, en la estructura, gobierno y organización del Área de Sistemas de Información, en el grado de externalización de determinadas tareas y en la identificación de las ubicaciones en donde se localiza el hardware que da soporte a las aplicaciones de TI relevantes.</li> <li>- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles generales de TI relativos a la seguridad, gestión del cambio y operaciones y mantenimiento de aquellas aplicaciones que hemos considerado relevantes.</li> <li>- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles automáticos clave que operan en determinados ciclos de negocio especialmente significativos, tales como ventas, arrendamientos, cierre contable y consolidación.</li> <li>- Revisión del modelo de gestión del riesgo de ciberseguridad en relación con los principales sistemas de TI.</li> </ul> <p>El resultado de dichos procedimientos ha sido satisfactorio y no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información incluida en las cuentas anuales consolidadas.</p> |



### Otra información: Informe de gestión consolidado

La *Otra información* comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

#### Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 17 de marzo de 2020.

#### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 16 de julio de 2019 nos nombró como auditores por un periodo de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de enero de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2013.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Germán de la Fuente  
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 15.976

17 de marzo de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. D40200383

95,00 EUR

Alcance comprobativo.  
El informe de auditoría de cuentas se refiere a la memoria de auditoría de cuentas consolidadas y no a las cuentas anuales consolidadas.

## Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



## ÍNDICE

**Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada**

**Estado del resultado global consolidado**

**Balance de situación consolidado**

**Estado de flujos de efectivo consolidado**

**Estado de cambios en el patrimonio consolidado**

**Memoria consolidada del Grupo Inditex**

1. Actividad y descripción del Grupo
2. Políticas contables seleccionadas
3. Ventas
4. Coste de la mercancía
5. Gastos de explotación
6. Otras pérdidas y ganancias netas
7. Amortizaciones y depreciaciones
8. Resultados financieros
9. Beneficios por acción
10. Información por segmentos
11. Deudores
12. Existencias
13. Inmovilizado material
14. Derechos sobre locales arrendados y otros activos intangibles
15. Arrendamientos
16. Fondo de comercio
17. Inversiones financieras
18. Otros activos no corrientes
19. Acreedores
20. Posición financiera neta
21. Provisiones
22. Otros pasivos a largo plazo
23. Capital y reservas
24. Impuesto sobre beneficios
25. Política de gestión de riesgos e instrumentos financieros
26. Beneficios a empleados
27. Sociedades de control conjunto
28. Propuesta de aplicación de resultados de la sociedad dominante
29. Remuneración de consejeros y transacciones con partes vinculadas
30. Auditores externos
31. Medioambiente
32. Hechos posteriores

**Anexo I – Composición del Grupo Inditex**

## INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

## Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

| (CIFRAS EN MILLONES DE EUROS)                          | (NOTAS) | 2019          | 2018          |
|--|---------|---------------|---------------|
| Ventas   | (3)     | 28.286        | 26.145        |
| Coste de la mercancía                                  | (4)     | (12.479)      | (11.329)      |
| <b>MARGEN BRUTO</b>                                    |         | <b>15.806</b> | <b>14.816</b> |
|  |         | 55,9%         | 56,7%         |
| Gastos de explotación                                  | (5)     | (8.176)       | (9.329)       |
| Otras pérdidas y ganancias netas                       | (6)     | (33)          | (30)          |
| <b>RESULTADO OPERATIVO (EBITDA)</b>                    |         | <b>7.598</b>  | <b>5.457</b>  |
| Amortizaciones y depreciaciones                        | (7)     | (2.826)       | (1.100)       |
| <b>RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (EBIT)</b>                |         | <b>4.772</b>  | <b>4.357</b>  |
| Resultados financieros                                 | (8)     | (152)         | 17            |
| Resultados por puesta en equivalencia                  | (17)    | 61            | 54            |
| <b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>                   |         | <b>4.681</b>  | <b>4.428</b>  |
| Impuesto sobre beneficios                              | (24)    | (1.034)       | (980)         |
| <b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>                    |         | <b>3.647</b>  | <b>3.448</b>  |
| <b>RESULTADO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS MINORITARIOS</b>  |         | <b>8</b>      | <b>4</b>      |
| <b>RESULTADO NETO ATRIBUIDO A LA DOMINANTE</b>         |         | <b>3.639</b>  | <b>3.444</b>  |
| <b>BENEFICIO BÁSICO Y DILUIDO POR ACCIÓN, EN EUROS</b> | (9)     | <b>1.168</b>  | <b>1.106</b>  |

## Estado del resultado global consolidado

| (CIFRAS EN MILLONES DE EUROS)  | (NOTAS) | 2019         | 2018         |
|--|---------|--------------|--------------|
| <b>Beneficio del ejercicio</b>   |         | 3.647        | 3.448        |
| <b>Partidas que se reclasificarán a la cuenta de resultados en próximos ejercicios</b> |         |              |              |
| <b>Otro Resultado Global reconocido directamente en el patrimonio neto:</b>            |         |              |              |
| Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero          |         | 35           | 21           |
| Cobertura de los flujos de efectivo  |         |              |              |
| Beneficio  | (25)    | 1            | 3            |
| Pérdida  | (25)    | (6)          | (11)         |
| Efecto impositivo  |         | 1            | 4            |
| <b>TOTAL</b>   |         | <b>31</b>    | <b>17</b>    |
| <b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:</b>                             |         |              |              |
| Cobertura de los flujos de efectivo  |         |              |              |
| Beneficio  | (25)    | (3)          | (6)          |
| Pérdida  | (25)    | 11           | 31           |
| Efecto impositivo  |         | (3)          | (2)          |
| <b>TOTAL</b>   |         | <b>5</b>     | <b>24</b>    |
| <b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO</b>  |         | <b>3.684</b> | <b>3.489</b> |
| <b>Resultado global total atribuible a:</b>  |         |              |              |
| Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante                           |         | 3.676        | 3.485        |
| Intereses minoritarios   |         | 8            | 4            |
| <b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>  |         | <b>3.684</b> | <b>3.489</b> |

## Balance de situación consolidado

| (CIFRAS EN MILLONES DE EUROS)                    | (NOTAS) | 31/01/2020    | 31/01/2019    |
|--|---------|---------------|---------------|
| <b>ACTIVO</b>                                    |         |               |               |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                     |         | <b>16.977</b> | <b>11.064</b> |
| Derechos sobre locales arrendados                | (14)    | -             | 464           |
| Derecho de uso                                   | (15)    | 6.043         | -             |
| Otros activos intangibles                        | (14)    | 410           | 346           |
| Fondo de comercio                                | (16)    | 207           | 206           |
| Inmovilizado material                            | (13)    | 8.355         | 8.339         |
| Propiedades de inversión                         |         | 21            | 20            |
| Inversiones financieras                          | (17)    | 249           | 267           |
| Otros activos no corrientes                      | (18)    | 456           | 564           |
| Activos por impuestos diferidos                  | (24)    | 1.236         | 858           |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>                        |         | <b>11.414</b> | <b>10.620</b> |
| Existencias                                      | (12)    | 2.269         | 2.716         |
| Deudores   | (11)    | 780           | 820           |
| Activos por Impuestos sobre Beneficios corriente | (24)    | 174           | 108           |
| Otros activos corrientes                         |         | 78            | 162           |
| Otros activos financieros                        | (25)    | 14            | 20            |
| Inversiones Financieras Temporales               | (20)    | 3.319         | 1.929         |
| Efectivo y equivalentes                          | (20)    | 4.780         | 4.866         |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                              |         | <b>28.391</b> | <b>21.684</b> |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                  |         |               |               |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                           |         | <b>14.949</b> | <b>14.682</b> |
| Patrimonio neto atribuido a la dominante         |         | 14.913        | 14.653        |
| Patrimonio neto atribuido a los minoritarios     |         | 36            | 30            |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>                     |         | <b>6.136</b>  | <b>1.618</b>  |
| Provisiones                                      | (21)    | 217           | 229           |
| Otros pasivos a largo plazo                      | (22)    | 380           | 1.072         |
| Deuda financiera                                 | (20)    | 6             | 5             |
| Pasivo por arrendamiento a largo plazo           | (15)    | 5.163         | -             |
| Pasivos por impuestos diferidos                  | (24)    | 370           | 312           |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>                        |         | <b>7.306</b>  | <b>5.383</b>  |
| Deuda financiera                                 | (20)    | 32            | 84            |
| Otros pasivos financieros                        | (25)    | 40            | 47            |
| Pasivo por arrendamiento a corto plazo           | (15)    | 1.649         | -             |
| Pasivos por Impuestos sobre Beneficios corriente | (24)    | 142           | 153           |
| Acreedores                                       | (19)    | 5.443         | 5.099         |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>            |         | <b>28.391</b> | <b>21.684</b> |

## Estado de flujos de efectivo consolidado

| (CIFRAS EN MILLONES DE EUROS)   | (NOTAS)     | 2019           | 2018           |
|---|-------------|----------------|----------------|
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y MINORITARIOS</b>                              |             | <b>4.681</b>   | <b>4.428</b>   |
| <b>Ajustes al resultado</b>   |             |                |                |
| Amortizaciones y depreciaciones   | (7)         | 2.826          | 1.100          |
| Variaciones tipo de cambio  |             | (19)           | (33)           |
| Provisiones por deterioro de valor  |             | 244            | 20             |
| Resultados por puesta en equivalencia   | (17)        | (61)           | (54)           |
| Gasto financiero por arrendamiento  | (8)         | 142            | -              |
| Otros   |             | 90             | (14)           |
| <b>Impuesto sobre beneficios pagado</b>   |             | <b>(1.207)</b> | <b>(1.070)</b> |
| <b>FLUJOS GENERADOS</b>   |             | <b>6.695</b>   | <b>4.378</b>   |
| <b>Variación en activos y pasivos</b>   |             |                |                |
| Existencias   |             | 201            | (70)           |
| Deudores y otros activos corrientes   |             | (10)           | (142)          |
| Acreedores a corto plazo  |             | 14             | (137)          |
| <b>VARIACIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE FINANCIACIÓN</b>                  |             | <b>205</b>     | <b>(349)</b>   |
| <b>CAJA GENERADA POR LAS OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN</b>                         |             | <b>6.900</b>   | <b>4.029</b>   |
| Pagos por inversiones en inmovilizado intangible                                |             | (238)          | (230)          |
| Pagos por inversiones en inmovilizado material                                  |             | (914)          | (1.391)        |
| Cobros por desinversiones en inmovilizado material                              |             | 40             | 159            |
| Cobros por inversiones en otro inmovilizado financiero                          |             | 70             | 24             |
| Pagos por inversiones en otros activos  | (18)        | (7)            | (23)           |
| Cobros por inversiones en otros activos   | (18)        | 63             | 43             |
| Variaciones de inversiones financieras temporales                               |             | (1.390)        | (457)          |
| <b>FLUJOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                             |             | <b>(2.377)</b> | <b>(1.875)</b> |
| Cobros por endeudamiento financiero a largo plazo                               |             | -              | 4              |
| Pagos por endeudamiento financiero a largo plazo                                |             | (3)            | (2)            |
| Variación endeudamiento financiero a corto plazo                                |             | (49)           | 73             |
| Pagos por arrendamiento renta fija  |             | (1.836)        | -              |
| Dividendos  |             | (2.741)        | (2.335)        |
| <b>FLUJOS EMPLEADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                          |             | <b>(4.629)</b> | <b>(2.260)</b> |
| Variación neta de efectivo y equivalentes                                       |             | (106)          | (106)          |
| Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio                                 | (20)        | 4.866          | 4.931          |
| Efectos de las variaciones en los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes |             | 20             | 41             |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>                         | <b>(20)</b> | <b>4.780</b>   | <b>4.866</b>   |



## Estado de cambios en el patrimonio consolidado

| (CIFRAS EN MILLONES DE EUROS) PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE |           |                  |                      |                |                         |                  |                           |                    |               |                        |                  |
|--|-----------|------------------|----------------------|----------------|-------------------------|------------------|---------------------------|--------------------|---------------|------------------------|------------------|
|  | CAPITAL   | PRIMA DE EMISIÓN | GANANCIAS ACUMULADAS | OTRAS RESERVAS | RESERVAS SOC PUESTA EQU | ACCIONES PROPIAS | DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN | FLUJOS DE EFECTIVO | SUBTOTAL      | INTERESES MINORITARIOS | TOTAL PATRIMONIO |
| <b>SALDO A 1 DE FEBRERO DE 2018</b>  | <b>94</b> | <b>20</b>        | <b>13.747</b>        | <b>90</b>      | <b>183</b>              | <b>(77)</b>      | <b>(533)</b>              | <b>(26)</b>        | <b>13.497</b> | <b>25</b>              | <b>13.523</b>    |
| Resultado del ejercicio  | -         | -                | 3.444                | -              | -                       | -                | -                         | -                  | 3.444         | 4                      | 3.448            |
| Reparto resultados   | -         | -                | (42)                 | -              | 42                      | -                | -                         | -                  | -             | -                      | -                |
| Reparto dividendos   | -         | -                | 20                   | -              | (20)                    | -                | -                         | -                  | -             | -                      | -                |
| Trasposos  | -         | -                | (98)                 | -              | -                       | -                | 98                        | -                  | -             | -                      | -                |
| Otros movimientos  | -         | -                | (27)                 | -              | -                       | -                | -                         | -                  | (26)          | -                      | (26)             |
| Reexpresión Argentina  | -         | -                | 10                   | -              | -                       | -                | (5)                       | -                  | 5             | -                      | 5                |
| Otro resultado global del ejercicio  | -         | -                | -                    | -              | -                       | -                | 21                        | 20                 | 41            | -                      | 41               |
| - Dif. de conversión de EEFF de negocios en el extranjero                  | -         | -                | -                    | -              | -                       | -                | 21                        | -                  | 21            | -                      | 21               |
| - Cobertura de los flujos de efectivo                                      | -         | -                | -                    | -              | -                       | -                | -                         | 20                 | 20            | -                      | 20               |
| Operaciones con socios o propietarios                                      | -         | -                | (2.335)              | 27             | -                       | -                | -                         | -                  | (2.308)       | -                      | (2.308)          |
| - Acciones propias   | -         | -                | -                    | -              | -                       | -                | -                         | -                  | -             | -                      | -                |
| - Alta de pagos basados en instr. de patrimonio neto                       | -         | -                | -                    | 27             | -                       | -                | -                         | -                  | 27            | -                      | 27               |
| - Dividendos   | -         | -                | (2.335)              | -              | -                       | -                | -                         | -                  | (2.335)       | -                      | (2.335)          |
| <b>SALDO A 31 DE ENERO DE 2019</b>   | <b>94</b> | <b>20</b>        | <b>14.719</b>        | <b>117</b>     | <b>206</b>              | <b>(77)</b>      | <b>(420)</b>              | <b>(6)</b>         | <b>14.653</b> | <b>30</b>              | <b>14.683</b>    |
| <b>SALDO A 31 DE ENERO DE 2019</b>   | <b>94</b> | <b>20</b>        | <b>14.719</b>        | <b>117</b>     | <b>206</b>              | <b>(77)</b>      | <b>(420)</b>              | <b>(6)</b>         | <b>14.653</b> | <b>30</b>              | <b>14.683</b>    |
| Impacto por primera aplicación de normas contables (Nota 2)                |           |                  | (670)                |                |                         |                  |                           |                    | (670)         |                        | (670)            |
| <b>SALDO A 1 DE FEBRERO DE 2019</b>  | <b>94</b> | <b>20</b>        | <b>14.049</b>        | <b>117</b>     | <b>206</b>              | <b>(77)</b>      | <b>(420)</b>              | <b>(6)</b>         | <b>13.982</b> | <b>30</b>              | <b>14.013</b>    |
| Resultado del ejercicio  | -         | -                | 3.639                | -              | -                       | -                | -                         | -                  | 3.639         | 8                      | 3.647            |
| Reparto resultados   | -         | -                | (54)                 | -              | 54                      | -                | -                         | -                  | -             | -                      | -                |
| Reparto dividendos   | -         | -                | 45                   | -              | (45)                    | -                | -                         | -                  | -             | -                      | -                |
| Trasposos  | -         | -                | 50                   | (34)           | -                       | -                | (17)                      | -                  | -             | -                      | -                |
| Otros movimientos  | -         | -                | (28)                 | -              | (1)                     | -                | -                         | -                  | (29)          | (2)                    | (30)             |
| Reexpresión Argentina  | -         | -                | 9                    | -              | -                       | -                | -                         | -                  | 9             | -                      | 9                |
| Otro resultado global del ejercicio  | -         | -                | -                    | -              | -                       | -                | 35                        | 2                  | 36            | -                      | 36               |
| - Dif. de conversión de EEFF de negocios en el extranjero                  | -         | -                | -                    | -              | -                       | -                | 35                        | -                  | 35            | -                      | 35               |
| - Cobertura de los flujos de efectivo                                      | -         | -                | -                    | -              | -                       | -                | -                         | 2                  | 2             | -                      | 2                |
| Operaciones con socios o propietarios                                      | -         | -                | (2.718)              | (25)           | -                       | 17               | -                         | -                  | (2.726)       | -                      | (2.726)          |
| - Alta de pagos basados en instr. de patrimonio neto                       | -         | -                | -                    | 27             | -                       | -                | -                         | -                  | 27            | -                      | 27               |
| - Ejercicio de pagos basados en instr. de patrimonio neto                  | -         | -                | 23                   | (53)           | -                       | 17               | -                         | -                  | (13)          | -                      | (13)             |
| - Dividendos   | -         | -                | (2.741)              | -              | -                       | -                | -                         | -                  | (2.741)       | -                      | (2.741)          |
| <b>SALDO A 31 DE ENERO DE 2020</b>   | <b>94</b> | <b>20</b>        | <b>14.993</b>        | <b>58</b>      | <b>214</b>              | <b>(60)</b>      | <b>(402)</b>              | <b>(4)</b>         | <b>14.913</b> | <b>36</b>              | <b>14.949</b>    |

# Memoria consolidada del Grupo Inditex

## a 31 de enero de 2020

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Inditex, cuya Sociedad dominante es Industria de Diseño Textil, S.A., (en adelante también, el "Grupo", el "Grupo Inditex", la "Compañía" o la "Sociedad"), correspondientes al ejercicio 2019 han sido formuladas con fecha 17 de marzo de 2020 por el Consejo de Administración y se someterán a la aprobación de la correspondiente Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del 16 de julio de 2019.

Estas cuentas anuales han sido preparadas de conformidad con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF y SIC) adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE), y con las demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable.

El ejercicio económico de Inditex y el de la mayoría de las sociedades dependientes se inicia el 1 de febrero de cada año y finaliza el 31 de enero del año siguiente. El ejercicio de doce meses terminado el 31 de enero de 2019 se denominará, en adelante, "ejercicio 2018", el terminado el 31 de enero de 2020, "ejercicio 2019" y así sucesivamente.

El euro es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados, por ser ésta la moneda funcional del Grupo.

Los importes contenidos en estas cuentas anuales consolidadas se expresan, salvo indicación en contrario, en millones de euros.

Las cuentas anuales individuales de la sociedad dominante (Inditex) correspondientes al ejercicio 2019 han sido formuladas por el Consejo de Administración en documento separado de estas cuentas anuales consolidadas.

Estas cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Inditex al 31 de enero de 2020, así como de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual finalizado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Inditex correspondientes al ejercicio 2019 han sido preparadas a partir de los registros contables mantenidos por Inditex y por las restantes sociedades del Grupo.

El Grupo utiliza determinadas medidas de rendimiento adicionales a las definidas por las NIIF, dado que dichas medidas incorporan información esencial para valorar la evolución del Grupo.

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el Margen Bruto, EBITDA, EBIT y BAI se definen como:

- Margen Bruto: es la diferencia entre el importe de Ventas y Coste de la mercancía. En la Nota 3 y Nota 4 se da información detallada sobre las partidas incluidas en dichos epígrafes de la cuenta de resultados. El Margen Bruto porcentual se calcula dividiendo el Margen Bruto en términos absolutos entre el importe de Ventas.
- Resultado operativo (EBITDA): es el resultado antes de intereses, resultados por puesta en equivalencia, impuestos y depreciaciones y amortizaciones, calculado como el margen bruto menos los gastos de explotación y otras pérdidas y ganancias netas.
- Resultados de explotación (EBIT): es el resultado antes de intereses, resultados por puesta en equivalencia e impuestos, calculado como EBITDA menos amortizaciones y depreciaciones.
- Resultados antes de impuestos (BAI): calculado como EBIT menos resultados financieros y resultados por puesta en equivalencia.

Otras medidas alternativas de rendimiento son:

- Retorno sobre el capital empleado (ROCE): definido como el Resultado antes de impuestos entre capitales medios empleados del ejercicio, calculados como la media del patrimonio neto atribuido a la dominante y de la deuda financiera neta media del ejercicio. Los capitales medios empleados considerados para el cálculo del ROCE por cadena se corresponden con los activos no corrientes, excluyendo los activos por impuestos diferidos, de la cadena.
- Retorno sobre el patrimonio neto atribuido a la dominante (ROE): definido como Resultado neto atribuido a la dominante entre fondos propios medios del ejercicio.
- Fondo de maniobra: definido como Existencias más Deudores menos Acreedores corrientes, del Balance de Situación.
- Posición financiera neta: definida como Caja y Equivalentes e Inversiones financieras temporales menos Deuda financiera corriente y no corriente, con interés explícito (sin considerar la deuda por arrendamientos).
- Deuda financiera neta media: definida como Deuda financiera corriente y no corriente, con interés explícito (sin considerar la deuda por arrendamientos), menos

Caja y equivalentes e Inversiones financieras temporales, considerándose nula si el resultado es negativo.

- Margen operativo de la tienda: los ingresos generados por ventas así como todos los gastos directamente imputables y necesarios para generar dichos ingresos.
- Cuenta de resultados por trimestres estancos: calculada como la diferencia entre la cuenta de resultados acumulada a cierre de cada trimestre menos la cuenta de resultados acumulada al cierre del trimestre inmediatamente anterior.

En la elaboración de los estados financieros consolidados al 31 de enero de 2020 se han utilizado juicios y estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La consideración del negocio online en el modelo del test de deterioro de los activos no corrientes.
- La determinación del coste de existencias y su valor neto de realización.
- La vida útil de los activos materiales, intangibles y de las propiedades de inversión.
- El valor razonable de determinados activos, principalmente instrumentos financieros.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- El cálculo de las provisiones necesarias para hacer frente a los riesgos derivados de litigios en curso e insolvencias.
- Los juicios relacionados con la determinación del plazo de arrendamiento, así como la estimación de las tasas de descuento aplicadas en la valoración del pasivo bajo NIIF 16.
- La recuperación de los activos por impuesto diferido.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales consolidadas. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, conforme a lo establecido en la NIC 8.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se ha omitido aquella información o desglose que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia

relativa de acuerdo al concepto de Importancia Relativa definido en el marco conceptual de las NIIF.

En la Nota 2 se desglosan las bases de consolidación y principios contables aplicados.

## 1. Actividad y descripción del Grupo

Industria de Diseño Textil, S.A., domiciliada en España (Avenida de la Diputación s/n, Edificio Inditex, Arteixo, A Coruña), es la sociedad cabecera de un grupo global de moda presente en 5 continentes, tanto en el hemisferio norte como en el sur.

Inditex cotiza en las cuatro bolsas de valores españolas.

Su actividad principal consiste en ofrecer las últimas tendencias de moda (ropa, calzado, complementos y textiles para el hogar) con unos elevados estándares de calidad y sostenibilidad, a precios atractivos e inspiradas en las demandas de los clientes.

Esta actividad se desarrolla a través de distintos formatos comerciales, como son Zara, Pull&Bear, Massimo Dutti, Bershka, Stradivarius, Oysho, Zara Home y Uterqüe. Cada uno de los formatos opera con un modelo de tiendas y venta online, gestionado de forma directa, por sociedades en las que Inditex ejerce el control a través de la propiedad de la totalidad o la mayoría del capital social y de los derechos de voto salvo en el caso de ciertos países donde, por razones de diversa índole, la actividad se desarrolla a través de franquicias.

Determinados acuerdos de franquicia suscritos por el Grupo contemplan la existencia de opciones de compra que, en caso de ejercicio, permitirían, en sustancia, asegurar el acceso del Grupo a los derechos de arrendamiento de los locales en los que se encuentran abiertas las tiendas franquiciadas y de los activos asociados a dichas tiendas. Estas opciones pueden ser ejercitadas a partir de un plazo determinado desde la fecha de suscripción del contrato de franquicia.

El Grupo participa conjuntamente en las entidades que conforman el Grupo Tempe. En base al análisis realizado de los acuerdos contractuales que le otorgan el control conjunto, el Grupo ha clasificado su participación en el Grupo Tempe como negocio conjunto. La participación en el Grupo Tempe se ha contabilizado aplicando el método de la participación.

El Grupo no tiene otras participaciones no dominantes que sean relevantes.

Para poder ofrecer las últimas tendencias de moda en el momento adecuado, bajo unos elevados estándares de sostenibilidad y con la calidad exigida, en Inditex hemos

desarrollado un modelo de negocio flexible e integrado, con una fuerte orientación hacia el cliente.

Este modelo es la base para afrontar los retos del entorno de negocio. La fuerte competitividad que existe en el sector, impulsada por las nuevas tecnologías y una creciente sensibilidad hacia los desafíos medioambientales, define un entorno en el que el perfil del consumidor está en constante evolución.

Además, los cambios geopolíticos, demográficos y socioeconómicos en los países de aprovisionamiento o distribución, o la retracción del consumo en determinados mercados, son, entre otros, factores que podrían incidir en la consecución óptima de nuestros objetivos de negocio. También pueden tener un impacto las potenciales consecuencias del cambio climático que puedan afectar a los patrones de demanda de los consumidores, y a la oferta y demanda de las materias primas textiles utilizadas en la fabricación de las prendas, entre otras.

La política de internacionalización, el formato multimarca del Grupo, los compromisos de producción sostenible y la apuesta por la integración total de los canales y las nuevas tecnologías como alternativa de comunicación y venta a los clientes, representan una vía de diversificación del riesgo que mitiga la exposición conjunta a los riesgos del entorno.

El funcionamiento del modelo de negocio, no sería posible sin la integración y flexibilidad que caracterizan a todas las fases de nuestra cadena de valor: diseño, producción, logística, tiendas y clientes (con puntos de venta integrados, tanto físicos como online).

Los equipos comerciales y de diseño tienen una clara orientación hacia el cliente y un fuerte compromiso con la sostenibilidad de los procesos y materiales empleados en nuestros productos. El permanente contacto de las tiendas y de los equipos de online con el equipo de diseñadores, a través del Departamento de Gestión de Producto, permite captar los cambios en los gustos de los clientes. Asimismo, su activa labor de búsqueda y promoción de materiales y procesos de producción más sostenibles, contribuyen a elevar los estándares de calidad y a reducir el impacto social y medioambiental de nuestra actividad.

La fabricación y el aprovisionamiento se han diseñado con un modelo mixto, que asegura una flexibilidad razonable que permite adaptar la producción a la demanda del mercado. Durante el ejercicio social 2019, el 54% de las fábricas en las que la Compañía ha producido sus artículos se encuentran en proximidad (en países como España, Portugal, Marruecos y Turquía) y el 46% restante en media y larga distancia (57% y 43% de las fábricas en 2018, respectivamente). De esta forma, se consigue la capacidad para adaptar la producción propia o de proveedores a los cambios de tendencia dentro de cada campaña comercial, reduciéndose con ello la mercancía sobrante de cada campaña.

El sistema logístico y de distribución permite envíos continuados a las tiendas y a online desde los centros logísticos de cada formato comercial a lo largo de cada temporada. Dicho sistema opera, principalmente, con centros logísticos centralizados para cada cadena, en los que se localiza el inventario, y desde los que se distribuyen a las tiendas y al online de todo el mundo.

Las personas que integran nuestra Compañía permiten el desarrollo sostenido y sostenible de este modelo, un equipo humano diverso, de 172 nacionalidades (154 nacionalidades en 2018), y que se caracteriza por su talento creativo, la pasión por la moda, el trabajo en equipo, el espíritu emprendedor, la innovación permanente y el esfuerzo responsable.

El objetivo del Grupo es ofrecer productos de moda que cumplan con los más exigentes estándares de sostenibilidad y de salud y seguridad, todo ello sobre la base del respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de la transparencia y del diálogo continuo con los grupos de interés.

A 31 de enero de 2020, los distintos formatos del Grupo mantenían tiendas abiertas según la siguiente distribución geográfica:

|              | NÚMERO DE TIENDAS |              |              |
|--------------|-------------------|--------------|--------------|
|              | PROPIAS           | FRANQUICIAS  | TOTAL        |
| España       | 1.538             | 42           | 1.580        |
| Resto Europa | 3.248             | 154          | 3.402        |
| América      | 680               | 182          | 862          |
| Resto Mundo  | 891               | 734          | 1.625        |
| <b>TOTAL</b> | <b>6.357</b>      | <b>1.112</b> | <b>7.469</b> |

A 31 de enero de 2019, la distribución era la siguiente:

|              | NÚMERO DE TIENDAS |              |              |
|--------------|-------------------|--------------|--------------|
|              | PROPIAS           | FRANQUICIAS  | TOTAL        |
| España       | 1.593             | 42           | 1.635        |
| Resto Europa | 3.233             | 145          | 3.378        |
| América      | 660               | 184          | 844          |
| Resto Mundo  | 926               | 707          | 1.633        |
| <b>TOTAL</b> | <b>6.412</b>      | <b>1.078</b> | <b>7.490</b> |

La mayoría de los locales correspondientes a tiendas propias figuran en régimen de arrendamiento operativo. En la Nota 15 se da información sobre las principales características de los contratos de arrendamiento.

## 2. Políticas contables seleccionadas

### 2.1. Bases de consolidación

#### *i) Sociedades dependientes.*

Las sociedades dependientes son aquéllas en las que la sociedad dominante posee el control y, por lo tanto, tiene la facultad para dirigir las políticas financieras y operativas (Nota 1). Se consolidan agregando la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes a las operaciones intragrupo. Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición. En el Anexo I se presenta una relación de las sociedades dependientes.

En las combinaciones de negocios el exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio.

O en su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

Las adquisiciones posteriores de participaciones en los negocios una vez que se ha obtenido control y las ventas parciales sin la pérdida de control, se reconocen como transacciones con accionistas en patrimonio neto.

Los intereses minoritarios que se muestran en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto se corresponden con las participaciones no dominantes en sociedades dependientes y se presentan en el patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante.

Los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

La participación de los minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presenta en los epígrafes "Patrimonio neto atribuido a los minoritarios" y "Resultado atribuido a accionistas minoritarios", respectivamente.

#### *ii) Sociedades con control conjunto.*

Las sociedades de control conjunto son aquéllas sobre cuyas actividades el Grupo tiene control compartido, regulado mediante un acuerdo contractual. En base al análisis realizado de los acuerdos contractuales, el Grupo ha clasificado estas participaciones como negocio conjunto, según lo indicado en la Nota 1. Dichas sociedades se integran en los estados financieros consolidados, conforme lo establecido en la NIIF 11 Acuerdos conjuntos, aplicando el método de la participación.

#### *iii) Homogeneización valorativa.*

Cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación prepara sus cuentas anuales y demás registros siguiendo las normas contables correspondientes, en función de la legislación vigente en el país de origen. En la medida en que dichos criterios de contabilización y valoración sean distintos a los adoptados por el Grupo Inditex en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas se ha procedido a su ajuste, con el fin de presentar las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con normas de valoración homogéneas.

#### *iv) Eliminaciones intragrupo.*

Todos los saldos deudores y acreedores y transacciones entre sociedades del Grupo, así como los resultados aún no realizados con terceros han sido eliminados en el proceso de consolidación.

#### *v) Conversión de estados financieros en moneda extranjera.*

La conversión de los estados financieros de las sociedades con moneda funcional distinta del euro, salvo en el caso de los países hiperinflacionarios, se realiza de la manera siguiente:

- Los activos y pasivos se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre.
- Las partidas que componen el patrimonio neto de dichas sociedades se convierten a euros al tipo de cambio histórico (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación, para los resultados acumulados).
- Los ingresos y gastos se convierten a euros al tipo de cambio aplicable a la fecha en las que se registraron utilizando tipos de cambio medios en aquellas circunstancias en las que la aplicación de este criterio simplificador no genere diferencias significativas.

La diferencia que se pone de manifiesto al aplicar dichos tipos de cambio se incluye en el patrimonio neto consolidado, dentro del epígrafe "Diferencias de conversión".

Por el contrario, las diferencias de cambio procedentes de saldos acreedores y deudores comerciales entre sociedades del Grupo y de operaciones de financiación entre las mismas, de liquidación previsible, se reconocen como resultados del ejercicio.

vi) *Estados financieros en países hiperinflacionarios.*

Desde el 1 de agosto de 2018 Argentina tiene la consideración de economía hiperinflacionaria. Consecuentemente, los estados financieros de las filiales argentinas del Grupo (Ver Anexo I) se han integrado en los estados financieros consolidados realizando los ajustes de hiperinflación previstos en NIC 29 con la finalidad de reflejar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda argentina; es decir, los estados financieros que estaban a valores históricos se han reexpresado a valores corrientes, aplicando el índice general de precios correspondiente y se han convertido a la moneda funcional del Grupo, considerando el tipo de cambio de cierre entre el euro y el peso argentino.

Para la reexpresión de los estados financieros a valores corrientes se han utilizado los índices generales de precios de general aceptación en Argentina. En concreto, se han empleado el Índice de Precios para Mayoristas para los saldos anteriores a 2017 (IPM) y el Índice de Precios al Consumo (IPC) para los saldos de 2017 en adelante.

En relación a la conversión a moneda funcional, se ha aplicado un tipo de cambio de cierre de 66,96 pesos argentinos por Euro.

Estos ajustes se efectuaron retrospectivamente desde el 1 de febrero de 2018.

El impacto del ajuste de hiperinflación en el Resultado Neto atribuido a la dominante no ha sido material.

Siguiendo la recomendación del IFRIC en relación a la clasificación de las diferencias de conversión previas a la consideración de Argentina como economía hiperinflacionaria, éstas se encuentran clasificadas en el epígrafe Diferencias de conversión del Estado de cambios en el patrimonio neto.

No existen otras sociedades en el perímetro de consolidación del Grupo, con excepción de las argentinas, que hayan tenido la consideración de economías hiperinflacionarias.

vii) *Sociedades con fecha de cierre distinta a la del Grupo.*

Las sociedades con fecha de cierre distinta a la de las cuentas consolidadas se han consolidado con los estados financieros a su fecha de cierre (véase Anexo I). Las operaciones significativas realizadas entre la fecha de cierre de estas filiales y la de las cuentas consolidadas se homogeneizan temporalmente.

viii) *Variaciones en el perímetro de consolidación.*

En el Anexo I se detallan todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación. Durante el ejercicio 2019, no ha habido variaciones significativas en el perímetro.

## 2.2. Principios contables

### **Normas en vigor para su aplicación en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019.**

Durante el ejercicio 2019 las siguientes normas y/o interpretaciones han entrado en vigor para su aplicación en la Unión Europea en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019:

#### NIIF 16 - Arrendamientos.

La NIIF 16 "Arrendamientos" sustituyó a la NIC 17 así como a sus interpretaciones asociadas. La entrada en vigor de la NIIF 16 para el Grupo es el 1 de febrero del 2019.

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y desglose de los arrendamientos. Bajo la NIIF 16 los arrendatarios deben registrar todos los arrendamientos bajo un único modelo similar a la contabilización de los arrendamientos financieros de la NIC 17. El arrendatario reconoce un pasivo por el valor actual de los pagos de arrendamiento y un activo por el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del mismo. Asimismo, cambia la naturaleza de los gastos relativos a dichos arrendamientos, puesto que la NIIF 16 reemplaza el gasto lineal del arrendamiento operativo por un gasto derivado de la depreciación del activo reconocido y un gasto por intereses asociado al pasivo.

Asimismo, la aplicación de NIIF 16 impacta en las cifras reportadas en determinados desgloses como la información por segmentos (Nota 10), beneficio básico y diluido por acción (Nota 9) así como en las medidas alternativas de rendimiento.

Los arrendamientos reconocidos en los que el Grupo actúa como arrendatario, corresponden, principalmente a los locales donde se ubican las tiendas y a acuerdos que garantizan el acceso y el control sobre determinadas instalaciones logísticas.

El arrendatario puede optar por no aplicar los criterios generales de la NIIF 16 a los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos cuyo activo subyacente se considera de bajo valor. El Grupo aplica únicamente la exención relativa a los arrendamientos cuyo activo subyacente se considera de bajo valor.

El Grupo ha adoptado el método de transición retrospectivo modificado con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido como un

ajuste a reservas a 1 de febrero de 2019 y no re-expresa la información comparativa.

Este método de transición permite a su vez, valorar el activo de forma retroactiva como si la norma hubiese aplicado desde el inicio del arrendamiento o, por un importe igual al pasivo ajustado por los pagos anticipados o devengados.

Asimismo, el Grupo aplicó algunas de las simplificaciones asociadas al método de transición adoptado. Las más relevantes son:

- la exclusión de los costes directos iniciales de la valoración del derecho de uso en la fecha de transición;
- la aplicación de un tipo de descuento único para cada cartera de arrendamientos similares, por país, plazo y divisa;
- la determinación del plazo de arrendamiento utilizando la información conocida en la fecha de transición;
- la no revisión del deterioro de valor del derecho de uso en la fecha de transición.

La NIC 17 no requería el reconocimiento de ningún activo o pasivo por derecho de uso para los pagos futuros por los arrendamientos operativos; sin embargo, sí requería revelar información sobre los compromisos por arrendamiento. La diferencia entre esta información sobre compromisos por arrendamiento (NIC 17) y el pasivo por arrendamiento (NIIF 16), radica en los distintos períodos considerados, período no cancelable frente a plazo de arrendamiento determinado según la NIIF 16, y a que los compromisos desglosados en la Nota 24 de la Memoria 2018 se corresponden con importes nominales de los pagos esperados mientras que el pasivo por arrendamiento de la NIIF 16 se determina aplicando una tasa de descuento a los pagos esperados. Así, los pagos mínimos por arrendamiento que ascendían a 4.954 millones de euros al 31 de enero de 2019, se minoran por importe de 325 millones de euros por el efecto del descuento financiero y se incrementan por importe 2.272 millones de euros principalmente por la incorporación de los períodos que se estiman razonablemente ciertos adicionales al período de obligado cumplimiento.

Resultado de la implantación de la norma:

| (CIFRAS EN MILLONES DE EUROS)                    | TRANSICIÓN    |              |               |
|--|---------------|--------------|---------------|
|  | 31-01-19      | NIIF 16      | 01-02-19      |
| <b>ACTIVO</b>                                    |               |              |               |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                     | <b>11.064</b> | <b>5.539</b> | <b>16.603</b> |
| Derechos sobre locales arrendados                | 464           | (464)        | (0)           |
| Derecho de uso                                   | -             | 5.849        | 5.849         |
| Otros activos intangibles                        | 346           | (12)         | 334           |
| Fondo de comercio                                | 206           | -            | 206           |
| Inmovilizado material                            | 8.339         | -            | 8.339         |
| Propiedades de inversión                         | 20            | -            | 20            |
| Inversiones financieras                          | 267           | -            | 267           |
| Otros activos no corrientes                      | 564           | (58)         | 505           |
| Activos por impuestos diferidos                  | 858           | 225          | 1.083         |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>                        | <b>10.620</b> | <b>(70)</b>  | <b>10.551</b> |
| Existencias                                      | 2.716         | -            | 2.716         |
| Deudores   | 820           | -            | 820           |
| Activos por Impuestos sobre Beneficios corriente | 108           | -            | 108           |
| Otros activos corrientes                         | 162           | (70)         | 93            |
| Otros activos financieros                        | 20            | -            | 20            |
| Inversiones Financieras Temporales               | 1.929         | -            | 1.929         |
| Efectivo y equivalentes                          | 4.866         | -            | 4.866         |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                              | <b>21.684</b> | <b>5.470</b> | <b>27.154</b> |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                  |               |              |               |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                           | <b>14.682</b> | <b>(670)</b> | <b>14.012</b> |
| Patrimonio neto atribuido a la dominante         | 14.653        | (670)        | 13.983        |
| Patrimonio neto atribuido a los minoritarios     | 30            | -            | 30            |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>                     | <b>1.618</b>  | <b>4.572</b> | <b>6.190</b>  |
| Provisiones                                      | 229           | -            | 229           |
| Otros pasivos a largo plazo                      | 1.072         | (746)        | 326           |
| Pasivo por arrendamiento a largo plazo           | -             | 5.325        | 5.325         |
| Deuda financiera                                 | 5             | -            | 5             |
| Pasivos por impuestos diferidos                  | 312           | (7)          | 304           |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>                        | <b>5.383</b>  | <b>1.568</b> | <b>6.952</b>  |
| Deuda financiera                                 | 84            | -            | 84            |
| Pasivo por arrendamiento a corto plazo           | -             | 1.577        | 1.577         |
| Otros pasivos financieros                        | 47            | -            | 47            |
| Pasivos por Impuestos sobre Beneficios corriente | 153           | -            | 153           |
| Acreedores                                       | 5.099         | (9)          | 5.090         |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>            | <b>21.684</b> | <b>5.470</b> | <b>27.154</b> |

La posición neta de efectivo del Grupo no se ve alterada por NIIF 16, sin embargo si supone un cambio de clasificación de los flujos generados/consumidos incluidos en el estado de flujos de efectivo consolidado ya que los flujos asociados a arrendamiento se presentan como flujos de efectivo de las actividades de financiación mientras que con NIC 17 se clasificaban como flujos procedentes de las actividades de explotación.

El impacto derivado de la aplicación de NIIF 16, desde 1 de febrero de 2019, en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019, es un aumento del 2,5% en el beneficio neto frente a NIC 17.

En la Nota 2.2.o se detalla la política contable aplicada por el Grupo en relación con esta norma, así como los principales juicios y estimaciones realizados.

#### **Otras modificaciones aprobadas aplicadas a partir del 1 de enero de 2019.**

- CNIIF 23 - Incertidumbre sobre tratamientos fiscales. Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad. En este sentido, el Grupo ya venía evaluando la incertidumbre relacionada con cada tratamiento fiscal de forma individual para cada jurisdicción en donde opera, de forma consistente con lo requerido por CNIIF 23 - Incertidumbre sobre tratamientos fiscales, motivo por el cual, la aplicación de esta interpretación no ha tenido impacto sobre los estados financieros consolidados.
- Modificaciones a la NIIF 9 - Instrumentos financieros. Esta modificación permite la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe del principal pendiente de amortizar e intereses sobre dicho principal.
- Modificación a la NIC 28 - Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos que clarifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de la puesta en equivalencia.
- Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017, que introduce modificaciones menores de una serie de normas, entre ellas la modificación de la NIIF 3 combinaciones de negocio en relación a la adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta que constituye un negocio, la modificación de NIC 12 Impuesto sobre las ganancias en relación al registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto y modificación de la NIC 23 costes por intereses en relación a la capitalización de intereses de financiación pendiente de pago específica de un activo que está listo para su uso y la NIIF 11 Negocios conjuntos en relación a la adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta que constituye un negocio.
- Modificación de la NIC 19 - Modificación, reducción o liquidación de un plan. De acuerdo con las modificaciones propuestas, cuando se produce un cambio en un plan de prestación definida (por una modificación, reducción o liquidación), la entidad utilizará hipótesis actualizadas en

la determinación del coste de los servicios y los intereses netos para el periodo después del cambio del plan.

La aplicación de estas modificaciones y/o interpretaciones, con excepción de NIIF 16, no ha tenido un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondiente al ejercicio 2019.

#### **Normas y modificaciones emitidas y aprobadas para su aplicación en la Unión Europea a partir del 1 de enero de 2020.**

- Modificación a la NIC 1 y NIC 8 - Definición de materialidad, para alinear la definición con la contenida en el marco conceptual. De aplicación obligatoria en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020.
- Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7- Reforma de los Tipos de Interés de Referencia. De aplicación obligatoria en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020.
- Modificación a las referencias del Marco Conceptual en los estándares de NIIF. De aplicación obligatoria en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020.

El Grupo está analizando el impacto de las normas y modificaciones a las existentes, si bien no se espera que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que su aplicación sea obligatoria en la Unión Europea.

#### **Normas emitidas y pendientes de aprobación para su uso en la Unión Europea.**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas y/o modificaciones a las normas con potencial impacto para el Grupo habían sido emitidas por el IASB pero se encontraban pendientes de aprobación para su uso en la Unión Europea.

- NIIF 17 - Contratos de seguros. Reemplaza a la NIIF 4, recogiendo los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros. De aplicación obligatoria en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.
- Modificación a la NIIF 3 - Definición de negocio, que incluye clarificaciones a la definición de negocio. De aplicación obligatoria en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020.

El Grupo está analizando el impacto de las nuevas normas y modificaciones a las existentes, si bien no se espera que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que su aplicación sea obligatoria en la Unión Europea.



### a) Conversión de saldos y transacciones en moneda extranjera.

La conversión a euros de las transacciones en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente (salvo en el caso de países hiperinflacionarios) en el momento de efectuar la correspondiente operación. Los activos y pasivos monetarios a cobrar o pagar en moneda extranjera se valoran al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias de cambio que surgen como consecuencia de aplicar dichos tipos de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, como resultados financieros.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes".

### b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora por el coste de adquisición, que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro o depreciación que se deban reconocer (Nota 2.2.f).

El importe de la amortización se registra en los resultados del ejercicio siguiendo un método lineal a partir de la vida útil de los diferentes elementos.

Las vidas útiles medias estimadas son las siguientes:

| DESCRIPCIÓN                            | AÑOS VIDA ÚTIL |
|--|----------------|
| Construcciones                         | 25 A 50        |
| Instalaciones, mobiliario y maquinaria | 8 A 20         |
| Otro inmovilizado material             | 4 A 13         |

El Grupo revisa la vida útil del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en las estimaciones inicialmente establecidas se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y su importe se pueda valorar con fiabilidad.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

### c) Otros activos intangibles.

- Propiedad industrial: Se valora a su coste de adquisición o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma o bien por el importe de los gastos incurridos en el registro de los elementos que hayan sido desarrollados por el Grupo. Se amortiza linealmente en un periodo máximo de diez años.

- Aplicaciones informáticas: Se valoran a su coste de adquisición y se amortizan de forma lineal en un plazo de cinco años.

- Diseños industriales: Figuran contabilizados a su coste de producción, el cual incluye los costes de las muestras, los costes de personal y otros directa o indirectamente imputables y se amortizan de forma lineal durante su vida útil que se encuentra estimada en dos años.

El Grupo revisa la vida útil de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en las estimaciones inicialmente establecidas se reconocerían, en su caso, como un cambio de estimación.

### d) Participaciones o instrumentos de patrimonio.

Las participaciones en sociedades sobre las que el Grupo no tiene una influencia significativa se valoran a su coste neto de las pérdidas por deterioro de valor que se deban reconocer.

### e) Propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión son activos mantenidos para obtener ingresos por arrendamientos, por plusvalías o por ambas y se hallan valoradas a coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor o depreciación que se deban reconocer (Nota 2.2.f). La amortización se distribuye linealmente en función de la vida útil de los correspondientes bienes.

### f) Deterioro del valor de los activos no corrientes.

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de indicios del deterioro del valor de los activos fijos no corrientes, incluyendo el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida, al objeto de determinar si su valor recuperable es inferior a su valor contable (pérdida de deterioro). En el caso del fondo de comercio y activos intangibles de vida útil indefinida el test de deterioro se realiza al menos anualmente y con mayor periodicidad si existieran indicios de deterioro.

Deterioro de valor de los activos fijos no corrientes (tangibles e intangibles), distintos del fondo de comercio.

El Grupo ha desarrollado un procedimiento sistemático de general aplicación para la realización de dichas pruebas de deterioro que se basa en el seguimiento de determinados

eventos o circunstancias, principalmente el análisis de aquellos locales comerciales que han superado el periodo inicial de consolidación considerado por el Grupo para la generación de resultados y cuyo margen operativo es negativo, así como las decisiones operativas sobre la continuidad o no de una ubicación concreta u otras circunstancias que indiquen que el valor de un activo no pueda ser enteramente recuperado. Esta metodología se aplica a todas las tiendas, excepto a aquellas que por su relevancia se considera que generan flujos al nivel de agrupación superior (cadena-país). El margen operativo se define como los ingresos generados por ventas así como todos los gastos directamente imputables y necesarios para generar dichos ingresos.

Para aquellas UGES cuyo cierre está previsto, se dota de la provisión por deterioro siguiendo esta misma metodología.

En la determinación de los activos asociados a cada UGE se incluye el derecho de uso asociado a los contratos de arrendamiento (en el caso de locales arrendados), neto del pasivo asociado.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados durante el periodo en el que se espera que dichos activos contribuyan a la generación de resultados, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. En el caso de activos que no generan flujos de efectivo de forma independiente, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece. El Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas, de acuerdo con la gestión real de sus operaciones, cada uno de los locales comerciales en los que desarrolla su actividad (tiendas), si bien estas unidades básicas pueden ser agregadas a nivel de cadena-país, o incluso de todas las sociedades ubicadas en un país, o todas las sociedades correspondientes a una cadena (nivel cadena). Los activos del Grupo no asignables claramente a este esquema (por ejemplo, industriales o logísticos), tienen su propio tratamiento, consistente con esta política general, pero atendiendo a su carácter específico. En este caso, el indicador de deterioro anteriormente descrito se aplica al nivel de agregación superior (cadena-país, país o cadena) y en caso de ser necesario realizar el cálculo de deterioro, todos los flujos de efectivo generados a dicho nivel de agregación deben recuperar todos los activos asociados a las mismas.

El Grupo utiliza los presupuestos y planes de negocio, que generalmente abarcan un periodo de tres años, de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los activos. Las hipótesis clave sobre las que se construyen los presupuestos y planes de negocio son el crecimiento estimado de ventas en tiendas comparables, la evolución de los gastos operativos y el margen bruto de cada una de las unidades generadoras de efectivo, basadas en la experiencia y conocimiento sobre la evolución de cada uno de los mercados en los que opera el Grupo, así como en los indicadores macroeconómicos que reflejan la situación económica actual y previsible de cada mercado.

La extrapolación de los flujos de efectivo estimados para el periodo no cubierto por el plan de negocio se efectúa manteniendo una tasa de crecimiento y una estructura de gasto similar a la del último año del plan de negocio en el periodo restante de duración del contrato de arrendamiento del local comercial o sin límite temporal si se trata de un local en propiedad (renta a perpetuidad). En los casos en los que las tasas de crecimiento sean superiores a las del sector o país, éstas responden a las mejores estimaciones del Grupo sobre la evolución del negocio, basadas en su entendimiento de cada mercado.

La tasa de descuento utilizada, con carácter general, es una medida antes de impuestos sobre la base de la tasa libre de riesgo para los bonos a 10 años emitidos por el gobierno en los mercados relevantes (o similar, si no existen bonos emitidos a ese plazo), ajustada por una prima de riesgo para reflejar el aumento del riesgo sistemático del grupo.

La tasa media de descuento resultante de las aplicadas por el Grupo en los diferentes mercados utilizada para calcular el valor actual de los flujos de efectivo estimados es la siguiente:

|                        | PROMEDIO 2019 | PROMEDIO 2018 |
|------------------------|---------------|---------------|
| España                 | 5,10%         | 5,31%         |
| Resto Europa           | 6,06%         | 6,40%         |
| América                | 9,95%         | 10,20%        |
| Asia y Resto del mundo | 6,93%         | 6,76%         |

Los resultados obtenidos del análisis de deterioro del ejercicio 2019 para los activos fijos no corrientes (tangibles e intangibles), se muestran en los cuadros de movimiento recogidos en las Nota 13, Nota 14 y Nota 15 de la Memoria, correspondientes al Inmovilizado material, Otros Activos Intangibles y Activos por Derecho de Uso.

La dotación del periodo por importe de 34 millones de euros (Notas 7, 13, 14 y 15), obedece a los cierres previstos y al deterioro calculado en base a los criterios indicados anteriormente.

En el caso de la reversión de deterioro registrada en el periodo por importe de 26 millones de euros (Notas 7, 13, 14 y 15), ésta se corresponde con aquellas UGES para las que se había dotado deterioro en ejercicios anteriores,

y debido a la evolución del resultado generado por las mismas, el cálculo del ejercicio muestra que los flujos estimados recuperan el valor de los activos asociados a la UGES, y en consecuencia se registra una reversión total o parcial de la provisión dotada en ejercicios anteriores.

Adicionalmente, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones en las siguientes hipótesis:

- Incremento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento.
- Reducción de un 5% de los flujos futuros.

Estos análisis de sensibilidad realizados para cada una de las hipótesis anteriores de forma independiente, pondría de manifiesto la existencia de un deterioro adicional de los activos por valor de 1 y 1 millones de euros respectivamente (1 y 2 millones de euros, en 2018, respectivamente).

#### Deterioro de valor del fondo de comercio.

El fondo de comercio adquirido a través de una combinación de negocios se asigna al conjunto de unidades generadoras de efectivo básicas agregadas a nivel de cadena-país, a efectos de la realización de los oportunos test de deterioro. Dicha agrupación se realiza en función de:

- El grado de independencia de los flujos de caja en cada caso.
- El modo en cómo el Grupo realiza el oportuno seguimiento económico de su actividad, así como el modelo en que maneja sus operaciones.
- En función de que dichas unidades estén sometidas a las mismas circunstancias macroeconómicas.
- El nivel con el cual del fondo de comercio quedaría asociado de una manera natural de acuerdo al modelo de negocio.

En cualquier caso, dicha agregación no resulta nunca superior al nivel de segmento operativo tal y como expresa la definición de la NIIF 8.

Anualmente, o con mayor periodicidad, si hubiera indicios, se realiza un test de deterioro, siguiendo la metodología descrita en el punto anterior, con la excepción de que, dado que la UGE es la sociedad adquirida, el análisis de flujos se realiza considerando un periodo de cinco años y a partir de ese momento, se proyecta una renta perpetua utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad igual al 2%, sobre la base de crecimiento del último periodo. La revisión del deterioro de los ejercicios 2019 y 2018 no dio lugar al registro de deterioro del fondo de comercio.

Adicionalmente, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones en las siguientes hipótesis:

- Incremento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento.
- Utilización de una tasa de crecimiento a perpetuidad igual al 0%.
- Reducción de un 5% de los flujos futuros.

Estos análisis de sensibilidad realizados para cada una de las hipótesis anteriores de forma independiente, no supondrían ningún deterioro adicional en 2019 ni 2018.

#### Reversión de la pérdida por deterioro de valor.

Las reversiones de las pérdidas por deterioro de los activos fijos se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, dentro del epígrafe de amortizaciones y depreciaciones, con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro, exclusivamente en aquellos casos en los que una vez evaluados los factores internos o externos se pudiera concluir que los indicadores de deterioro que determinaron el reconocimiento de las correcciones valorativas han dejado de existir o se han visto parcialmente mitigados.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función de su valor contable y teniendo en cuenta el límite de la reversión al que se hace referencia en el párrafo anterior.

Las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio no revierten en los ejercicios posteriores.

#### **g) Deudores.**

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando se cumplan los requisitos establecidos en el apartado I) Instrumentos financieros. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

#### **h) Existencias.**

Los bienes comprendidos en las existencias se encuentran valorados al menor valor entre el precio de adquisición o coste de producción y el valor neto de realización.

El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como los costes de diseño, logísticos y transporte y aquellos directamente imputables y necesarios para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación.

El cálculo del precio de coste se basa en el método "primera entrada - primera salida" (FIFO) e incluye el coste de los materiales consumidos, la mano de obra y los gastos de fabricación.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados, a través de la cuenta "coste de la mercancía", en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior, el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo.
- Mercancía para la venta: su precio estimado de venta en el curso normal de las operaciones.
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes menos los costes estimados para finalizar su producción.

#### **i) Efectivo y equivalentes.**

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor, al inicio de la inversión. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

En el estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

#### **j) Beneficios a empleados.**

Los compromisos adquiridos con el personal del Grupo cuyo desembolso tenga lugar a largo plazo se estiman atendiendo a su devengo mediante la aplicación, en su caso, de hipótesis actuariales. El Grupo tiene constituida una provisión destinada a cubrir el pasivo correspondiente a la estimación de la parte devengada a 31 de enero de 2020.

El gasto de personal devengado durante el ejercicio se determina en función de la mejor estimación del grado de cumplimiento de las variables que dan lugar al derecho de cobro y del periodo transcurrido desde la fecha de inicio de devengo de cada uno de los compromisos.

Los gastos de personal devengados por los beneficiarios de los planes a los que se hace referencia en la Nota 26 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se registran con abono a cuentas de pasivo y patrimonio durante el periodo en el que tiene lugar el devengo de los mismos.

#### **k) Provisiones y pasivos contingentes.**

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando:

- el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las cuentas anuales y son reestimadas en cada cierre contable.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la probabilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la que se registró el correspondiente gasto.

No existen riesgos de los que se deriven contingencias futuras significativas que afecten al Grupo que no hayan sido considerados en estas cuentas anuales.

Por su parte, los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. A diferencia de las provisiones, los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

El Grupo garantiza los pasivos de determinadas sociedades en Holanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 403, párrafo 1, Libro 2, Parte 9 del Código Civil Holandés.

## l) Instrumentos financieros.

### Activos financieros.

Los activos financieros del Grupo se mantienen dentro de un modelo de negocio que tiene por objetivo cobrar los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, que son exclusivamente el principal e intereses. Por ello, todos los activos financieros del Grupo se valoran con posterioridad al registro inicial a su coste amortizado, con excepción de las fianzas y los instrumentos financieros derivados, que se valoran a su valor razonable.

Activos financieros reconocidos a coste amortizado: El coste amortizado se determina con el método del tipo de interés efectivo que es el tipo de descuento que iguala el valor de todos los flujos de caja futuros esperados de un activo financiero durante su vida remanente, excluyendo las pérdidas por deterioro, al valor de dicho activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial.

El coste amortizado de un activo financiero es la cantidad a la que se reconoce inicialmente dicho activo financiero, menos los importes repagados de principal, más intereses reconocidos por el método del tipo de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro de valor. El ingreso por intereses derivado de la aplicación del método del tipo de interés efectivo se reconoce como resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, dado que la mayor parte de los activos financieros del Grupo valorados a su coste amortizado, corresponden a cuentas a cobrar con clientes e inversiones financieras temporales, con vencimientos en el corto plazo, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019 del método del tipo de interés efectivo no es relevante.

Activos financieros medidos a valor razonable: Los instrumentos financieros derivados, que se mantienen dentro de la política de cobertura de riesgo de tipo de cambio, se encuentran valorados a su valor razonable. Por su parte, las fianzas (que en su mayor parte corresponden a las garantías de cumplimiento de los contratos de arrendamiento de locales) se encuentran valoradas a su valor razonable, el cual no difiere significativamente del valor de la contraprestación entregada.

### Deterioro de activos financieros.

El Grupo reconoce una provisión de deterioro para los activos financieros reconocidos a su coste amortizado. Esta provisión es objeto de actualización en cada fecha de cierre para reflejar los cambios en el riesgo de crédito de cada instrumento financiero desde su reconocimiento inicial.

La política del Grupo es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses, siempre y cuando:

- El riesgo de crédito sea bajo en el momento del reconocimiento inicial del activo financiero.
- El riesgo de crédito no haya aumentado significativamente desde la fecha de reconocimiento.

En caso contrario, el Grupo reconocería la pérdida esperada durante la vida del activo financiero. En ese caso, los intereses se calculan sobre el valor bruto del activo financiero. Adicionalmente, si tras el incremento significativo del riesgo de crédito, se ponen de manifiesto evidencias objetivas de deterioro del activo financiero, los intereses se calculan considerando el valor del activo financiero, neto del deterioro reconocido. Por otra parte, se considera que un activo financiero está impagado cuando llegada su fecha de vencimiento no ha sido reembolsado.

Para la evaluación del riesgo crediticio de los instrumentos financieros distintos de las cuentas a cobrar de origen comercial (véase Nota 25), el Grupo ha definido una metodología propia que se basa en la determinación de índices de riesgo crediticio para cada contraparte a partir del uso de información de mercado sobre la calidad crediticia de las contrapartes (información tal como los ratings asignados por agencias crediticias a estas contrapartes) y que permite la evaluación del riesgo de crédito de la contraparte en el momento del reconocimiento inicial de los activos financieros y determinar si, en cada fecha de cierre, se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito en dichos activos financieros o si la contraparte ha incurrido en impago. Esta información es objeto de revisión periódica por parte de la Dirección del Grupo que determina cuando se ha producido un incremento significativo del riesgo crediticio de las contrapartes. Asimismo, esta metodología incluye la determinación de índices para cada contraparte para determinar la pérdida esperada a 12 meses o durante la vida del activo en función a la exposición al riesgo de crédito de cada contraparte. El importe del deterioro por pérdida estimada no es significativo, ya que la práctica totalidad de los activos financieros mantienen un riesgo de crédito bajo.

Por su parte, para las cuentas a cobrar de origen comercial (véase Nota 11), el Grupo tiene una metodología análoga a la anteriormente descrita (Nota 25), si bien en este caso la medición del riesgo de crédito de las contrapartes se basa en factores que afectan a la capacidad de los deudores de atender a las obligaciones de pago, tales como factores del entorno económico donde desarrollan sus operaciones o el historial de impagos de la contraparte con el Grupo.

Asimismo, se considera que un deudor comercial ha incurrido en impago cuando no haya hecho frente a sus obligaciones a su vencimiento, en cuyo caso se dota una provisión en función de la antigüedad para los saldos vencidos mantenidos con dicho deudor.

Baja de activos financieros.

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado cuando expiran los derechos contractuales a percibir flujos de caja del activo o cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad a otra entidad.

**m) Derivados y operaciones de cobertura.**

Los instrumentos financieros adquiridos por el grupo para la cobertura de las transacciones previstas en moneda extranjera se reconocen inicialmente por su valor razonable.

Las coberturas del riesgo de tipo de cambio relacionadas con transacciones previstas se consideran como coberturas del flujo de efectivo, por lo que se registran como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz se reconoce con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

Los importes registrados en patrimonio neto se traspasan a resultados en el momento en el que tiene lugar la transacción prevista con cargo o abono al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tuvo lugar el reconocimiento de la misma. Asimismo, las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto se reclasifican a cuentas de ingresos o gastos financieros cuando no se espera que se produzca la transacción prevista. El valor razonable de las coberturas se muestra, atendiendo a su signo, en el epígrafe de otros activos financieros y otros pasivos financieros del balance adjunto.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificarse de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo el Grupo verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida a través de los denominados "Test de eficacia" que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura. Adicionalmente, la parte del instrumento de cobertura que se determina como ineficaz se reconoce de inmediato en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable de los instrumentos de cobertura ha sido calculado mediante la aplicación de técnicas de valoración basadas en el tipo de cambio de contado y las curvas de tipos de interés, según la jerarquía de valor razonable que se muestra a continuación:

**Nivel 1.**

El valor razonable se calcula en base a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

**Nivel 2.**

El valor razonable se calcula en base a precios distintos a los considerados en el Nivel 1 que son observables en el mercado para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

**Nivel 3.**

Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

La metodología de valoración, basada en la jerarquía anterior, es la siguiente:

**Instrumentos de Nivel 2.**

El Grupo asigna los activos y pasivos relacionados con sus posiciones de derivados extrabursátiles (OTC) a este nivel jerárquico y los valoran utilizando datos de mercado observables.

El Grupo no tiene ningún instrumento financiero incluido en los niveles 1 y 3.

Según lo anterior, el cálculo del valor razonable de los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, es el siguiente:

**Forwards de tipo de cambio.**

Determinación del Valor Razonable:

Los *forward* de tipo de cambio se valoran básicamente comparando el strike del contrato (precio comprometido) con el tipo de cambio forward cotizado en mercado para el vencimiento del contrato. Una vez obtenida la liquidación futura estimada del contrato en base a la comparación anterior (en Euros), dicha liquidación se descuenta con la curva de tipos de interés cupón cero libre de riesgo (o curva interbancaria). Esta valoración "libre de riesgo" se ajusta entonces para incorporar el riesgo de tipo de crédito de ambas partes, tanto el correspondiente a la contraparte (CVA, "Credit Value Adjustment" o riesgo de quiebra de la contraparte) como el riesgo propio (DVA, "Debit Value Adjustment" o riesgo de quiebra propio).

El CVA y DVA se obtienen multiplicando la exposición estimada por la probabilidad de quiebra y por la severidad (que mide la pérdida en el evento del impago). La probabilidad de quiebra o default y el valor asumido de recuperación en el evento de impago se obtiene de CDSs cotizados o de otros datos observables de mercado en la

medida de lo posible. El CVA y DVA se calculan de forma neta por contraparte sobre la que la Entidad mantiene un acuerdo de neteo de compensación (ISDA) de las posiciones de derivados en caso de quiebra.

### **Cross-Currency Swap.**

Determinación del valor razonable:

- Los *cross currency swaps* se valoran básicamente descontando los flujos futuros de cada una de las partes del derivado con la curva “libre de riesgo” correspondiente (y en la moneda aplicable), para, posteriormente, pasar a euros el valor actual de la parte que no esté denominada en euros (utilizando el tipo de cambio spot) y calcular el valor “libre de riesgo” como la diferencia entre el valor actual de la parte a cobrar y el valor actual de la parte a pagar. Las curvas de descuento se ajustan por el “basis swap” correspondiente al par de divisas.
- La parte “libre de riesgo”, se ajusta entonces para incorporar el ajuste por riesgo de crédito: tanto el CVA (Credit Value Adjustment – riesgo de quiebra de la contraparte) como el DVA (Debit Value Adjustment – riesgo de quiebra propio).
- El CVA y DVA se obtienen multiplicando la exposición estimada por la probabilidad de quiebra y por la severidad (que mide la pérdida en el evento del impago). La probabilidad de quiebra o default y el valor asumido de recuperación en el evento de impago se obtiene de CDSs cotizados o de otros datos observables de mercado en la medida de lo posible.
- El CVA y DVA se calculan de forma neta por contraparte sobre la que la Entidad mantiene un acuerdo de neteo de compensación (ISDA) de las posiciones de derivados en caso de quiebra.

### **Opciones Compradas.**

Determinación del Valor Razonable:

La determinación del Valor Razonable de las opciones (“Plain Vanilla”) se basa en una versión modificada de la fórmula de Black-Scholes (Garman-Kohlhagen). El valor razonable es una función del precio del subyacente, el precio de ejercicio, el plazo hasta el vencimiento y de la volatilidad del subyacente. El ajuste de crédito se lleva a cabo mediante el descuento directo con curvas ajustadas por el diferencial de crédito (“spread method”).

### **n) Reconocimiento de ingresos.**

Los ingresos por ventas de mercancía se reconocen en el momento en que se satisfacen las obligaciones de compromiso con los clientes que, con carácter general, se produce en el momento en que la mercancía es entregada al cliente y, simultáneamente, se percibe del cliente la contraprestación.

Los ingresos se reconocen por el valor de la contraprestación percibida. Las devoluciones de ventas, reales y previstas se consideran como parte del precio total de cada transacción de venta. El importe de la provisión por devoluciones previstas al cierre del ejercicio 2019 no es relevante en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las ventas de mercancía a franquicias se reconocen siguiendo los mismos criterios anteriormente mencionados. Por otra parte, los ingresos por royalties percibidos de los franquiciados se reconocen a medida que el franquiciado hace uso de los derechos obtenidos a través del contrato de franquicia.

Los ingresos por alquileres se reconocen linealmente en función de la duración de los contratos.

En el balance consolidado adjunto no se han registrado activos por contrato.

No hay contratos con componentes de financiación que sean significativos.

### **o) Arrendamientos.**

A la fecha de inicio de cada contrato, el Grupo valora si un contrato es o contiene un arrendamiento. Para aquellos contratos que se califiquen como tal, el Grupo reconoce un pasivo por el valor actual de los pagos de arrendamiento conocidos al inicio del arrendamiento que se realizarán durante el plazo de arrendamiento y un activo por el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del mismo. Los activos por derecho de uso se valoran al coste (que incluye los costes directos iniciales incurridos, cualquier pago por arrendamiento hecho antes o en el momento de inicio del contrato menos los incentivos recibidos) menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para tener en cuenta cualquier nueva valoración de los pasivos por arrendamiento. La amortización de los derechos de uso es lineal en el plazo de arrendamiento.

El derecho de uso del activo se presenta en la línea “Derechos de uso” del Balance de situación consolidado.

El pasivo por arrendamiento se valora inicialmente al valor presente de los pagos conocidos por arrendamiento, salvo los realizados antes o en la fecha de inicio del contrato. El valor presente del pasivo por arrendamiento se determina utilizando un tipo de interés incremental por país, plazo y divisa, atendiendo al tipo de activos arrendados.

Los pagos por arrendamiento incluidos en el pasivo comprenden:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos fijos en esencia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa;

- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción;
- Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento variables, que no dependen de un índice o una tasa, no se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento y el derecho de uso del activo, se registran como un gasto operativo a medida en que se devengan.

Las cuotas contingentes, los gastos comunes y los otros gastos relacionados con el arrendamiento no forman parte de la determinación del pasivo por arrendamiento y del derecho de uso, y se mantienen los mismos criterios de registro contable que bajo la NIC 17. Las cuotas fijas por alquiler son reemplazadas por la amortización del derecho de uso y los intereses reconocidos sobre el pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta en dos líneas separadas del Balance de situación consolidado, "Pasivo por arrendamiento a largo plazo" por el pasivo que se compensará en un periodo superior a 12 meses y "Pasivo por arrendamiento a corto plazo" por la parte que se compensará en los próximos 12 meses.

Después de la fecha de comienzo, el pasivo por arrendamiento se valora incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

El Grupo mide nuevamente el pasivo por arrendamiento (y hace el correspondiente ajuste en el derecho de uso) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o un cambio significativo en los hechos y circunstancias que resulta en un cambio en la evaluación del ejercicio de una opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se valora descontando los pagos revisados con la tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o un cambio en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se valora descontando los pagos modificados con la tasa de descuento previa a la modificación.

- Se modifica un contrato de arrendamiento y dicha modificación no se contabiliza como un arrendamiento separado, en este caso se medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento revisados aplicando una tasa de descuento revisada.

El Grupo aplica la exención relativa a los arrendamientos cuyo activo subyacente se considera de bajo valor, para estos contratos el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal en la duración del contrato.

El Grupo aplica NIC 36 para determinar si el derecho de uso del activo se ha deteriorado, siguiendo los procedimientos descritos en el apartado f) "Deterioro del valor de los activos no corrientes de la presente nota de principios contables. En particular, se considera que el derecho de uso que surge en un contrato de arrendamiento como mayor valor de la unidad generadora de efectivo a la que está asociada y el pasivo por arrendamiento asociado como menor valor de la unidad generadora de efectivo.

La aplicación de la NIIF 16 requiere juicios significativos sobre ciertas estimaciones clave, tales como la determinación del plazo de arrendamiento y la tasa de descuento.

Para la determinación del plazo de arrendamiento se evalúa si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá la opción de prorrogar un arrendamiento, o de que no ejercerá la opción de rescindir el mismo. El Grupo determina el plazo de arrendamiento como el período no revocable del arrendamiento más aquellas opciones de prórroga sobre las que exista una certeza razonable de ejecución, para lo que se consideran los siguientes aspectos:

- Los costes relacionados con la finalización del contrato,
- La importancia del activo arrendado para las operaciones del Grupo,
- Las condiciones que es necesario cumplir para que se puedan ejercer o no las opciones,
- La experiencia histórica y los planes de negocio aprobados por la dirección del Grupo, que generalmente abarcan un periodo de 3 años.

El valor presente del pasivo por arrendamiento se determina utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, y si éste no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará su tipo de interés incremental del endeudamiento. Dada la dificultad de determinar el tipo de interés implícito de cada arrendamiento, el Grupo utiliza su tipo de interés incremental por país, plazo y divisa, atendiendo al tipo de activos arrendados. La tasa media ponderada en función del pasivo por arrendamiento de cada contrato por zona geográfica es la siguiente:



|                    |       |
|--------------------|-------|
| España             | 0,45% |
| Resto Europa       | 1,00% |
| América            | 4,16% |
| Asia y Resto Mundo | 3,10% |

El Grupo realiza una gestión muy activa de sus acuerdos de arrendamiento, lo que conlleva un elevado volumen de altas, bajas y modificaciones contractuales. Estas modificaciones añaden un factor de variabilidad adicional a los resultados del Grupo.

#### **p) Ingresos y gastos financieros.**

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en base al periodo devengado y a la tasa de interés efectiva sobre el saldo pendiente. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de cobro de los mismos.

#### **q) Impuesto sobre beneficios.**

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido, en el mismo o diferentes ejercicios, cargando o abonando directamente al patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando los tipos impositivos vigentes en la fecha del balance de situación consolidado, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de la deuda que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionadas con las diferencias temporarias impositivas, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades, debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

El Grupo sigue el criterio de reconocer los activos o pasivos relacionados con las diferencias temporarias, excepto en aquellos casos en los que éstas se encuentren relacionadas con el reconocimiento inicial de un activo o pasivo de una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento en que fue realizada, no afectó ni al resultado contable bruto ni a la ganancia (pérdida) fiscal o, en el caso de impuestos diferidos, cuando las diferencias temporarias

se encuentran relacionadas con el reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Asimismo, se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en sociedades dependientes, excepto en aquellos casos en que la dominante pueda controlar su reversión y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos que van a ser de aplicación en los ejercicios en los que se esperan realizar los activos o pagar los pasivos a partir de la normativa aplicable vigente a la fecha del balance de situación consolidado y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los activos por impuestos diferidos reconocidos contablemente, así como los no reconocidos, se someten en cada fecha de balance de situación consolidado a revisión.

Los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes sólo se compensan si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y el Grupo tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

#### **r) Activos y pasivos corrientes y no corrientes.**

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera que su realización tenga lugar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre, clasificándose como no corrientes en caso contrario.

No se compensan activos con pasivos salvo que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o interpretación.

#### **s) Acciones propias.**

La adquisición por el Grupo de acciones propias se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado, no reconociéndose resultado alguno como consecuencia de las transacciones realizadas con las mismas.

Los costes incurridos en las transacciones con instrumentos de patrimonio propio, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

### 3. Ventas

La cifra de ventas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye cantidades recibidas por la venta de mercancías, ingresos por alquileres, ingresos por royalties y otros servicios prestados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo, netas de IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

|  | 2019          | 2018          |
|--|---------------|---------------|
| Ventas netas en tiendas propias y online | 25.933        | 24.025        |
| Ventas netas a franquicias               | 2.088         | 1.887         |
| Otras ventas y servicios prestados       | 264           | 233           |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>28.286</b> | <b>26.145</b> |

La Dirección del Grupo considera que no existen categorías diferenciadas de ingresos respecto a la forma en que la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo se ven afectados por factores económicos. Esta consideración es consistente con el desglose de ingresos por segmentos operativos (Nota 10).

En 2019 la venta online creció un 23% hasta 3,9 miles de millones de €, un 14% de las ventas.

### 4. Coste de la mercancía

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

|                          | 2019          | 2018          |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Aprovisionamientos       | 12.033        | 11.360        |
| Variación de existencias | 202           | (52)          |
| Variación de provisiones | 245           | 21            |
| <b>TOTAL</b>             | <b>12.479</b> | <b>11.329</b> |

Los aprovisionamientos incluyen esencialmente los importes correspondientes a la compra o fabricación por terceros de productos destinados a la venta o a su transformación, así como otros gastos directos relacionados con la adquisición de mercancías (Nota 2.2.h).

En base a la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, y de acuerdo a la NIC 2 Inventarios y la NIC 10 Hechos ocurridos

después del periodo sobre el que se informa, el Grupo ha registrado una provisión de inventario por importe de 287 millones de euros, por el posible impacto que la pandemia COVID-19 pueda tener en el valor neto de realización del inventario de la campaña primavera/verano a 31 de enero de 2020.

### 5. Gastos de explotación

El detalle de "Gastos de explotación" y su evolución es el siguiente:

|                                     | 2019         | 2018         |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Gastos de personal                  | 4.430        | 4.136        |
| Arrendamientos operativos (Nota 15) | 695          | 2.392        |
| Otros gastos operativos             | 3.051        | 2.801        |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>8.176</b> | <b>9.329</b> |

El detalle de la plantilla por categorías del Grupo y sus sociedades de control conjunto a 31 de enero de 2020 es el siguiente:

| CATEGORÍAS:             | SEXO           |               | TOTAL          |
|-------------------------|----------------|---------------|----------------|
|                         | M              | H             |                |
| Fabricación y Logística | 4.783          | 5.894         | 10.678         |
| Servicios Centrales     | 7.034          | 4.423         | 11.457         |
| Tiendas                 | 121.648        | 32.828        | 154.476        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>133.465</b> | <b>43.146</b> | <b>176.611</b> |

El detalle de la plantilla por categorías del Grupo y sus sociedades de control conjunto a 31 de enero de 2019 es el siguiente:

| CATEGORÍAS:             | SEXO           |               | TOTAL          |
|-------------------------|----------------|---------------|----------------|
|                         | M              | H             |                |
| Fabricación y Logística | 4.713          | 5.903         | 10.616         |
| Servicios Centrales     | 7.165          | 4.486         | 11.651         |
| Tiendas                 | 119.507        | 32.612        | 152.119        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>131.385</b> | <b>43.001</b> | <b>174.386</b> |

El detalle de "Otros gastos operativos" se muestra a continuación:

| OTROS GASTOS OPERATIVOS                   | 2019         | 2018         |
|---|--------------|--------------|
| Gastos indirectos de venta                | 1.553        | 1.408        |
| Gastos administrativos                    | 632          | 578          |
| Mantenimiento, reparaciones y suministros | 498          | 463          |
| Otros                                     | 368          | 352          |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>3.051</b> | <b>2.801</b> |

En el epígrafe "Gastos indirectos de venta" se incluyen, principalmente, los gastos relacionados con las operaciones en tienda, comisiones por el cobro con tarjetas de crédito, débito y logísticas. "Gastos administrativos" recoge servicios profesionales de cualquier naturaleza, "Mantenimiento, reparaciones y suministros", incluye gastos de mantenimiento y suministros y el epígrafe "Otros" recoge, principalmente, gastos de viajes, comunicaciones y otros gastos operativos.

## 6. Otras pérdidas y ganancias netas

En este epígrafe se reconocen los gastos de personal extraordinarios incurridos en el ejercicio y las variaciones en los precios de las deudas reconocidas por la existencia de opciones de compra y de venta cruzadas entre el Grupo y los titulares de una parte de las acciones de determinadas sociedades dependientes, al considerar estas opciones cruzadas como una adquisición diferida de las acciones que constituyen el subyacente. El importe estimado del precio de ejercicio de las opciones se contabiliza como un pasivo con cambios registrados en la cuenta de resultados.

A continuación, se describen las principales opciones de compraventa cruzadas sobre dichas participaciones:

### a) Sociedad dependiente domiciliada en México.

El Grupo es titular de una opción de compra sobre la participación del 5% del capital social de Zara México, S.A. de C.V., perteneciente al accionista minoritario. El precio de ejercicio se fija en función de la participación del socio en los fondos propios de la sociedad participada en el momento de la adquisición.

### b) Sociedad dependiente domiciliada en Corea del Sur.

El Grupo es titular de una opción de compra sobre el 20% del capital social de Zara Retail Korea, Ltd. Esta participación social pertenece a Lotte Shopping Co., Ltd., entidad que a su vez posee una opción de venta a Industria de Diseño Textil, S.A. de la totalidad de dicha participación. El precio de ejercicio se fija en función de la participación del socio en los fondos propios de la sociedad participada en el momento de la adquisición.

### c) Sociedad dependiente domiciliada en Sudáfrica.

El Grupo es titular de una opción de compra sobre el 10% del capital social de ITX Fashion Retail South Africa (Proprietary), LTD. Esta participación social pertenece a Peter Vundla Retail (Proprietary), LTD, entidad que a su vez posee una opción de venta a Industria de Diseño Textil, S.A. de la totalidad de dicha participación. El precio de ejercicio se fija en función de la participación del socio en los fondos propios de la sociedad participada en el momento de la adquisición.

## 7. Amortizaciones y depreciaciones

El detalle de "Amortizaciones y depreciaciones" es el siguiente:

|  | 2019         | 2018         |
|--|--------------|--------------|
| Dotación amortización (Nota 13, 14 y 15) | 2.824        | 1.206        |
| Variación provisión (Nota 13, 14 y 15)   | 8            | (1)          |
| Resultados procedentes del inmovilizado  | 5            | (109)        |
| Otros                                    | (11)         | 4            |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>2.826</b> | <b>1.100</b> |

## 8. Resultados financieros

El desglose del epígrafe "Resultados financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

|  | 2019         | 2018        |
|--|--------------|-------------|
| Ingresos financieros                           | 31           | 29          |
| Diferencias positivas de cambio                | 16           | 64          |
| Diferencias positivas de cambio arrendamientos | 1            | -           |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                          | <b>48</b>    | <b>92</b>   |
| Gastos financieros                             | (14)         | (15)        |
| Gastos financieros arrendamiento (Nota 15)     | (142)        | -           |
| Diferencias negativas de cambio                | (39)         | (61)        |
| Diferencias negativas de cambio arrendamientos | (5)          | -           |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                            | <b>(200)</b> | <b>(76)</b> |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>(152)</b> | <b>17</b>   |

Los ingresos y gastos financieros se generan principalmente (excluyendo la partida de arrendamientos) por el devengo de intereses en los activos y pasivos financieros del Grupo durante el ejercicio (Nota 20). Las diferencias de cambio netas provienen principalmente de las diferencias producidas en las divisas con las que opera el Grupo (Nota 25) entre el momento en que se registran las transacciones de ingresos, gastos, adquisición o enajenación de activos y el momento en que los activos o pasivos correspondientes se liquidan o valoran según los principios contables aplicables.

## 9. Beneficios por acción

El beneficio básico por acción ha sido calculado dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a la sociedad dominante por el número medio ponderado de acciones en circulación durante dicho ejercicio, que no incluyen el

número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo (Nota 23), las cuales han sido 3.114.384.195 en el ejercicio 2019 y 3.113.701.857 en el ejercicio 2018.

El beneficio diluido por acción se calcula ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por los efectos dilutivos inherentes a las potenciales acciones ordinarias.

Al 31 de enero de 2020 teniendo en consideración las acciones en autocartera que están afectas a los planes de incentivos a largo plazo (Nota 23), el cálculo del beneficio por acción diluido daría como resultado un importe de 1,168 euros por acción (1,105 al 31 de enero de 2019).

## 10. Información por segmentos

La actividad principal de Grupo Inditex consiste en la distribución al por menor de ropa, calzado, accesorios y productos textiles para el hogar, a través de tiendas y venta online de diferentes formatos comerciales adaptados a distintos públicos objetivos.

El origen y la naturaleza predominante de los riesgos y rendimientos de las unidades de negocio de Grupo Inditex se ven influidos principalmente por su pertenencia a un formato comercial. Por otra parte, la organización interna de Grupo Inditex, el proceso de toma de decisiones de negocio y el sistema de información al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo se organiza por formatos comerciales y por áreas geográficas.

Los indicadores clave de negocio, entendiendo como tales aquellos que forman parte de la información por segmentos reportada periódicamente al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo, y que intervienen en el proceso de toma de decisiones, son la cifra de ventas y el resultado antes de impuestos por segmento.

La cifra de pasivos, resultados financieros e impuesto por segmentos no son objeto de desglose, por no formar parte de los indicadores clave definidos en el punto anterior, ni formar parte de la información por segmentos reportada periódicamente al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo.

La Dirección del Grupo considera que no existen categorías diferenciadas de ingresos respecto a la forma en que la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo se ven afectados por factores económicos.

Los cuadros siguientes muestran la información por segmentos correspondiente a Grupo Inditex.

| EJERCICIO 2019               |                     |         |       |                |         |
|------------------------------|---------------------|---------|-------|----------------|---------|
|                              | ZARA /<br>ZARA HOME | BERSHKA | RESTO | INTERSEGMENTOS | TOTALES |
| Ventas a terceros            | 19.685              | 2.385   | 6.340 | (124)          | 28.286  |
| Resultado antes de impuestos | 3.370               | 349     | 962   | -              | 4.681   |
| Gasto por depreciaciones     | 1.873               | 258     | 688   | 7              | 2.826   |
| Activos totales del segmento | 22.707              | 1.440   | 4.244 |                | 28.391  |
| ROCE                         | 30%                 | 39%     | 36%   |                | 32%     |
| Número de tiendas            | 2.866               | 1.107   | 3.496 |                | 7.469   |

| EJERCICIO 2018               |                     |         |       |                |         |
|------------------------------|---------------------|---------|-------|----------------|---------|
|                              | ZARA /<br>ZARA HOME | BERSHKA | RESTO | INTERSEGMENTOS | TOTALES |
| Ventas a terceros            | 18.127              | 2.240   | 5.886 | (109)          | 26.145  |
| Resultado antes de impuestos | 3.181               | 329     | 918   | (1)            | 4.428   |
| Gasto por depreciaciones     | 710                 | 111     | 279   | 1              | 1.100   |
| Activos totales del segmento | 17.345              | 1.057   | 3.282 |                | 21.684  |
| ROCE                         | 28%                 | 50%     | 43%   |                | 31%     |
| Número de tiendas            | 2.862               | 1.107   | 3.521 |                | 7.490   |

A efectos de presentación, se han agrupado en un único segmento las cadenas comerciales Zara y Zara Home, debido a las sinergias existentes entre ambos conceptos. El objetivo es maximizar el impacto operacional y de gestión de la marca combinando la plataforma de venta online y en tienda.

Asimismo, las cadenas comerciales distintas de Zara, Zara Home y Bershka se han agrupado en un único segmento, por ser similar la naturaleza de los productos comercializados así como su modelo de gestión y seguimiento.

A efectos de conciliación con los estados financieros consolidados, las ventas a terceros se corresponden con la partida de "Ventas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el gasto por depreciaciones con la partida "Amortizaciones y depreciaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El resultado antes de impuestos del segmento se corresponde con la partida "Resultado antes de Impuestos", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Aquellos ingresos y gastos que por su naturaleza podrían considerarse corporativos o del conjunto de los segmentos han sido asignados a cada uno de ellos, de acuerdo con criterios de distribución que la Dirección del Grupo considera razonables. Las transacciones entre los distintos segmentos se realizan en condiciones de mercado.

El importe de Activos totales por segmentos se refiere al Total Activo del balance de situación consolidado.

El ROCE y el ROE se calculan según lo descrito en la nota inicial de esta memoria.

Zara fue la primera cadena creada por el Grupo Inditex y su posicionamiento está basado en ofrecer moda, con una amplia gama de productos. Zara Home comercializa productos de moda para el hogar.

Bershka se dirige a un segmento de consumidores muy joven y su objetivo es ofrecer última moda a precios asequibles.

### Información por áreas geográficas.

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el ingreso ordinario está basado en la localización geográfica de los clientes y los activos no corrientes del segmento están basados en la localización geográfica de los activos. Asimismo, dentro de activos no corrientes del segmento no se han incluido los activos por impuestos diferidos ni Otros activos no corrientes.

|                        | VENTAS        |               | ACTIVOS NO CORRIENTES |              |
|------------------------|---------------|---------------|-----------------------|--------------|
|                        | 2019          | 2018          | 31/01/2020            | 31/01/2019   |
| España                 | 4.766         | 4.557         | 4.613                 | 3.486        |
| Resto Europa           | 13.682        | 12.388        | 6.474                 | 3.725        |
| América                | 4.434         | 4.033         | 2.538                 | 1.567        |
| Asia y resto del Mundo | 5.403         | 5.167         | 1.661                 | 864          |
| <b>TOTAL</b>           | <b>28.286</b> | <b>26.145</b> | <b>15.285</b>         | <b>9.642</b> |

## 11. Deudores

La composición de este epígrafe a 31 de enero de 2020 y 2019 es la siguiente:

|                                   | 31/01/2020 | 31/01/2019 |
|-----------------------------------|------------|------------|
| Deudores comerciales              | 226        | 229        |
| Deudores por ventas a franquicias | 272        | 229        |
| Administraciones públicas         | 179        | 218        |
| Otros deudores corrientes         | 103        | 144        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>780</b> | <b>820</b> |

Los deudores comerciales corresponden, principalmente, a los saldos por cobros con tarjetas de crédito o débito pendientes de abonar.

Una parte de la actividad del Grupo se desarrolla a través de tiendas en régimen de franquicias (Nota 1). Las operaciones de venta a los titulares de dichas franquicias se realizan de

acuerdo con unos plazos acordados de cobro, que están parcialmente garantizados según se explica en la Nota 25.

Los saldos con Administraciones públicas corresponden a importes relacionados con el IVA y otros impuestos y tasas generados por cada sociedad del Grupo en el país en que opera.

La línea de otros deudores corrientes incluye conceptos tales como importes pendientes de recibir de promotores de centros comerciales en concepto de incentivos de alquiler (Nota 15) y saldos correspondientes a operaciones de diversa naturaleza.

## 12. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de enero de 2020 y 2019 es la siguiente:

|                                      | 31/01/2020   | 31/01/2019   |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Materias primas y aprovisionamientos | 104          | 111          |
| Productos en curso                   | 36           | 35           |
| Mercancía para la venta              | 2.129        | 2.570        |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>2.269</b> | <b>2.716</b> |

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos de daños materiales a que están sujetas las existencias.

En base a la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, y de acuerdo a la NIC 2 Inventarios y la NIC 10 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, el Grupo ha registrado una provisión de inventario por importe de 287 millones de euros, por el posible impacto que la pandemia COVID-19 pueda tener en el valor neto de realización del inventario de la campaña primavera/verano a 31 de enero de 2020.

## 13. Inmovilizado material

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Inmovilizado Material" del balance de situación consolidado adjunto han sido los siguientes:

|   | TERRENOS Y<br>CONSTRUCCIONES | INSTALACIONES,<br>MOBILIARIO Y MAQUINARIA | OTRO INMOV.<br>MATERIAL | INMOVILIZADO<br>EN CURSO | TOTALES       |
|---|------------------------------|---|-------------------------|--------------------------|---------------|
| <b>Coste</b>  |                              |   |                         |                          |               |
| Saldo a 01/02/2018                                  | 2.080                        | 10.425                                    | 677                     | 387                      | 13.568        |
| Adiciones   | 26                           | 1.114                                     | 274                     | 319                      | 1.733         |
| Ajustes por hiperinflación                          | 5                            | 19  | 2                       | -                        | 26            |
| Bajas   | (43)                         | (606)                                     | (164)                   | (1)                      | (814)         |
| Trasposos   | 24                           | 231                                       | 16                      | (271)                    | -             |
| Efecto tipos de cambio                              | 43                           | 40  | (2)                     | 2                        | 82            |
| <b>SALDO A 31/01/2019</b>                           | <b>2.134</b>                 | <b>11.222</b>                             | <b>802</b>              | <b>436</b>               | <b>14.595</b> |
| Saldo a 01/02/2019                                  | 2.134                        | 11.222                                    | 802                     | 436                      | 14.595        |
| Adiciones   | 22                           | 781                                       | 258                     | 113                      | 1.174         |
| Ajustes por hiperinflación                          | 2                            | 10  | 1                       | -                        | 12            |
| Bajas (Nota 7)                                      | (18)                         | (494)                                     | (194)                   | (1)                      | (706)         |
| Trasposos   | 148                          | 176                                       | 8                       | (331)                    | 1             |
| Efecto tipos de cambio                              | 21                           | 78  | 4                       | 1                        | 104           |
| <b>SALDO A 31/01/2020</b>                           | <b>2.308</b>                 | <b>11.773</b>                             | <b>879</b>              | <b>219</b>               | <b>15.179</b> |
| <b>Amortización</b>                                 |                              |   |                         |                          |               |
| Saldo a 01/02/2018                                  | 354                          | 5.101                                     | 334                     | -                        | 5.789         |
| Dotaciones del ejercicio                            | 35                           | 812                                       | 201                     | -                        | 1.048         |
| Ajustes por hiperinflación                          | 1                            | 15  | 2                       | -                        | 18            |
| Retiros   | (17)                         | (530)                                     | (157)                   | -                        | (705)         |
| Trasposos   | 41                           | (41)                                      | -                       | -                        | -             |
| Efecto tipos de cambio                              | 4                            | 15  | -                       | -                        | 18            |
| <b>SALDO A 31/01/2019</b>                           | <b>418</b>                   | <b>5.371</b>                              | <b>379</b>              | <b>-</b>                 | <b>6.168</b>  |
| Saldo a 01/02/2019                                  | 418                          | 5.371                                     | 379                     | -                        | 6.168         |
| Dotaciones del ejercicio (Nota 7)                   | 41                           | 857                                       | 246                     | -                        | 1.144         |
| Ajustes por hiperinflación                          | 1                            | 6   | 1                       | -                        | 7             |
| Retiros (Nota 7)                                    | (6)                          | (414)                                     | (186)                   | -                        | (607)         |
| Trasposos   | -                            | (1)                                       | -                       | -                        | (1)           |
| Efecto tipos de cambio                              | 2                            | 32  | 2                       | -                        | 36            |
| <b>SALDO A 31/01/2020</b>                           | <b>456</b>                   | <b>5.851</b>                              | <b>442</b>              | <b>-</b>                 | <b>6.749</b>  |
| <b>Pérdidas por deterioro de valor (Nota 2.2.f)</b> |                              |   |                         |                          |               |
| Saldo a 01/02/2018                                  | 1                            | 129                                       | 6                       | -                        | 136           |
| Dotaciones del ejercicio                            | -                            | 48  | 2                       | -                        | 51            |
| Aplicaciones del ejercicio                          | -                            | (51)                                      | (1)                     | -                        | (52)          |
| Bajas del ejercicio                                 | -                            | (44)                                      | (4)                     | -                        | (48)          |
| <b>SALDO A 31/01/2019</b>                           | <b>1</b>                     | <b>83</b>                                 | <b>3</b>                | <b>-</b>                 | <b>87</b>     |
| Saldo a 01/02/2019                                  | 1                            | 83  | 3                       | -                        | 87            |
| Dotaciones del ejercicio (Nota 7)                   | -                            | 33  | 1                       | -                        | 34            |
| Aplicaciones del ejercicio (Nota 7)                 | -                            | (26)                                      | (1)                     | -                        | (26)          |
| Bajas del ejercicio (Nota 7)                        | (1)                          | (15)                                      | (5)                     | -                        | (21)          |
| Efecto del tipo de cambio                           | -                            | 1   | -                       | -                        | 1             |
| <b>SALDO A 31/01/2020</b>                           | <b>-</b>                     | <b>76</b>                                 | <b>(1)</b>              | <b>-</b>                 | <b>75</b>     |
| <b>Valor neto contable</b>                          |                              |   |                         |                          |               |
| <b>SALDO A 31/01/2019</b>                           | <b>1.715</b>                 | <b>5.768</b>                              | <b>419</b>              | <b>436</b>               | <b>8.339</b>  |
| <b>SALDO A 31/01/2020</b>                           | <b>1.852</b>                 | <b>5.845</b>                              | <b>438</b>              | <b>219</b>               | <b>8.355</b>  |

Dentro del epígrafe “Instalaciones, mobiliario y maquinaria” se incluyen principalmente los activos vinculados a tiendas.

Dentro del epígrafe “Otro inmovilizado material” se incluyen, entre otros, equipos de proceso de información y elementos de transporte.

Las “Bajas” o “Retiros” corresponden, principalmente, a activos vinculados a los locales comerciales donde el Grupo desarrolla su actividad comercial.

Del inmovilizado del Grupo se encontraban totalmente amortizados algunos elementos cuyos valores de coste bruto eran 1.911 millones de euros a 31 de enero de 2020 y 1.930 millones de euros a 31 de enero de 2019, correspondiendo, fundamentalmente a maquinaria, instalaciones y mobiliario.

Se ha realizado un test de deterioro y un análisis de sensibilidad sobre cambios razonablemente posibles en las principales variables de valoración, y los resultados no varían de forma sustancial (Nota 2.2.f).

El Grupo, mediante una política corporativa de gestión de riesgos, identifica, evalúa y controla los riesgos de daños y responsabilidad a los que se encuentran sujetas sus compañías. Para ello realiza un inventario y valoración de los principales riesgos de daños, pérdidas de beneficios y responsabilidades del Grupo y sobre ellos aplica políticas de prevención y protección encaminadas a reducir en la medida de lo posible su frecuencia e intensidad.

Igualmente, de forma corporativa se establecen los criterios homogéneos de valoración que permiten cuantificar las distintas exposiciones a las que está sujeto el Grupo y definir las políticas de valoración a seguir en su aseguramiento.

Finalmente a través de la constitución de programas de seguros corporativos, el Grupo implanta pólizas de seguro destinadas a proteger su patrimonio contra los diversos riesgos, estableciendo límites, franquicias y condiciones adecuados a su naturaleza y a la dimensión financiera del Grupo.

En el epígrafe “Otros activos intangibles” se registran, principalmente, las cantidades satisfechas para el registro y uso de las marcas del Grupo, diseños industriales de prendas de vestir, calzado, complementos y artículos para el hogar creados durante el ejercicio y el coste de aplicaciones informáticas.

Se ha realizado un test de deterioro y un análisis de sensibilidad sobre cambios razonablemente posibles en las principales variables de valoración y los resultados no varían de forma sustancial (Nota 2.2.f).

La composición y movimientos en las distintas partidas que componen este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

## 14. Derechos sobre locales arrendados y otros activos intangibles

En el epígrafe “Derechos sobre locales arrendados” figuraban los importes satisfechos para acceder a locales comerciales en arrendamiento en concepto de derecho de traspaso, prima de acceso, renuncia de derechos arrendaticios o indemnizaciones. La baja en el ejercicio 2019 se corresponde con la aplicación de NIIF 16.

|   | DERECHOS SOBRE<br>LOCALES ARRENDADOS | PROPIEDAD<br>INDUSTRIAL | APLICACIONES<br>INFORMÁTICAS | OTRO INMOVILIZADO<br>INTANGIBLE | TOTALES      |
|---|--------------------------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------------|--------------|
| <b>Coste</b>  |                                      |                         |                              |                                 |              |
| Saldo a 01/02/2018                                  | 981                                  | 33                      | 240                          | 183                             | 1.437        |
| Adiciones   | 64                                   | 2                       | 111                          | 101                             | 278          |
| Ajustes por hiperinflación                          | 1                                    | -                       | -                            | -                               | 1            |
| Bajas (Nota 7)                                      | (99)                                 | (3)                     | (2)                          | (76)                            | (180)        |
| Trasposos   | (17)                                 | -                       | -                            | -                               | (17)         |
| Efecto tipos de cambio                              | 9                                    | -                       | -                            | -                               | 9            |
| <b>SALDO A 31/01/2019</b>                           | <b>938</b>                           | <b>32</b>               | <b>349</b>                   | <b>208</b>                      | <b>1.528</b> |
| Saldo a 01/02/2019                                  | 938                                  | 32                      | 349                          | 208                             | 1.528        |
| Impacto por primera aplicación NIIF 16 (Nota 2)     | (938)                                | -                       | -                            | (12)                            | (950)        |
| Adiciones   | -                                    | 2                       | 140                          | 93                              | 235          |
| Bajas (Nota 7)                                      | -                                    | -                       | (12)                         | (82)                            | (94)         |
| Trasposos   | -                                    | -                       | (15)                         | -                               | (15)         |
| Efecto tipos de cambio                              | -                                    | (1)                     | -                            | -                               | (1)          |
| <b>SALDO A 31/01/2020</b>                           | <b>-</b>                             | <b>33</b>               | <b>463</b>                   | <b>207</b>                      | <b>702</b>   |
| <b>Amortizaciones</b>                               |                                      |                         |                              |                                 |              |
| Saldo a 01/02/2018                                  | 502                                  | 22                      | 96                           | 82                              | 703          |
| Dotaciones del ejercicio                            | 36                                   | 2                       | 40                           | 80                              | 158          |
| Ajustes por hiperinflación                          | 1                                    | -                       | -                            | -                               | 1            |
| Retiros   | (79)                                 | (3)                     | (1)                          | (75)                            | (159)        |
| Efecto tipos de cambio                              | 2                                    | -                       | -                            | -                               | 2            |
| <b>SALDO A 31/01/2019</b>                           | <b>462</b>                           | <b>21</b>               | <b>135</b>                   | <b>87</b>                       | <b>705</b>   |
| Saldo a 01/02/2019                                  | 462                                  | 21                      | 135                          | 87                              | 705          |
| Impacto por primera aplicación NIIF 16 (Nota 2)     | (462)                                | -                       | -                            | -                               | (462)        |
| Dotaciones del ejercicio (Nota 7)                   | -                                    | 2                       | 67                           | 90                              | 159          |
| Retiros (Nota 7)                                    | -                                    | -                       | (12)                         | (83)                            | (95)         |
| Trasposos   | -                                    | -                       | (15)                         | -                               | (15)         |
| Efecto tipos de cambio                              | -                                    | (1)                     | -                            | -                               | (1)          |
| <b>SALDO A 31/01/2020</b>                           | <b>-</b>                             | <b>22</b>               | <b>175</b>                   | <b>95</b>                       | <b>292</b>   |
| <b>Pérdidas por deterioro de valor (Nota 2.2.f)</b> |                                      |                         |                              |                                 |              |
| Saldo a 01/02/2018                                  | 22                                   | -                       | -                            | -                               | 23           |
| Dotaciones del ejercicio                            | 2                                    | -                       | -                            | -                               | 2            |
| Aplicaciones del ejercicio                          | (2)                                  | -                       | -                            | -                               | (2)          |
| Bajas del ejercicio                                 | (10)                                 | -                       | -                            | -                               | (10)         |
| <b>SALDO A 31/01/2019</b>                           | <b>12</b>                            | <b>-</b>                | <b>-</b>                     | <b>-</b>                        | <b>12</b>    |
| Saldo a 01/02/2019                                  | 12                                   | -                       | -                            | -                               | 12           |
| Impacto por primera aplicación NIIF 16 (Nota 2)     | (12)                                 | -                       | -                            | -                               | (12)         |
| <b>SALDO A 31/01/2020</b>                           | <b>-</b>                             | <b>-</b>                | <b>-</b>                     | <b>-</b>                        | <b>-</b>     |
| <b>Valor neto contable</b>                          |                                      |                         |                              |                                 |              |
| <b>SALDO A 31/01/2019</b>                           | <b>464</b>                           | <b>11</b>               | <b>214</b>                   | <b>121</b>                      | <b>810</b>   |
| <b>SALDO A 31/01/2020</b>                           | <b>-</b>                             | <b>10</b>               | <b>288</b>                   | <b>112</b>                      | <b>410</b>   |

El Grupo ha procedido a activar en el ejercicio 2019, 140 millones de euros (111 millones de euros en el ejercicio 2018) correspondientes a actividades de desarrollo de aplicaciones informáticas que cumplen los requisitos establecidos en la NIC 38. Asimismo se han activado

93 millones de euros (101 millones de euros en el ejercicio 2018) correspondientes al desarrollo de diseños industriales y otros intangibles vinculados a la actividad del Grupo, que cumplen los requisitos establecidos en la NIC 38.



## 15. Arrendamientos

En este epígrafe se registra la valoración del derecho de uso del activo subyacente a los contratos de arrendamiento durante el plazo del mismo, para aquellos contratos en los que el Grupo es arrendatario.

### 15.1. Activos por derechos de uso de arrendamiento

| COSTE   |              |
|---|--------------|
| Saldo a 01/02/2019                              | -            |
| Impacto por primera aplicación NIIF 16 (Nota 2) | 5.849        |
| Adiciones                                       | 1.643        |
| Bajas (Nota 7)                                  | (69)         |
| Traspasos                                       | 92           |
| Efecto tipos de cambio                          | 56           |
| <b>SALDO A 31/01/2020</b>                       | <b>7.571</b> |

| AMORTIZACIONES            |              |
|---------------------------|--------------|
| Saldo a 01/02/2019        | -            |
| Dotaciones del ejercicio  | 1.521        |
| Retiros                   | (26)         |
| Traspasos                 | 25           |
| Efecto tipos de cambio    | 8            |
| <b>SALDO A 31/01/2020</b> | <b>1.528</b> |

**SALDO A 31/01/2020 6.043**

El Grupo arrienda locales comerciales en los que desarrolla su actividad comercial. Las variaciones del ejercicio se corresponden fundamentalmente con nuevos contratos de arrendamiento y con los impactos asociados a la revaluación de las opciones de extensión o de salida que se han ejercitado y con renegociaciones de los acuerdos que modifican el plazo y/o las rentas futuras.

El importe de los ingresos por arrendamiento y subarriendo no son significativos.

### 15.2. Pasivos por arrendamiento

El desglose de los pasivos por arrendamiento es el siguiente:

|              |              |
|--------------|--------------|
| Largo plazo  | 5.163        |
| Corto plazo  | 1.649        |
| <b>TOTAL</b> | <b>6.812</b> |

El detalle por vencimiento es el siguiente:

| 2019                    | MENOS DE UN AÑO | ENTRE UNO Y CINCO AÑOS | MÁS DE CINCO AÑOS |
|-------------------------|-----------------|------------------------|-------------------|
| Detalle por vencimiento | 1.649           | 3.661                  | 1.502             |

### 15.3. Otra información

Importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

|   | 2019  |
|---|-------|
| Cargo por depreciación de los activos por derecho de uso (Nota 7) | 1.521 |
| Gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento (Nota 8)     | 142   |
| Gasto relativo a pagos por arrendamiento variables (Nota 5)       | 495   |
| Otros * (Nota 5)  | 200   |

\* Principalmente incluye Gastos Comunes y otros servicios de arrendamiento.

Algunos de los arrendamientos de locales comerciales del Grupo contienen condiciones de pago de renta variable que están vinculados a las ventas generadas en dichas tiendas, de tal forma que el pago por arrendamiento está vinculado al desarrollo de la tienda. Los pagos por renta variable en estas tiendas ascendieron a 479 millones de euros.

El importe de los ingresos por arrendamiento y subarriendo no son significativos.

## 16. Fondo de comercio

El desglose y los movimientos de este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

|                        | 2019       | 2018       |
|------------------------|------------|------------|
| Saldo inicial          | 206        | 207        |
| Adiciones              | -          | -          |
| Efecto tipos de cambio | 1          | (1)        |
| <b>SALDO FINAL</b>     | <b>207</b> | <b>206</b> |

| SOCIEDAD PARTICIPADA        | 2019       | 2018       |
|-----------------------------|------------|------------|
| Stradivarius España, S.A.   | 53         | 53         |
| Italco Moda Italiana, LDA.  | 51         | 51         |
| Zara Polska, S.p. Zo.o.     | 34         | 34         |
| Massimo Dutti Benelux, N.V. | 20         | 20         |
| BCN Diseños, S.A. de C.V.   | 11         | 10         |
| Zara Eslovenia              | 9          | 9          |
| Zao Zara CIS                | 10         | 9          |
| Resto                       | 19         | 18         |
| <b>SALDO FINAL</b>          | <b>207</b> | <b>206</b> |

El fondo de comercio resultante de la adquisición o rescisión de los contratos con las franquicias corresponde al importe de los intangibles que no cumplían con los requisitos establecidos por la NIIF 3 para su reconocimiento separado y que se encontraban fundamentalmente relacionados con la capacidad de generación de flujos de efectivo futuros.

La recuperación de los fondos de comercio se encuentra suficientemente asegurada por la rentabilidad de las sociedades adquiridas, cuyos flujos de efectivo futuros justifican su valor neto al cierre del ejercicio (Nota 2.2.f).

Asimismo, se han realizado análisis de sensibilidad sobre cambios razonablemente posibles en las principales variables de valoración y el valor recuperable se mantiene por encima del valor neto contable (Nota 2.2.f).

## 17. Inversiones financieras

El desglose y movimientos de este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

|                           | PRÉSTAMOS Y<br>OTROS CRÉDITOS | PARTICIPACIÓN<br>PUESTA EN<br>EQUIVALENCIA | OTROS    | TOTALES    |
|---------------------------|-------------------------------|--|----------|------------|
| Saldo a 01/02/2018        | 21                            | 214  | 2        | 237        |
| Adiciones                 | -                             | 54   | -        | 54         |
| Disminuciones             | (4)                           | (20)                                       | -        | (24)       |
| Efecto tipo de cambio     | (2)                           | 2  | -        | -          |
| <b>SALDO A 31/01/2019</b> | <b>15</b>                     | <b>249</b>                                 | <b>2</b> | <b>267</b> |
| Saldo a 01/02/2019        | 15                            | 249  | 2        | 267        |
| Adiciones                 | -                             | 61   | -        | 61         |
| Disminuciones             | (9)                           | (60)                                       | -        | (70)       |
| Trasposos                 | (6)                           | -  | -        | (6)        |
| Efecto tipo de cambio     | -                             | (4)  | -        | (4)        |
| <b>SALDO A 31/01/2020</b> | <b>1</b>                      | <b>246</b>                                 | <b>2</b> | <b>249</b> |

El valor contable de la participación en el Grupo Tempe registrado en el balance consolidado adjunto no difiere significativamente del valor de la participación del Grupo en los activos netos del Grupo Tempe (Nota 27).

No existen restricciones significativas de ningún tipo sobre la capacidad del Grupo Tempe de transferir fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo o reembolso de préstamos o anticipos concedidos por el Grupo.

## 18. Otros activos no corrientes

El desglose y movimientos de este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

|   | FIANZA     | OTROS      | TOTALES    |
|---|------------|------------|------------|
| Saldo a 01/02/2018                                | 457        | 62         | 520        |
| Adiciones   | 9          | 14         | 23         |
| Disminuciones                                     | (40)       | (2)        | (43)       |
| Resultados del ejercicio                          | -          | 44         | 44         |
| Trasposos   | (1)        | 13         | 12         |
| Efecto tipos de cambio                            | 7          | 1          | 8          |
| <b>SALDO A 31/01/2019</b>                         | <b>432</b> | <b>132</b> | <b>564</b> |
| Saldo a 01/02/2019                                | 432        | 132        | 564        |
| Impacto por primera aplicación NIIF 16 (Nota 2.2) | -          | (58)       | (58)       |
| Adiciones   | 7          | -          | 7          |
| Disminuciones                                     | (63)       | -          | (63)       |
| Trasposos   | -          | 4          | 4          |
| Efecto tipos de cambio                            | 2          | -          | 2          |
| <b>SALDO A 31/01/2020</b>                         | <b>378</b> | <b>78</b>  | <b>456</b> |

Las fianzas y depósitos corresponden, principalmente, a cantidades entregadas a los propietarios de los locales comerciales en arrendamiento en garantía de cumplimiento de las condiciones estipuladas en los contratos de alquiler (Nota 15), así como cualquier cantidad entregada en garantía del cumplimiento de contratos en vigor.

## 19. Acreedores

El desglose de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de enero de 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

|                             | 31/01/2020   | 31/01/2019   |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| Acreedores comerciales      | 3.985        | 3.744        |
| Personal                    | 491          | 426          |
| Administraciones públicas   | 516          | 465          |
| Otros acreedores corrientes | 451          | 463          |
| <b>TOTAL</b>                | <b>5.443</b> | <b>5.099</b> |

En el siguiente cuadro se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, según lo dispuesto por la Ley 15/2010, de 5 de julio:

|   | 2019           | 2018  |
|---|----------------|-------|
|   | <b>DÍAS</b>    |       |
| Periodo medio de pago a proveedores     | 36,31          | 35,51 |
| Ratio de operaciones pagadas            | 36,44          | 35,45 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 34,71          | 36,38 |
|   | <b>IMPORTE</b> |       |
| Total pagos realizados                  | 3.421          | 3.267 |
| Total pagos pendientes                  | 265            | 218   |

Esta información hace referencia a los proveedores y acreedores de sociedades del Grupo domiciliados en España.

## 20. Posición financiera neta

La posición financiera neta del Grupo se compone como sigue:

|                                      | 31/01/2020   | 31/01/2019   |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldos en caja y bancos              | 1.792        | 1.511        |
| Imposiciones a corto plazo           | 2.788        | 3.244        |
| Fondos en valores de renta fija      | 200          | 110          |
| <b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b> | <b>4.780</b> | <b>4.866</b> |
| Inversiones financieras temporales   | 3.319        | 1.929        |
| Deuda financiera corriente           | (32)         | (84)         |
| Deuda financiera no corriente        | (6)          | (5)          |
| <b>POSICIÓN FINANCIERA NETA</b>      | <b>8.060</b> | <b>6.705</b> |

Los saldos en caja y bancos incluyen el efectivo en caja y las cuentas bancarias a la vista en entidades de crédito. Dentro de imposiciones a corto plazo y valores de renta fija se recogen depósitos a plazo y participaciones en fondos de inversión en activos del mercado monetario que destinan las aportaciones realizadas por sus partícipes a la adquisición de títulos de renta fija con vencimientos a menos de 3 meses de alta calidad crediticia y elevada liquidez, convertibles en importes determinados de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. Todos los saldos recogidos en este epígrafe son de libre disposición, no existiendo garantía o prenda alguna sobre los mismos.

El epígrafe "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación consolidado se corresponde principalmente con inversiones en fondos de inversión en activos del mercado monetario y de títulos de renta fija con vencimientos de entre 3 meses y 12 meses, de alta calidad crediticia y elevada liquidez.

La composición de la deuda del Grupo con entidades de crédito y acreedores por otras operaciones de financiación es la siguiente:

|                                   | 31/01/2020 |              |           |
|-----------------------------------|------------|--------------|-----------|
|                                   | CORRIENTE  | NO CORRIENTE | TOTAL     |
| Préstamos                         | 26         | -            | 26        |
| Otras operaciones de financiación | 6          | 6            | 13        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>32</b>  | <b>6</b>     | <b>39</b> |

|                                   | 31/01/2019 |              |           |
|-----------------------------------|------------|--------------|-----------|
|                                   | CORRIENTE  | NO CORRIENTE | TOTAL     |
| Préstamos                         | 82         | -            | 82        |
| Otras operaciones de financiación | 2          | 5            | 8         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>84</b>  | <b>5</b>     | <b>90</b> |

El límite de las líneas de financiación disponibles por el Grupo es de 6.464 millones de euros a 31 de enero de 2020 (6.248 a 31 de enero de 2019). Incluye líneas de confirming, líneas de crédito y líneas de overdraft.

Todas estas deudas financieras se remuneran a los tipos de interés negociados por el Grupo en los respectivos mercados financieros, que normalmente consiste en un índice de mercado monetario y un diferencial acorde con el nivel de solvencia de la sociedad dominante o de la sociedad dependiente titular de la deuda.

La deuda financiera está denominada en las siguientes monedas:

|            | 31/01/2020 | 31/01/2019 |
|------------|------------|------------|
| Euro       | 16         | 9          |
| Lira Turca | 2          | 2          |
| Libra      | 19         | 75         |
| Rupia      | 2          | 3          |
|            | <b>39</b>  | <b>90</b>  |

El detalle de los vencimientos de las deudas del Grupo con entidades de crédito a 31 de enero de 2020 y 2019, es el siguiente:

|                        | 31/01/2020 | 31/01/2019 |
|------------------------|------------|------------|
| Menos de un año        | 32         | 85         |
| Entre uno y cinco años | 6          | 5          |
|                        | <b>39</b>  | <b>90</b>  |

## 21. Provisiones

El desglose y movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

|                           | PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL | RESPONSABILIDADES | OTRAS PROVISIONES | TOTAL      |
|---------------------------|--|-------------------|-------------------|------------|
| Saldo a 01/02/2018        | 92   | 93                | 74                | 259        |
| Dotaciones del ejercicio  | 23   | 7                 | 3                 | 33         |
| Disminuciones             | (2)  | (19)              | (3)               | (24)       |
| Traspasos                 | (44)   | 5                 | (4)               | (43)       |
| Efecto tipos de cambio    | -  | -                 | 5                 | 5          |
| <b>SALDO A 31/01/2019</b> | <b>69</b>                                      | <b>85</b>         | <b>74</b>         | <b>229</b> |
| Saldo a 01/02/2019        | 69   | 85                | 74                | 229        |
| Dotaciones del ejercicio  | 10   | 15                | -                 | 26         |
| Disminuciones             | (2)  | (12)              | -                 | (14)       |
| Traspasos                 | (24)   | 1                 | -                 | (24)       |
| Efecto tipos de cambio    | -  | (2)               | 2                 | -          |
| <b>SALDO A 31/01/2020</b> | <b>53</b>                                      | <b>87</b>         | <b>76</b>         | <b>217</b> |

#### Provisión para pensiones y otras obligaciones con el personal.

De acuerdo con los compromisos adquiridos, algunas de las sociedades del Grupo están obligadas a satisfacer determinadas obligaciones con el personal. El Grupo tiene constituida una provisión destinada a cubrir el pasivo correspondiente a la estimación de la parte devengada a 31 de enero de 2020 en relación con los mencionados compromisos. El plazo medio estimado de desembolso de las cantidades provisionadas es de entorno a los 3 años.

#### Provisión para responsabilidades.

Los importes aquí recogidos corresponden a obligaciones actuales debidas a reclamaciones legales u obligaciones implícitas derivadas de actuaciones pasadas que incorporan una salida de recursos probable y cuya estimación es fiable. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no existen litigios cuya resolución pudiera afectar de manera significativa a la situación patrimonial del Grupo.

En la estimación de las cuantías provisionadas a la fecha de cierre, el Grupo ha considerado las siguientes hipótesis y supuestos:

- Cuantía máxima de la contingencia.
- Evolución previsible y factores de los que depende la contingencia.

El plazo medio estimado de desembolso de las cantidades provisionadas depende en gran medida de la legislación local de cada uno de los mercados en los que opera el Grupo. Anualmente se hace un análisis sobre la parte que previsiblemente habrá que cancelar en el ejercicio siguiente y dicho importe se traspasa al epígrafe de cuentas por pagar a corto plazo.

Los Administradores de Inditex consideran que las provisiones registradas en el balance de situación consolidado cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y otras contingencias, no esperando que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

## 22. Otros pasivos a largo plazo

El desglose y los movimientos de este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

|   | INCENTIVOS A ARRENDAMIENTOS | OTROS     | TOTAL        |
|---|-----------------------------|-----------|--------------|
| Saldo a 01/02/2018                                | 917                         | 89        | 1.005        |
| Adiciones   | 136                         | -         | 136          |
| Variaciones contra resultados                     | 25                          | 14        | 39           |
| Traspasos   | (99)                        | (14)      | (112)        |
| Efecto tipos de cambio                            | 4                           | -         | 4            |
| <b>SALDO A 31/01/2019</b>                         | <b>983</b>                  | <b>89</b> | <b>1.072</b> |
| Saldo a 01/02/2019                                | 983                         | 89        | 1.072        |
| Impacto por primera aplicación NIIF 16 (Nota 2.2) | (746)                       | -         | (746)        |
| Adiciones   | 103                         | -         | 103          |
| Variaciones contra resultados                     | -                           | 25        | 25           |
| Traspasos   | (52)                        | (25)      | (78)         |
| Efecto tipos de cambio                            | 4                           | -         | 4            |
| <b>SALDO A 31/01/2020</b>                         | <b>291</b>                  | <b>89</b> | <b>380</b>   |

La baja de la partida Incentivos a arrendamientos se debe a la implantación de NIIF 16.

## 23. Capital y reservas

### Capital social.

El capital social de la Sociedad a 31 de enero de 2020 y 31 de enero de 2019 asciende a 94 millones de euros, dividido en 3.116.652.000 acciones de 0,03 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie, que confieren idénticos derechos políticos y económicos a sus titulares, y están representadas por anotaciones en cuenta.

La prima de emisión de la Sociedad dominante a 31 de enero de 2020 y a 31 de enero de 2019 asciende a 20 millones de euros, mientras que las ganancias acumuladas ascienden a 19.850 y 12.130 millones de euros, respectivamente. La reserva legal de la Sociedad cuyo importe asciende a 19 millones de euros, ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. A 31 de enero de 2020 y a 31 de enero de 2019, la Sociedad dominante tiene dotada esta reserva legal por el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

Dentro del saldo total de reservas consolidadas a 31 de enero de 2020, se incluyen reservas indisponibles por importe de 618 millones de euros (529 millones de euros a 31 de enero de 2019), debido a requisitos legales locales que limitan su distribución (principalmente reservas estatutarias).

Las acciones de Inditex cotizan en las cuatro bolsas de valores españolas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta. No obstante, lo anterior, al amparo de lo previsto en el artículo 497 de la Ley de Sociedades de Capital, Inditex tiene contratado con la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) el servicio de comunicación diaria de titularidades. Según resulta del Libro Registro de Accionistas de la Sociedad dominante, y según resulta asimismo de la información pública registrada en la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV), los miembros del Consejo de Administración poseen, directa o indirectamente, a 31 de enero de 2020 y a 31 de enero de 2019, el 59,371% y 59,364% respectivamente del capital social de la sociedad (Nota 29). A 31 de enero de 2020 y a 31 de enero de 2019, Pontegadea Inversiones, S.L. era titular del 50,010% de las acciones de Inditex.

### Dividendos.

Los dividendos satisfechos por la Sociedad dominante durante los ejercicios 2019 y 2018 ascendieron a 2.741 millones de euros y 2.335 millones de euros, respectivamente. Los importes anteriores corresponden al pago de 0,88 euros por acción y de 0,75 euros por acción, respectivamente.

La propuesta de aplicación de resultados efectuada por el Consejo de Administración se muestra en la Nota 28.

### Acciones propias.

La Junta General de Accionistas, en su reunión del 19 de julio de 2016, aprobó un Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016-2020 (Nota 26 de la Memoria correspondiente al ejercicio 2018) y autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dirigida a la cobertura de dicho Plan. Igualmente, la Junta General de Accionistas, en su reunión del 16 de julio de 2019, aprobó un Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2023 (Nota 26) y autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dirigida a la cobertura de dichos planes, dejando sin efecto la anterior autorización.

A fecha 31 de enero de 2019, la Sociedad era titular de un total de 2.950.143 acciones propias, representativas del 0,095% del capital social.

Con posterioridad, durante el ejercicio social 2019 se ha producido la liquidación del primer ciclo (2016-2019) del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016-2020, realizándose la entrega de las correspondientes acciones a los beneficiarios del mencionado primer ciclo del citado Plan. En consecuencia, a fecha 31 de enero de 2020, la Sociedad era titular de un total de 2.125.384 acciones en autocartera, representativas del 0,068% del capital social.

## 24. Impuesto sobre beneficios

Las sociedades cuya información se integra en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas tributan individualmente por el Impuesto sobre Sociedades, salvo en determinadas jurisdicciones (como España, Portugal u Holanda) donde tributan bajo el régimen de consolidación fiscal.

En el caso de España, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Industria de Diseño Textil, S.A. como sociedad dominante, y, como sociedades dependientes, aquellas sociedades españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. En este sentido, las sociedades dependientes del mencionado Grupo Fiscal son las que se relacionan a continuación:

|                                    |                               |                                 |                           |
|------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Bershka BSK España, S.A.           | Hampton, S.A.                 | Oysho España, S.A.              | Tordera Logística, S.L.   |
| Bershka Diseño, S.L.               | Indipunt, S.L.                | Oysho Logística, S.A.           | Trisko, S.A.              |
| Bershka Logística, S.A.            | Inditex, S.A.                 | Plataforma Cabanillas, S.A.     | Uterque Diseño, S.L.      |
| Born, S.A.                         | Inditex Logística, S.A.       | Plataforma Europa, S.A.         | Uterque España, S.A.      |
| Choolet, S.A.                      | Invercarpro, S.A.             | Plataforma Logística León, S.A. | Uterque Logística, S.A.   |
| Comditel, S.A.                     | Kiddy's Class España, S.A.    | Plataforma Logística Meco, S.A. | Uterque, S.A.             |
| Confecciones Fíos, S.A.            | Lefties España, S.A.          | Pull & Bear Diseño, S.L.        | Zara Diseño, S.L.         |
| Confecciones Goa, S.A.             | Lefties Logística, S.A.       | Pull & Bear España, S.A.        | Zara España, S.A.         |
| Denllo, S.A.                       | Massimo Dutti Diseño, S.L.    | Pull & Bear Logística, S.A.     | Zara Home Diseño, S.L.    |
| Fashion Logistics Forwarders, S.A. | Massimo Dutti Logística, S.A. | Samlor, S.A.                    | Zara Home España, S.A.    |
| Fashion Retail, S.A.               | Massimo Dutti, S.A.           | Stear, S.A.                     | Zara Home Logística, S.A. |
| Fibracolor, S.A.                   | Nikole, S.A.                  | Stradivarius Diseño, S.L.       | Zara Logística, S.A.      |
| Glencare, S.A.                     | Nikole Diseño, S.L.           | Stradivarius España, S.A.       | Zara, S.A.                |
| Goa-Invest, S.A.                   | Oysho Diseño, S.L.            | Stradivarius Logística, S.A.    | Zintura, S.A.             |
| Grupo Massimo Dutti, S.A.          |                               |                                 |                           |

El saldo del epígrafe "Pasivo por Impuesto sobre Beneficios corriente" del balance de situación consolidado corresponde a la provisión para el Impuesto sobre Beneficios relativa al beneficio del ejercicio 2019, neto de retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados en el período. El epígrafe "Acreedores" incluye el pasivo correspondiente a los demás impuestos que son aplicables.

El saldo del epígrafe "Activos por Impuesto sobre Beneficios corriente" del balance de situación consolidado corresponde, principalmente, a cantidades a recuperar de la Administración por dicho concepto. El saldo del epígrafe "Deudores" del balance de situación consolidado adjunto, incluye principalmente los excesos de cuota de IVA soportado sobre el repercutido del ejercicio.

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo y por otras cargas fiscales derivadas del cumplimiento de la normativa que regula el impuesto a las ganancias. El impuesto diferido refleja las cantidades de impuesto sobre las ganancias a pagar o recuperar en ejercicios futuros y surge del reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

La composición del gasto por el Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

|                      | 2019  | 2018  |
|----------------------|-------|-------|
| Impuestos corrientes | 1.123 | 1.045 |
| Impuestos diferidos  | (89)  | (65)  |

A continuación se presenta la conciliación entre el Impuesto sobre beneficios que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente en España al Resultado antes de impuestos y el gasto registrado por el citado impuesto que

figura en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018:

|   | 2019         | 2018       |
|---|--------------|------------|
| Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos         | 4.681        | 4.428      |
| Gasto por impuesto a tipo impositivo vigente en el país de la dominante | 1.170        | 1.107      |
| Diferencias permanentes netas   | (141)        | (140)      |
| Efecto de la aplicación de distintos tipos impositivos                  | (94)         | (74)       |
| Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores                            | 7            | 6          |
| Withholding y otros ajustes   | 105          | 85         |
| Ajustes a los activos y pasivos por impuestos diferidos                 | 4            | 2          |
| Deducciones y bonificaciones en la cuota                                | (17)         | (7)        |
| <b>GASTO POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>                              | <b>1.034</b> | <b>980</b> |

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a gastos no deducibles fiscalmente y a ingresos fiscales por la aportación de derechos de uso de ciertos activos a una filial.

Las sociedades que integran el Grupo consolidado se han acogido a los beneficios fiscales previstos en la normativa fiscal en vigor de cada país por importe de 17 millones de euros a 31 de enero de 2020 (7 millones de euros a 31 de enero de 2019). Estas deducciones y bonificaciones derivan, fundamentalmente, de la realización de inversiones y, en menor medida, de bonificaciones.

Las diferencias temporarias son las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. El balance de situación consolidado cerrado a 31 de enero de 2020 recoge los activos y pasivos por impuestos diferidos existentes a dicha fecha.

La composición de los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" del balance consolidado adjunto es el siguiente:

| <b>IMPUESTOS DIFERIDOS ACTIVOS CON ORIGEN EN:</b> | <b>2019</b>  | <b>2018</b> |
|---|--------------|-------------|
| Provisiones                                       | 134          | 134         |
| Inmovilizado                                      | 167          | 142         |
| Incentivos arrendamientos                         | -            | 57          |
| IFRS 16   | 350          | -           |
| Corrección valor                                  | 102          | 50          |
| Pérdidas fiscales                                 | 56           | 73          |
| Operaciones intragrupo                            | 229          | 239         |
| Otros   | 197          | 163         |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>1.236</b> | <b>858</b>  |

| <b>IMPUESTOS DIFERIDOS PASIVOS CON ORIGEN EN:</b> | <b>2019</b> | <b>2018</b> |
|---|-------------|-------------|
| Operaciones de leasing                            | -           | -           |
| Operaciones intragrupo                            | 135         | 140         |
| IFRS 16   | 46          | -           |
| Inmovilizado                                      | 93          | 75          |
| Corrección valor                                  | 5           | 15          |
| Otros   | 90          | 82          |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>370</b>  | <b>312</b>  |

Dichos saldos han sido determinados con arreglo a los tipos impositivos que de acuerdo con la normativa fiscal aprobada estarán en vigor en el ejercicio en que se prevé su reversión y que pueden ser diferentes, en algún caso, de los tipos impositivos vigentes en el presente ejercicio.

La diferencia entre los saldos calculados al tipo de gravamen vigente al cierre del presente ejercicio y al que revertirán de acuerdo con los nuevos tipos, ha corregido el gasto por Impuesto sobre Beneficios diferido.

El movimiento de los Activos y Pasivos por impuestos diferidos en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

| <b>ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN</b> | <b>2019</b>  | <b>2018</b> |
|---|--------------|-------------|
| Saldo inicio                                      | 858          | 744         |
| Cargo/abono a cuenta de resultados                | 93           | 117         |
| Cargo/abono a cuenta de patrimonio neto           | 227          | (5)         |
| Traspasos   | 58           | 2           |
| <b>SALDO A CIERRE</b>                             | <b>1.236</b> | <b>858</b>  |

| <b>PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN</b> | <b>2019</b> | <b>2018</b> |
|---|-------------|-------------|
| Saldo inicio                                      | 312         | 268         |
| Cargo/abono a cuenta de resultados                | 5           | 52          |
| Cargo/abono a cuenta de patrimonio neto           | (5)         | (10)        |
| Traspasos   | 58          | 2           |
| <b>SALDO A CIERRE</b>                             | <b>370</b>  | <b>312</b>  |

El movimiento de los Activos y Pasivos por impuesto diferido que se ha registrado contra patrimonio neto corresponde, en su gran mayoría, al impacto de la transición a la nueva normativa contable sobre arrendamientos (IFRS 16), tal y como se desglosa en la Nota 2.2 - Principios Contables de los presentes estados financieros consolidados.

A 31 de enero de 2020, el Grupo tiene pérdidas fiscales susceptibles de compensación con futuros beneficios por importe de 354 millones de euros (398 millones de euros a 31 de enero de 2019). Dentro del desglose de Activos por impuestos diferidos anteriormente indicado se incluyen los correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de compensar, con un saldo de 56 millones de euros a 31 de enero de 2020 (73 millones de euros a 31 de enero de 2019). El Grupo, a partir de la metodología establecida para verificar la existencia de indicios de deterioro en sus activos no corrientes (véase Nota 2.2.f) de la memoria), construye las hipótesis para analizar la existencia de suficientes ganancias fiscales en el futuro que permitan compensar dichas pérdidas fiscales antes de que las mismas prescriban. Adicionalmente, se tiene en cuenta la reversión en la misma entidad de pasivos por impuestos diferidos relacionados con la misma autoridad fiscal que puedan dar lugar a importes imposables en cantidad suficiente como para aplicar contra ellos las pérdidas fiscales no utilizadas. De esta forma, el saldo de activos por impuestos diferidos registrado en balance es el resultado del citado análisis sobre el importe total de pérdidas fiscales que el Grupo ha declarado al cierre de ejercicio que, mayoritariamente, no están sometidas a un plazo de compensación efectiva.

Adicionalmente, algunas sociedades que integran el grupo consolidado disponen de reservas que podrían estar sujetas a tributación en caso de que se distribuyesen. Los presentes estados financieros consolidados recogen el efecto impositivo asociado a dicha distribución en la medida en que es probable que se produzca en un futuro previsible. Las diferencias temporarias, asociadas a inversiones en sociedades dependientes, asociadas y establecimientos permanentes, que no se han registrado por acogerse a la excepción prevista en la NIC 12, ascienden a 107 millones de euros.

Por otra parte, de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a la sociedad dominante del Grupo, los dividendos propuestos o declarados a los accionistas de dicha sociedad, antes de que los estados financieros hayan sido formulados y que no han sido reconocidos como pasivos, no generan consecuencias en el Impuesto sobre Beneficios de la sociedad dominante.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían de acuerdo con la legislación fiscal de cada país en el que opera el Grupo. En la actualidad se están desarrollando actuaciones de comprobación sobre distintas sociedades del Grupo entre las que destacamos las correspondientes a las domiciliadas en España, Corea y Estados Unidos. En cualquier caso, no se espera que como consecuencia de las actuaciones de comprobación en curso, así como las que pudieran llevarse a cabo en el futuro en relación a periodos no prescritos, se pongan de manifiesto pasivos que afecten significativamente a la situación patrimonial o a los resultados del Grupo.

Por último, los presentes estados financieros recogen el efecto de la entrada en vigor en España del Real Decreto-

Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se han adoptado medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas consistentes en la modificación de los límites para la compensación de bases imponibles negativas, del régimen de reversión de deterioros de valor de participaciones y en la no deducibilidad de las pérdidas como consecuencia de la transmisión de participaciones en determinadas entidades, no siendo significativo para la situación patrimonial o los resultados del Grupo.

## 25. Política de gestión de riesgos e instrumentos financieros

### **Política de gestión de riesgos financieros.**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio y riesgo del tipo de interés) y otros riesgos (riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo país). La gestión del riesgo financiero del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad de los negocios del Grupo.

Esta nota presenta información sobre la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados anteriormente, los objetivos, políticas y procesos definidos por el Grupo para gestionar el riesgo, así como los métodos utilizados para medir dichos riesgos, los cambios habidos con respecto al ejercicio anterior y los instrumentos financieros empleados para la mitigación de los citados riesgos.

#### Riesgo de tipo de cambio.

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisa, especialmente el dólar estadounidense (siendo el euro la moneda de referencia del Grupo y la moneda funcional de la matriz) y en menor medida el peso mexicano, el rublo, el renminbi, el yen japonés y la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

El riesgo de tipo de cambio se gestiona de acuerdo con las directrices del modelo corporativo de gestión de riesgos, que prevén la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas destinadas a mitigar dicho riesgo, fundamentalmente mediante la optimización de la operativa del Grupo con el fin de minimizar los impactos sirviéndose de las coberturas naturales, del beneficio de la diversificación, así como del establecimiento de coberturas financieras.

La adquisición de mercancías y existencias comerciales se realiza en parte mediante la realización de pedidos a proveedores extranjeros contratados en su mayor parte en dólares americanos. De acuerdo con las políticas de gestión

de riesgo de cambio vigentes, la dirección del Grupo contrata derivados, principalmente contratos de compraventa de divisa a plazo (forwards), para la cobertura de las variaciones en los flujos de efectivo relacionados con el tipo de cambio EUR/USD. El Grupo también utiliza instrumentos financieros no derivados como instrumento de cobertura (por ejemplo, depósitos mantenidos en monedas distintas del euro), registrados en el epígrafe "Inversiones financieras temporales".

Las cabeceras del Grupo suministran a sus filiales mercancías para la venta a los clientes finales. Con el fin de reducir las oscilaciones en el valor de los flujos de caja esperados en moneda extranjera resultantes de estas transacciones intercompañía (denominadas en moneda distinta del euro), el Grupo se sirve de derivados financieros, como opciones compradas, combinaciones de opciones con prima cero, y ocasionalmente, contratos de compraventa de divisa a plazo (forwards).

Existen filiales del Grupo a las que se les concede financiación interna denominada en moneda distinta del Euro. De acuerdo con las políticas de gestión de riesgo de tipo cambio vigentes, se contratan derivados, principalmente forwards y cross currency swaps, para la cobertura de las variaciones del valor razonable relacionadas con el tipo de cambio.

Como se describe en la Nota 2.2.m, el Grupo aplica la contabilidad de coberturas al objeto de mitigar la volatilidad que se produciría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la existencia de transacciones relevantes en moneda extranjera. Esta contabilización se ha venido aplicando dado que el Grupo ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 2.2.m sobre normas de registro y valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como cobertura contable.

El Grupo aplica las normas de contabilidad de coberturas en función de lo establecido en las normas contables de aplicación. Como consecuencia, los instrumentos financieros han sido designados formalmente como tales y se ha verificado que la cobertura resulta altamente eficaz. Los vencimientos de los instrumentos de cobertura se han negociado para que coincidan con los vencimientos de los elementos cubiertos. En el ejercicio 2019, aplicándose la contabilidad de coberturas, no se han reconocido en la cuenta de resultados importes significativos, ni como resultado de las transacciones que no hayan ocurrido ni como consecuencia de la ineficacia de dichas coberturas.

Aproximadamente el 70% de los flujos de efectivo asociados con las operaciones de cobertura en dólares estadounidense se espera tendrán lugar en el periodo de seis meses posteriores al cierre del ejercicio y el vencimiento del 30% restante se espera que ocurra entre seis meses y un año. Asimismo es previsible que el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias se produzca en los mencionados periodos. En lo relativo a la cobertura de flujos de efectivo resultantes de las operaciones intercompañía por el suministro de mercancía para la venta a clientes finales, los derivados tienen horizontes a corto plazo acompañados a los flujos esperados.



El valor razonable de los instrumentos de cobertura se ha calculado tal y como se describe en la Nota 2.2.m.

En el marco de su política de gestión de riesgos financieros, el Grupo utiliza la metodología de Cash-Flow-at-Risk (CFaR) con el objetivo de estimar el posible impacto que los movimientos en los tipos de cambio pudieran tener sobre el resultado consolidado antes de impuestos y, en su caso, determinar las estrategias de mitigación pertinentes. El CFaR es una metodología ampliamente utilizada en la gestión de riesgos. Es una evolución del método del Valor al Riesgo (VaR o Value-at-Risk) enfocado en la posible pérdida relacionada con flujos de caja futuros. Dada una cartera, expuesta a uno o varios riesgos, el CFaR representa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal definido con un intervalo de confianza determinado. El CFaR mide el riesgo en términos agregados, considerando el potencial beneficio de diversificación resultante de las correlaciones entre los componentes de la cartera de exposiciones.

La cartera subyacente utilizada en el cálculo del CFaR está compuesta por los flujos futuros denominados en moneda distinta del Euro hasta el plazo de un año. Se estima que esta cartera representa sustancialmente toda la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio, así como que los posibles movimientos adversos de los tipos de cambios sobre ella afectarán al resultado consolidado del próximo año. Los principales parámetros y asunciones empleados en el cálculo del CFaR se refieren al horizonte de los flujos estimados, la técnica de simulación de escenarios y el intervalo de confianza seleccionado. Los flujos de caja considerados tienen una duración de hasta un año, tomando como horizonte temporal la fecha de vencimiento de cada flujo de caja. La simulación de las distribuciones se efectúa utilizando el método de Monte Carlo mediante la generación de escenarios aleatorios en base a los movimientos de mercado correspondientes a los tres últimos años. Se selecciona un intervalo de confianza del 95%.

Con relación a las limitaciones del cálculo, debe considerarse que la pérdida máxima real podría ser mayor a la estimada, dado que al optar por un nivel de confianza del 95% existe un 5% de escenarios en los que la pérdida esperada es mayor. Además, los futuros movimientos de mercado no tienen por qué coincidir con el comportamiento de los tres últimos años. Asimismo, podría ocurrir que los flujos estimados, es decir, la cartera utilizada para el cálculo, difieran de los realmente acaecidos. Además, el Grupo utiliza el método del Valor al Riesgo (VaR o Value-at-Risk) para la gestión del riesgo de tipo de cambio de traslación de las partidas contables más relevantes.

Se estima que el impacto negativo resultante de los flujos de caja esperados a doce meses vista, atribuible al movimiento adverso del tipo de cambio derivado del cálculo del CFaR podría ser de 274 millones de Euros a 31 de enero de 2020 (256 millones de euros a 31 de enero de 2019).

### Riesgo de crédito.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, al tener políticas para asegurar las ventas a franquicias, y constituir la venta al por menor la inmensa mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito.

La Política de Gestión de Riesgos Financieros asegura la medición, evaluación, y actuaciones de mitigación del riesgo de crédito de los productos de inversión y el de contraparte de las entidades financieras estableciendo criterios de análisis muy detallados.

La calificación de los vehículos de inversión se realiza mediante la consideración de las evaluaciones de crédito emitidas por las principales agencias de calificación la solvencia, liquidez, calidad de activos y la prudencia en la gestión de las entidades financieras. Además, el Grupo utiliza metodologías de valor al riesgo para evaluar el riesgo de crédito de su cartera de inversiones.

Un análisis riguroso de la contraparte no neutraliza por completo el riesgo de crédito y, por tanto, dichos límites buscan garantizar una amplia diversificación de la cartera bancaria. Este principio de la diversificación también se aplica a la jurisdicción en la que se mantienen los activos y la gama de productos financieros utilizados con fines de inversión. En el caso específico de los fondos del mercado monetario a corto plazo, los principios de análisis de crédito y diversificación son satisfechos por el cumplimiento necesario del vehículo de inversión con las normas internas y regulatorias.

El riesgo de crédito resultante de la contratación de derivados financieros se mitiga por el requisito que dichos instrumentos están sujetos a un contrato marco de compensación (ISDA). Ocasionalmente se solicita una garantía adicional en forma de colateral pignorado, según sea necesario.

El Grupo estima que a la fecha de cierre no se ha producido un incremento significativo del riesgo crediticio de los activos financieros que presentaban un riesgo crediticio bajo al inicio, motivo por el cual, se ha estimado la pérdida esperada a 12 meses, la cual no es significativa.

En relación con las cuentas a cobrar de origen comercial el Grupo estima que a la fecha de cierre no se ha producido un aumento significativo del riesgo crediticio desde su reconocimiento, motivo por el cual se ha estimado la pérdida esperada a 12 meses, la cual no es significativa y no se ha considerado necesario efectuar correcciones valorativas con las cuentas a cobrar no vencidas.

En el apartado "Instrumentos Financieros: otra información" se indican los principales activos financieros del Grupo.

Riesgo de liquidez.

El Grupo no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y equivalentes para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales. En el caso de la necesidad puntual de financiación tanto en euros como en otras divisas, el Grupo accede a préstamos, pólizas de crédito o cualquier otro instrumento financiero (Nota 20).

El detalle de los pasivos financieros se encuentra desglosado en la Nota 20, así como los vencimientos previstos de dichos pasivos financieros.

Riesgo de tipo de interés.

La exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés se manifiesta principalmente en las siguientes partidas, no siendo en ningún caso significativo:

- Efectivo y Equivalentes: dada la política de inversión del Grupo (Nota 20), un cambio en los tipos de interés a la fecha de cierre no afectaría significativamente a los resultados consolidados.
- Deuda financiera: debido al importe de la financiación externa (Nota 20), un cambio en los tipos de interés a la fecha de cierre no afectaría significativamente a los resultados consolidados.
- Tasas de descuento: utilizadas para el cálculo del deterioro de valor de los activos fijos no corrientes (tangibles e intangibles) y fondo de comercio. (Nota 2.2.f).
- Derivados: debido a la tipología de instrumentos de cobertura contratados, el riesgo de tipo de interés no es relevante.

El Grupo no tiene activos ni pasivos financieros, significativos, designados a valor razonable con cambios en resultados. Un potencial cambio en el valor razonable no tendría impacto significativo.

Riesgo país.

La presencia internacional de los negocios del Grupo le expone al riesgo país de múltiples geografías, tanto en sus actividades de suministro, como de venta y distribución. El Grupo adecúa sus procesos administrativos y de negocio con el propósito de minimizar el riesgo país y aprovecharse del beneficio que aporta la diversificación geográfica.

Una de las manifestaciones más relevantes del riesgo país es el riesgo de tipo de cambio y la posibilidad de verse expuesto a limitaciones o controles en la libre circulación de los flujos de efectivo debido a la falta de convertibilidad de las monedas, en términos de cuenta corriente o capital, o de restricciones sobrevenidas al movimiento de capitales. El Grupo lleva a cabo una gestión corporativa de la Tesorería, basada en una política muy activa de repatriación con

el objetivo de reducir al máximo los riesgos descritos anteriormente.

A 31 de enero de 2020 no existe ningún riesgo significativo para la repatriación de fondos, ni remanentes significativos de caja no disponibles para uso por parte del Grupo y sus filiales. Del mismo modo, no existen restricciones significativas a la capacidad por parte del Grupo de acceder a activos y liquidar pasivos de sus filiales.

A 31 de enero de 2020 el Grupo no operaba en mercados en el que existiera más de un tipo de cambio.

Riesgos Relativos al Brexit.

A pesar de que el resultado de las elecciones del 12 de diciembre de 2019 ha proporcionado certeza sobre el abandono del Reino Unido de la Unión Europea el 31 de enero de 2020, permanece la incertidumbre sobre la futura relación de las dos partes resultado del proceso de negociación que debería finalizar el 31 de diciembre de 2020. Durante este periodo transitorio, que eventualmente podría extenderse más allá del plazo previsto, no se prevén cambios significativos en el entorno normativo y comercial entre el Reino Unido y la UE que puedan afectar la operativa actual del Grupo. No obstante, no es de descartar que el devenir de las negociaciones produzca episodios de volatilidad durante el ejercicio 2020.

El grupo cuenta con un plan de acción que está preparado para ser ejecutado ante la eventualidad de un Brexit sin acuerdo. Este plan fue desarrollado durante el ejercicio 2018 y es el resultado de un proceso integral de análisis, evaluación y diseño de las medidas de mitigación necesarias para minimizar el potencial impacto sobre el negocio del Grupo en general y en el mercado británico en particular. Por otro lado, se han ido actualizando, dentro lo posible, los procesos de negocio en previsión de las previstas disrupciones en el suministro de servicios y mercancías, así como del mercado laboral del país, necesarios para el mantenimiento de la propuesta comercial multicanal del Grupo en el mercado británico. El grado de divergencia entre las normativas de la Unión Europea y el Reino Unido tras la finalización de las negociaciones determinará el nivel de adaptación para el negocio del Grupo en ese mercado. Tal y como se describió en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior, el plan de contingencia se basa en el escenario extremo de un Brexit sin acuerdo, así que, en principio debería de ser capaz de mitigar los potenciales impactos de los diferentes escenarios resultantes del futuro estatus entre la UE y el Reino Unido. Como ya se puso de manifiesto el año pasado, el riesgo residual tras la implementación del plan de acción, aun en el caso más extremo de un Brexit sin acuerdo, no sería significativo para el Grupo.

Gestión del capital.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa

en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir su coste.

El Grupo gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma en función de los cambios en las condiciones económicas. La actual política de gestión de capital se basa en la autofinanciación mediante los recursos generados por la actividad. La política de retribución a los Accionistas se detalla en la Nota 29.

No ha habido cambios significativos en la gestión del capital durante el ejercicio.

#### Instrumentos financieros.

A 31 de enero de 2020 y 2019, el Grupo tenía contratados derivados de cobertura, básicamente forwards sobre sus compras futuras en dólares americanos, forwards para la cobertura de financiación intergrupo y opciones. El valor de los citados derivados se registra en las cuentas

“Otros activos financieros” y “Otros pasivos financieros” atendiendo a su saldo.

El desglose de los epígrafes Otros activos financieros y Otros pasivos financieros del balance de situación consolidado, es el siguiente:

| OTROS ACTIVOS FINANCIEROS                    | 2019      | 2018      |
|--|-----------|-----------|
| Valor razonable de instrumentos de cobertura | 14        | 20        |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>14</b> | <b>20</b> |

| OTROS PASIVOS FINANCIEROS                    | 2019      | 2018      |
|--|-----------|-----------|
| Valor razonable de instrumentos de cobertura | 15        | 24        |
| Opciones de compraventa cruzada (Nota 6)     | 26        | 23        |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>40</b> | <b>47</b> |

El desglose del valor razonable (valorados según lo indicado en la Nota 2.2.m) de los instrumentos de cobertura para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

| 2019  |       |                      |                       |  |   |                      |
|---|-------|----------------------|-----------------------|--|---|----------------------|
| DESCRIPCIÓN   | NIVEL | VALOR RAZONABLE 2019 | TRASPASO A RESULTADOS | TRASPASO A RESULTADOS DESDE PATRIMONIO | RESULTADO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO | VALOR RAZONABLE 2018 |
| <b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE Y CLASIFICACIÓN SEGÚN JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE</b> |       |                      |                       |  |   |                      |
| Derivados OTC   |       |                      |                       |  |   |                      |
| Forwards de tipo de cambio  | 2     | 14                   | (4)                   | (3)                                    | 1   | 20                   |
| <b>TOTAL DERIVADOS</b>  |       | <b>14</b>            | <b>(4)</b>            | <b>(3)</b>                             | <b>1</b>  | <b>20</b>            |
| <b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE Y CLASIFICACIÓN SEGÚN JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE</b> |       |                      |                       |  |   |                      |
| Derivados OTC   |       |                      |                       |  |   |                      |
| Forwards de tipo de cambio  | 2     | 5                    | (4)                   | (11)                                   | -   | 19                   |
| Opciones  | 2     | 6                    | -                     | -                                      | 6   | -                    |
| Cross Currency Swap   | 2     | 4                    | (1)                   | -                                      | -   | 5                    |
| <b>TOTAL DERIVADOS</b>  |       | <b>15</b>            | <b>(5)</b>            | <b>(11)</b>                            | <b>6</b>  | <b>24</b>            |
| 2018  |       |                      |                       |  |   |                      |
| DESCRIPCIÓN   | NIVEL | VALOR RAZONABLE 2018 | TRASPASO A RESULTADOS | TRASPASO A RESULTADOS DESDE PATRIMONIO | RESULTADO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO | VALOR RAZONABLE 2017 |
| <b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE Y CLASIFICACIÓN SEGÚN JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE</b> |       |                      |                       |  |   |                      |
| Derivados OTC   |       |                      |                       |  |   |                      |
| Forwards de tipo de cambio  | 2     | 20                   | 10                    | (6)                                    | 3   | 12                   |
| <b>TOTAL DERIVADOS</b>  |       | <b>20</b>            | <b>10</b>             | <b>(6)</b>                             | <b>3</b>  | <b>12</b>            |
| <b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE Y CLASIFICACIÓN SEGÚN JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE</b> |       |                      |                       |  |   |                      |
| Derivados OTC   |       |                      |                       |  |   |                      |
| Forwards de tipo de cambio  | 2     | 19                   | (39)                  | (31)                                   | 11  | 78                   |
| Cross Currency Swap   | 2     | 5                    | 2                     | -                                      | -   | 3                    |
| <b>TOTAL DERIVADOS</b>  |       | <b>24</b>            | <b>(36)</b>           | <b>(31)</b>                            | <b>11</b>                                       | <b>81</b>            |

No se han realizado transferencias entre los distintos niveles de jerarquía. (Ver Nota 2.2.m).

#### Instrumentos financieros: otra información.

Los principales activos financieros mantenidos por el Grupo, distintos del efectivo y equivalentes e instrumentos financieros derivados, corresponden principalmente a los préstamos y partidas a cobrar relacionados con la actividad principal desarrollada por el Grupo y a las fianzas constituidas en relación con el arrendamiento de locales comerciales, las cuales se muestran en el epígrafe de otros activos no corrientes. Los principales activos financieros del Grupo se exponen a continuación:

|  | 2019         | 2018         |
|--|--------------|--------------|
| Efectivo y equivalentes (Nota 20)            | 4.780        | 4.866        |
| Inversiones Financieras Temporales (Nota 20) | 3.319        | 1.929        |
| Deudores comerciales (Nota 11)               | 226          | 229          |
| Deudores por venta a franquicias (Nota 11)   | 272          | 229          |
| Otros deudores corrientes (Nota 11)          | 103          | 144          |
| Fianzas (Nota 18)                            | 378          | 432          |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>9.078</b> | <b>7.828</b> |

Asimismo, los principales pasivos financieros mantenidos por el Grupo corresponden a débitos y cuentas a pagar en concepto de operaciones comerciales.

En el ejercicio 2019 no se ha registrado ningún importe significativo por el deterioro de activos financieros.

## 26. Beneficios a empleados

#### Obligaciones por planes de prestación o aportaciones definidas.

El Grupo no mantiene, como norma general, obligaciones con sus empleados por planes de prestación o aportaciones definidas. Sin embargo, en determinados países, con motivo de la legislación o norma vigente o de la práctica laboral local, el Grupo asume determinados compromisos relacionados con el pago de determinados importes en concepto de accidentes, enfermedad o jubilación, entre otros, en ocasiones sufragados parcialmente por el trabajador y cuyo riesgo se encuentra parcial o totalmente exteriorizado mediante la suscripción de las correspondientes pólizas de seguro.

Asimismo, en determinados países, el trabajador participa en un porcentaje de los beneficios generado por las sociedades del Grupo. Los pasivos relacionados con estos conceptos se muestran registrados en los epígrafes "Provisiones" y "Otros pasivos a largo plazo" del balance de situación consolidado. El impacto de estas obligaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el balance de situación consolidado no es significativo.

#### Planes de incentivo a largo plazo.

##### *Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016-2020.*

La Junta General de Accionistas acordó, en su sesión de 19 de julio de 2016, un Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016-2020, dirigido a miembros del equipo directivo y otros empleados de Inditex y su Grupo de sociedades (en adelante, el "Plan 2016-2020"), en virtud del cual cada beneficiario tendrá derecho, de producirse el cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho Plan 2016-2020, a recibir hasta un importe máximo del incentivo asignado.

El Plan 2016-2020 consiste en la combinación de un bonus plurianual en efectivo y de una promesa de entrega gratuita de acciones que, transcurrido un periodo de tiempo determinado y verificado el cumplimiento de los objetivos concretos, se abonará a los beneficiarios del plan, en su totalidad o en el porcentaje que resulte de aplicación.

El Plan 2016-2020 tiene una duración total de 4 años y está estructurado en 2 ciclos temporales, siendo cada uno independiente del otro. Ambos ciclos han finalizado. El primer ciclo del Plan 2016-2020 se extendía desde el 1 de febrero de 2016 hasta el 31 de enero de 2019. El segundo ciclo se extendía desde el 1 de febrero de 2017 hasta el 31 de enero de 2020, aunque la liquidación de este segundo ciclo tendrá lugar durante el primer semestre del ejercicio 2020.

El Plan 2016-2020 está vinculado a objetivos críticos de negocio y de creación de valor para el accionista.

El Plan 2016-2020 no expone al Grupo a riesgos significativos.

El pasivo relacionado con el Plan 2016-2020 en efectivo se muestra registrado en el epígrafe "Acreedores" del balance de situación consolidado, y su dotación anual se registra como gasto operativo en la cuenta de pérdidas y ganancias. El impacto de estas obligaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el balance de situación consolidado no es significativo.

El importe relacionado con el Plan 2016-2020 en acciones se muestra registrado en el "Patrimonio neto" del balance de situación consolidado y su dotación anual se registra como gasto operativo en la cuenta de pérdidas y ganancias. El impacto de estas obligaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el balance de situación consolidado no es significativo.

Para la cobertura de este Plan 2016-2020, el Grupo ha adquirido, como activo afecto al mismo, un volumen de acciones propias suficiente para hacer frente a las obligaciones futuras (véase Nota 23).

El incentivo a percibir (véase Nota 29) se ha calculado de conformidad con lo previsto en el acuerdo séptimo de la Junta General de Accionistas de fecha 19 de julio de 2016.

*Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2023.*

La Junta General de Accionistas acordó, en su sesión de 16 de julio de 2019, un Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2023, dirigido a miembros del equipo directivo y otros empleados de Inditex y su Grupo de sociedades (en adelante, el "Plan 2019-2023"), en virtud del cual cada beneficiario tendrá derecho, de producirse el cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho plan, a recibir hasta un importe máximo del incentivo asignado.

El Plan 2019-2023 consiste en la combinación de un bonus plurianual en efectivo y de una promesa de entrega gratuita de acciones que, transcurrido un periodo de tiempo determinado y verificado el cumplimiento de los objetivos concretos, se abonará a los beneficiarios del plan, en su totalidad o en el porcentaje que resulte de aplicación.

El Plan 2019-2023 tiene una duración total de 4 años y está estructurado en 2 ciclos temporales, siendo cada uno independiente del otro. El primer ciclo del Plan 2019-2023 se extiende desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 31 de enero de 2022. El segundo ciclo abarca desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de enero de 2023.

El Plan 2019-2023 está vinculado a objetivos críticos de negocio y de creación de valor para el accionista. Como novedad más significativa, el Plan 2019-2023 vincula también la retribución variable a largo plazo a objetivos relativos a la sostenibilidad y el medioambiente, teniendo este índice un peso máximo del 10% sobre el conjunto.

El Plan 2019-2023 no expone al Grupo a riesgos significativos.

El pasivo relacionado con el Plan 2019-2023 en efectivo se muestra registrado en el epígrafe "Provisiones" del balance de situación consolidado, y su dotación anual se registra como gasto operativo en la cuenta de pérdidas y ganancias. El impacto de estas obligaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el balance de situación consolidado no es significativo.

El importe relacionado con el Plan 2019-2023 en acciones se muestra registrado en el "Patrimonio neto" del balance de situación consolidado y su dotación anual se registra como gasto operativo en la cuenta de pérdidas y ganancias. El impacto de estas obligaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el balance de situación consolidado no es significativo.

Para la cobertura de este Plan 2019-2023, el Grupo tiene, como activo afecto al mismo, un volumen de acciones propias suficiente para hacer frente a las obligaciones futuras (véase Nota 23). Y ello, sin perjuicio de la posibilidad de que la Sociedad proceda en un momento posterior, y en virtud de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 16 de julio de 2019, a la adquisición derivativa de un mayor volumen de acciones propias para la cobertura de dicho Plan 2019-2023.

El incentivo a percibir se calculará de conformidad con lo previsto en el acuerdo noveno de la Junta General de Accionistas de fecha 16 de julio de 2019.

Bono Anual.

En 2017, el Grupo aprobó un nuevo plan de participación de los empleados en el crecimiento de los beneficios de la empresa para los ejercicios 2017 y 2018, de características similares al plan anterior, vigente para los ejercicios 2015 y 2016.

En el ejercicio 2019, se ha ejecutado la parte correspondiente al ejercicio 2018, siguiendo los criterios descritos en la Nota 26 de la Memoria correspondiente al ejercicio 2018.

El pasivo relacionado por este concepto se muestra registrado en el epígrafe "Acreedores" del balance de situación consolidado, y su dotación anual se incorpora en el epígrafe "Gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El impacto de estas obligaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el balance de situación consolidado no es significativo.

Tras la finalización del plan para los ejercicios 2017 y 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en fecha 12 de marzo de 2019, un nuevo plan de participación de los empleados en el crecimiento de los beneficios de la empresa, de aplicación única y exclusiva para el ejercicio 2019, y también de características similares a los anteriores. Dicho plan está dirigido a todos los empleados del Grupo, de cadenas y filiales de todo el mundo, con más de dos años de antigüedad de prestación de servicios a 31 de enero de 2020.

El plan se vincula al cumplimiento de unos objetivos concretos y establece un incentivo máximo a pagar por el Grupo, que se corresponde con el promedio percibido en cada país durante los últimos cuatro años en virtud del anterior plan de participación de los empleados en el incremento del beneficio del Grupo Inditex.

Para la determinación del incentivo concreto a abonar a los beneficiarios del plan, transcurrido el periodo de tiempo establecido, se distinguen dos tipos de colectivos, tienda y no tienda (oficinas, fábricas y logística), y unas métricas y escalas de logro definidas para cada uno de los citados colectivos.

Durante el ejercicio social 2020, se liquidará el incentivo correspondiente al ejercicio 2019.

El pasivo relacionado por este concepto se muestra registrado en el epígrafe "Acreedores" del balance de situación consolidado, y su dotación anual se incorpora en el epígrafe "Gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El impacto de estas obligaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el balance de situación consolidado no es significativo.

## 27. Sociedades de control conjunto

Inditex participa en el 50% del grupo formado por la sociedad matriz Tempe, S.A. y sus filiales cuyo detalle se muestra en el cuadro siguiente. La actividad principal de dichas sociedades es, fundamentalmente, el diseño, suministro y distribución de calzado a los distintos formatos del Grupo Inditex, que es su cliente principal.

| SOCIEDAD                       | PARTICIPACIÓN EFECTIVA | DOMICILIO        | MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN | FECHA DE CIERRE | CADENA      | ACTIVIDAD                   |
|--------------------------------|------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|-------------|-----------------------------|
| Tempe, S.A.                    | 50,00%                 | Alicante España  | Puesta en equivalencia  | 31-ene.         | Multicadena | Comercialización de calzado |
| Tempe México, S.A. de C.V.     | 50,00%                 | Mexico DF México | Puesta en equivalencia  | 31-dic.         | Multicadena | Comercialización de calzado |
| Tempe Logística, S.A.          | 50,00%                 | Alicante España  | Puesta en equivalencia  | 31-ene.         | Multicadena | Logística                   |
| Tempe Brasil, Ltda.            | 50,00%                 | Sao Paulo Brasil | Puesta en equivalencia  | 31-dic.         | Multicadena | Sin actividad               |
| Tempe Diseño, S.L.             | 50,00%                 | Alicante España  | Puesta en equivalencia  | 31-ene.         | Multicadena | Diseño                      |
| Tempe Trading                  | 50,00%                 | Friburgo Suiza   | Puesta en equivalencia  | 31-oct.         | Multicadena | Sin actividad               |
| Tempe Trading Asia Limited     | 50,00%                 | Hong Kong SAR    | Puesta en equivalencia  | 31-ene.         | Multicadena | Comercialización de calzado |
| TMP Trading (Shanghai) Co. Ltd | 50,00%                 | Shanghai China   | Puesta en equivalencia  | 31-dic.         | Multicadena | Comercialización de calzado |
| Tempe Giyim, Ltd.              | 50,00%                 | Estambul Turquía | Puesta en equivalencia  | 31-dic.         | Multicadena | Comercialización de calzado |

A continuación, se muestra la información financiera del Grupo Tempe, obtenida de sus estados financieros consolidados, preparados bajo IFRS, así como otra información financiera relevante:

|   | 2019         | 2018         |
|---|--------------|--------------|
| Inmovilizado material                   | 249          | 192          |
| Otros                                   | 29           | 38           |
| <b>Activos no corrientes</b>            | <b>278</b>   | <b>231</b>   |
| Existencias                             | 230          | 284          |
| Deudores y otros                        | 319          | 370          |
| Efectivo y equivalentes                 | 30           | 10           |
| <b>Activos corrientes</b>               | <b>579</b>   | <b>663</b>   |
| <b>Pasivos no corrientes</b>            | <b>(21)</b>  | <b>(26)</b>  |
| Acreeedores                             | (305)        | (310)        |
| Otros                                   | (9)          | (29)         |
| <b>Pasivos corrientes</b>               | <b>(314)</b> | <b>(339)</b> |
| <b>ACTIVOS NETOS</b>                    | <b>522</b>   | <b>529</b>   |
| Ventas                                  | 1.399        | 1.317        |
| <b>Margen Bruto</b>                     | <b>369</b>   | <b>354</b>   |
| Gastos de explotación                   | (201)        | (191)        |
| Amortizaciones y depreciaciones         | (23)         | (23)         |
| <b>Resultados de Explotación (EBIT)</b> | <b>145</b>   | <b>140</b>   |
| <b>Resultado Neto</b>                   | <b>117</b>   | <b>113</b>   |

Durante el ejercicio 2019 el Grupo ha percibido 60 millones de euros de Tempe en concepto de dividendos (20 millones de euros en el ejercicio 2018) (Nota 17).

## 28. Propuesta de aplicación de resultados de la sociedad dominante

La propuesta de aplicación del resultado neto del ejercicio 2019 de la sociedad dominante, formulada por los administradores, asciende a 10.418 millones de euros, que es el importe máximo a distribuir.

El Consejo de Administración de Inditex, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, teniendo en cuenta la situación actual de incertidumbre provocada por la pandemia del Coronavirus, ha considerado que no se dan, en el momento presente, las condiciones necesarias para tomar la decisión adecuada sobre el reparto del dividendo en el marco de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social 2019 y ha decidido remitir, a un posterior Consejo de Administración previo a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el próximo mes de julio, la propuesta definitiva a la Junta General sobre dicho reparto.

En consecuencia, el beneficio del ejercicio 2019 se aplicará a reservas voluntarias por importe de 10.228 millones de euros y reserva de capitalización por importe de 190 millones de euros.

## 29. Remuneración de consejeros y transacciones con partes vinculadas

### Remuneración de Consejeros.

Las remuneraciones devengadas por los Consejeros durante el ejercicio social 2019 se indican, conjuntamente, con las devengadas por la Alta Dirección de la Sociedad

dominante, en el apartado correspondiente de transacciones con partes vinculadas.

### Otra información referente al Consejo de Administración.

A fecha 31 de enero de 2020, de acuerdo con el Libro Registro de Accionistas de la Sociedad dominante, y según resulta asimismo de los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), los miembros del Consejo de Administración poseían las siguientes participaciones directas e indirectas en el capital social de Inditex:

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO   | % DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES |           | % DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS |           | % TOTAL DE DERECHOS DE VOTO | % DERECHOS DE VOTO QUE PUEDEN SER TRANSMITIDOS A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS |           |
|--|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|---|-----------|
|  | DIRECTO                                      | INDIRECTO | DIRECTO   | INDIRECTO |                             | DIRECTO   | INDIRECTO |
| D. Pablo Isla Álvarez de Tejera <sup>1</sup> | 0,063%                                       | -         | 0,008%  | -         | 0,071%                      | -   | -         |
| D. Amancio Ortega Gaona <sup>2</sup>         | -  | 59,294%   | -   | -         | 59,294%                     | -   | -         |
| D. Carlos Crespo González <sup>3</sup>       | 0,001%                                       | -         | 0,004%  | -         | 0,005%                      | -   | -         |
| D. José Arnau Sierra                         | 0,001%                                       | -         | -   | -         | 0,001%                      | -   | -         |
| Pontegadea Inversiones, S.L. <sup>4</sup>    | 50,01%                                       | -         | -   | -         | 50,01%                      | -   | -         |
| Bns. Denise Patricia Kingsmill               | -  | -         | -   | -         | -                           | -   | -         |
| Dña. Anne Lange                              | -  | -         | -   | -         | -                           | -   | -         |
| Dña. Pilar López Álvarez                     | 0,0001%                                      | -         | -   | -         | 0,0001%                     | -   | -         |
| D. José Luis Durán Schulz                    | 0,0001%                                      | -         | -   | -         | 0,0001%                     | -   | -         |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo                | -  | -         | -   | -         | -                           | -   | -         |
| D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres        | -  | -         | -   | -         | -                           | -   | -         |
| <b>TOTAL</b>                                 |  |           |   |           | <b>59,371%</b>              |   |           |

1. Con arreglo al Plan de incentivo a Largo Plazo 2016-2020, el Presidente Ejecutivo puede llegar a percibir hasta un máximo de 95.651 acciones, i.e 0,003%. Asimismo, con arreglo al primer ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2023, el Presidente Ejecutivo puede llegar a percibir hasta un máximo de 161.361 acciones, i.e. 0,005%

2. A través de Pontegadea Inversiones, S.L y de Partler 2006, S.L.

3. Con arreglo al Plan de incentivo a Largo Plazo 2016-2020, el Consejero Delegado puede llegar a percibir hasta un máximo de 20.666 acciones, i.e 0,001%. Asimismo, con arreglo al primer ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2023, el Consejero Delegado puede llegar a percibir hasta un máximo de 106.752 acciones, i.e. 0,003%.

4. Representada a través de Dña. Flora Pérez Marcote

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, ningún Consejero ha comunicado ninguna situación que, directa y/o indirectamente, a través de personas vinculadas a ellos, pudiera situarles en un potencial conflicto de interés con la Sociedad dominante.

Sin perjuicio de lo anterior, D. Rodrigo Echenique Gordillo, D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres y Dña. Pilar López Álvarez, ostentan cargos en los consejos de administración de Banco Santander, International Consolidated Airlines Group y Microsoft Ibérica, respectivamente, y desempeñan sus funciones de consejeros de Inditex en calidad de independientes, sin perjuicio de las relaciones comerciales que Inditex mantiene con dichas compañías desde hace años. En todo caso, el Consejo de Administración vela, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para que las transacciones con los consejeros y/o accionistas significativos, o con las respectivas personas vinculadas, se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas.

Cuando el Consejo de Administración deliberó sobre el nombramiento, reelección, toma de razón de renuncia, puesta a disposición de un cargo, retribución o cualquier otro acuerdo referido a un Consejero o a una persona o sociedad vinculada a un Consejero, el afectado se ausentó de la reunión durante la deliberación y la votación del correspondiente acuerdo.

### **Transacciones con partes vinculadas.**

Son partes vinculadas las sociedades dependientes, de control conjunto (Nota 27) y asociadas cuyo detalle se relaciona en el Anexo I a la memoria de cuentas anuales consolidadas, los accionistas significativos o de control, los miembros del Consejo de Administración de Inditex y de la Alta Dirección del Grupo Inditex así como sus familiares próximos, de conformidad con la definición de la norma segunda, apartado 3, de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

Las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de independencia mutua.

### **Sociedades del Grupo Inditex.**

Las operaciones entre Inditex y sus sociedades dependientes forman parte del tráfico habitual en cuanto a su objeto y condiciones y han sido totalmente eliminadas en el proceso de consolidación, por lo cual no se desglosan en esta nota.

En los siguientes cuadros se detallan las transacciones y los saldos pendientes entre Inditex y sus sociedades de control conjunto en el balance consolidado:

Transacciones:

| ENTIDAD                     | 2019    | 2018    |
|-----------------------------|---------|---------|
| Sociedades Control Conjunto | (1.082) | (1.009) |

Saldos:

|                                     | 31/01/2020 | 31/01/2019 |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Inversiones financieras temporales  | -          | 1          |
| Deudores                            | 14         | 11         |
| Inversiones financieras permanentes | 246        | 258        |
| Acreedores                          | 284        | 308        |
| Deuda financiera corriente          | 1          | 1          |

A continuación se desglosan las operaciones referentes a los accionistas significativos y miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

### **Accionistas significativos.**

Durante el ejercicio social 2019, las operaciones realizadas por parte del Grupo Inditex con Pontegadea Inversiones, S.L., Partler 2006, S.L. o personas y sociedades vinculadas a éstos o con Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.U. o personas o sociedades vinculadas a ésta, han sido las siguientes:

| DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO                                      | NATURALEZA DE LA RELACIÓN | TIPO DE OPERACIÓN        | IMPORTE |
|---|---------------------------|--------------------------|---------|
| Pontegadea Inversiones, S.L., Partler 2006, S.L. o entidades o personas vinculadas    | Contractual               | Arrendamiento de activos | (42)    |
| Pontegadea Inversiones, S.L., Partler 2006, S.L. o entidades o personas vinculadas    | Contractual               | Otros ingresos           | 7       |
| Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L. U. o entidades o personas vinculadas | Contractual               | Arrendamiento de activos | (1)     |

Durante el ejercicio social 2018, las operaciones realizadas por parte del Grupo Inditex con Pontegadea Inversiones, S.L., Partler 2006, S.L. o personas y sociedades vinculadas a éstos o con Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.U. o personas o sociedades vinculadas a ésta, han sido las siguientes:

| DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO                                      | NATURALEZA DE LA RELACIÓN | TIPO DE OPERACIÓN              | IMPORTE |
|---|---------------------------|--------------------------------|---------|
| Pontegadea Inversiones, S.L., Partler 2006, S.L. o entidades o personas vinculadas    | Contractual               | Arrendamiento de activos       | (44)    |
| Pontegadea Inversiones, S.L., Partler 2006, S.L. o entidades o personas vinculadas    | Contractual               | Venta de activo (terreno)      | 1       |
| Pontegadea Inversiones, S.L., Partler 2006, S.L. o entidades o personas vinculadas    | Contractual               | Prestación de servicios (obra) | 2       |
| Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L. U. o entidades o personas vinculadas | Contractual               | Arrendamiento de activos       | (1)     |



Varias sociedades del Grupo tienen arrendados locales comerciales cuya propiedad corresponde a sociedades vinculadas al accionista de control o a accionistas significativos.

### **Miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.**

Los importes indicados en los siguientes cuadros y párrafos referidos a las remuneraciones e indemnizaciones están expresados en miles de euros en ambos años.

Las remuneraciones e indemnizaciones devengadas por los Consejeros y la Alta Dirección de Inditex durante el ejercicio social 2019 son las siguientes:

| NOMBRE<br>O DENOMINACIÓN SOCIAL<br>DEL CONSEJERO | TIPOLOGÍA     | RETRIBUCIÓN<br>CONSEJO DE<br>ADMINISTRACIÓN | RETRIBUCIÓN<br>VICEPRESIDENCIA<br>CONSEJO DE<br>ADMINISTRACIÓN | RETRIBUCIÓN POR   |   | RETRIBUCIÓN<br>PRESIDENCIA<br>COMISIONES<br>DEL CONSEJO | RETRIBUCIÓN FIJA<br>O SALARIO | RETRIBUCIÓN<br>VARIABLE ANUAL<br>2019 | RETRIBUCIÓN<br>VARIABLE<br>PLURIANUAL<br>(ACCIONES Y<br>METÁLICO) 2019 | TOTAL<br>2019 |
|--|---------------|---|--|---|---|---|-------------------------------|---------------------------------------|--|---------------|
|  |               |   |  | PERTENENCIA<br>A COMISIONES<br>DEL CONSEJO DE<br>ADMINISTRACIÓN | RETRIBUCIÓN<br>PRESIDENCIA<br>COMISIONES<br>DEL CONSEJO |   |                               |                                       |  |               |
| D. Pablo Isla Álvarez de Tejera                  | EJECUTIVO     | 100   | -  | -   | -   | -   | 3.250                         | 1.447                                 | 1.412  | 6.209         |
| D. José Arnau Sierra                             | DOMINICAL     | 100   | 80   | 150   | -   | -   | -                             | -                                     | -  | 330           |
| D. Carlos Crespo González <sup>(1)</sup>         | EJECUTIVO     | 54  | -  | -   | -   | -   | 800                           | 365                                   | 71   | 1.290         |
| D. Amancio Ortega Gaona                          | DOMINICAL     | 100   | -  | -   | -   | -   | -                             | -                                     | -  | 100           |
| PONTEGADEA INVERSIONES S.L. <sup>(2)</sup>       | DOMINICAL     | 100   | -  | -   | -   | -   | -                             | -                                     | -  | 100           |
| Bns. Denise Patricia Kingsmill                   | INDEPENDIENTE | 100   | -  | 150   | -   | -   | -                             | -                                     | -  | 250           |
| Dña. Anne Lange <sup>(3)</sup>                   | INDEPENDIENTE | 15  | -  | 14  | -   | -   | -                             | -                                     | -  | 29            |
| Dña. Pilar López Álvarez                         | INDEPENDIENTE | 100   | -  | 150   | -   | -   | -                             | -                                     | -  | 250           |
| D. José Luis Durán Schulz                        | INDEPENDIENTE | 100   | -  | 150   | 50  | -   | -                             | -                                     | -  | 300           |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo                    | INDEPENDIENTE | 100   | -  | 150   | 50  | -   | -                             | -                                     | -  | 300           |
| D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres            | INDEPENDIENTE | 100   | -  | 150   | 50  | -   | -                             | -                                     | -  | 300           |
| <b>TOTAL</b>                                     |               | <b>969</b>                                  | <b>80</b>  | <b>914</b>  | <b>150</b>  |   | <b>4.050</b>                  | <b>1.812</b>                          | <b>1.483</b>   | <b>9.458</b>  |

NOTAS:

(1) Desde el 16 de julio de 2019.

(2) Representada por Dña. Flora Pérez Marcote.

(3) Desde el 10 de diciembre de 2019

El desglose individualizado de la retribución de los Consejeros durante el ejercicio social 2018 es el siguiente:

| NOMBRE<br>O DENOMINACIÓN SOCIAL<br>DEL CONSEJERO                     | TIPOLOGÍA     | RETRIBUCIÓN<br>CONSEJO DE<br>ADMINISTRACIÓN | RETRIBUCIÓN<br>VICEPRESIDENCIA<br>CONSEJO DE<br>ADMINISTRACIÓN | RETRIBUCIÓN POR   |   | RETRIBUCIÓN<br>PRESIDENCIA<br>COMISIONES<br>DEL CONSEJO | RETRIBUCIÓN FIJA<br>O SALARIO | RETRIBUCIÓN<br>VARIABLE ANUAL<br>2018 | RETRIBUCIÓN<br>VARIABLE<br>PLURIANUAL<br>(ACCIONES Y<br>METÁLICO) 2018 | TOTAL<br>2018 |
|--|---------------|---|--|---|---|---|-------------------------------|---------------------------------------|--|---------------|
|  |               |   |  | PERTENENCIA<br>A COMISIONES<br>DEL CONSEJO DE<br>ADMINISTRACIÓN | RETRIBUCIÓN<br>PRESIDENCIA<br>COMISIONES<br>DEL CONSEJO |   |                               |                                       |  |               |
| D. Pablo Isla Álvarez de Tejera                                      | EJECUTIVO     | 100   | -  | -   | -   | -   | 3.250                         | 3.087                                 | 3.052  | 9.489         |
| D. José Arnau Sierra   | DOMINICAL     | 100   | 80   | 150   | -   | -   | -                             | -                                     | -  | 330           |
| D. Amancio Ortega Gaona  | DOMINICAL     | 100   | -  | -   | -   | -   | -                             | -                                     | -  | 100           |
| PONTEGADEA INVERSIONES S.L. <sup>(1)</sup>                           | DOMINICAL     | 100   | -  | -   | -   | -   | -                             | -                                     | -  | 100           |
| Bns. Denise Patricia Kingsmill                                       | INDEPENDIENTE | 100   | -  | 150   | -   | -   | -                             | -                                     | -  | 250           |
| Dña. Pilar López Álvarez <sup>(2)</sup>                              | INDEPENDIENTE | 54  | -  | 80  | -   | -   | -                             | -                                     | -  | 134           |
| D. José Luis Durán Schulz  | INDEPENDIENTE | 100   | -  | 150   | 50  | -   | -                             | -                                     | -  | 300           |
| D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós <sup>(3)</sup> | OTRO EXTERNO  | 46  | -  | 70  | -   | -   | -                             | -                                     | -  | 116           |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo  | INDEPENDIENTE | 100   | -  | 150   | 50  | -   | -                             | -                                     | -  | 300           |
| D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres                                | INDEPENDIENTE | 100   | -  | 150   | 50  | -   | -                             | -                                     | -  | 300           |
| <b>TOTAL</b>   |               | <b>900</b>                                  | <b>80</b>  | <b>900</b>  | <b>150</b>  |   | <b>3.250</b>                  | <b>3.087</b>                          | <b>3.052</b>   | <b>11.419</b> |

NOTAS:

(1) representada por Dña. Flora Pérez Marcote.

(2) Desde el 17 de julio de 2018.

(3) Hasta el 17 de julio de 2018.

El conjunto de las remuneraciones e indemnizaciones devengadas durante el ejercicio social 2019 por la Alta Dirección del Grupo Inditex es el siguiente:

| 2019            |               |
|-----------------|---------------|
| ALTA DIRECCIÓN  |               |
| Remuneraciones  | 30.834        |
| Indemnizaciones | -             |
| <b>TOTAL</b>    | <b>30.834</b> |

Las referidas retribuciones correspondientes al ejercicio 2019, incluyen la retribución fija, la retribución variable a corto plazo y la retribución variable a largo plazo devengada por la Alta Dirección (la definida en el apartado C.1.14. "Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio" del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019). Las retribuciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2019, incluyen los componentes fijos de los Consejeros en su condición de tales, así como el salario fijo, la retribución variable a corto plazo y la retribución variable a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos.

En lo que se refiere a la retribución variable anual, el Consejo de Administración de Inditex, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, teniendo en cuenta la excepcional situación provocada por la pandemia mundial del Coronavirus, ha decidido que las retribuciones variables anuales del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado y de la Alta Dirección correspondientes al ejercicio 2019, se reduzcan en un 50%.

Respecto a la retribución variable a largo plazo, la misma incluye el importe devengado correspondiente al segundo ciclo (2017-2020) del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016-2020. El importe devengado durante el ejercicio 2019 por este incentivo es de 1.483 miles de euros para los Consejeros Ejecutivos (1.412 miles de euros del Presidente Ejecutivo y 71 miles de euros del Consejero Delegado) y de 7.262 miles de euros para la Alta Dirección, instrumentado de la siguiente manera:

- Consejeros Ejecutivos: (i) un incentivo en metálico, por importe de 769 miles de euros brutos el Presidente Ejecutivo y 46 miles de euros brutos el Consejero Delegado; y (ii) un incentivo en acciones, equivalente a un total de 31.888 acciones para el Presidente Ejecutivo, que se corresponde con una cuantía de 643 miles de euros brutos, y de 1.259 acciones para el Consejero Delegado, que se corresponde con una cuantía de 25 miles de euros brutos.
- Alta Dirección: (i) un incentivo en metálico, por importe total de 4.702 miles de euros brutos; y (ii) un incentivo en acciones, equivalente a un total de 126.919 acciones,

que se corresponde con una cuantía de 2.560 miles de euros brutos.

A estos efectos, se hace constar que, con el fin de cuantificar la parte del incentivo que será entregada en acciones, se ha tomado como referencia el valor de cotización de las acciones de Inditex a cierre de mercado del día de celebración de la reunión de la Comisión de Retribuciones en la que se evaluó el grado de cumplimiento del segundo ciclo del Plan 2016-2020 (esto es, el 16 de marzo 2020).

La liquidación del incentivo en metálico y en acciones tendrá lugar durante el mes siguiente a la publicación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.

El conjunto de las remuneraciones e indemnizaciones devengadas durante el ejercicio social 2018 por la Alta Dirección del Grupo Inditex es el siguiente:

| 2018            |               |
|-----------------|---------------|
| ALTA DIRECCIÓN  |               |
| Remuneraciones  | 42.768        |
| Indemnizaciones | 2.168         |
| <b>TOTAL</b>    | <b>44.936</b> |

Las referidas retribuciones correspondientes al ejercicio 2018, incluyen la retribución fija, la retribución variable a corto plazo, la retribución variable plurianual y la indemnización correspondiente, devengada por la Alta Dirección (la definida en el apartado C.1.14. "Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio" del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018). Las retribuciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2018, incluyen los componentes fijos de los Consejeros en su condición de tales, así como el salario fijo, la retribución variable a corto plazo y la retribución variable a largo plazo del Presidente Ejecutivo.

Respecto a la retribución variable a largo plazo, el importe devengado durante el ejercicio 2018 correspondiente al primer ciclo (2016-2019) del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016-2020, y abonado durante el primer semestre del ejercicio 2019, ascendió a 3.052 miles de euros para el Presidente Ejecutivo y de 15.302 miles de euros para la Alta Dirección, instrumentado en (i) un incentivo en metálico, por importe total de 1.348 miles de euros brutos para el Presidente Ejecutivo y 8.384 miles de euros brutos para la Alta Dirección, y (ii) un incentivo en acciones, equivalente a un total de 69.985 acciones, que se corresponde con una cuantía de 1.704 miles de euros brutos, para el Presidente Ejecutivo, y un total de 284.100 acciones, que se corresponde con una cuantía de 6.918 miles de euros brutos, para la Alta Dirección.

El incentivo en acciones devengado por el Presidente Ejecutivo y la Alta Dirección en relación con el primer ciclo (2016-2019) del Plan de Incentivo a largo Plazo 2016-2020, y reflejado en la Nota 26 correspondiente a la Memoria del ejercicio 2018, se ha ajustado con arreglo al valor de cotización de fecha de entrega de las referidas acciones.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se ha realizado ninguna aportación al Plan de previsión de aportación definida.

## 30. Auditores externos

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo, o cualquier empresa vinculada al mismo por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

|  | 2019       | 2018       |
|--|------------|------------|
| Servicios de auditoría                             | 7,5        | 6,5        |
| Otros servicios de verificación                    | 0,6        | 0,5        |
| <b>TOTAL SERVICIOS DE AUDITORÍA Y RELACIONADOS</b> | <b>8,1</b> | <b>7,0</b> |
| Otros servicios                                    | 0,1        | 0,1        |
| <b>TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES</b>               | <b>8,2</b> | <b>7,1</b> |

Según información recibida de los propios auditores, los honorarios percibidos de Grupo Inditex por el auditor principal y el resto de firmas pertenecientes a la red internacional (y sus firmas asociadas) no superan el 0,0200% de sus ingresos totales.

## 31. Medioambiente

Inditex ha desarrollado un modelo de negocio flexible e integrado, con una fuerte orientación hacia el cliente y un claro enfoque sostenible. Al respecto, la estrategia medioambiental de Inditex se refleja en su Política de Sostenibilidad Medioambiental. En ella se recogen los compromisos medioambientales, de aplicación transversal en todas sus áreas de negocio y a lo largo de toda su cadena de suministro.

Al cierre del ejercicio, Inditex no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

El Apartado 5 del Estado de Información no Financiera del Grupo incluye información sobre el compromiso con el Medio Ambiente de Inditex a través de su Política de Sostenibilidad Medioambiental.

## 32. Hechos posteriores

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en cuenta las posibles consecuencias de la situación descrita sobre la información financiera del Grupo Inditex a 31 de enero de 2020, los Administradores y la Dirección, han realizado una evaluación conforme a la mejor información disponible a la fecha, y, de acuerdo con lo establecido en la NIC 2 "Inventarios" y la NIC 10 "Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa".

Con arreglo a dicha evaluación, el Grupo ha registrado una provisión por importe de 287 millones de euros, en la línea de margen bruto de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, para ajustar al valor neto de realización estimado del inventario de la campaña primavera/verano a 31 de enero de 2020 impactado por la pandemia COVID-19.

## Anexo I – Composición del Grupo Inditex

| SOCIEDAD                                 | PARTICIPACIÓN EFECTIVA | DOMICILIO                   | MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN | FECHA DE CIERRE | CADENA      | ACTIVIDAD          |
|--|------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------|-------------|--------------------|
| Industria de Diseño Textil, S.A.         | Matriz                 | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | -           | Matriz             |
| Comditel, S.A.                           | 100%                   | Barcelona - España          | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Compras            |
| Zara Asia, Ltd.                          | 100%                   | Hong Kong SAR               | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Choolet, S.A.                            | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Fabricación Textil |
| Confecciones Fíos, S.A.                  | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Fabricación Textil |
| Confecciones Goa, S.A.                   | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Fabricación Textil |
| Denllo, S.A.                             | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Fabricación Textil |
| Hampton, S.A.                            | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Fabricación Textil |
| Nikole, S.A.                             | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Compras            |
| Samlor, S.A.                             | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Fabricación Textil |
| Stear, S.A.                              | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Fabricación Textil |
| Trisko, S.A.                             | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Fabricación Textil |
| Zintura, S.A.                            | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Fabricación Textil |
| Glencare, S.A.                           | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Fabricación Textil |
| Indipunt, S.L.                           | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena | Logística          |
| Zara España, S.A.                        | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Argentina, S.A.                     | 100%                   | Buenos Aires - Argentina    | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Belgique, S.A.                      | 100%                   | Bruselas - Bélgica          | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Chile, S.A.                         | 100%                   | Santiago de Chile - Chile   | I. Global               | 31-dic.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara USA, Inc.                           | 100%                   | Nueva York - Estados Unidos | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara France, S.A.R.L.                    | 100%                   | París - Francia             | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara UK, Ltd.                            | 100%                   | Londres - Reino Unido       | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Mexico, B.V.                        | 100%                   | Amsterdam - Holanda         | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Cartera            |
| Zara Hellas, S.A.                        | 100%                   | Atenas - Grecia             | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara México, S.A. de C.V.                | 95%                    | Mexico DF - México          | I. Global               | 31-dic.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Portugal - Confeçoes, S.A.          | 100%                   | Lisboa - Portugal           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| G.Zara Uruguay, S.A.                     | 100%                   | Montevideo - Uruguay        | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Financiën B.V. Ireland              | 100%                   | Dublin - Irlanda            | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena | Sin actividad      |
| Zara Brasil, LTDA.                       | 100%                   | Sao Paulo - Brasil          | I. Global               | 31-dic.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Nederland, B.V.                     | 100%                   | Amsterdam - Holanda         | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Österreich Clothing, GmbH           | 100%                   | Viena - Austria             | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Danmark, AS.                        | 100%                   | Copenhague - Dinamarca      | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Sverige, AB.                        | 100%                   | Estocolmo - Suecia          | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Norge, AS.                          | 100%                   | Oslo - Noruega              | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Canada, Inc.                        | 100%                   | Montreal - Canada           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Suisse, S.A.R.L.                    | 100%                   | Friburgo - Suiza            | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Luxembourg, S.A.                    | 100%                   | Luxemburgo - Luxemburgo     | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Za Giyim Ithalat Ihracat Ve Ticaret Ltd. | 100%                   | Estambul - Turquía          | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Italia, S.R.L.                      | 100%                   | Milán - Italia              | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Japan Corp.                         | 100%                   | Tokyo - Japón               | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Česká Republika, S.R.O.             | 100%                   | Praga - República Checa     | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Puerto Rico, Inc.                   | 100%                   | San Juan - Puerto Rico      | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Za Clothing Ireland, Ltd.                | 100%                   | Dublin - Irlanda            | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Magyarorszag, KFT.                  | 100%                   | Budapest - Hungría          | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Holding, B.V.                       | 100%                   | Amsterdam - Holanda         | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena | Cartera            |
| Zara Monaco, SAM                         | 100%                   | Montecarlo - Monaco         | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Commercial (Shanghai), Co Ltd.      | 100%                   | Shanghai - China            | I. Global               | 31-dic.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Commercial (Beijing), Co Ltd.       | 100%                   | Beijing - China             | I. Global               | 31-dic.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Macau, Ltd.                         | 100%                   | Macao SAR                   | I. Global               | 31-dic.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Polska, Sp. Zo.o.                   | 100%                   | Varsovia - Polonia          | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público   |
| JSC "Zara CIS"                           | 100%                   | Moscú - Rusia               | I. Global               | 31-dic.         | Zara        | Venta al público   |
| Zara Deutschland, GmbH                   | 100%                   | Hamburgo - Alemania         | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Cartera            |

| SOCIEDAD  | PARTICIPACIÓN EFECTIVA | DOMICILIO                     | MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN | FECHA DE CIERRE | CADENA      | ACTIVIDAD        |
|---|------------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------|-------------|------------------|
| Zara Bucuresti, Srl                             | 100%                   | Bucarest-Rumania              | I. Global               | 31-dic.         | Zara        | Venta al público |
| Zara Ukraine LLC                                | 100%                   | Kiev-Ucrania                  | I. Global               | 31-dic.         | Zara        | Venta al público |
| Zara Slovakia, S.R.O.                           | 100%                   | Bratislava-Eslovaquia         | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público |
| ITX Taiwan B.V. Zara Taiwan Branch              | 100%                   | Taipei - Taiwan               | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público |
| Zara Croatia, Ltd.                              | 100%                   | Zagreb-Croacia                | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público |
| Zara Retail Korea, Co Ltd.                      | 80%                    | Seúl - Corea del Sur          | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público |
| Zara Bulgaria Ltd                               | 100%                   | Sofia-Bulgaria                | I. Global               | 31-dic.         | Zara        | Venta al público |
| Zara Immobiliare Italia SRL                     | 100%                   | Milán - Italia                | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Inmobiliaria     |
| Zara Diseño, S.L.                               | 100%                   | A Coruña - España             | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Diseño           |
| Zara Management, B.V.                           | 100%                   | Amsterdam - Holanda           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Cartera          |
| Zara Retail NZ Limited                          | 100%                   | Auckland - Nueva Zelanda      | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público |
| KG ZARA Deutschland B.V. & Co.                  | 100%                   | Hamburgo - Alemania           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público |
| Zara Retail South Africa (Propietary), LTD.     | 90%                    | Johannesburgo - Sudáfrica     | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público |
| Group Zara Australia Pty. Ltd.                  | 100%                   | Sidney - Australia            | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público |
| Limited Liability Company "ZARA BLR"            | 100%                   | Minsk-Bielorrusia             | I. Global               | 31-dic.         | Zara        | Venta al público |
| Zara S, TRGOVSKO PODJETJE D.O.O.                | 100%                   | Ljubljana-Eslovenia           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público |
| ITX Financien, B.V.                             | 100%                   | Amsterdam - Holanda           | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena | Financiera       |
| ITX Taiwan, B.V.                                | 100%                   | Amsterdam - Holanda           | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Cartera          |
| Zara Vittorio 11 Italia S.R.L.                  | 100%                   | Milán - Italia                | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Inmobiliaria     |
| Zara BH, D.O.O.                                 | 100%                   | Sarajevo - Bosnia Herzegovina | I. Global               | 31-dic.         | Zara        | Venta al público |
| Zara Serbia, D.O.O. Belgrade                    | 100%                   | Belgrado - Serbia             | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público |
| Nikole Diseño, S.L.                             | 100%                   | A Coruña - España             | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Diseño           |
| Inditex Montenegro, D.O.O. Podgorica            | 100%                   | Podgorica - Montenegro        | I. Global               | 31-dic.         | Multicadena | Venta al público |
| Inditex Vastgoed Korea, Ltd.                    | 100%                   | Seúl - Corea del Sur          | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Inmobiliaria     |
| Inditex Trent Retail India Private Ltd          | 51%                    | Gurgaon-India                 | I. Global               | 31-mar.         | Zara        | Venta al público |
| Kiddy´s Class España, S.A.                      | 100%                   | A Coruña - España             | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público |
| Fibracolor, S.A.                                | 100%                   | Barcelona - España            | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Sin actividad    |
| Zara Finland, OY                                | 100%                   | Helsinki - Finlandia          | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Venta al público |
| Retail Group Kazakhstan, LLP                    | 100%                   | Almaty - Kazajstan            | I. Global               | 31-dic.         | Zara        | Venta al público |
| ITX Financien III, B.V.                         | 100%                   | Amsterdam - Holanda           | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena | Financiera       |
| ITX Albania SHPK                                | 100%                   | Tirana - Albania              | I. Global               | 31-dic.         | Multicadena | Venta al público |
| Zara Fashion (Shanghai) CO., Ltd.               | 100%                   | Shanghai- China               | I. Global               | 31-dic.         | Zara        | Venta al público |
| Oysho España, S.A.                              | 100%                   | Barcelona - España            | I. Global               | 31-ene.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Portugal- Confecções, S.A                 | 100%                   | Lisboa - Portugal             | I. Global               | 31-ene.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Mexico, S.A. de C.V.                      | 100%                   | México DF - México            | I. Global               | 31-dic.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Italia, S.R.L.                            | 100%                   | Milán - Italia                | I. Global               | 31-ene.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Hellas, S.A.                              | 100%                   | Atenas - Grecia               | I. Global               | 31-ene.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Giyim Ithalat Ihracat Ve Ticaret Ltd.     | 100%                   | Estambul - Turquía            | I. Global               | 31-ene.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Polska, Sp zo.o                           | 100%                   | Varsovia- Polonia             | I. Global               | 31-ene.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho CIS, Ltd.                                 | 100%                   | Moscú- Rusia                  | I. Global               | 31-dic.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho France, S.A.R.L.                          | 100%                   | París - Francia               | I. Global               | 31-ene.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho MAGYARORSZAG, KFT                         | 100%                   | Budapest - Hungría            | I. Global               | 31-ene.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Ro, Srl                                   | 100%                   | Bucarest-Rumania              | I. Global               | 31-dic.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Ukraine, Llc                              | 100%                   | Kiev-Ucrania                  | I. Global               | 31-dic.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Diseño, S.L.                              | 100%                   | Barcelona - España            | I. Global               | 31-ene.         | Oysho       | Diseño           |
| Oysho Bulgaria, Ltd                             | 100%                   | Sofia-Bulgaria                | I. Global               | 31-dic.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Commercial & Trading (Shanghai) Co., Ltd. | 100%                   | Shanghai- China               | I. Global               | 31-dic.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Korea, Ltd                                | 100%                   | Seúl - Corea del Sur          | I. Global               | 31-ene.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Croacia, Ltd                              | 100%                   | Zagreb-Croacia                | I. Global               | 31-ene.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Serbia, D.O.O. Belgrade                   | 100%                   | Belgrado - Serbia             | I. Global               | 31-ene.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Macau, Ltd                                | 100%                   | Macao SAR                     | I. Global               | 31-dic.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Kazakhstan, LLP                           | 100%                   | Almaty - Kazajstan            | I. Global               | 31-dic.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Hong Kong Ltd                             | 100%                   | Hong Kong SAR                 | I. Global               | 31-ene.         | Oysho       | Venta al público |
| Oysho Belgique, S.A.                            | 100%                   | Bruselas - Bélgica            | I. Global               | 31-ene.         | Oysho       | Venta al público |
| Limited Liability Company "OYSHO BLR"           | 100%                   | Minsk-Bielorrusia             | I. Global               | 31-dic.         | Oysho       | Venta al público |

| SOCIEDAD                                      | PARTICIPACIÓN EFECTIVA | DOMICILIO                     | MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN | FECHA DE CIERRE | CADENA        | ACTIVIDAD        |
|---|------------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------|---------------|------------------|
| Oysho Suisse SÀRL                             | 100%                   | Friburgo - Suiza              | I. Global               | 31-ene.         | Oysho         | Venta al público |
| Oysho Ceska Republica, SRO                    | 100%                   | Praga - República Checa       | I. Global               | 31-ene.         | Oysho         | Venta al público |
| Grupo Massimo Dutti, S.A.                     | 100%                   | Barcelona - España            | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Hellas, S.A.                    | 100%                   | Atenas - Grecia               | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Giyim Ithalat Ih.Ve Tic. Ltd.   | 100%                   | Estambul - Turquía            | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti France, S.A.R.L.                | 100%                   | París - Francia               | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti UK, Ltd.                        | 100%                   | Londres - Reino Unido         | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Suisse, S.A.R.L.                | 100%                   | Friburgo - Suiza              | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Sverige, AB                     | 100%                   | Estocolmo - Suecia            | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Norge, AS.                      | 100%                   | Oslo - Noruega                | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Italia, S.R.L.                  | 100%                   | Milán - Italia                | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Ireland., Ltd.                  | 100%                   | Dublín - Irlanda              | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti USA, INC.                       | 100%                   | Nueva York - Estados Unidos   | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Danmark AS                      | 100%                   | Copenhague - Dinamarca        | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| LLC Massimo Dutti                             | 100%                   | Moscú - Rusia                 | I. Global               | 31-dic.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Deutschland, GmbH               | 100%                   | Hamburgo - Alemania           | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Cartera          |
| Massimo Dutti Mexico, S.A. de C.V.            | 100%                   | México DF - México            | I. Global               | 31-dic.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti, S.A.                           | 100%                   | A Coruña - España             | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Sin actividad    |
| Massimo Dutti Hong Kong, Ltd.                 | 100%                   | Hong Kong SAR                 | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Polska, Sp z o.o.               | 100%                   | Varsovia - Polonia            | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Ro, Srl                         | 100%                   | Bucarest-Rumania              | I. Global               | 31-dic.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Macau Ltd.                      | 100%                   | Macao SAR                     | I. Global               | 31-dic.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Ukraine, Llc                    | 100%                   | Kiev-Ucrania                  | I. Global               | 31-dic.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Ceská Republika, s.r.o          | 100%                   | Praga - República Checa       | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Commercial Beijing Co, Ltd.     | 100%                   | Beijing- China                | I. Global               | 31-dic.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Bulgaria, Ltd                   | 100%                   | Sofía-Bulgaria                | I. Global               | 31-dic.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Croatia, Ltd                    | 100%                   | Zagreb-Croacia                | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Korea, Ltd                      | 100%                   | Seúl - Corea del Sur          | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Diseño, S.L.                    | 100%                   | Barcelona - España            | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Diseño           |
| Massimo Dutti Commercial Shangai CO, Ltd      | 100%                   | Shanghai- China               | I. Global               | 31-dic.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Österreich Clothing, GMBH       | 100%                   | Viena - Austria               | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Nederland, B.V.                 | 100%                   | Amsterdam - Holanda           | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Canada, INC.                    | 100%                   | Montreal - Canada             | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Finland OY                      | 100%                   | Helsinki- Finlandia           | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Limited Liability Company "MASSIMO DUTTI BLR" | 100%                   | Minsk-Bielorrusia             | I. Global               | 31-dic.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti S, TRGOVSKO PODJETJE D.O.O.     | 100%                   | Ljubljana-Eslovenia           | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| ITX Taiwan B.V. Massimo Dutti Taiwan Branch   | 100%                   | Taipei - Taiwan               | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| MD Benelux, SA                                | 100%                   | Brujas - Bélgica              | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Italco Moda Italiana, SA                      | 100%                   | Lisboa - Portugal             | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| KG Massimo Dutti Deutschland, B.V. & CO.      | 100%                   | Hamburgo - Alemania           | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Serbia, D.O.O. Belgrade         | 100%                   | Belgrado - Serbia             | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti Magyarország KFT                | 100%                   | Budapest - Hungría            | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Master Retail Kazakhstan, LLP                 | 100%                   | Almaty - Kazajstan            | I. Global               | 31-dic.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Dutti BH, D.O.O                       | 100%                   | Sarajevo - Bosnia Herzegovina | I. Global               | 31-dic.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Massimo Duttil India Private Ltd              | 51%                    | Gurgaon-India                 | I. Global               | 31-mar.         | Massimo Dutti | Venta al público |
| Pull & Bear España, S.A.                      | 100%                   | A Coruña - España             | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear   | Venta al público |
| Pull & Bear Hellas, S.A.                      | 100%                   | Atenas - Grecia               | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear   | Venta al público |
| Pull & Bear Portugal Conf. SA                 | 100%                   | Lisboa - Portugal             | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear   | Venta al público |
| Pull & Bear Giyim Ith. Ithrac.Ve Tic. Ltd.    | 100%                   | Estambul - Turquía            | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear   | Venta al público |
| Pull & Bear Mexico, S.A. de C.V.              | 100%                   | México DF - México            | I. Global               | 31-dic.         | Pull & Bear   | Venta al público |
| Pull & Bear Belgique, S.A.                    | 100%                   | Bruselas - Bélgica            | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear   | Venta al público |
| Pull & Bear France, S.A.R.L.                  | 100%                   | París - Francia               | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear   | Venta al público |
| Pull & Bear Italia, S.R.L.                    | 100%                   | Milán - Italia                | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear   | Venta al público |
| Pull & Bear Ceska Republika, S.R.O.           | 100%                   | Praga - República Checa       | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear   | Venta al público |
| Pull & Bear Ireland, Ltd.                     | 100%                   | Dublín - Irlanda              | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear   | Venta al público |

| SOCIEDAD  | PARTICIPACIÓN EFECTIVA | DOMICILIO                     | MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN | FECHA DE CIERRE | CADENA      | ACTIVIDAD        |
|---|------------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------|-------------|------------------|
| Pull & Bear Magyarország Kft.                     | 100%                   | Budapest - Hungría            | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Polska, Sp zo.o                       | 100%                   | Varsovia - Polonia            | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear CIS, Ltd.                             | 100%                   | Moscú - Rusia                 | I. Global               | 31-dic.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Uk Limited                            | 100%                   | Londres - Reino Unido         | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Ro, Srl                               | 100%                   | Bucarest-Rumania              | I. Global               | 31-dic.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Ukraine, Llc                          | 100%                   | Kiev-Ucrania                  | I. Global               | 31-dic.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Slovakia, S.R.O.                      | 100%                   | Bratislava-Eslovaquia         | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Croatia, Ltd                          | 100%                   | Zagreb-Croacia                | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Commercial Beijing Co, Ltd.           | 100%                   | Beijing- China                | I. Global               | 31-dic.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Bulgaria, Ltd                         | 100%                   | Sofia-Bulgaria                | I. Global               | 31-dic.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Hong Kong Ltd                         | 100%                   | Hong Kong SAR                 | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Diseño, S.L.                          | 100%                   | A Coruña - España             | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Diseño           |
| Pull & Bear Macau, Ltd                            | 100%                   | Macao SAR                     | I. Global               | 31-dic.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Nederland, B.V.                       | 100%                   | Amsterdam - Holanda           | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Österreich Clothing, Gmbh             | 100%                   | Viena - Austria               | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Korea, Ltd                            | 100%                   | Seúl - Corea del Sur          | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Serbia, D.O.O. Belgrade               | 100%                   | Belgrado - Serbia             | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear BH, D.O.O.                            | 100%                   | Sarajevo - Bosnia Herzegovina | I. Global               | 31-dic.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Limited Liability Company "PULL AND BEAR BLR"     | 100%                   | Minsk-Bielorrusia             | I. Global               | 31-dic.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull&Bear S, TRGOVSKO PODJETJE D.O.O.             | 100%                   | Ljubljana-Eslovenia           | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| ITX Taiwan B.V. Pull & Bear Taiwan Branch         | 100%                   | Taipei - Taiwan               | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Plataforma Cabanillas, S.A.                       | 100%                   | A Coruña - España             | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Logística        |
| P&B Gmbh  | 100%                   | Hamburgo - Alemania           | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Cartera          |
| Pull & Bear Deutschland BV& CO                    | 100%                   | Hamburgo - Alemania           | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pro Retail Kazakhstan, LLP                        | 100%                   | Almaty - Kazajstan            | I. Global               | 31-dic.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Sverige, AB                           | 100%                   | Estocolmo - Suecia            | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Pull & Bear Suisse, SÁRL                          | 100%                   | Friburgo - Suiza              | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear | Venta al público |
| Uterqüe, S.A.                                     | 100%                   | A Coruña - España             | I. Global               | 31-ene.         | Uterqüe     | Compras          |
| Uterqüe España, S.A.                              | 100%                   | A Coruña - España             | I. Global               | 31-ene.         | Uterqüe     | Venta al público |
| Uterqüe Hellas                                    | 100%                   | Atenas - Grecia               | I. Global               | 31-ene.         | Uterqüe     | Venta al público |
| Gruputerqüe Portugal Conf. SA                     | 100%                   | Lisboa - Portugal             | I. Global               | 31-ene.         | Uterqüe     | Venta al público |
| Uterqüe Cis, Ltd                                  | 100%                   | Moscú - Rusia                 | I. Global               | 31-dic.         | Uterqüe     | Venta al público |
| Uterqüe Giyim Limited                             | 100%                   | Estambul - Turquía            | I. Global               | 31-ene.         | Uterqüe     | Venta al público |
| Uterqüe México S.A. de C.V.                       | 100%                   | Mexico DF - México            | I. Global               | 31-dic.         | Uterqüe     | Venta al público |
| Uterqüe Diseño, S.L.                              | 100%                   | A Coruña - España             | I. Global               | 31-ene.         | Uterqüe     | Diseño           |
| "ITX KOSOVO" L.L.C.                               | 100%                   | Pristina                      | I. Global               | 31-dic.         | Multicadena | Venta al público |
| ITX Italia, Srl.                                  | 100%                   | Milan - Italia                | I. Global               | 31-ene.         | Uterqüe     | Venta al público |
| ITX Finance Asia, LTD                             | 100%                   | Hong Kong SAR                 | I. Global               | 31-ene.         | Zara        | Financiera       |
| Inditex USA, LLC                                  | 100%                   | Nueva York - Estados Unidos   | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena | Cartera          |
| Uterqüe Commercial & Trading (Shanghai) Co., Ltd. | 100%                   | Shanghai- China               | I. Global               | 31-dic.         | Uterqüe     | Venta al público |
| Uterqüe Polska SP. Z O.O.                         | 100%                   | Varsovia - Polonia            | I. Global               | 31-ene.         | Uterqüe     | Venta al público |
| Uterqüe Kazakhstan LLP                            | 100%                   | Almaty - Kazajstan            | I. Global               | 31-dic.         | Uterqüe     | Venta al público |
| Uterqüe Ukraine, LLC                              | 100%                   | Kiev - Ucrania                | I. Global               | 31-ene.         | Uterqüe     | Venta al público |
| Bershka BSK España, S.A.                          | 100%                   | Barcelona - España            | I. Global               | 31-ene.         | Bershka     | Venta al público |
| Bershka Portugal Conf. Soc. Unip. SA              | 100%                   | Lisboa - Portugal             | I. Global               | 31-ene.         | Bershka     | Venta al público |
| Bershka Hellas, S.A.                              | 100%                   | Atenas - Grecia               | I. Global               | 31-ene.         | Bershka     | Venta al público |
| Bershka Mexico, S.A. de CV                        | 100%                   | Mexico DF - México            | I. Global               | 31-dic.         | Bershka     | Venta al público |
| Bershka Giyim Ithalat Ihracat Ve Tic.Ltd.         | 100%                   | Estambul - Turquía            | I. Global               | 31-ene.         | Bershka     | Venta al público |
| Bershka Belgique, S.A.                            | 100%                   | Bruselas - Bélgica            | I. Global               | 31-ene.         | Bershka     | Venta al público |
| Bershka France, S.A.R.L.                          | 100%                   | París - Francia               | I. Global               | 31-ene.         | Bershka     | Venta al público |
| Bershka Suisse, S.A.R.L.                          | 100%                   | Friburgo - Suiza              | I. Global               | 31-ene.         | Bershka     | Venta al público |
| Bershka Nederland, B.V.                           | 100%                   | Amsterdam - Holanda           | I. Global               | 31-ene.         | Bershka     | Venta al público |
| Bershka Italia, S.R.L.                            | 100%                   | Milan - Italia                | I. Global               | 31-ene.         | Bershka     | Venta al público |
| Bershka U.K., Ltd.                                | 100%                   | Londres - Reino Unido         | I. Global               | 31-ene.         | Bershka     | Venta al público |
| Bershka Ireland., Ltd.                            | 100%                   | Dublin - Irlanda              | I. Global               | 31-ene.         | Bershka     | Venta al público |

| SOCIEDAD                                     | PARTICIPACIÓN EFECTIVA | DOMICILIO                     | MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN | FECHA DE CIERRE | CADENA       | ACTIVIDAD             |
|--|------------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------|--------------|-----------------------|
| Bershka Ceska Republica, S.R.O.              | 100%                   | Praga - República Checa       | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Croatia, Ltd.                        | 100%                   | Zagreb-Croacia                | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Polska Sp Z O.O.                     | 100%                   | Varsovia- Polonia             | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Slovakia, S.R.O.                     | 100%                   | Bratislava-Eslovaquia         | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Carpati, Srl                         | 100%                   | Bucarest-Rumania              | I. Global               | 31-dic.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Ukraine, Llc                         | 100%                   | Kiev-Ucrania                  | I. Global               | 31-dic.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Magyaroszag Kft.                     | 100%                   | Budapest - Hungría            | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Cis, Ltd                             | 100%                   | Moscú- Rusia                  | I. Global               | 31-dic.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Osterreich Clothing GmbH             | 100%                   | Viena - Austria               | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Hong Kong Limited                    | 100%                   | Hong Kong SAR                 | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Commercial Beijing Co, Ltd           | 100%                   | Beijing- China                | I. Global               | 31-dic.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Bulgaria, Ltd                        | 100%                   | Sofia-Bulgaria                | I. Global               | 31-dic.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Korea, Ltd                           | 100%                   | Seúl - Corea del Sur          | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Diseño, S.L.                         | 100%                   | Barcelona - España            | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Diseño                |
| Bershka Macau, Ltd                           | 100%                   | Macao SAR                     | I. Global               | 31-dic.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Japan, Co                            | 100%                   | Tokyo - Japón                 | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Venta al público      |
| BSKE, GMBH                                   | 100%                   | Hamburgo - Alemania           | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Cartera               |
| Bershka BH, D.O.O.                           | 100%                   | Sarajevo - Bosnia Herzegovina | I. Global               | 31-dic.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Deutschland B.V. & CO. KG            | 100%                   | Hamburgo - Alemania           | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Serbia, D.O.O. Belgrade              | 100%                   | Belgrado - Serbia             | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Venta al público      |
| Best Retail Kazakhstan, LLP                  | 100%                   | Almaty - Kazajstan            | I. Global               | 31-dic.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka Commercial (Shanghai) Co, Ltd        | 100%                   | Shanghai- China               | I. Global               | 31-dic.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka USA INC                              | 100%                   | Nueva York - Estados Unidos   | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Venta al público      |
| Limited Liability Company "BK GARMENTS BLR"  | 100%                   | Minsk-Bielorrusia             | I. Global               | 31-dic.         | Bershka      | Venta al público      |
| Bershka S, TRGOVSKO PODJETJE D.O.O.          | 100%                   | Ljubljana-Eslovenia           | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Venta al público      |
| ITX Taiwan B.V. Bershka Taiwan Branch        | 100%                   | Taipei - Taiwan               | I. Global               | 31-ene.         | Bershka      | Venta al público      |
| Stradivarius España, S.A.                    | 100%                   | Barcelona - España            | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Hellas, S.A.                    | 100%                   | Atenas - Grecia               | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| ITX RE DAC                                   | 100%                   | Dublin - Irlanda              | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena  | Actividad aseguradora |
| Stradivarius Portugal, Conf. Unip. SA        | 100%                   | Lisboa - Portugal             | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Giyim Ithalat Ih. Ve Tic. Ltd.  | 100%                   | Estambul - Turquía            | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Polska, Sp zo.o                 | 100%                   | Varsovia- Polonia             | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Ireland Limited                 | 100%                   | Dublin - Irlanda              | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Italia SRL                      | 100%                   | Milan - Italia                | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius CIS, Ltd.                       | 100%                   | Moscú- Rusia                  | I. Global               | 31-dic.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius France, S.A.R.L.                | 100%                   | París - Francia               | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Magyaroszag Kft.                | 100%                   | Budapest - Hungría            | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Croatia, Ltd.                   | 100%                   | Zagreb-Croacia                | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Slovakia, S.R.O.                | 100%                   | Bratislava-Eslovaquia         | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Ro, Srl                         | 100%                   | Bucarest-Rumania              | I. Global               | 31-dic.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Ukraine, Llc                    | 100%                   | Kiev-Ucrania                  | I. Global               | 31-dic.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Česká Republika, s.r.o          | 100%                   | Praga - República Checa       | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Commercial Shanghai CO, Ltd     | 100%                   | Shanghai- China               | I. Global               | 31-dic.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Bulgaria, Ltd                   | 100%                   | Sofia-Bulgaria                | I. Global               | 31-dic.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Diseño, S.L.                    | 100%                   | Barcelona - España            | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Diseño                |
| Stradivarius Macau, Ltd                      | 100%                   | Macao SAR                     | I. Global               | 31-dic.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Korea, Ltd                      | 100%                   | Seúl - Corea del Sur          | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Hong Kong, Ltd                  | 100%                   | Hong Kong SAR                 | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius México, S.A. de C.V.            | 100%                   | Mexico DF - México            | I. Global               | 31-dic.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius BH, D.O.O.                      | 100%                   | Sarajevo - Bosnia Herzegovina | I. Global               | 31-dic.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Serbia, D.O.O. Belgrade         | 100%                   | Belgrado - Serbia             | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius UK LIMITED                      | 100%                   | Londres - Reino Unido         | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Nederland, B.V.                 | 100%                   | Amsterdam - Holanda           | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Stradivarius Belgique, S.A.                  | 100%                   | Bruselas - Bélgica            | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius | Venta al público      |
| Limited Liability Company "STRADIVARIUS BLR" | 100%                   | Minsk-Bielorrusia             | I. Global               | 31-dic.         | Stradivarius | Venta al público      |



| SOCIEDAD  | PARTICIPACIÓN EFECTIVA | DOMICILIO                 | MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN | FECHA DE CIERRE | CADENA        | ACTIVIDAD        |
|---|------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------|---------------|------------------|
| Stradivarius S, TRGOVSKO PODJETJE D.O.O.            | 100%                   | Ljubljana-Eslovenia       | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius  | Venta al público |
| Spanish Retail Kazakhstan, LLP                      | 100%                   | Almaty - Kazajstan        | I. Global               | 31-dic.         | Stradivarius  | Venta al público |
| Stradivarius Japan Corporation                      | 100%                   | Tokyo - Japón             | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius  | Venta al público |
| ITX Trading, S.A.                                   | 100%                   | Friburgo - Suiza          | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Compras          |
| Zara Home España, S.A.                              | 100%                   | A Coruña - España         | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Portugal, Conf. SA                        | 100%                   | Lisboa - Portugal         | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home U.K., Ltd.                                | 100%                   | Londres - Reino Unido     | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Hellas, S.A.                              | 100%                   | Atenas - Grecia           | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Nederland, B.V.                           | 100%                   | Amsterdam - Holanda       | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Mexico, S.A. de C.V.                      | 100%                   | Mexico DF - México        | I. Global               | 31-dic.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Italia, S.R.L.                            | 100%                   | Milán - Italia            | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Giyim Ithalat Ihracat Ve Ticaret Ltd.     | 100%                   | Estambul - Turquía        | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Francia, S.A.R.L.                         | 100%                   | París - Francia           | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Ro, Srl                                   | 100%                   | Bucarest-Rumania          | I. Global               | 31-dic.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home CIS, Ltd.                                 | 100%                   | Moscú- Rusia              | I. Global               | 31-dic.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Ukraine, Llc                              | 100%                   | Kiev-Ucrania              | I. Global               | 31-dic.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Polska, Sp zo.o                           | 100%                   | Varsovia- Polonia         | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Diseño, S.L.                              | 100%                   | A Coruña - España         | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Diseño           |
| Zara Home Deutschland B.V. & Co. KG                 | 100%                   | Hamburgo - Alemania       | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| ZHE, GmbH   | 100%                   | Hamburgo - Alemania       | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Cartera          |
| Zara Home Brasil Produtos para o Lar, Ltda.         | 100%                   | Sao Paulo -Brasil         | I. Global               | 31-dic.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Croatia, Ltd                              | 100%                   | Zagreb-Croacia            | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Belgique, S.A.                            | 100%                   | Bruselas - Bélgica        | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Commercial & Trading (Shanghai) Co., Ltd. | 100%                   | Shanghai- China           | I. Global               | 31-dic.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Japan Corp.                               | 100%                   | Tokyo - Japón             | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Canada, Inc                               | 100%                   | Montreal - Canada         | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Macao SUL                                 | 100%                   | Macao SAR                 | I. Global               | 31-dic.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Sverige AB                                | 100%                   | Estocolmo - Suecia        | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Kazakhstan, LLP                           | 100%                   | Almaty - Kazajstan        | I. Global               | 31-dic.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Hong Kong Ltd                             | 100%                   | Hong Kong SAR             | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| G. Zara Home Uruguay, S.A.                          | 100%                   | Montevideo -Uruguay       | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Suisse SÀRL                               | 100%                   | Friburgo - Suiza          | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Chile SPA                                 | 100%                   | Santiago de Chile - Chile | I. Global               | 31-dic.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Australia Pty Ltd                         | 100%                   | Sidney - Australia        | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Magyarorszag KFT.                         | 100%                   | Budapest - Hungría        | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Korea LIMITED                             | 100%                   | Seúl - Corea del Sur      | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Danmark A/S                               | 100%                   | Copenhague - Dinamarca    | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home SRB DOO Beograd                           | 100%                   | Belgrado - Serbia         | I. Global               | 31-dic.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Bulgaria EOOD                             | 100%                   | Sofía-Bulgaria            | I. Global               | 31-dic.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Ireland Limited                           | 100%                   | Dublin - Irlanda          | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Sin actividad    |
| Limited Liability Company "ZARA HOME BLR"           | 100%                   | Minsk-Bielorrusia         | I. Global               | 31-dic.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Home Ceska Republica, SRO                      | 100%                   | Praga - República Checa   | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| ITX Taiwan B.V. Zara Home Taiwan Branch             | 100%                   | Taipei - Taiwan           | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público |
| Zara Logística, S.A.                                | 100%                   | A Coruña - España         | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Logística        |
| Plataforma Europa, S.A.                             | 100%                   | Zaragoza - España         | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Logística        |
| Plataforma Logística León, S.A.                     | 100%                   | León- España              | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Logística        |
| Plataforma Logística Meco, S.A.                     | 100%                   | Madrid- España            | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Logística        |
| Pull & Bear Logística, S.A.                         | 100%                   | A Coruña - España         | I. Global               | 31-ene.         | Pull & Bear   | Logística        |
| Massimo Dutti Logística, S.A.                       | 100%                   | Barcelona - España        | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Logística        |
| Bershka Logística, S.A.                             | 100%                   | Barcelona - España        | I. Global               | 31-ene.         | Bershka       | Logística        |
| Oysho Logística, S.A.                               | 100%                   | Barcelona - España        | I. Global               | 31-ene.         | Oysho         | Logística        |
| Stradivarius Logística, S.A.                        | 100%                   | Barcelona - España        | I. Global               | 31-ene.         | Stradivarius  | Logística        |
| Zara Home Logística, S.A.                           | 100%                   | A Coruña - España         | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Logística        |
| Uterqüe Logística, S.A.                             | 100%                   | A Coruña - España         | I. Global               | 31-ene.         | Uterqüe       | Logística        |
| Uterque Fashion RO S.R.L.                           | 100%                   | Bucarest-Rumania          | I. Global               | 31-dic.         | Uterqüe       | Venta al público |

| SOCIEDAD   | PARTICIPACIÓN EFECTIVA | DOMICILIO                   | MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN | FECHA DE CIERRE | CADENA        | ACTIVIDAD           |
|--|------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------|---------------|---------------------|
| Lefties Logística, S.A.                          | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Logística           |
| Inditex Logística, S.A.                          | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Logística           |
| Tordera Logística, S.L.                          | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Logística           |
| Nueva comercializadora global XXI, S.A. DE C.V.  | 100%                   | Mexico DF - México          | I. Global               | 31-dic.         | Multicadena   | Logística           |
| Corporación de Servicios XX1, S.A. de C.V.       | 100%                   | Mexico DF - México          | I. Global               | 31-dic.         | Multicadena   | Prestación de       |
| Goa-Invest, S.A.                                 | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Construcción        |
| Goa-Invest Deutschland GMBH                      | 100%                   | Hamburgo - Alemania         | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Construcción        |
| Zara Vastgoed, B.V.                              | 100%                   | Amsterdam - Holanda         | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Inmobiliaria        |
| ITX Global Solutions LIMITED                     | 100%                   | Hong Kong SAR               | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Servicios           |
| SNC Zara France Immobiliere                      | 100%                   | París - Francia             | I. Global               | 31-dic.         | Zara          | Inmobiliaria        |
| SCI Vastgoed Ferreol P03302                      | 100%                   | París - Francia             | I. Global               | 31-dic.         | Zara          | Inmobiliaria        |
| SCI Vastgoed France P03301                       | 100%                   | París - Francia             | I. Global               | 31-dic.         | Zara          | Inmobiliaria        |
| SCI Vastgoed General Leclerc P03303              | 100%                   | París - Francia             | I. Global               | 31-dic.         | Zara          | Inmobiliaria        |
| SCI Vastgoed Nancy P03304                        | 100%                   | París - Francia             | I. Global               | 31-dic.         | Zara          | Inmobiliaria        |
| Invercarpro, S.A.                                | 100%                   | Madrid - España             | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Inmobiliaria        |
| Robustae Confecções, S.A                         | 100%                   | Lisboa - Portugal           | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Venta al público    |
| Lefties España, S.A,                             | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Inmobiliaria        |
| Born, S.A.                                       | 100%                   | Palma de Mallorca- España   | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Inmobiliaria        |
| LFT RUS Ltd                                      | 100%                   | Moscú- Rusia                | I. Global               | 31-dic.         | Zara          | Venta al público    |
| Lelystad Platform, B.V.                          | 100%                   | Amsterdam - Holanda         | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Logística           |
| Robustae Mexico, S.A DE C.V.                     | 100%                   | Mexico DF - México          | I. Global               | 31-dic.         | Zara          | Venta al público    |
| Inditex Cogeneración, A.I.E.                     | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Planta cogeneración |
| Inditex, S.A.                                    | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Sin actividad       |
| Zara Holding II, B.V                             | 100%                   | Amsterdam - Holanda         | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Cartera             |
| Zara, S.A.                                       | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Sin actividad       |
| Zara, S.A.                                       | 100%                   | Buenos Aires - Argentina    | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Sin actividad       |
| Fashion Logistic Forwarders, S.A.                | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Logística           |
| ITX Asia Pacific Enterprise Management, Co., Ltd | 100%                   | Shanghai- China             | I. Global               | 31-dic.         | Multicadena   | Compras             |
| FSF New York, LLC                                | 100%                   | Nueva York - Estados Unidos | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Inmobiliaria        |
| FSF Soho, LLC                                    | 100%                   | Nueva York - Estados Unidos | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Inmobiliaria        |
| ITX USA, LLC                                     | 100%                   | Nueva York - Estados Unidos | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Venta al público    |
| Fashion Retail , S.A.                            | 100%                   | A Coruña - España           | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Venta al público    |
| ITXR Macedonaia Dooel Skopje                     | 100%                   | Skopje-Macedonia del Norte  | I. Global               | 31-dic.         | Multicadena   | Venta al público    |
| ITX E-commerce (Shanghai) Co. Ltd                | 100%                   | Shanghai- China             | I. Global               | 31-dic.         | Multicadena   | Venta al público    |
| ITX Financien II, B.V.                           | 100%                   | Amsterdam - Holanda         | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Financiera          |
| ITX TRYFIN B.V.                                  | 100%                   | Amsterdam - Holanda         | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Financiera          |
| ITX RUBFIN, B.V.                                 | 100%                   | Amsterdam - Holanda         | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Financiera          |
| ITX Korea LIMITED                                | 100%                   | Seúl - Corea del Sur        | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Venta al público    |
| ITX Services India Private Ltd                   | 100%                   | Gurgaon-India               | I. Global               | 31-mar.         | Multicadena   | Compras             |
| Inditex France, S.A.R.L.                         | 100%                   | París - Francia             | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Sin actividad       |
| ITX Merken, B.V.                                 | 100%                   | Amsterdam - Holanda         | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Prestación de       |
| Zara Home Österreich Clothing GMBH               | 100%                   | Viena - Austria             | I. Global               | 31-ene.         | Zara Home     | Venta al público    |
| Massimo Dutti Slovakia, S.R.O.                   | 100%                   | Bratislava-Eslovaquia       | I. Global               | 31-ene.         | Massimo Dutti | Venta al público    |
| ITX LUXEMBOURG S.A.                              | 100%                   | Luxemburgo - Luxemburgo     | I. Global               | 31-ene.         | Multicadena   | Venta al público    |
| Zara Vittorio 13 Italia, S.R.L.                  | 100%                   | Milán - Italia              | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Inmobiliaria        |
| CDC Trading (Shanghai) Co. LTD.                  | 100%                   | Shanghai- China             | I. Global               | 31-dic.         | Multicadena   | Compras             |
| Oysho Sverige, AB                                | 100%                   | Estocolmo - Suecia          | I. Global               | 31-ene.         | Oysho         | Venta al público    |
| Oysho Slovakia S.R.O                             | 100%                   | Bratislava-Eslovaquia       | I. Global               | 31-ene.         | Oysho         | Venta al público    |
| Zara Home Retail South Africa (PTY) LTD.         | 100%                   | Johannesburgo - Sudáfrica   | I. Global               | 31-ene.         | Zara          | Venta al público    |
| FGI Gestión Mex, S.A. de C.V.                    | 100%                   | Mexico DF - México          | I. Global               | 31-dic.         | Multicadena   | Construcción        |





# INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO



## ÍNDICE

### Situación de la entidad

Estructura organizativa

### Evolución y resultado del negocio

Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

### Cuestiones relativas a la sostenibilidad y personal

### Liquidez y recursos de capital

### Análisis obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance

### Principales riesgos e incertidumbres

1. Entorno de negocio
2. Normativo y Regulatorio
3. Reputación
4. Recursos humanos
5. Operaciones
6. Financieros
7. Información para la toma de decisiones
8. Tecnología y sistemas de información
9. Gobierno Corporativo

### Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

### Información sobre la evolución previsible del grupo

Actividades I+D+I

Adquisición y enajenación de acciones propias

### Otra información relevante

Información bursátil

Política de dividendos

Otra información

Medidas Alternativas de Rendimiento

### Anexo II. Cuenta de resultados por trimestres estancos del ejercicio 2019

### Anexo III. Detalle de tiendas por cadenas y mercados al 31 de enero de 2020

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

31 DE ENERO DE 2020

(Cifras expresadas en millones de euros)

### Situación de la entidad

La información relativa a la "Situación de la entidad" se encuentra recogida en el apartado "3. Inditex: Modelo de Negocio Integrado y Sostenible" del Anexo IV adjunto que contiene la "Información no financiera y sobre diversidad" del Grupo Inditex.

### Estructura organizativa

El gobierno corporativo de Inditex se articula a través de los órganos y mecanismos institucionales y operacionales siguientes:

- Junta General de Accionistas.
- Consejo de Administración.
- Comisión Ejecutiva.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Comisión de Nombramientos.
- Comisión de Retribuciones.
- Comisión de Sostenibilidad.
- Comité y Dirección de Cumplimiento Normativo.
- Comité de Ética.

### Evolución y resultado del negocio

#### Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

Inditex prosigue con la expansión global de su modelo integrado de tiendas y venta online.

Inditex continúa siendo muy activo en la diferenciación de su espacio comercial. El lanzamiento de la venta

online global está en línea con lo previsto. En 2019 Zara lanzó la venta online en Brasil, Egipto, Indonesia, Israel, Líbano, Marruecos, Serbia, Sudáfrica, Kuwait, EAU, Qatar, Arabia Saudí, Bahréin, Jordania, Omán, Ucrania, Colombia y Filipinas.

Durante 2019 Inditex ha adoptado la nueva normativa sobre arrendamientos, NIIF 16, utilizando el método de transición retrospectivo modificado. La implementación de NIIF 16 no afecta ni al flujo de caja ni al negocio, sin embargo, varias líneas de la cuenta de pérdidas y ganancias no son comparables con respecto a los datos reportados del 2018.

Inditex ha tenido un fuerte desempeño operativo. Las ventas se situaron en 28.286 millones de €, un 8% superior al año anterior. La venta a tipo de cambio constante creció un 8%.

Las ventas comparables de Inditex crecieron un 6,5% en el ejercicio 2019 (5% en el primer semestre y 7,5% en el segundo semestre) sobre un 4% en 2018. Las ventas comparables del ejercicio incluyen las tiendas con venta durante al menos los ejercicios completos 2019 y 2018 y la venta online. Las ventas comparables en 2019 suponen el 86% de la venta total.

Las colecciones iniciales Primavera-Verano han sido muy bien recibidas por nuestros clientes. El COVID-19 está teniendo un impacto muy significativo. El negocio online continúa desarrollándose con normalidad en todos los mercados. Nuestra cadena de aprovisionamiento continúa operando con normalidad debido a la flexibilidad de nuestro modelo de negocio.

Si bien es pronto para cuantificar el impacto futuro del COVID-19 en nuestras operaciones en 2020, la Dirección continúa siguiendo los acontecimientos al detalle y se mantiene confiada en la fortaleza del modelo de negocio y su ventaja competitiva a largo plazo.

La venta online creció un 23% hasta 3,9 miles de millones de euros, un 14% de las ventas.

En 2019 el nuevo espacio bruto en ubicaciones clave se incrementó un 5% (neto 2,5%). La superficie total de venta se situó en 5.086.732 metros cuadrados al cierre del ejercicio:

|                         | 2019             | 2018             | 2019/2018 |
|-------------------------|------------------|------------------|-----------|
| Zara (Zara y Zara Home) | 3.345.519        | 3.256.381        | 3%        |
| Pull&Bear               | 428.969          | 419.387          | 2%        |
| Massimo Dutti           | 278.052          | 274.563          | 1%        |
| Bershka                 | 553.853          | 541.310          | 2%        |
| Stradivarius            | 337.893          | 332.279          | 2%        |
| Oysho                   | 127.294          | 122.841          | 4%        |
| Uterqüe                 | 15.152           | 15.320           | (1%)      |
| <b>TOTAL</b>            | <b>5.086.732</b> | <b>4.962.081</b> | <b>3%</b> |

Inditex ha sido muy activo en la optimización de espacio comercial durante el año (307 aperturas, 328 absorciones y 182 reformas que incluyen 87 ampliaciones). Al cierre del ejercicio Inditex operaba un total de 7.469 tiendas. En 2019 se han realizado aperturas en 43 mercados.

A continuación se incluye información sobre el número de tiendas por formato:

| FORMATO       | 31 DE ENERO DE 2020 | 31 DE ENERO DE 2019 |
|---------------|---------------------|---------------------|
| Zara          | 2.142               | 2.131               |
| Zara Kids     | 128                 | 128                 |
| Zara Home     | 596                 | 603                 |
| Pull&Bear     | 970                 | 974                 |
| Massimo Dutti | 754                 | 766                 |
| Bershka       | 1.107               | 1.107               |
| Stradivarius  | 1.006               | 1.011               |
| Oysho         | 677                 | 678                 |
| Uterqüe       | 89                  | 92                  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>7.469</b>        | <b>7.490</b>        |

Tiendas propias y franquiciadas al cierre del ejercicio 2019

| FORMATO       | GESTIÓN PROPIA | FRANQUICIAS  | TOTAL        |
|---------------|----------------|--------------|--------------|
| Zara          | 1.879          | 263          | 2.142        |
| Zara Kids     | 128            | -            | 128          |
| Zara Home     | 512            | 84           | 596          |
| Pull&Bear     | 810            | 160          | 970          |
| Massimo Dutti | 638            | 116          | 754          |
| Bershka       | 930            | 177          | 1.107        |
| Stradivarius  | 801            | 205          | 1.006        |
| Oysho         | 586            | 91           | 677          |
| Uterqüe       | 73             | 16           | 89           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>6.357</b>   | <b>1.112</b> | <b>7.469</b> |

Ventas en tiendas propias y franquiciadas:

| FORMATO                 | GESTIÓN PROPIA | FRANQUICIAS |
|-------------------------|----------------|-------------|
| Zara (Zara y Zara Home) | 87%            | 13%         |
| Pull&Bear               | 82%            | 18%         |
| Massimo Dutti           | 85%            | 15%         |
| Bershka                 | 83%            | 17%         |
| Stradivarius            | 79%            | 21%         |
| Oysho                   | 88%            | 12%         |
| Uterqüe                 | 86%            | 14%         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>86%</b>     | <b>14%</b>  |

En el Anexo III se incluye la ubicación de las tiendas por mercado y formato al cierre del ejercicio.

A continuación se muestra un detalle de las Ventas por formato:

|                         | 2019          | 2018          |
|-------------------------|---------------|---------------|
| Zara (Zara y Zara Home) | 19.564        | 18.021        |
| Pull&Bear               | 1.970         | 1.862         |
| Massimo Dutti           | 1.900         | 1.802         |
| Bershka                 | 2.384         | 2.240         |
| Stradivarius            | 1.750         | 1.534         |
| Oysho                   | 604           | 585           |
| Uterqüe                 | 115           | 101           |
| <b>TOTAL</b>            | <b>28.286</b> | <b>26.145</b> |

El Grupo opera una plataforma global de ventas en tiendas y online. A continuación se muestra un desglose de las ventas en tiendas y online por zona geográfica:

| ÁREA                | 2019          | 2018          |
|---------------------|---------------|---------------|
| Europa (sin España) | 46,0%         | 45,1%         |
| Asia y RdM          | 22,5%         | 23,2%         |
| España              | 15,7%         | 16,2%         |
| América             | 15,8%         | 15,5%         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |

Inditex ve grandes oportunidades de crecimiento y prosigue con la expansión global de su modelo integrado de tiendas y venta online.

El margen bruto se situó en 15.806 millones de euros, un 7% superior al del ejercicio anterior y representa el 55,9% de las ventas (-79 pb). Basándose en la información actual y de acuerdo con la NIC 2 y NIC 10, Inditex ha dotado una provisión de 287 millones de euros por el posible impacto de la pandemia COVID-19 en el valor neto de realización del inventario de la campaña Primavera/Verano a 31 de enero de 2020. Excluyendo esta provisión el margen bruto se hubiera situado en 16.093 millones de euros, 9% superior y representaría el 56,9% de las ventas (+22 pb).

Las eficiencias generadas han permitido que los gastos operativos se mantuviesen bajo estricto control durante el F2019. Inditex reporta bajo la normativa NIIF 16 que cambia principalmente el tratamiento contable de los contratos de arrendamiento. Los gastos fijos de alquiler se han reemplazado en la cuenta de pérdidas y ganancias por gastos de amortización y gastos financieros, mientras que los gastos variables de alquiler permanecen en la línea de gastos operativos. Eliminando el impacto de la aplicación de las reglas de NIIF 16 en el F2019 los gastos operativos hubieran crecido un 7,5%:

|                           | 2019         | 2018         | 19/18        |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Gastos de personal        | 4.430        | 4.136        | 7%           |
| Arrendamientos operativos | 695          | 2.392        | (71%)        |
| Otros gastos operativos   | 3.051        | 2.801        | 9%           |
| <b>TOTAL</b>              | <b>8.176</b> | <b>9.329</b> | <b>(12%)</b> |

Al cierre del ejercicio la plantilla del Grupo estaba integrada por 176.611 empleados (174.386 al cierre de 2018).

El EBITDA del F2019 fue de 7.598 millones de euros frente a 5.457 millones de euros del F2018. Excluyendo la dotación de la provisión el EBITDA hubiera crecido un 44,5%.

El EBIT del F2019 fue de 4.772 millones de euros frente a 4.357 millones de euros del F2018. Excluyendo la dotación de la provisión el EBIT hubiera crecido un 16,1%.

El beneficio antes de impuestos por formato se detalla a continuación:

| FORMATO                    | 2019         | 2018         | 19/18     | 19/18 SIN COVID-19 |
|----------------------------|--------------|--------------|-----------|--------------------|
| Zara<br>(Zara y Zara Home) | 3.370        | 3.181        | 6%        | 12%                |
| Pull&Bear                  | 301          | 300          | 0%        | 9%                 |
| Massimo Dutti              | 282          | 269          | 5%        | 16%                |
| Bershka                    | 349          | 330          | 6%        | 13%                |
| Stradivarius               | 300          | 256          | 17%       | 25%                |
| Oysho                      | 70           | 86           | (18%)     | (9%)               |
| Uterqüe                    | 9            | 5            | 60%       | 84%                |
| <b>TOTAL BAI</b>           | <b>4.681</b> | <b>4.428</b> | <b>6%</b> | <b>12%</b>         |

La tabla siguiente muestra el desglose de los Resultados financieros:

|                                     | 2019         | 2018      |
|-------------------------------------|--------------|-----------|
| Ingresos (gastos) financieros netos | 17           | 14        |
| Gastos financieros arrendamientos   | (142)        | 0         |
| Diferencias de cambio netas         | (26)         | 3         |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>(152)</b> | <b>17</b> |

Los Resultados por puesta en equivalencia se situaron en 61 millones de euros.

El beneficio neto del F2019 creció un 6% hasta 3.639 millones de euros frente a 3.444 millones de euros del F2018. Excluyendo la dotación de la provisión el beneficio neto hubiera crecido un 12%.

El impacto de la normativa sobre arrendamientos bajo NIIF 16 en el beneficio neto 2019 es de +88 millones de Euros.

Retorno sobre los fondos propios (ROE), definido como Beneficio atribuido entre fondos propios medios del ejercicio:

|   | 2019       | 2018       |
|---|------------|------------|
| Beneficio atribuido a la dominante      | 3.639      | 3.444      |
| Fondos propios a principio de ejercicio | 14.653     | 13.497     |
| Fondos propios a final de ejercicio     | 14.913     | 14.653     |
| Fondos propios medios                   | 14.783     | 14.075     |
| <b>RETORNO SOBRE FONDOS PROPIOS</b>     | <b>25%</b> | <b>24%</b> |

Retorno sobre el capital empleado (RoCE), definido como beneficio antes de impuestos entre capitales medios empleados del ejercicio (Recursos propios más deuda financiera neta):

|                                       | 2019          | 2018          |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Resultado antes de impuestos          | 4.681         | 4.428         |
| <b>Capital empleado medio:</b>        |               |               |
| Recursos propios medios               | 14.783        | 14.075        |
| Deuda financiera neta media (*)       | -             | -             |
| <b>Total capital empleado medio</b>   | <b>14.783</b> | <b>14.075</b> |
| <b>RETORNO SOBRE CAPITAL EMPLEADO</b> | <b>32%</b>    | <b>31%</b>    |

(\*) Cero con caja neta

Retorno sobre el capital empleado por formato:

| FORMATOS      | 2019       | 2018       |
|---------------|------------|------------|
| Zara          | 30%        | 28%        |
| Pull&Bear     | 39%        | 48%        |
| Massimo Dutti | 31%        | 38%        |
| Bershka       | 39%        | 50%        |
| Stradivarius  | 47%        | 49%        |
| Oysho         | 26%        | 40%        |
| Uterqüe       | 16%        | 12%        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>32%</b> | <b>31%</b> |

Como complemento a los Estados Financieros integrados en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Inditex, adjuntamos el Anexo II correspondiente a la Cuenta de resultados por trimestres estancos del ejercicio 2019.

## Cuestiones relativas a la sostenibilidad y personal

Ver anexo IV "Información no financiera y sobre diversidad".

## Liquidez y recursos de capital

Inditex ha mantenido una sólida posición financiera en 2019. Debido al fuerte desempeño operativo, la total integración de la tienda y online y el programa de optimización de tiendas se está reduciendo el inventario sobre ventas e incrementando la generación de caja.

La posición neta de caja alcanzó los 8.060 millones de euros, un 20% superior.



|                                    | 31 DE ENERO DE 2020 | 31 DE ENERO DE 2019 |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Caja y equivalentes                | 4.780               | 4.866               |
| Inversiones financieras temporales | 3.319               | 1.929               |
| Deuda financiera corriente         | (32)                | (84)                |
| Deuda financiera no corriente      | (6)                 | (5)                 |
| <b>POSICIÓN FINANCIERA NETA</b>    | <b>8.060</b>        | <b>6.705</b>        |

El fondo de maniobra permanece negativo, como consecuencia del modelo de negocio. El inventario se redujo un 16% en 2019. El inventario excluyendo el impacto de la provisión de 287 millones de euros hubiera decrecido un 6%:

|                                    | 31 DE ENERO DE 2020 | 31 DE ENERO DE 2019 |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Existencias                        | 2.269               | 2.716               |
| Deudores                           | 780                 | 820                 |
| Acreedores corrientes              | (5.585)             | (5.251)             |
| <b>FONDO DE MANIOBRA OPERATIVO</b> | <b>(2.536)</b>      | <b>(1.715)</b>      |

La caja generada por las operaciones de explotación excluyendo el impacto de NIIF 16 se incrementó un 26%.

La inversión ordinaria de 2019 ha sido de 1.122 millones de euros, un 26% inferior al año anterior. La inversión extraordinaria ha sido de 30 millones de euros.

La estructura de capital del Grupo viene determinada por el bajo ratio de endeudamiento, debido a la práctica inexistencia de financiación, y la fortaleza de los recursos propios.

El crecimiento orgánico de la compañía y sus necesidades de CAPEX han sido financiados con los fondos generados por el negocio en su práctica totalidad, redundando en el mantenimiento de la sólida posición de caja.

El Grupo no espera que se produzcan cambios respecto a la generación de liquidez en el próximo ejercicio ni tampoco en relación a la gestión de la misma.

Adicionalmente, el Grupo mantiene abiertas líneas de crédito sin disponer (Nota 20 Cuentas Anuales Consolidadas) que garantizarían la eventual necesidad de recursos adicionales.

## Análisis obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance

Tal y como se indica en el apartado "Información sobre la evolución previsible del Grupo", existen compromisos relacionados con la ejecución de inversiones en aperturas de nuevas tiendas previstas para el próximo ejercicio.

## Principales riesgos e incertidumbres

Para facilitar una gestión homogénea e integral de los riesgos, el Grupo ha establecido una definición de riesgo común a toda la Organización. Así, el Grupo considera riesgo "cualquier evento potencial que pueda afectar negativamente al cumplimiento de los objetivos de negocio".

Los riesgos analizados se clasifican y agrupan en las siguientes categorías:

### 1. Entorno de negocio

Se trata de aquellos riesgos que provienen de factores externos relacionados con la actividad del Grupo.

Esta categoría abarca los riesgos relacionados con la dificultad de adaptación al entorno o mercado en el que el Grupo opera, ya sea en los procesos de aprovisionamiento como en las actividades de distribución y venta del producto. Este aspecto es consustancial al negocio de distribución de moda y consiste en la eventual incapacidad del Grupo para seguir y responder a las evoluciones de su mercado objetivo o para adaptarse a nuevas situaciones en sus países de aprovisionamiento o de distribución.

En este sentido, los cambios geopolíticos, demográficos y socioeconómicos, crisis de salud pública, desencadenantes del riesgo país, en los países de aprovisionamiento o distribución, o la retracción del consumo en determinados mercados, son, entre otros, factores que podrían incidir en la consecución óptima de los objetivos de negocio del Grupo. También pueden tener un impacto las potenciales consecuencias del cambio climático, tales como, las modificaciones acusadas en los ciclos climáticos que pueden afectar a los patrones de demanda de los consumidores, a la oferta y demanda de las materias primas textiles utilizadas en la fabricación de las prendas, entre otras.

Además, la fuerte competitividad que existe en el sector, impulsada por las nuevas tecnologías y las innovaciones disruptivas, podría condicionar la capacidad del Grupo para competir en un entorno en el que el perfil del consumidor está en constante evolución.

### 2. Normativo y Regulatorio

Son los riesgos a los que está expuesto el Grupo, derivados de las distintas legislaciones vigentes en los países donde desarrolla su actividad.

Dentro de esta categoría, se incluyen riesgos relativos a la normativa fiscal, aduanera, laboral, de comercio y consumo,

de propiedad industrial e intelectual, de protección de datos y privacidad, y los riesgos relativos a las restantes legislaciones, particularmente los riesgos normativos de carácter penal (incluidos los posibles riesgos de comisión de delitos relacionados con la corrupción, el fraude y el soborno, la legislación en materia de ciberseguridad y medioambiente, entre otras), determinen o no la responsabilidad penal de la persona jurídica, así como otros riesgos de incumplimiento normativo.

Corresponde a Secretaría General-Dirección de Cumplimiento Normativo la supervisión y gestión operativa del sistema de Compliance del Grupo Inditex para la prevención de los riesgos legales (incluidos los penales y, en particular, los relativos a la corrupción) y reputacionales, derivados de posibles incumplimientos regulatorios y, para la consecución de los máximos estándares éticos y el seguimiento de las mejores prácticas corporativas.

A pesar de que el resultado de las elecciones del 12 de diciembre de 2019 ha proporcionado certeza sobre el abandono del Reino Unido de la Unión Europea el 31 de enero de 2020, permanece la incertidumbre sobre las condiciones del acuerdo sobre la futura relación de las dos partes resultado del proceso de negociación que debería finalizar el 31 de diciembre de 2020. Durante este periodo transitorio, que eventualmente podría extenderse más allá del plazo previsto, no se prevén cambios significativos en el entorno normativo y comercial entre el Reino Unido y la UE que puedan afectar la operativa actual del Grupo.

El grado de divergencia entre las normativas de la Unión Europea y el Reino Unido tras la finalización de las negociaciones determinará el nivel de adaptación para el negocio del Grupo en ese mercado.

Entre los principales riesgos para el Grupo, derivados del denominado Brexit, se han identificado los potenciales retrasos en el tránsito de la mercancía, impactos económicos derivados de la imposición de aranceles y de la fluctuación de la divisa, las posibles restricciones en la libre circulación de personas, así como los derivados de los riesgos contractuales o de gestión de terceros clave.

### 3. Reputación

Son aquellos riesgos que influyen directamente en la percepción que del Grupo tienen sus grupos de interés (clientes, empleados, accionistas y proveedores) y la sociedad en general.

Derivan de la posibilidad de una inadecuada gestión de los aspectos relativos a la ética corporativa, la sostenibilidad social y medioambiental, la responsabilidad por la salud y seguridad de los productos, la imagen corporativa del Grupo, también en redes sociales, así como cualquier otro potencial incumplimiento normativo o de buenas prácticas que pudiese tener efecto en la reputación de la Organización.

## 4. Recursos humanos

Los principales riesgos relacionados con el ámbito de los recursos humanos son aquellos derivados de la potencial dependencia de personal clave, así como del no mantenimiento de un adecuado clima laboral en todos los centros de trabajo.

## 5. Operaciones

Los principales riesgos operativos a los que se enfrenta el Grupo derivan de la posible dificultad para reconocer y asimilar los constantes cambios en las tendencias de la moda, fabricar, aprovisionar y poner a la venta nuevos modelos que sintonicen con las expectativas de los clientes. También los riesgos derivados de la importancia creciente de innovaciones y evoluciones tecnológicas en sentido amplio, tanto en la interacción con los clientes, como en la mejora de los procesos operativos, para asegurar el éxito comercial.

El riesgo derivado de la interrupción de operaciones está asociado a la posibilidad de que sucedan eventos extraordinarios, ajenos al control del Grupo (catástrofes naturales, incendios, huelgas de transporte o de proveedores clave, interrupción en los suministros de energía o combustible, retención de mercancía en el proceso de transporte, etcétera), que puedan afectar significativamente al normal funcionamiento de las operaciones.

Dada la operativa del Grupo, los principales riesgos de este tipo se concentran en los centros logísticos y en los operadores externos que realizan el transporte de la mercancía. La distribución de la ropa, calzado, complementos y productos de hogar de todas las cadenas se realiza desde 14 centros logísticos repartidos por la geografía española. La logística de distribución se complementa con el punto de conexión logístico de Lelystad, en los Países Bajos, así como con otros centros logísticos de menor tamaño ubicados en diferentes países y con operadores logísticos externos que realizan operaciones de distribución de volumen reducido.

Otros riesgos incluidos en esta categoría serían los riesgos asociados a la gestión inmobiliaria, relacionados con la búsqueda y selección de locales comerciales acordes con los exigentes requerimientos de la compañía, así como la rentabilidad de los mismos. Además, la relación con determinados proveedores de bienes y prestadores de servicios está sujeta a ciertos riesgos que no están directamente bajo nuestro control y que podrían impactar en el normal desenvolvimiento de algunas operativas del Grupo.

## 6. Financieros

El normal desarrollo de sus actividades expone al Grupo a riesgos de naturaleza financiera. Se incluyen en esta categoría el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de crédito

de contraparte. Además, la naturaleza cada vez más internacional de los negocios del Grupo, lo expone al riesgo país de diferentes mercados.

El Euro es la moneda funcional del Grupo. Sus operaciones en el ámbito internacional obligan al empleo de numerosas divisas distintas del Euro, lo que da lugar al riesgo de tipo de cambio. El Grupo posee inversiones en el extranjero cuyos activos están expuestos al riesgo de conversión en divisa. Dado que el Grupo consolida los estados contables de todas sus empresas en su moneda funcional, es decir, el Euro, se enfrenta al riesgo de tipo de cambio por traslación resultante de todas sus entidades ubicadas fuera de la Unión Económica y Monetaria. La Compañía afronta además el riesgo resultante de la transacción en moneda distinta del Euro de los flujos de cobros y pagos correspondientes a la adquisición de bienes y la prestación de servicios, tanto en operaciones dentro como fuera del propio Grupo.

El entorno de tipos de interés negativos existentes en la Unión Económica y Monetaria conlleva un riesgo de rentabilidad negativa en la posición financiera del Grupo.

El Grupo no está expuesto a concentraciones significativas de riesgo de crédito de contraparte. La mayoría de sus ingresos proceden de las ventas al por menor donde el cobro se realiza a la vista, bien en efectivo o mediante tarjeta de crédito. De cualquier manera, el Grupo se enfrenta al riesgo de que las contrapartes, fundamentalmente financieras, no cumplan con las obligaciones resultado de la inversión de la liquidez de la Compañía, de las pólizas de crédito y otros vehículos de financiación y garantía, así como de los instrumentos derivados utilizados para la cobertura de riesgos financieros.

## 7. Información para la toma de decisiones

Los riesgos incluidos en esta categoría son aquéllos que se relacionan con una adecuada información a todos los niveles: transaccional y operativa, financiero-contable, de gestión y presupuestación y de control.

Los diferentes departamentos del Grupo, y muy especialmente los de Planificación y Control de Gestión y Administración, dependientes de la Dirección General de Finanzas, son los responsables directos de la generación y supervisión de la calidad de dicha información.

## 8. Tecnología y sistemas de información

Incluye los riesgos vinculados con la infraestructura tecnológica, la gestión eficaz de la información, de las redes informáticas y robóticas, así como de las

comunicaciones. También comprende los relacionados con la seguridad física y tecnológica de los sistemas, particularmente el riesgo de ataques cibernéticos sobre los sistemas de información, que potencialmente podría afectar a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información crítica.

## 9. Gobierno Corporativo

En esta categoría se incluye el riesgo relacionado con la posibilidad de que exista una inadecuada dirección y gestión del Grupo derivada de posibles incumplimientos por parte del equipo de dirección o de los miembros del Consejo de Administración de las normas, recomendaciones o mejores prácticas existentes en materia de Gobierno Corporativo, de la normativa de transparencia de los organismos reguladores o, incluso, de la falta de ética profesional en su gestión.

La gestión de riesgos en el Grupo es un proceso impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, responsabilidad de todos y cada uno de los miembros del Grupo, que tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos establecidos por el Grupo como respuesta a los desafíos sociales y medioambientales, aportando a todos los grupos de interés un nivel de garantías adecuado que asegure la protección del valor generado.

En este contexto, la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo establece los principios básicos, factores de riesgo clave y el marco general de actuación para la gestión y control de los riesgos que afectan al Grupo. Dicha Política tiene un ámbito de aplicación que se extiende a todo el Grupo y es la base de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

La Política de Control y Gestión de Riesgos se desarrolla y complementa a través de políticas o normativas internas específicas en relación con determinadas unidades o áreas del Grupo. Entre las políticas o normativas internas desarrolladas e implementadas por estas áreas para la gestión de las distintas tipologías de riesgos, destacan:

- La Política de Inversiones.
- La Política de Financiación Externa.
- La Política de Gestión de Pagos.
- La Política de Gestión de Riesgos Financieros.
- La Política de Gestión de Riesgos Asegurables.
- El Código de Conducta y Prácticas Responsables.
- La Política de Prevención de Riesgos Penales.
- El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

- La Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- El Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores.
- La Política de Seguridad y Salud Laboral.
- La Política de Sostenibilidad Medioambiental.
- La Política de Seguridad de la Información.
- La Política de Compras y Contrataciones.
- La Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto.
- La Política y Procedimiento de Representantes y Apoderados.
- La Política de Derechos Humanos.
- La Política de Diversidad e Inclusión.
- La Política de Compliance.
- La Estrategia Fiscal y la Política Fiscal.
- La Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- La Política de Due Diligence.
- La Política de Conflictos de Interés.
- La Política de Donaciones y Patrocinios.
- La Política de Regalos y Hospitalidades.
- La Política de Relaciones con Funcionarios.

Para más detalle ver Apartado E-“Sistemas de control de riesgos” del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019.

## Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en cuenta las posibles consecuencias de la situación descrita sobre la información financiera del Grupo Inditex a 31 de enero de 2020, los Administradores

y la Dirección, han realizado una evaluación conforme a la mejor información disponible a la fecha, y, de acuerdo con lo establecido en la NIC 2 “Inventarios” y la NIC 10 “Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa”.

Con arreglo a dicha evaluación, el Grupo ha registrado una provisión por importe de 287 millones de euros, en la línea de margen bruto de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, para ajustar al valor neto de realización estimado del inventario de la campaña primavera/verano a 31 de enero de 2020 impactado por la pandemia COVID-19.

## Información sobre la evolución previsible del grupo

Inditex quiere expresar su solidaridad con todas las personas afectadas por el COVID-19.

Nuestra prioridad es la Seguridad y Salud de las comunidades locales y nuestros empleados. Se han puesto en práctica todos los procedimientos adecuados para gestionar la situación y continuamos con nuestra total cooperación con las autoridades. Inditex quiere expresar su enorme gratitud por la total dedicación de sus empleados durante el periodo.

El COVID-19 está teniendo un impacto muy significativo. El negocio online continúa desarrollándose con normalidad en todos los mercados. Nuestra cadena de aprovisionamiento continúa operando con normalidad debido a la flexibilidad de nuestro modelo de negocio. Las colecciones iniciales Primavera/Verano han sido muy bien recibidas por nuestros clientes.

Las ventas en tienda y online a tipo de cambio constante decrecieron un 4,9% desde el 1 de febrero al 16 de marzo 2020. Las ventas en tienda y online a tipo de cambio constante decrecieron un 24,1% desde el 1 de marzo al 16 marzo 2020. Actualmente están cerradas de manera temporal 3.785 tiendas en 39 mercados. A fecha de hoy, todas las tiendas en China han reabierto con la excepción de 11 tiendas.

Inditex estima que la tasa a largo plazo del crecimiento de las ventas comparables sigue siendo de entre el 4% y el 6%. Dado lo fluido de la situación a fecha de hoy Inditex considera que es demasiado pronto para dar perspectivas sobre 2020.

Inditex está gestionando activamente sus gastos operativos en el periodo para minimizar el impacto de la situación.

Como se ha mencionado anteriormente Inditex mantiene una sólida condición financiera. La posición financiera neta se sitúa en 8.060 millones de euros al 31 de enero de 2020.

Si bien es pronto para cuantificar el impacto futuro de la pandemia COVID-19 en nuestras operaciones en 2020, la Dirección continúa siguiendo los acontecimientos al detalle y se mantiene confiada en la fortaleza del modelo de negocio y su ventaja competitiva a largo plazo. La situación actual, generada por factores externos y temporales no cambia la visión a largo plazo sobre los fundamentales del modelo de negocio y su potencial de crecimiento.

## Actividades I+D+I

El Grupo Inditex realiza actividades de investigación, desarrollo e innovación en todas las áreas de su actividad con el fin de mejorar los procesos de fabricación y distribución y de desarrollar, con sus propios medios o con la ayuda de terceros, tecnologías que faciliten la gestión de los negocios. En particular, destacan la actividad de diseño de prendas de vestir, complementos y artículos de hogar, la logística y las relacionadas con la tecnología vinculada a los terminales en puntos de venta, a los sistemas de administración y gestión de inventarios, a los sistemas de reparto en los centros de distribución, a los de comunicación con las tiendas, a los de etiquetado de prendas y, por último, la vinculada a la transformación digital del negocio.

## Adquisición y enajenación de acciones propias

La Junta General de Accionistas, en su reunión del 19 de julio de 2016, aprobó un Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016-2020 (Nota 26 de la Memoria correspondiente al ejercicio 2018) y autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dirigida a la cobertura de dicho Plan. Igualmente, la Junta General de Accionistas, en su reunión del 16 de julio de 2019, aprobó un Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2023 (nota 26) y autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dirigida a la cobertura de dichos planes, dejando sin efecto la anterior autorización.

A fecha 31 de enero de 2019, la Sociedad era titular de un total de 2.950.143 acciones propias, representativas del 0,095% del capital social.

Con posterioridad, durante el ejercicio social 2019 se ha producido la liquidación del primer ciclo (2016-2019) del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2016-2020, realizándose la entrega de las correspondientes acciones a los beneficiarios del mencionado primer ciclo del citado Plan. En consecuencia, a fecha 31 de enero de 2020, la Sociedad era titular de un total de 2.125.384 acciones en autocartera, representativas del 0,068% del capital social.

## Otra información relevante

### Información bursátil

La cotización de Inditex finalizó el ejercicio 2019 cerrando a 30,37 euros por acción el 31 de enero de 2020. El volumen medio negociado ha sido de aproximadamente 6,1 millones de acciones diarias. En el mismo período, el Ibex 35 se revalorizó un 3% y el Dow Jones Stoxx 600 Retail un 17%.

La capitalización bursátil de Inditex se ha situado en 94.653 millones de euros al cierre del ejercicio, un 933% superior al de su inicio de cotización el 23 de mayo de 2001, frente a un descenso del 3% del Ibex 35 en el mismo periodo.

En los meses de mayo y noviembre de 2019 se abonó el dividendo correspondiente al ejercicio 2018 hasta totalizar un importe de 0,88 euros por acción en circulación.

### Política de dividendos

El Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, teniendo en cuenta la situación actual de incertidumbre provocada por la pandemia del Coronavirus, considera que no se dan, en el momento presente, las condiciones necesarias para tomar la decisión adecuada sobre el reparto del dividendo en el marco de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social 2019.

En consecuencia, ha decidido destinar a reservas la totalidad de dicho resultado y remitir, a un posterior Consejo de Administración previo a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el próximo mes de julio, la propuesta definitiva a la Junta General sobre dicho reparto.

### Otra información

#### Transacciones con partes vinculadas.

Las transacciones con partes vinculadas se desglosan en la Nota 27 y Nota 29 de la Memoria. No existen operaciones con partes vinculadas que hayan tenido lugar durante el ejercicio en curso y que hayan afectado sustancialmente a la situación financiera o a los resultados de la empresa durante el ejercicio.

#### Información sobre periodos medios de pago, según lo dispuesto por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre.

La política de pagos general del Grupo cumple con los periodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad en vigor. En la actualidad, la Sociedad está desarrollando medidas para tratar de reducir

el período de pago en aquellos muy limitados casos en los que se ha superado el plazo máximo establecido. Dichas medidas de centrarán en reducir los períodos de los procesos de recepción, comprobación, aceptación y contabilización de las facturas (potenciando el uso de medio electrónicos y tecnológicos), así como en la mejora del procedimiento de resolución de incidencias en estos procesos.

#### Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como otra información relevante en fecha 18 de marzo de 2020 y se encuentra disponible en la web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) y en la web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

#### Información no financiera y sobre diversidad.

Se adjunta como Anexo IV al presente documento la información no financiera y sobre diversidad del Grupo Inditex.

## **Medidas Alternativas de Rendimiento**

El Margen Bruto, Resultado operativo (EBITDA), Resultados de explotación (EBIT), Resultados antes de impuestos (BAI), ROCE, ROE, Fondo de maniobra, Posición financiera neta, Deuda financiera neta media y Cuenta de resultados por trimestres estanco se encuentran definidos en la nota inicial en las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2019.

*La información recogida en el presente documento puede contener manifestaciones sobre intenciones, expectativas o previsiones futuras. Todas aquellas manifestaciones, a excepción de aquellas basadas en datos históricos, son manifestaciones de futuro, incluyendo, entre otras, las relativas a nuestra posición financiera, estrategia de negocio, planes de gestión y objetivos para operaciones futuras. Dichas intenciones, expectativas o previsiones están afectadas, en cuanto tales, por riesgos e incertidumbres que podrían determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con ellas.*

*Entre estos riesgos se incluyen, entre otros, la competencia del sector, las preferencias y las tendencias de gasto de los consumidores, las condiciones económicas y legales, las restricciones al libre comercio y/o la inestabilidad política en los distintos mercados donde está presente el Grupo Inditex o en aquellos países donde los productos del Grupo son fabricados o distribuidos.*

*Los riesgos e incertidumbres que podrían potencialmente afectar la información facilitada son difíciles de predecir. La compañía no asume la obligación de revisar o actualizar públicamente tales manifestaciones en caso de que se produzcan cambios o acontecimientos no previstos que pudieran afectar a las mismas.*

---

## Anexo II.

# Cuenta de resultados por trimestres estancos del ejercicio 2019:

|   | TRIMESTRES ESTANCOS 2019 |              |              |              |
|---|--------------------------|--------------|--------------|--------------|
|   | 1T                       | 2T           | 3T           | 4T           |
| Ventas  | 5.927                    | 6.893        | 7.000        | 8.466        |
| Coste de ventas                                       | (2.402)                  | (3.134)      | (2.746)      | (4.197)      |
| <b>MARGEN BRUTO</b>                                   | <b>3.524</b>             | <b>3.759</b> | <b>4.254</b> | <b>4.268</b> |
|   | 59,5%                    | 54,5%        | 60,8%        | 50,4%        |
| Gastos de explotación                                 | (1.842)                  | (1.981)      | (1.988)      | (2.365)      |
| Otras ganancias y pérdidas netas                      | (8)                      | (6)          | (11)         | (8)          |
| <b>RESULTADO OPERATIVO (EBITDA)</b>                   | <b>1.675</b>             | <b>1.772</b> | <b>2.255</b> | <b>1.896</b> |
|   | 28,3%                    | 25,7%        | 32,2%        | 22,4%        |
| Amortizaciones y depreciaciones                       | (696)                    | (712)        | (747)        | (672)        |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (EBIT)</b>                | <b>980</b>               | <b>1.060</b> | <b>1.508</b> | <b>1.224</b> |
|   | 16,5%                    | 15,4%        | 21,5%        | 14,5%        |
| Resultados financieros                                | (36)                     | (41)         | (34)         | (41)         |
| Resultados por puesta en equivalencia                 | 9                        | 15           | 12           | 25           |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                   | <b>952</b>               | <b>1.035</b> | <b>1.486</b> | <b>1.208</b> |
| Impuesto sobre beneficios                             | (216)                    | (218)        | (312)        | (287)        |
| <b>RESULTADO NETO</b>                                 | <b>736</b>               | <b>817</b>   | <b>1173</b>  | <b>921</b>   |
|   | 12,4%                    | 11,8%        | 16,8%        | 10,9%        |
| <b>RESULTADO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS MINORITARIOS</b> | <b>2</b>                 | <b>1</b>     | <b>2</b>     | <b>2</b>     |
|   |                          |              |              |              |
| <b>RESULTADO NETO ATRIBUIDO A LA DOMINANTE</b>        | <b>734</b>               | <b>816</b>   | <b>1.171</b> | <b>919</b>   |
|   | 12,4%                    | 11,8%        | 16,7%        | 10,9%        |





## Anexo III.

# Detalle de tiendas por cadenas y mercados al 31 de enero de 2020

| MERCADO                | ZARA | ZARA KIDS | PULL&BEAR | MASSIMO DUTTI | BERSHKA | STRADIVARIUS | OYSHO | ZARA HOME | UTERQÛE | INDITEX |
|------------------------|------|-----------|-----------|---------------|---------|--------------|-------|-----------|---------|---------|
| ALBANIA                | 1    |           | 1         | 1             | 2       | 2            |       | 1         |         | 8       |
| ALEMANIA               | 74   |           | 11        | 15            | 13      |              |       | 14        |         | 127     |
| ANDORRA                | 1    |           | 1         | 1             | 1       | 1            | 1     | 1         | 1       | 8       |
| ARABIA SAUDITA         | 44   |           | 19        | 11            | 31      | 46           | 17    | 8         | 5       | 181     |
| ARGELIA                | 2    |           | 2         |               | 3       | 3            | 1     | 2         |         | 13      |
| ARGENTINA              | 11   |           |           |               |         |              |       |           |         | 11      |
| ARMENIA                | 2    |           | 2         | 2             | 2       | 2            | 1     | 1         |         | 12      |
| ARUBA                  | 1    |           |           |               |         |              |       |           |         | 1       |
| AUSTRALIA              | 19   |           |           |               |         |              |       |           |         | 19      |
| AUSTRIA                | 13   |           | 4         | 3             | 7       |              |       | 3         |         | 30      |
| AZERBAIYAN             | 3    |           | 2         | 3             | 3       | 2            | 1     |           |         | 14      |
| BAHREIN                | 2    |           | 1         | 2             | 1       | 1            | 1     | 1         |         | 9       |
| BELGICA                | 32   |           | 9         | 20            | 14      | 2            | 3     | 7         |         | 87      |
| BIELORRUSIA            | 2    |           | 2         | 1             | 2       | 2            | 1     | 1         |         | 11      |
| BOSNIA-HERZEGOVINA     | 3    |           | 4         | 1             | 4       | 4            |       |           |         | 16      |
| BRASIL                 | 56   |           |           |               |         |              |       | 14        |         | 70      |
| BULGARIA               | 7    |           | 6         | 6             | 8       | 5            | 6     | 1         |         | 39      |
| CANADA                 | 32   |           |           | 8             |         |              |       | 2         |         | 42      |
| CHILE                  | 9    |           |           |               |         |              |       | 4         |         | 13      |
| MAINLAND CHINA         | 179  |           | 65        | 89            | 62      | 35           | 87    | 52        | 1       | 570     |
| HONG KONG SAR          | 14   |           | 6         | 2             | 5       |              | 2     | 1         |         | 30      |
| MACAO SAR              | 2    |           | 1         | 2             | 1       | 1            | 1     | 1         |         | 9       |
| TAIWAN, CHINA          | 9    |           | 4         | 5             | 3       |              |       | 2         |         | 23      |
| CHIPRE                 | 7    |           | 5         | 5             | 6       | 7            | 5     | 5         |         | 40      |
| COLOMBIA               | 14   |           | 9         | 4             | 13      | 12           | 4     | 4         |         | 60      |
| COREA DEL SUR          | 41   |           | 2         | 6             |         |              | 4     | 6         |         | 59      |
| COSTA RICA             | 2    |           | 2         | 1             | 2       | 2            | 1     | 1         |         | 11      |
| CROACIA                | 10   |           | 7         | 4             | 10      | 7            | 3     | 2         |         | 43      |
| DINAMARCA              | 4    |           |           | 1             |         |              |       | 1         |         | 6       |
| ECUADOR                | 2    |           | 3         | 1             | 3       | 3            | 1     |           |         | 13      |
| EGIPTO                 | 7    |           | 7         | 6             | 7       | 6            | 5     | 5         |         | 43      |
| EL SALVADOR            | 2    |           | 2         |               | 2       | 2            | 1     |           |         | 9       |
| EMIRATOS ARABES UNIDOS | 13   |           | 9         | 8             | 10      | 7            | 9     | 9         | 2       | 67      |
| ESLOVAQUIA             | 3    |           | 3         | 1             | 5       | 4            |       |           |         | 16      |
| ESLOVENIA              | 5    |           | 2         | 1             | 4       | 4            |       |           |         | 16      |
| ESPAÑA                 | 302  | 107       | 198       | 180           | 191     | 277          | 170   | 123       | 32      | 1.580   |
| ESTADOS UNIDOS         | 99   |           |           |               |         |              |       |           |         | 99      |
| ESTONIA                | 3    |           | 1         | 2             | 1       | 1            |       | 1         |         | 9       |
| FILIPINAS              | 9    |           | 2         | 2             | 4       | 4            |       |           |         | 21      |
| FINLANDIA              | 6    |           |           | 1             |         |              |       |           |         | 7       |
| FRANCIA                | 121  |           | 39        | 14            | 53      | 28           | 10    | 19        |         | 284     |
| GEORGIA                | 4    |           | 2         | 4             | 3       | 3            | 2     | 1         |         | 19      |
| GRECIA                 | 41   | 6         | 25        | 13            | 29      | 22           | 20    | 10        |         | 166     |
| GUATEMALA              | 3    |           | 3         | 1             | 3       | 3            | 1     | 1         |         | 15      |
| HOLANDA                | 29   |           | 11        | 4             | 18      | 6            |       | 8         |         | 76      |
| HONDURAS               | 2    |           | 2         | 1             | 2       | 2            | 1     | 1         |         | 11      |

| MERCADO              | ZARA         | ZARA KIDS  | PULL&BEAR  | MASSIMO DUTTI | BERSHKA      | STRADIVARIUS | OYSHO      | ZARA HOME  | UTERQÜE   | INDITEX      |
|----------------------|--------------|------------|------------|---------------|--------------|--------------|------------|------------|-----------|--------------|
| HUNGRIA              | 8            |            | 8          | 3             | 9            | 7            | 2          | 2          |           | 39           |
| INDIA                | 22           |            |            | 3             |              |              |            |            |           | 25           |
| INDONESIA            | 17           |            | 14         | 5             | 8            | 14           | 4          | 3          |           | 65           |
| IRLANDA              | 9            |            | 3          | 2             | 6            | 4            |            |            |           | 24           |
| ISLANDIA             | 1            |            |            |               |              |              |            |            |           | 1            |
| ISRAEL               | 25           |            | 24         | 3             | 17           | 8            |            | 2          |           | 79           |
| ITALIA               | 99           |            | 56         | 7             | 71           | 88           | 34         | 29         |           | 384          |
| JAPON                | 94           |            |            |               | 25           | 8            |            | 18         |           | 145          |
| JORDANIA             | 3            |            | 2          | 3             | 2            | 4            | 2          | 2          | 1         | 19           |
| KAZAJSTAN            | 5            |            | 5          | 4             | 6            | 6            | 5          | 4          | 1         | 36           |
| KUWAIT               | 6            |            | 3          | 3             | 4            | 3            | 4          | 4          | 2         | 29           |
| LETONIA              | 3            |            | 2          | 4             | 2            | 2            | 2          | 1          |           | 16           |
| LIBANO               | 7            |            | 4          | 6             | 8            | 6            | 5          | 5          | 1         | 42           |
| LITUANIA             | 5            |            | 3          | 5             | 4            | 4            | 1          | 2          |           | 24           |
| LUXEMBURGO           | 4            |            | 2          | 2             | 1            | 1            | 1          | 1          |           | 12           |
| MACEDONIA            | 1            |            | 1          | 1             | 1            | 1            |            |            |           | 5            |
| MALASIA              | 9            |            | 4          | 5             | 2            |              |            |            |           | 20           |
| MALTA                | 1            |            | 3          | 1             | 1            | 1            | 1          | 3          |           | 11           |
| MARRUECOS            | 7            |            | 2          | 3             | 3            | 7            | 3          | 4          | 1         | 30           |
| MEXICO               | 91           |            | 70         | 43            | 78           | 52           | 56         | 32         | 16        | 438          |
| MONACO               | 1            |            |            |               |              |              |            |            |           | 1            |
| MONTENEGRO           | 1            |            | 1          |               | 1            | 1            | 1          |            |           | 5            |
| NICARAGUA            | 1            |            | 1          |               | 1            | 1            |            |            |           | 4            |
| NORUEGA              | 5            |            |            |               |              |              |            |            |           | 5            |
| NUEVA ZELANDA        | 1            |            |            |               |              |              |            |            |           | 1            |
| OMAN                 | 1            |            |            |               | 1            | 1            | 1          | 1          |           | 5            |
| PANAMA               | 3            |            | 2          | 1             | 2            | 2            | 2          | 1          |           | 13           |
| PARAGUAY             | 1            |            |            |               |              |              |            | 1          |           | 2            |
| PERU                 | 4            |            |            |               |              |              |            | 3          |           | 7            |
| POLONIA              | 46           |            | 33         | 28            | 49           | 52           | 21         | 15         | 4         | 248          |
| PORTUGAL             | 70           | 15         | 49         | 41            | 48           | 44           | 33         | 28         | 6         | 334          |
| PUERTO RICO          | 3            |            |            |               |              |              |            |            |           | 3            |
| QATAR                | 6            |            | 5          | 4             | 5            | 4            | 5          | 5          | 2         | 36           |
| REINO UNIDO          | 63           |            | 8          | 13            | 7            | 6            |            | 11         |           | 108          |
| REPUBLICA CHECA      | 6            |            | 4          | 2             | 5            | 5            | 1          | 1          |           | 24           |
| REPUBLICA DOMINICANA | 3            |            | 1          | 2             | 2            | 2            | 2          | 2          |           | 14           |
| RUMANIA              | 24           |            | 25         | 12            | 28           | 25           | 13         | 8          | 1         | 136          |
| RUSIA                | 100          |            | 87         | 55            | 103          | 82           | 70         | 49         | 12        | 558          |
| SERBIA               | 6            |            | 5          | 4             | 5            | 5            | 4          | 3          |           | 32           |
| SINGAPUR             | 10           |            | 3          | 6             | 3            | 1            | 1          |            |           | 24           |
| SUDAFRICA            | 9            |            |            |               |              |              |            | 1          |           | 10           |
| SUECIA               | 11           |            | 1          | 4             |              |              | 1          | 4          |           | 21           |
| SUIZA                | 20           |            | 4          | 7             | 6            |              | 1          | 4          |           | 42           |
| TAILANDIA            | 12           |            | 3          | 4             | 1            |              | 1          | 2          |           | 23           |
| TUNEZ                | 5            |            | 3          | 2             | 4            | 4            | 3          | 2          |           | 23           |
| TURQUIA              | 44           |            | 34         | 26            | 36           | 35           | 30         | 25         |           | 230          |
| UCRANIA              | 10           |            | 15         | 7             | 15           | 13           | 8          | 3          | 1         | 72           |
| URUGUAY              | 2            |            |            |               |              |              |            | 2          |           | 4            |
| VENEZUELA            | 8            |            | 5          |               | 9            |              |            |            |           | 22           |
| VIETNAM              | 2            |            | 1          | 1             |              | 1            |            |            |           | 5            |
| <b>INDITEX</b>       | <b>2.142</b> | <b>128</b> | <b>970</b> | <b>754</b>    | <b>1.107</b> | <b>1.006</b> | <b>677</b> | <b>596</b> | <b>89</b> | <b>7.469</b> |





# **SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**





## ÍNDICE

**E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal**

**E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal**

**E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio**

1. Entorno de negocio
2. Normativo y Regulatorio
3. Reputación
4. Recursos humanos
5. Operaciones
6. Financieros
7. Información para la toma de decisiones
8. Tecnología y sistemas de información
9. Gobierno Corporativo

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal**

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio**

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan**

1. Entorno de negocio
2. Normativo y Regulatorio
3. Reputación
4. Recursos Humanos
5. Operaciones
6. Financieros
7. Información para la toma de decisiones
8. Tecnología y sistemas de información
9. Gobierno Corporativo

## E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

### E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal

La gestión de riesgos en el Grupo es un proceso impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, responsabilidad de todos y cada uno de los miembros del Grupo, que tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos establecidos por el Grupo como respuesta a los desafíos sociales y medioambientales, aportando a todos los grupos de interés un nivel de garantías adecuado que asegure la protección del valor generado.

En este contexto, la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo establece los principios básicos, factores de riesgo clave y el marco general de actuación para la gestión y control de los riesgos que afectan al Grupo. Dicha Política tiene un ámbito de aplicación que se extiende a todo el Grupo y es la base de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

La Política de Control y Gestión de Riesgos se desarrolla y complementa a través de políticas o normativas internas específicas en relación con determinadas unidades o áreas del Grupo. Entre las políticas o normativas internas desarrolladas e implementadas por estas áreas para la gestión de las distintas tipologías de riesgos, destacan:

- La Política de Inversiones.
- La Política de Financiación Externa.
- La Política de Gestión de Pagos.
- La Política de Gestión de Riesgos Financieros.
- La Política de Gestión de Riesgos Asegurables.
- El Código de Conducta y Prácticas Responsables.
- La Política de Prevención de Riesgos Penales.
- El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.
- La Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- El Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores.
- La Política de Seguridad y Salud Laboral.
- La Política de Sostenibilidad Medioambiental.
- La Política de Seguridad de la Información.

- La Política de Compras y Contrataciones.
- La Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto.
- La Política y Procedimiento de Representantes y Apoderados.
- La Política de Derechos Humanos.
- La Política de Diversidad e Inclusión.
- La Política de *Compliance*.
- La Estrategia Fiscal y la Política Fiscal.
- La Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- La Política de *Due Diligence*.
- La Política de Conflictos de Interés.
- La Política de Donaciones y Patrocinios.
- La Política de Regalos y Hospitalidades.
- La Política de Relaciones con Funcionarios.

El proceso de gestión de riesgos se describe de forma detallada en el Manual de Gestión de Riesgos que acompaña la Política de Control y Gestión de Riesgos.

El punto de partida del proceso está en la identificación y evaluación de los factores que pueden afectar negativamente al cumplimiento de los objetivos de negocio, lo que se traduce en un mapa que incluye los principales riesgos, agrupados en distintas categorías, junto con una evaluación de los mismos en función de su impacto potencial, de su probabilidad y del nivel de preparación del Grupo para hacerles frente. El mapa de riesgos se somete periódicamente a revisión con el objeto de mantenerlo actualizado, incorporando las modificaciones relacionadas con la propia evolución del Grupo y del entorno en el que opera. El proceso de gestión de riesgos continúa con la adopción de una determinada respuesta frente a dichos factores, así como la articulación de las medidas de control necesarias para que esta respuesta sea efectiva.

Dentro del Sistema de Gestión de Riesgos, las unidades de negocio funcionan como primera línea de defensa, reportando la información relevante al Departamento de Gestión de Riesgos, que coordina el Sistema como segunda línea de defensa.

Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa, supervisando de forma independiente y objetiva el Sistema de Gestión de Riesgos y reportando al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

## E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal

A continuación se detallan las principales responsabilidades de los órganos y áreas implicadas en la Gestión de Riesgos en el Grupo Inditex:

Al Consejo de Administración le corresponde:

- La aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos a propuesta de la Dirección, en la que se define la estrategia en materia de gestión de riesgos y comunicación al resto de la Organización. A partir de dicha Política, se implementa el Sistema de Gestión de Riesgos, así como los mecanismos de seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento le corresponde:

- Supervisar la función de control y gestión de riesgos, y verificar su funcionamiento con arreglo a lo previsto en la política aprobada por el Consejo.
- Recibir informes periódicos de la Dirección o de las áreas de control sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos establecidos, así como sobre el resultado de las pruebas realizadas por los auditores internos sobre los mismos, y sobre cualquier debilidad significativa de control interna detectada por los auditores externos.
- Evaluar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos financieros y no financieros, así como las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados.
- Impulsar una cultura en la Sociedad en la que el riesgo sea un factor en la toma de decisiones y a todos los niveles de la Sociedad y su Grupo.
- Identificar y reevaluar, al menos anualmente, los riesgos financieros y no financieros más significativos y su nivel de tolerancia.
- Identificar y entender los riesgos emergentes, así como sus mecanismos de alerta y evaluar periódicamente su eficacia.
- Velar por que los riesgos se mantengan y gestionen dentro de los niveles de tolerancia marcados por el Consejo.

- Reunirse al menos una vez al año, y siempre que lo estime conveniente, con los responsables de las unidades de negocio, con el fin de que estos informen a la Comisión sobre las tendencias de negocio y los riesgos asociados a sus respectivas áreas de responsabilidad.

A la Dirección General de Finanzas (a la que se encuentra adscrito el Departamento de Gestión de Riesgos) le corresponde:

- Asegurar el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar por que el Sistema de Gestión de Riesgos mitigue los riesgos adecuadamente.
- Supervisar y coordinar el trabajo de los Gestores de Riesgos en cada unidad o área de negocio corporativa o de cadena, aportando herramientas válidas para la evaluación y gestión de los riesgos.
- Mantener y actualizar conocimientos, técnicas, metodologías y herramientas, que permitan el cumplimiento de los principios de funcionamiento del sistema de Gestión de Riesgos con los máximos niveles de calidad.
- Revisar periódicamente las políticas y manuales de gestión de riesgos y propuesta de su modificación y actualización a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para su elevación, cuando proceda, al Consejo de Administración.
- Coordinar y tratar la información recibida por los Gestores de Riesgos en cada unidad o área de negocio, reportando a la Alta Dirección y al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Promocionar líneas de comunicación adecuadas y efectivas entre el Departamento de Gestión de Riesgos y el resto de Direcciones y áreas implicadas.

A los Gestores de Riesgos les corresponde:

- Monitorizar los riesgos que son de su responsabilidad, conforme a la metodología y las herramientas definidas por el Departamento de Gestión de Riesgos.
- Identificar eventos que puedan suponer posibles riesgos y oportunidades en el ámbito de responsabilidad asignado, reportando la información necesaria al Departamento de Gestión de Riesgos.

- El seguimiento y notificación de la evolución de la gestión de riesgos, así como de los planes de acción definidos.

Al Departamento de Auditoría Interna le corresponde:

- La contribución en la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, garantizando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo la supervisión eficaz e independiente del sistema de control interno y aportando al Grupo recomendaciones que contribuyan a reducir a niveles razonables el impacto potencial de los riesgos que dificultan la consecución de los objetivos de la Sociedad.
- En todo caso, la función de Auditoría Interna deberá salvaguardar siempre su independencia frente al Sistema de Gestión de Riesgos, sin responsabilizarse de la toma de decisiones clave para su funcionamiento.

A la Alta Dirección de la Sociedad le corresponde:

- La concienciación y sensibilización sobre la importancia del Sistema de Gestión de Riesgos y su valor para todos los grupos de interés del Grupo, fomentando la creación de una cultura de gestión de riesgos a todos los niveles.
- La definición y validación de funciones, atribuciones y responsabilidades en el marco del Sistema de Gestión de Riesgos.
- La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- La facilitación de los medios suficientes para el desarrollo de las actividades de Gestión de Riesgos.
- La validación de planes de acción y de trabajo derivados del propio proceso de gestión de riesgos.
- El seguimiento de actividades.

Asimismo, existen los siguientes comités específicos, relacionados con el seguimiento de los principales riesgos:

- Comité de Expansión.
- Comité de Logística
- Comité de Ética.
- Comité de Seguimiento de Negocio.
- Comité de Cumplimiento Normativo.
- Comité de Seguridad de la Información.
- Comité de Inversiones.
- Comité de Riesgos Financieros.
- Comité de Imagen.

## **E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio**

Para facilitar una gestión homogénea e integral de los riesgos, el Grupo ha establecido una definición de riesgo común a toda la Organización. Así, el Grupo considera riesgo "cualquier evento potencial que pueda afectar negativamente al cumplimiento de los objetivos de negocio".

Los riesgos analizados se clasifican y agrupan en las siguientes categorías:

### **1. Entorno de negocio**

Se trata de aquellos riesgos que provienen de factores externos relacionados con la actividad del Grupo.

Esta categoría abarca los riesgos relacionados con la dificultad de adaptación al entorno o mercado en el que el Grupo opera, ya sea en los procesos de aprovisionamiento como en las actividades de distribución y venta del producto. Este aspecto es consustancial al negocio de distribución de moda y consiste en la eventual incapacidad del Grupo para seguir y responder a las evoluciones de su mercado objetivo o para adaptarse a nuevas situaciones en sus países de aprovisionamiento o de distribución.

En este sentido, los cambios geopolíticos, demográficos y socioeconómicos, crisis de salud pública, desencadenantes del riesgo país, en los países de aprovisionamiento o distribución, o la retracción del consumo en determinados mercados, son, entre otros, factores que podrían incidir en la consecución óptima de los objetivos de negocio del Grupo. También pueden tener un impacto las potenciales consecuencias del cambio climático, tales como, las modificaciones acusadas en los ciclos climáticos que pueden afectar a los patrones de demanda de los consumidores, a la oferta y demanda de las materias primas textiles utilizadas en la fabricación de las prendas, entre otras.



Además, la fuerte competitividad que existe en el sector, impulsada por las nuevas tecnologías y las innovaciones disruptivas, podría condicionar la capacidad del Grupo para competir en un entorno en el que el perfil del consumidor está en constante evolución.

## 2. Normativo y Regulatorio

Son los riesgos a los que está expuesto el Grupo, derivados de las distintas legislaciones vigentes en los países donde desarrolla su actividad.

Dentro de esta categoría, se incluyen riesgos relativos a la normativa fiscal, aduanera, laboral, de comercio y consumo, de propiedad industrial e intelectual, de protección de datos y privacidad, y los riesgos relativos a las restantes legislaciones, particularmente los riesgos normativos de carácter penal (incluidos los posibles riesgos de comisión de delitos relacionados con la corrupción, el fraude y el soborno, la legislación en materia de ciberseguridad y medioambiente, entre otras), determinen o no la responsabilidad penal de la persona jurídica, así como otros riesgos de incumplimiento normativo.

Corresponde a Secretaría General-Dirección de Cumplimiento Normativo la supervisión y gestión operativa del sistema de *Compliance* del Grupo Inditex para la prevención de los riesgos legales (incluidos los penales y, en particular, los relativos a la corrupción) y reputacionales, derivados de posibles incumplimientos regulatorios y, para la consecución de los máximos estándares éticos y el seguimiento de las mejores prácticas corporativas.

A pesar de que el resultado de las elecciones del 12 de diciembre de 2019 ha proporcionado certeza sobre el abandono del Reino Unido de la Unión Europea el 31 de enero de 2020, permanece la incertidumbre sobre las condiciones del acuerdo sobre la futura relación de las dos partes resultado del proceso de negociación que debería finalizar el 31 de diciembre de 2020. Durante este periodo transitorio, que eventualmente podría extenderse más allá del plazo previsto, no se prevén cambios significativos en el entorno normativo y comercial entre el Reino Unido y la UE que puedan afectar la operativa actual del Grupo.

El grado de divergencia entre las normativas de la Unión Europea y el Reino Unido tras la finalización de las negociaciones determinará el nivel de adaptación para el negocio del Grupo en ese mercado.

Entre los principales riesgos para el Grupo, derivados del denominado *Brexit*, se han identificado los potenciales retrasos en el tránsito de la mercancía, impactos económicos derivados de la imposición de aranceles y de la fluctuación de la divisa, las posibles restricciones en la libre circulación de personas, así como los derivados de los riesgos contractuales o de gestión de terceros clave.

## 3. Reputación

Son aquellos riesgos que influyen directamente en la percepción que del Grupo tienen sus grupos de interés (clientes, empleados, accionistas y proveedores) y la sociedad en general.

Derivan de la posibilidad de una inadecuada gestión de los aspectos relativos a la ética corporativa, la sostenibilidad social y medioambiental, la responsabilidad por la salud y seguridad de los productos, la imagen corporativa del Grupo, también en redes sociales, así como cualquier otro potencial incumplimiento normativo o de buenas prácticas que pudiese tener efecto en la reputación de la Organización.

## 4. Recursos humanos

Los principales riesgos relacionados con el ámbito de los recursos humanos son aquellos derivados de la potencial dependencia de personal clave, así como del no mantenimiento de un adecuado clima laboral en todos los centros de trabajo.

## 5. Operaciones

Los principales riesgos operativos a los que se enfrenta el Grupo derivan de la posible dificultad para reconocer y asimilar los constantes cambios en las tendencias de la moda, fabricar, aprovisionar y poner a la venta nuevos modelos que sintonicen con las expectativas de los clientes. También los riesgos derivados de la importancia creciente de innovaciones y evoluciones tecnológicas en sentido amplio, tanto en la interacción con los clientes, como en la mejora de los procesos operativos, para asegurar el éxito comercial.

El riesgo derivado de la interrupción de operaciones está asociado a la posibilidad de que sucedan eventos extraordinarios, ajenos al control del Grupo (catástrofes naturales, incendios, huelgas de transporte o de proveedores clave, interrupción en los suministros de energía o combustible, retención de mercancía en el proceso de transporte, etcétera), que puedan afectar significativamente al normal funcionamiento de las operaciones.

Dada la operativa del Grupo, los principales riesgos de este tipo se concentran en los centros logísticos y en los operadores externos que realizan el transporte de la mercancía. La distribución de la ropa, calzado, complementos y productos de hogar de todas las cadenas se realiza desde 14 centros logísticos repartidos por la geografía española. La logística de distribución se complementa con el punto de conexión logístico de Lelystad, en los Países Bajos, así como con otros centros logísticos de menor tamaño ubicados en

diferentes países y con operadores logísticos externos que realizan operaciones de distribución de volumen reducido.

Otros riesgos incluidos en esta categoría serían los riesgos asociados a la gestión inmobiliaria, relacionados con la búsqueda y selección de locales comerciales acordes con los exigentes requerimientos de la compañía, así como la rentabilidad de los mismos. Además, la relación con determinados proveedores de bienes y prestadores de servicios está sujeta a ciertos riesgos que no están directamente bajo nuestro control y que podrían impactar en el normal desenvolvimiento de algunas operativas del Grupo.

## 6. Financieros

El normal desarrollo de sus actividades expone al Grupo a riesgos de naturaleza financiera. Se incluyen en esta categoría el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de crédito de contraparte. Además, la naturaleza cada vez más internacional de los negocios del Grupo, lo expone al riesgo país de diferentes mercados.

El Euro es la moneda funcional del Grupo. Sus operaciones en el ámbito internacional obligan al empleo de numerosas divisas distintas del Euro, lo que da lugar al riesgo de tipo de cambio. El Grupo posee inversiones en el extranjero cuyos activos están expuestos al riesgo de conversión en divisa. Dado que el Grupo consolida los estados contables de todas sus empresas en su moneda funcional, es decir, el Euro, se enfrenta al riesgo de tipo de cambio por traslación resultante de todas sus entidades ubicadas fuera de la Unión Económica y Monetaria. La Compañía afronta además el riesgo resultante de la transacción en moneda distinta del Euro de los flujos de cobros y pagos correspondientes a la adquisición de bienes y la prestación de servicios, tanto en operaciones dentro como fuera del propio Grupo.

El entorno de tipos de interés negativos existentes en la Unión Económica y Monetaria conlleva un riesgo de rentabilidad negativa en la posición financiera del Grupo.

El Grupo no está expuesto a concentraciones significativas de riesgo de crédito de contraparte. La mayoría de sus ingresos proceden de las ventas al por menor donde el cobro se realiza a la vista, bien en efectivo o mediante tarjeta de crédito. De cualquier manera, el Grupo se enfrenta al riesgo de que las contrapartes, fundamentalmente financieras, no cumplan con las obligaciones resultado de la inversión de la liquidez de la Compañía, de las pólizas de crédito y otros vehículos de financiación y garantía, así como de los instrumentos derivados utilizados para la cobertura de riesgos financieros.

## 7. Información para la toma de decisiones

Los riesgos incluidos en esta categoría son aquéllos que se relacionan con una adecuada información a todos los niveles: transaccional y operativa, financiero-contable, de gestión y presupuestación y de control.

Los diferentes departamentos del Grupo, y muy especialmente los de Planificación y Control de Gestión y Administración, dependientes de la Dirección General de Finanzas, son los responsables directos de la generación y supervisión de la calidad de dicha información.

## 8. Tecnología y sistemas de información

Incluye los riesgos vinculados con la infraestructura tecnológica, la gestión eficaz de la información, de las redes informáticas y robóticas, así como de las comunicaciones. También comprende los relacionados con la seguridad física y tecnológica de los sistemas, particularmente el riesgo de ataques cibernéticos sobre los sistemas de información, que potencialmente podría afectar a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información crítica.

## 9. Gobierno Corporativo

En esta categoría se incluye el riesgo relacionado con la posibilidad de que exista una inadecuada dirección y gestión del Grupo derivada de posibles incumplimientos por parte del equipo de dirección o de los miembros del Consejo de Administración de las normas, recomendaciones o mejores prácticas existentes en materia de Gobierno Corporativo, de la normativa de transparencia de los organismos reguladores o, incluso, de la falta de ética profesional en su gestión.

### E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal

El Grupo Inditex cuenta con criterios uniformes de identificación, evaluación y priorización de riesgos, basados en el concepto de tolerancia al riesgo como herramienta clave.

La estrategia y la tolerancia al riesgo son establecidas desde la Alta Dirección, la cual reflejará la cantidad de riesgo que está dispuesta a asumir para alcanzar razonablemente los objetivos e intereses del Grupo. La

tolerancia es actualizada periódicamente y, al menos, cada vez que se realizan modificaciones en la estrategia del Grupo.

Una vez definida la tolerancia al riesgo para los objetivos estratégicos y de negocio del Grupo, es adecuadamente comunicada al Gestor de Riesgos Corporativo, que determina las escalas de evaluación de riesgos clave de negocio (impacto, probabilidad y nivel de preparación).

## E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio

En el ejercicio se han materializado riesgos consustanciales al modelo de negocio, la actividad del Grupo y al entorno de mercado, derivados de las circunstancias propias del desarrollo de negocio y la coyuntura económica. El Grupo opera en el ámbito internacional y por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisa, especialmente el dólar estadounidense, el rublo ruso, el renminbi, el peso mexicano, la libra esterlina y el yen japonés. Durante este ejercicio, la depreciación de las divisas no euro ha supuesto un impacto ligeramente positivo en la tasa de crecimiento de las ventas de la Compañía y un impacto ligeramente negativo en el coste de ventas.

El riesgo de tipo de cambio se gestiona de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo, que prevén, fundamentalmente, el establecimiento de coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas destinadas a mitigar dicho riesgo.

El devenir de la situación política en el Reino Unido ha aportado un elevado nivel de incertidumbre a los mercados durante el ejercicio, si bien, su impacto no ha sido significativo para el Grupo.

La aparición del Coronavirus covid-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Desde que se conoció la existencia de este brote vírico, el Grupo ha llevado a cabo un seguimiento continuo de su impacto presente, y de sus potenciales efectos a corto y medio plazo. La primera preocupación del Grupo ha sido siempre la de garantizar la salud y el bienestar

de sus empleados, clientes y de todas las personas que, directa o indirectamente, prestan servicios o proveen de bienes necesarios para el normal funcionamiento del negocio, acometiendo las medidas de prevención y, en su caso, mitigación, oportunas en cada momento. En este sentido, Inditex se mantiene puntualmente informado y tiene en cuenta, en todo momento, las directrices y recomendaciones de las distintas autoridades y organismos públicos.

Inditex ha puesto en marcha un plan de contingencia global en sus centros de trabajo para proteger a sus empleados frente a los posibles riesgos de contagio y propagación del virus covid-19, en el que se incluyen distintas medidas preventivas (como pautas de higiene, la restricción de visitas y viajes, entre otras), organizativas y de coordinación sanitaria, aplicables en función de la gravedad de los distintos escenarios previstos. Así, en aquellas regiones y zonas de mayor exposición al virus covid-19, se han extremado las cautelas y puesto a disposición de sus empleados (y en especial, de aquellos colectivos identificados como de mayor riesgo) todos los medios y herramientas necesarias para el fomento del trabajo en remoto, asegurando el normal desarrollo de su actividad laboral. Además, se está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Desde el punto de vista del aprovisionamiento el Grupo, como resultado de su modelo de negocio flexible, tiene una estructura de suministro muy diversificada geográficamente, lo que le permite bascular entre diferentes orígenes para adaptarse a circunstancias coyunturales.

En determinados mercados donde ha habido una mayor afectación por el virus covid-19, la Sociedad ha tenido que cerrar todas sus tiendas, cumpliendo instrucciones de la autoridad competente. En otros mercados, algunas tiendas del Grupo están también experimentando cierres temporales o intermitentes. En todo caso, la duración de estos cierres es, a día de hoy, difícil de prever. La venta online ha seguido desarrollándose con normalidad en los diferentes mercados.

Los Administradores y la Dirección han realizado una evaluación de la situación actual conforme a la mejor información disponible a la fecha, y de acuerdo con lo establecido en las normas contables. Se ha dotado una provisión por importe de 287 millones de euros, en la línea de margen bruto de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, para ajustar el valor neto de realización estimado del inventario de la campaña primavera/verano a cierre del ejercicio social 2019 (31 de enero de 2020) impactado por la pandemia covid-19.

## E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

El Grupo cuenta con planes de respuesta que están dirigidos a reducir el impacto y la probabilidad de materialización de los riesgos críticos detallados en el punto E.3. o a mejorar el nivel de preparación al riesgo.

A continuación se exponen los principales planes de respuesta específicos para cada categoría de riesgos:

### 1. Entorno de negocio

Con el fin de reducir la exposición al riesgo en esta área, el Grupo realiza un análisis de viabilidad de cada nuevo mercado, línea de negocio o tienda, contemplando escenarios pesimistas, y realiza a posteriori un seguimiento del cumplimiento de las cifras estimadas. Por otra parte, el modelo de negocio del Grupo no sólo se basa en la gestión de nuevas aperturas sino en la mejora de la eficiencia y eficacia de los mercados, líneas de negocio y tiendas ya existentes, de forma que el crecimiento, vía expansión y diversificación, se ve complementado por el crecimiento orgánico del negocio actual.

En esta línea, la política de internacionalización, el formato multimarca del Grupo y la apuesta por la integración total de los canales y las nuevas tecnologías como alternativa de comunicación y venta a nuestros clientes, representan una vía de diversificación del riesgo que mitiga la exposición conjunta a este riesgo del entorno.

Asimismo, la fabricación y el aprovisionamiento se han diseñado con un modelo, que asegura una flexibilidad razonable que permite adaptar la producción a la demanda del mercado y a eventuales cambios en el entorno de los mercados de aprovisionamiento.

### 2. Normativo y Regulatorio

El Departamento de Secretaría General-Dirección de Cumplimiento Normativo tiene atribuida la función de gestión operativa del modelo de "Compliance" de la Sociedad. En concreto, este Departamento asume una triple función consistente en la ordenación normativa, la coordinación y el reporte.

La ordenación supone que Secretaría General-Dirección de Cumplimiento Normativo supervisa el proceso de elaboración de las normas internas (Políticas, Procedimientos e Instrucciones) de Inditex y, en su caso, las aprueba.

Secretaría General-Dirección de Cumplimiento Normativo tiene igualmente atribuida la función de coordinación de las funciones de "compliance" propias de otros departamentos o áreas dueñas de riesgos de cumplimiento, mediante un sistema de reporte periódico.

Con la finalidad de mitigar la exposición a los riesgos normativos y, en particular, de carácter penal -entre los que se incluyen los riesgos de comisión de delitos relacionados con la corrupción, el fraude y el soborno-, el Grupo dispone de una estructura de normas básicas (de alto nivel) y una serie de documentos organizativos que se configuran como los ejes principales del sistema de *Compliance* de la Compañía o cumplimiento de carácter transversal. Las citadas normas de alto nivel son el Código de Conducta y Prácticas Responsables y el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores del Grupo Inditex, cuya descripción completa se incluye en el apartado F.1.2. siguiente.

Inditex cuenta con un modelo de organización y gestión para la prevención de delitos o Modelo de Prevención de Riesgos Penales, integrado por tres documentos: la Política de Prevención de Riesgos Penales, el Procedimiento de Prevención de Riesgos Penales y la Matriz de Riesgos y Controles Penales (en adelante "Modelo de Prevención de Riesgos Penales"). La Política asocia los compromisos de conducta ética asumidos en el Código de Conducta y Prácticas Responsables con aquellos delitos cuya comisión por los empleados y el propio Grupo pretende evitar y el Procedimiento establece las medidas organizativas para prevenir la comisión de delitos. La Matriz de Riesgos y Controles Penales enumera los riesgos penales y los controles que se han establecido para evitar la comisión de delitos.

Dicho Modelo de Prevención de Riesgos Penales fue aprobado por el Consejo de Administración en 2016, pero se somete a un proceso continuo de evaluación y mejora. En especial, la Matriz de Riesgos y Controles Penales, que se mantiene permanentemente actualizada mediante: (i) el análisis periódico de los posibles riesgos inherentes a los procesos de las distintas actividades realizadas, teniendo en cuenta para ello las novedades legislativas, la

aprobación y/o modificación de las normas internas y los cambios en la estructura organizativa y en determinados procesos de la Compañía; y (ii) la monitorización de los controles implantados, teniendo en cuenta la priorización de riesgos determinada en el mapa de riesgos.

En el marco de dicho Modelo de Prevención de Riesgos Penales se han ido aprobando distintas normas que dan cumplimiento a obligaciones legales o estatutarias derivadas del marco regulatorio en el que actúa Inditex. En concreto, las más relevantes son:

- La Política de Donaciones y Patrocinios.
- La Política de Regalos y Hospitalidades.
- La Política de Relaciones con Funcionarios.
- La Política de Conflictos de Interés.
- La Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- La Política de *Due Diligence*.
- El Procedimiento de Limitación de Relaciones Comerciales con Proveedores en Mercados Restringidos o No Autorizados.

El Comité de Ética, dependiente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, es el órgano interno encargado de supervisar el cumplimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales y la efectividad y correcta ejecución de los controles establecidos en el mismo, siendo Secretaría General-Dirección de Cumplimiento Normativo la responsable de su ejecución material, así como de garantizar su adecuación a los requisitos legales vigentes en cada momento.

El Comité de Ética, como órgano decisorio, y Secretaría General-Dirección de Cumplimiento Normativo, como órgano operativo, conforman la denominada Función de *Compliance*.

Existe un canal de denuncias (en la actualidad formalmente denominado "Canal Ético") descrito en el apartado F.1.2. siguiente.

Inditex asigna la máxima prioridad a la protección de los datos personales de sus clientes y empleados, incluyendo la privacidad desde el diseño y por defecto en sus procesos.

Para ello, Inditex cuenta con un modelo de cumplimiento en materia de protección de datos y privacidad, gestionado por el Departamento de Protección de Datos y Privacidad y con la supervisión de la Delegada de Protección de Datos (DPO) global del Grupo. Su norma básica es la Política de Cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales y Privacidad, aprobada por el Consejo

de Administración. En la Política, se recogen los principios y compromisos que la compañía aplica para asegurar el cumplimiento de las regulaciones en materia de protección de datos y privacidad en todas jurisdicciones donde desarrolla su actividad y garantizar los derechos de todos los interesados (clientes, usuarios, empleados, etc.).

### 3. Reputación

El Grupo dispone de una Política de Derechos Humanos y de un Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores, cuya aplicación e interpretación corresponde al Comité de Ética y al Departamento de Sostenibilidad, mientras que Secretaría General-Dirección de Cumplimiento Normativo imparte sesiones formativas a empleados en relación con el Código de Conducta y Prácticas Responsables. La Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración será uno de los órganos encargados de realizar el seguimiento de, entre otras acciones, la estrategia y prácticas de Sostenibilidad del Grupo Inditex.

El Grupo desarrolla un Programa de Cumplimiento del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores a través de Auditorías Sociales y Pre-Assessment basado en la verificación, realizada por auditores sociales cualificados, de las instalaciones necesarias para la producción de los artículos de moda que distribuye, con la finalidad de minimizar los riesgos potenciales de daños a la imagen debidos a comportamientos incorrectos de terceros. Dicho programa especifica los procedimientos de revisión que garantizan la obtención de la información y las evidencias sobre las condiciones de trabajo mínimas que todos los fabricantes, y proveedores deben cumplir. El Programa de Cumplimiento es complementado por la estrategia "Trabajador en el Centro 2019 – 2022", que se centran en el trabajador de la cadena de suministro y en su bienestar, así como por la colaboración con diversos grupos de interés, entre las que destaca el Acuerdo Marco Global con la federación de sindicatos de la industria IndustriALL Global Union o las alianzas con la Organización Internacional del Trabajo, entre otras. La Memoria Anual y la web corporativa recogen información adicional sobre éste y otros programas.

Asimismo, el Grupo dispone de una Política de Sostenibilidad Medioambiental que recoge los compromisos medioambientales de aplicación transversal en todas sus áreas de negocio y a lo largo de toda su cadena de suministro. De la citada Política, derivan tres estrategias en materia medioambiental que tratan de asegurar la mayor protección posible de los recursos medioambientales: la Estrategia de Biodiversidad, la Estrategia Global de la Gestión del Agua y la Estrategia Global de Energía. En línea con estas tres estrategias, debe sumarse el compromiso asumido por Inditex con los productos forestales, y que se halla específicamente recogido en la Política de Productos Forestales. El vigente Plan Estratégico Medioambiental 2016-2020 destaca por su apuesta hacia las energías limpias y la implantación de modelos de gestión circular

en las sedes, centros logísticos, fábricas y tiendas como el proyecto Closing the Loop, entre otros. La Memoria Anual y la web corporativa recogen información adicional sobre éstos y otros programas e iniciativas.

Por su alineamiento con la Estrategia Global de Energía, el Grupo ha firmado el *Fashion Charter for Climate Action* de la UNFCCC con el objetivo inicial a medio plazo de reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero ("GEI") en un 30% para 2030. El Grupo también se ha adherido al *Fashion Pact* que establece que las empresas firmantes se comprometen a trabajar en el marco de la iniciativa *Science-Based Targets* (SBT), estableciendo objetivos de reducción con base científica, y que concentra su estrategia en tres aspectos esenciales para la protección del planeta: detener el cambio climático, restaurar la biodiversidad y proteger los océanos.

La Compañía aspira a ejercer un papel transformador de la industria y se ha comprometido a eliminar por completo el uso de bolsas de plástico en 2020 y la totalidad de los plásticos de un solo uso para los clientes en 2023. Asimismo, antes del 2025, el 80% del consumo eléctrico global será de origen renovable en todas las instalaciones propias (sedes corporativas, centros logísticos, fábricas propias y tiendas propias). En cuanto a materias primas, el 100% del algodón, lino y el poliéster utilizado en los productos del Grupo será orgánico, sostenible o reciclado antes de 2025.

En organizaciones de la dimensión y visibilidad del Grupo, podrían surgir conflictos derivados de una inadecuada relación con terceros ajenos a la actividad operativa del mismo (CNMV, medios de comunicación, inversores, analistas financieros, autoridades públicas...).

El Grupo, a través de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, y del Departamento de Sostenibilidad, establece los procedimientos y protocolos necesarios para mitigar este riesgo. Asimismo, dada su importancia, Secretaría General-Dirección de Cumplimiento Normativo y el Departamento de Mercado de Capitales se encargan de gestionar específicamente la relación con la CNMV y, este último departamento, además, con los inversores y analistas financieros.

Asimismo, varios departamentos, entre ellos la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, se encargan del seguimiento de la imagen del Grupo en todos los ámbitos, incluidas las redes sociales.

Para mitigar los riesgos asociados a las características del producto terminado, garantizando que los mismos no impliquen riesgo para la salud y seguridad de los clientes, el Grupo realiza controles y verificaciones de los estándares de salud y seguridad de los productos ("*Clear to Wear*" y "*Safe to Wear*"), de aplicación general y obligatoria en la cadena de suministro para la totalidad del producto comercializado

Asimismo, el Grupo dispone de las ya citadas Políticas de Integridad del Grupo Inditex compuestas por: (i) la Política de Regalos y Hospitalidades; (ii) la Política de Donaciones y Patrocinios; y (iii) la Política de Relaciones con Funcionarios Públicos.

## 4. Recursos Humanos

El Departamento de Personas se rige por una serie de principios de actuación que se exponen de manera detallada en el correspondiente apartado de la Memoria Anual, así como en el Estado de Información no Financiera.

El sistema de trabajo implantado en la Organización propicia la transmisión de conocimientos y la involucración de todas las personas en la cultura y manera de operar del Grupo. Las políticas de desarrollo profesional, formación y compensación, buscan desarrollar el conjunto de los equipos, dar oportunidades de crecimiento a las personas con mayor talento y retener a los empleados clave. Adicionalmente el Grupo lleva a cabo procesos de selección y contratación de nuevo personal, para garantizar la entrada continuada de talento en todas las áreas de la empresa. Con estas actuaciones y la mejora continua de las políticas del Grupo relacionadas con las personas, se minimiza el riesgo derivado de la concentración de conocimiento en personas clave.

Por otra parte, en los últimos tiempos existe una exigencia creciente del mercado laboral, relacionada con la responsabilidad social de las compañías, habiendo pasado a constituir un factor clave en la elección de éstas como destino laboral preferido. En este sentido, el Grupo desarrolla distintas iniciativas en varios ejes de acción.

La Política de Diversidad e Inclusión es aplicable a toda la Compañía. El Grupo Inditex desarrolla planes de igualdad, en los que se establecen medidas para promover el compromiso y aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres, contribuyendo a reducir desigualdades y desequilibrios, prevenir la discriminación laboral, garantizar un entorno de trabajo saludable y establecer medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral con la vida personal y familiar.

El Grupo también fomenta la implicación de los equipos en proyectos solidarios para que puedan canalizar sus inquietudes sociales allí dónde la Compañía desarrolle operaciones. Para ello se han implementado distintos programas y proyectos en los que las personas pueden participar con distintos grados de colaboración.

## 5. Operaciones

El Grupo reduce su exposición a estos riesgos mediante un sistema de fabricación y aprovisionamiento que asegura una flexibilidad razonable en la respuesta a variaciones

imprevistas en la demanda de los clientes. El permanente contacto de las tiendas y de los equipos de online con el equipo de diseñadores, a través del Departamento de Gestión de Producto, permite captar los cambios en los gustos de los clientes. Por su parte, la integración vertical de las operaciones posibilita acortar los plazos de producción y entrega y reducir los volúmenes de inventarios, a la vez que se conserva la capacidad de maniobra para introducir nuevos productos a lo largo de cada campaña.

Debido a la relevancia que una gestión logística eficiente tiene en la materialización de estos riesgos, el Grupo realiza un análisis de todos los factores que podrían afectar negativamente al objetivo de lograr la máxima eficiencia en la gestión logística, para monitorizar dichos factores de manera activa bajo la supervisión del Comité de Logística..

Para mitigar el riesgo derivado de la interrupción de operaciones asociado a la posibilidad de que sucedan eventos extraordinarios ajenos al control del Grupo, se ha optimizado la dimensión y uso de todos los centros en atención al volumen de cada cadena o a las necesidades particulares del área geográfica a la que dan servicio. En particular, parte de los centros logísticos mencionados están especializados en la distribución de la mercancía procedente de la venta online. Los distintos centros se han configurado de forma que podrían ser versátiles para asumir capacidad de almacenamiento y reparto de otros centros ante una situación de contingencia motivada por potenciales accidentes o paralizaciones de las actividades de distribución.

Adicionalmente, el Grupo gestiona activamente acciones para reducir la exposición de este tipo de riesgos, manteniendo elevados niveles de prevención y de protección en todos sus centros de distribución, junto con pólizas de seguro que cubren tanto los daños materiales que pudieran sufrir las instalaciones y las existencias, como el lucro cesante derivado de un siniestro.

Con el objetivo de asegurar el crecimiento del Grupo y reforzar la flexibilidad del modelo de negocio, el Plan de Expansión Logística evalúa la necesidad y contempla, en su caso:

- La realización de inversiones en nuevos centros logísticos o la ampliación de los existentes, que permitan mitigar el riesgo asociado a la planificación y dimensionamiento de la logística.
- La realización de inversiones en mejoras y automatizaciones en los centros existentes, orientadas a incrementar su capacidad y eficiencia, así como a mejorar el control interno sobre la mercancía almacenada en ellos. Cabe destacar en este sentido la progresiva aplicación de tecnología *Radio Frequency Identification* (RFID) en la cadena de suministro, que permite alcanzar un grado muy elevado de control de la mercancía.

- La búsqueda, validación y control de operadores logísticos externos, en diferentes puntos estratégicos, con integración completa en la capacidad logística de la Compañía.

En relación con el potencial riesgo de retención de la mercancía en el proceso de transporte, el Grupo cuenta con una red de agentes en puntos de aprovisionamiento y distribución, así como vías alternativas de transporte de la mercancía.

El Grupo mitiga los riesgos asociados a la gestión inmobiliaria, relacionados con la búsqueda y selección de locales comerciales, así como a la rentabilidad de los mismos, a través de la monitorización de todos los mercados en los que opera, de la evaluación de la viabilidad de los locales antes de su apertura, y de la supervisión de las nuevas aperturas por el Comité de Expansión.

## 6. Financieros

Con el fin de reducir el riesgo de tipo de cambio, éste debe ser gestionado de forma proactiva, suficiente y sistemática, por lo que el Grupo ha implementado una Política de Gestión de Riesgos Financieros que tiene como objetivos fundamentales minimizar las potenciales pérdidas económicas y la volatilidad en los estados contables resultantes de este riesgo. La exposición cambiaria se manifiesta en términos de riesgos de inversión neta, traslación y transacción. La Política fija las directrices para la gestión de todas estas exposiciones y establece que la gestión cambiaria se centraliza en el Departamento de Gestión Financiera del Grupo. La Política establece los procedimientos de análisis y seguimiento de la exposición cambiaria, así como las posibles estrategias de cobertura, el procedimiento para la contratación de derivados financieros, su registro y documentación. En el marco de su política de gestión de riesgos financieros, el Grupo utiliza la metodología de *Cash-Flow-at-Risk* (CFaR) con el objetivo de estimar el posible impacto que los movimientos en los tipos de cambio pudieran tener sobre el resultado consolidado antes de impuestos y, en su caso, determinar las estrategias de mitigación pertinentes. El Grupo utiliza además, el método del Valor al Riesgo (VaR o Value-at-Risk) para la gestión del riesgo de tipo de cambio de traslación de las partidas contables más relevantes. Actualmente, el seguro de cambio (contrato forward) es el principal instrumento de cobertura. Además se utilizan en menor medida otros, como *combinaciones de opciones con prima cero, opciones compradas y "swaps"*.

La Política de Gestión de Pagos instituye los principios encaminados a asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Grupo, la salvaguarda de sus intereses y el establecimiento de los necesarios procedimientos y procesos para garantizar una gestión eficiente y ágil de los pagos. La Política determina la forma, moneda y el plazo de pago óptimos en términos económicos, contables y

legales. Finalmente, la Política de Gestión de Pagos establece las posibles excepciones y el procedimiento para su autorización. Por su parte, la Política y Procedimiento de Representantes y Apoderados fija los integrantes del Grupo capacitados para contratar operaciones financieras en su nombre, incluidos pagos, sus niveles de autorización en virtud de su naturaleza, su cuantía, así como de las necesarias combinaciones de apoderados en virtud de esos criterios.

La Política de Inversiones del Grupo, que tiene como objetivo garantizar la seguridad, integridad y liquidez de los activos financieros de la Sociedad establece los criterios que deben cumplir las contrapartes, las clasifica en paneles de acuerdo con su perfil crediticio, de solvencia y de relevancia para el Grupo. Esta misma Política fija, además, límites máximos de exposición en términos de contraparte y regula los procedimientos para asegurar el control, seguimiento y monitorización del riesgo de crédito. El Grupo utiliza también metodologías de valor al riesgo para evaluar el riesgo de crédito de su cartera de inversiones.

Esta Política también provee directrices en cuanto al papel del riesgo soberano en términos de riesgo de crédito de contraparte, así como de su influencia en los activos financieros y/o vehículos de inversión.

## 7. Información para la toma de decisiones

Con la finalidad de reducir la exposición a este tipo de riesgos, el Grupo revisa periódicamente la información de gestión distribuida a los distintos responsables, e invierte, entre otros, en sistemas de transmisión de la información, análisis e inteligencia de datos para la toma de decisiones y optimización de procesos (distribución, logística, etc), de seguimiento del negocio y de presupuestación.

El Departamento de Seguridad de la Información es responsable de velar por que esta información sea accesible y/o modificada exclusivamente por las personas autorizadas para ello, parametrizando los sistemas para garantizar la fiabilidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información crítica.

En relación con los riesgos de elaboración de información financiera, el Grupo ha establecido un Sistema Interno de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF), con el objetivo de realizar un seguimiento y evaluación continua de los principales riesgos asociados que permita asegurar de forma razonable la fiabilidad de la información financiera pública del Grupo. En el apartado F de este informe se recoge información adicional al respecto.

El Grupo está en la actualidad trabajando en el desarrollo e implantación de sus sistemas de control interno para el

refuerzo de la fiabilidad de la información no financiera suministrada al mercado.

Adicionalmente, las Cuentas Anuales consolidadas y las de todas las sociedades relevantes, así como el Estado de Información no Financiera, que forma parte del Informe de Gestión, son sometidas a verificación por los auditores externos, que también realizan determinados trabajos de auditoría relacionados con la información financiera. Asimismo, para las sociedades más significativas, se solicita a los auditores externos que realicen recomendaciones en materia de control interno.

## 8. Tecnología y sistemas de información

Dada la importancia del correcto funcionamiento de los sistemas tecnológicos para la consecución de los objetivos del Grupo, a través del Departamento de Seguridad de la Información y con el apoyo del Comité de Seguridad de la Información, mantiene un control permanente enfocado a garantizar la racionalización y coherencia de los mismos, además de la seguridad y estabilidad precisa para el desarrollo ininterrumpido de las operaciones. El Grupo es consciente de que sus sistemas requerirán mejoras e inversión continua, a fin de evitar la obsolescencia y mantener la capacidad de respuesta de los mismos en los niveles requeridos por la Organización.

Como marco de referencia, orientado al mantenimiento de la seguridad e integridad de la información, así como de los elementos que la tratan, el Grupo se rige por la Política de Seguridad de la Información. La Política establece los siguientes principios generales sobre los que deberá articularse la consecución de los objetivos indicados: (i) la clasificación de la información atendiendo a su valor, importancia y criticidad para el negocio; (ii) el uso limitado de los sistemas a fines lícitos y exclusivamente profesionales; (iii) la segregación de funciones con la finalidad de evitar riesgos; (iv) el establecimiento, cuando resulte necesario o conveniente, de períodos de retención de la información; (v) el desarrollo de procedimientos de control de acceso a la información por terceros; (vi) la seguridad de la información en los sistemas; (vii) la implementación de un proceso de gestión de continuidad que permita garantizar la recuperación de la información crítica para el Grupo en caso de desastre; y (viii) la adecuación de los sistemas de información y comunicaciones del Grupo a las exigencias de la legislación vigente. Además, se definen las responsabilidades y el ámbito competencial atribuido en la materia a los distintos departamentos y órganos correspondientes dentro de la Organización. Dicha Política es aceptada por todos los usuarios con acceso a información y consultable por los mismos en cualquier momento en la Intranet de la Compañía (INET).

Con la finalidad específica de mantener la operación continua de los sistemas, el Grupo dispone de sistemas



de contingencia técnicos que junto con los procedimientos técnicos asociados, reducirían las consecuencias de una avería o parada. Entre los sistemas de contingencia técnicos se puede considerar el centro de datos principal certificado TIER IV en disponibilidad, así como el almacenamiento de datos síncronos en ubicaciones redundantes expuestas a distintos riesgos físicos o geológicos o la duplicidad de equipos y líneas.

Adicionalmente, el Departamento de Seguridad de la Información, que ejerce sus funciones de control de segunda línea de defensa de forma independiente, dispone de mecanismos de revisión continua, que son evaluados periódicamente por distintas auditorías internas y externas para la prevención, detección y respuesta ante un potencial ataque cibernético. Estos controles permitirían anticipar y/o mitigar las consecuencias de la materialización del riesgo, junto con pólizas de seguro que cubrirían el lucro cesante, los gastos derivados del ataque y la responsabilidad civil de la compañía por daños causados a terceros. Con la información disponible, la Organización considera que estos controles han funcionado con éxito hasta la fecha. En particular en el entorno de E-Commerce, el Grupo cumple con los requerimientos del Estándar de Seguridad de Datos para la Industria de Tarjeta de Pago (PCI-DSS) y cuenta con la certificación de la ISO/IEC 27001 en Seguridad de la Información.

Por otro lado, tal y como se viene realizando de forma anual, se ha desarrollado el mapa de riesgos de tecnología y seguridad de la información, cuyo objetivo es proporcionar una visión agregada de la situación del Grupo que permita el establecimiento de las correspondientes medidas de mitigación y mejora continua.

No obstante, teniendo en cuenta que cada año son numerosos los atacantes que intentan acceder a información de las corporaciones a nivel mundial, el Grupo es consciente de que los riesgos tecnológicos evolucionan de manera exponencial, impredecible y, en algunos casos, de forma muy sofisticada. Por esto, a pesar de que para el Grupo la Seguridad de la Información es una de sus prioridades, existe la posibilidad de un ataque no detectable, incluyendo a sus proveedores de servicios, que pudiera afectar a las operaciones o a la información que la Organización gestiona.

## 9. Gobierno Corporativo

Para la minimización de estos riesgos, resulta fundamental garantizar la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad (integrado por los Estatutos Sociales, los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la Comisión de Nombramientos, de la Comisión de Retribuciones, de la Comisión de Sostenibilidad, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, las políticas

corporativas desarrolladas para el control y la gestión de riesgos, y la normativa interna de conducta del Grupo) a la normativa vigente en cada momento en materia de Gobierno Corporativo y que le resulte de aplicación (el Código de Conducta y Prácticas Responsables, el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores y el Reglamento Interno de Conducta, entre otra normativa).

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento lleva a cabo un diagnóstico anual sobre su sistema de Gobierno Corporativo con el objeto de verificar su grado de observancia y adecuación a las novedades legislativas, recomendaciones, estándares y mejores prácticas existentes en la materia, y reforzar sistemáticamente las prácticas de buen gobierno corporativo en sus órganos de gobierno.

Además, el desempeño del Consejo de Administración, de sus Consejeros y Comisiones delegadas, del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario no consejero se somete a un proceso anual de autoevaluación, coordinado por la Comisión de Nombramientos.

Inditex cuenta con el Reglamento Interno de Conducta (RIC) que establece los principios y criterios para garantizar (i) que la información que se suministra al mercado y a la CNMV es veraz, clara, cuantificada y completa, evitando valoraciones subjetivas que induzcan o puedan inducir a confusión o engaño; así como (ii) el uso apropiado de la información privilegiada y de otra información relevante de la Compañía.

La supervisión y aplicación del RIC corresponde al Comité de Cumplimiento Normativo y al Director de Cumplimiento Normativo, que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter semestral.

Por lo que atañe a los Códigos de Conducta y Prácticas Responsables y de Conducta de Fabricantes y Proveedores, su aplicación e interpretación se atribuye al Comité de Ética, que puede actuar por propia iniciativa o a instancia de cualquier empleado de Inditex, fabricante o proveedor o de un tercero con relación directa e interés comercial o profesional legítimo, mediante denuncia de buena fe.

Por otro lado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa periódicamente la existencia de posibles conflictos de intereses o de operaciones realizadas con/entre partes vinculadas, contrarios a los intereses de la Compañía y/o de sus accionistas, de conformidad con un procedimiento reglado de análisis y valoración, y posterior aprobación por el Consejo de Administración. Con la finalidad de desarrollar esta función, la Comisión se apoya en Secretaría General-Dirección de Cumplimiento Normativo, que se nutre de la información facilitada periódicamente por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, a través de los cuestionarios correspondientes.

En definitiva, el riesgo se minimiza asegurando un adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno, administración y dirección y mejorando el control interno, la transparencia y la responsabilidad corporativa de la Compañía, generando de esta manera confianza en los accionistas e inversores.

En cuanto a la supervisión, los principales órganos de gobierno con responsabilidades en el control de riesgos son el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

### **1. Consejo de Administración**

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la identificación de los principales riesgos del Grupo, así como de la organización de los sistemas de control interno y de información adecuados.

### **2. Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras funciones, asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Grupo, mediante la revisión de los sistemas de control interno. Las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento están establecidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece que corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, integrada exclusivamente por consejeros externos, entre otras funciones: supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales y los relativos a la corrupción, así como analizar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable de la supervisión del Departamento de Auditoría Interna del Grupo, velando por la independencia y eficacia de la función. Para ello, corresponde a la Comisión: (i) evaluar el funcionamiento de la función Auditoría Interna y el desempeño de su responsable; (ii) supervisar que esta dispone de los medios humanos y materiales, internos y externos, suficientes para desarrollar su función; aprobando el presupuesto del Departamento de Auditoría Interna; y (iii) aprobar el Plan de Auditoría Interna y su informe anual de actividades -recibiendo información periódica sobre las actividades desarrolladas por Auditoría Interna-, asegurándose de que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad y de su Grupo.

El Departamento de Auditoría Interna se encuadra en la actual estructura organizativa, mediante la vinculación

directa con el Consejo de Administración, del que depende funcionalmente a través del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, lo que le permite garantizar la plena independencia en sus actuaciones.

En el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo se define la misión de la función de Auditoría Interna, que consiste en contribuir al buen funcionamiento del Grupo, garantizando la supervisión eficaz e independiente del sistema de control interno y aportando al Grupo recomendaciones que contribuyan a reducir a niveles razonables el impacto potencial de los riesgos que dificultan la consecución de los objetivos de la Organización.

Asimismo, dicho Estatuto establece como objetivos de la función de Auditoría Interna, entre otros, formular las recomendaciones que considere apropiadas para mejorar el proceso de gobierno, evaluar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y contribuir a su mejora, velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y garantizar la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y procedimientos que conforman dicho sistema de control interno.





# SCIIF

**SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN  
DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO  
DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**



## ÍNDICE

F. Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad

F.1. Entorno de control de la entidad

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

F.3. Actividades de control

F.4. Información y comunicación

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

F.6. Otra información relevante

F.7. Informe del auditor externo

## F. Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad

### F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

##### Consejo de Administración.

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración se configura como el máximo órgano de decisión, supervisión y control del Grupo, incluida la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y eficaz SCIIF, tal y como se refleja en la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, "Política SCIIF") aprobada por el propio Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tiene encomendadas la dirección, administración, gestión y representación del Grupo, delegando con carácter general la gestión de los negocios ordinarios de Inditex a favor de los órganos ejecutivos y del equipo de Dirección y concentrando su actividad en la función general de supervisión, que comprende orientar la política del Grupo, controlar las instancias de gestión, evaluar la gestión de los directivos, adoptar las decisiones más relevantes para el Grupo y servir de enlace con los accionistas.

##### Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y dentro de las

funciones de índole financiera y de control, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento asume la función de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y, tal y como establece la Política SCIIF, es responsable de supervisar la eficacia del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

En este sentido, la Comisión realiza entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como analizar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría.
- En relación con las competencias relativas al proceso de elaboración de la información financiera regulada:
  - Supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la claridad e integridad de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y a su Grupo, debiendo asegurarse de que los informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión se formulan aplicando los mismos criterios contables que los informes financieros anuales, y supervisar las revisiones de los estados financieros intermedios solicitadas al auditor de cuentas, con el alcance y la periodicidad que sea definido, en su caso.
  - Revisar el cumplimiento de los requerimientos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera que sean de aplicación.
  - Mantener una comunicación fluida con la Dirección de la Sociedad, para entender sus decisiones sobre la aplicación de los criterios más significativos, con Auditoría Interna, para conocer los resultados de las revisiones realizadas y con los auditores o verificadores externos, para recabar su opinión sobre la información financiera.
  - Conocer, entender suficientemente y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera, y recibir información periódica de su responsable.

- Presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar la integridad de la información financiera.
  - Evaluar e informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo, así como de los riesgos significativos del balance y de fuera del mismo.
- En relación con el control y gestión de riesgos:
- Supervisar la función de control y gestión de riesgos, y verificar su funcionamiento con arreglo a lo previsto en la política aprobada por el Consejo.
  - Recibir informes periódicos de la Dirección o de las áreas de control sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos establecidos, así como sobre el resultado de las pruebas realizadas por los auditores internos sobre los mismos, y sobre cualquier debilidad significativa de control interna detectada por los auditores externos.
  - Evaluar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos financieros, así como las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados.
  - Impulsar una cultura en la Sociedad en la que el riesgo sea un factor en la toma de decisiones y a todos los niveles de la Sociedad y su Grupo
  - Identificar y reevaluar, al menos anualmente, los riesgos financieros más significativos y su nivel de tolerancia.
  - Identificar y entender los riesgos emergentes, así como sus mecanismos de alerta y evaluar periódicamente su eficacia.
  - Velar por que los riesgos se mantengan y gestionen dentro de los niveles de tolerancia marcados por el Consejo.
  - Reunirse al menos una vez al año, y siempre que lo estime conveniente, con los responsables de las unidades de negocio, con el fin de que estos informen a la Comisión sobre las tendencias de negocio y los riesgos asociados a sus respectivas áreas de responsabilidad.
  - Presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son consejeros independientes. La Comisión se reúne trimestralmente y siempre que lo convoque su Presidente. En el ejercicio social 2019, se ha reunido en 5 ocasiones.

## Dirección General de Finanzas.

La Dirección General de Finanzas es responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, tal y como se señala en la Política SCIIF, manteniendo actualizado el sistema, monitorizando su diseño y funcionamiento para asegurar su eficacia y eficiencia, comunicando y formando a sus intervinientes y manteniendo un reporte periódico.

La Dirección General de Finanzas elabora y difunde las políticas, directrices y procedimientos relacionados con la generación de información financiera y se encarga de garantizar su correcta aplicación en el Grupo.

## Auditoría Interna.

La función de Auditoría Interna es dar soporte al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el desarrollo de las funciones de supervisión de la exposición al riesgo y la adecuación y eficacia de los controles que constituyen una respuesta a los riesgos en materia de gobierno, operaciones y sistemas de información, en relación con, entre otros, la fiabilidad e integridad de la información financiera y, en particular, del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). Para ello, realiza auditorías periódicas específicas sobre el SCIIF, solicita planes de acción para la corrección o mitigación de las debilidades detectadas y realiza el seguimiento de la implantación de las recomendaciones propuestas.

Auditoría Interna cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración que regula la misión, autoridad y responsabilidades de la función, de acuerdo con las normas y estándares, tanto nacionales como internacionales, para el ejercicio de la profesión.

Asimismo, posee el certificado de cumplimiento con las "Normas Internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna" emitido por el Instituto de Auditores Internos, perteneciente al IIA (*Institute of Internal Auditors*).

## **F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

**Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

El diseño y la revisión de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad dentro del Grupo es responsabilidad del Consejo de Administración. En dicha estructura se encuentran los departamentos encargados de la elaboración de la información financiera.

La Alta Dirección junto con el Departamento de Recursos Humanos (en adelante, el “DRRHH” o “Departamento de Recursos Humanos”, indistintamente) definen para cada una de las áreas las funciones y responsabilidades. Adicionalmente, el área de Compensación dependiente del DRRHH evalúa periódicamente la clasificación, descripción, y funciones de cada uno de los puestos de trabajo. Dichas funciones se difunden a cada una de las áreas afectadas.

A efectos del proceso de elaboración de la información financiera, el Grupo tiene claramente definidas líneas de autoridad y responsabilidad. La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección General de Finanzas.

La estructura, dimensión y la definición de funciones y tareas de cada posición del área financiera es definida por la Dirección General de Finanzas y difundida por el DRRHH.

Para desarrollar sus actividades la Dirección General de Finanzas se estructura en los siguientes departamentos: Administración, Planificación y Control de Gestión, Tesorería, Gestión de Riesgos, Fiscal y Procesos y Proyectos.

A efectos del SCIIF, la Dirección General de Finanzas ha constituido un área específica para su gestión (en adelante, “Área SCIIF”), que depende jerárquica y funcionalmente de la propia Dirección General de Finanzas.

El Grupo cuenta con estructuras organizativas financieras adaptadas a las necesidades locales en cada uno de los países en los que opera, encabezadas por la figura de un Director General de Finanzas, que tienen, entre sus funciones, cumplir los procedimientos enmarcados dentro del SCIIF.

**Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

El Consejo de Administración, en su reunión del día 17 de julio de 2012, aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Código de Conducta y Prácticas Responsables del Grupo Inditex y el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores (que modifica al Código de Conducta para Fabricantes y Talleres Externos).

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión de 19 de septiembre de 2017, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las denominadas Políticas de Integridad del Grupo Inditex.

La normativa interna del Grupo en materia de conducta se recoge, principalmente, en los siguientes códigos:

- El Código de Conducta y Prácticas Responsables.
- El Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores.
- Las Políticas de Integridad, compuestas por: (i) la Política de Regalos y Hospitalidades; (ii) la Política de Donaciones y Patrocinios; y (iii) la Política de Relaciones con Funcionarios Públicos.
- La Política de Conflictos de Interés.
- El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC).



## Código de Conducta y Prácticas Responsables.

El Código de Conducta y Prácticas Responsables establece los criterios de actuación que deben ser observados por el personal del Grupo en el desempeño de sus responsabilidades profesionales.

Tiene como objetivo procurar un compromiso profesional, ético y responsable de Inditex y de todos sus empleados, en el desarrollo de sus actividades en cualquier parte del mundo, como elemento básico de su cultura empresarial en la que se asienta la formación y el desarrollo personal y profesional de sus empleados. A tal efecto, se definen los principios y valores que deben regir las relaciones entre el Grupo y sus principales grupos de interés (empleados, clientes, accionistas, socios de negocio, proveedores y aquellas sociedades en las que desarrolla su modelo de negocio).

El Código de Conducta y Prácticas Responsables se basa en una serie de principios generales. Entre ellos, destacan que todas las operaciones del Grupo Inditex se desarrollarán bajo un prisma ético y responsable; que todas las personas, físicas y jurídicas, que mantengan de forma directa o indirecta cualquier relación laboral, económica, social y/o industrial con el Grupo Inditex, recibirán un trato justo y digno; y que todas las actividades del Grupo se realizarán de la manera más respetuosa con el medio ambiente, favoreciendo la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Entre los estándares de conducta recogidos en el Código de Conducta y Prácticas Responsables se encuentra en el apartado 4.13 la regulación del "Registro de Operaciones" por la cual:

*"Todas las operaciones con trascendencia económica que realice la Sociedad, figurarán con claridad y exactitud en registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas y estarán a disposición de los auditores internos y externos.*

*Los empleados de Inditex introducirán la información financiera en los sistemas de la compañía de forma completa, clara y precisa, de modo que reflejen, a la fecha correspondiente, sus derechos y obligaciones de conformidad con la normativa aplicable. Adicionalmente, se velará por el rigor y la integridad de la información financiera que, de acuerdo con la normativa en vigor, se deba comunicar al mercado.*

*Inditex se compromete a implantar y mantener un adecuado sistema de control interno sobre la elaboración de la información financiera, garantizando la supervisión periódica de su eficacia.*

*Los registros contables estarán en todo momento a disposición de los auditores internos y externos. A tal*

*fin, Inditex se compromete a poner a disposición de sus empleados la formación que resulte necesaria para que éstos conozcan, comprendan y cumplan los compromisos establecidos por la compañía en materia de control interno de la información financiera".*

## La Política de Prevención de Riesgos Penales.

La Política de Prevención de Riesgos Penales asocia los compromisos de conducta ética asumidos en el Código de Conducta y Prácticas Responsables con aquellos delitos cuya comisión por los empleados y el propio Grupo pretende evitar la Política.

Así, en su apartado 2.9, y en similares términos a los previstos en el Código de Conducta y Prácticas Responsables, se establece lo siguiente: *"todas las operaciones con trascendencia económica que realice la Sociedad deberán figurar con claridad y exactitud en registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas y estarán a disposición de los auditores internos y externos.*

*Los empleados de Inditex introducirán la información financiera en los sistemas de la Compañía de forma completa, clara y precisa, de modo que reflejen, a la fecha correspondiente, sus derechos y obligaciones, de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, deberán velar por el rigor y la integridad de la información financiera que, de acuerdo con la normativa en vigor, se deba comunicar al mercado.*

*Inditex tiene el compromiso de implantar y mantener un adecuado sistema de control interno sobre la elaboración de la información financiera, garantizando la supervisión periódica de su eficacia. A tal fin, se impartirá la formación necesaria para que los empleados conozcan, comprendan y cumplan los compromisos en materia de control interno de la información financiera."*

Tal y como se establece en el apartado E.6. anterior, la citada Política forma parte del Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo, junto con el Procedimiento y la Matriz de Riesgos y Controles Penales. El Comité de Ética, es el órgano interno encargado de supervisar el cumplimiento de dicho Modelo y la efectividad y correcta ejecución de los controles establecidos en el mismo.

## RIC.

El RIC es de obligado cumplimiento para todas las personas incluidas en su ámbito de aplicación y su incumplimiento puede ser denunciado confidencialmente ante el Comité de Ética, de conformidad con lo dispuesto en el Procedimiento del Canal Ético del Grupo Inditex.

En este sentido, su incumplimiento puede dar lugar a las sanciones disciplinarias que correspondan según el caso, a la responsabilidad en los ámbitos administrativo, civil y/o penal y a la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que en su caso fueran ocasionados.

Por último, existe un Comité de Cumplimiento Normativo (en adelante, el "CCN"), que depende directamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y está compuesto por:

- El Presidente Ejecutivo.
- El Secretario General y del Consejo.
- El Director General de Finanzas.
- El Director de Mercado de Capitales.
- La Directora de Recursos Humanos.

Este Comité es el responsable principal de desarrollar los procedimientos y normas de desarrollo para la aplicación del RIC. Asimismo, como órgano dependiente del CCN, existe la Dirección de Cumplimiento Normativo (en adelante, la "DCN"), cargo que desempeña el Secretario General del Grupo Inditex. Entre otras funciones, la DCN es la encargada de monitorizar el cumplimiento de las normas de conducta de los mercados de valores y las reglas y procedimientos del RIC a los administradores, directivos, empleados y demás personas a las que resulte de aplicación.

El Reglamento Interno de Conducta establece los principios y criterios para garantizar (i) que la información que se suministra al mercado y a la CNMV es veraz, clara, cuantificada y completa, evitando valoraciones subjetivas que induzcan o puedan inducir a confusión o engaño; así como (ii) el uso y difusión apropiada de la información privilegiada y otra información relevante de la Compañía.

Así, la actuación de las entidades que forman el Grupo y de todas las personas que tengan acceso a informaciones que puedan constituir información privilegiada o/y otra información relevante, muy especialmente información financiera, deberá ajustarse a los siguientes principios: cumplimiento de la normativa, transparencia, colaboración, información, confidencialidad y neutralidad. Tanto el CCN como la DCN velan por el cumplimiento de la aplicación de los citados principios.

Respecto al RIC, la DCN lleva un Registro Documental General en el que se incluye a todas las Personas Afectadas. La DCN informa a estas personas de su sujeción al RIC, así como de las infracciones y sanciones que, en su caso, se deriven del uso inadecuado de la información reservada.

Asimismo, la DCN informa a las Personas Afectadas de su inclusión en el Registro Documental General.

A fin de garantizar el cumplimiento de los Códigos de Conducta del Grupo y, en general, la normativa interna de conducta, existe un Comité de Ética compuesto por:

- El Secretario General y Director de Cumplimiento Normativo, que lo preside.
- La Directora de Auditoría Interna.
- El Director de Sostenibilidad.
- La Directora de Recursos Humanos.

El Comité de Ética podrá actuar por propia iniciativa o a instancia de cualquier empleado de Inditex, fabricante, proveedor o de un tercero con relación directa e interés comercial o profesional legítimo, mediante denuncia realizada de buena fe.

El Comité de Ética depende del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y tiene las siguientes funciones básicas:

- La supervisión del cumplimiento y de la difusión interna del Código entre todo el personal del Grupo.
- La recepción de todo tipo de escritos, relacionados con la aplicación del Código y su remisión, en su caso, al órgano o departamento de la Compañía al que deba corresponderle su tramitación y resolución.
- La supervisión del canal ético (antes formalmente denominado "Canal de Denuncias") y del cumplimiento de su procedimiento.
- El control y supervisión de la tramitación de los expedientes y de su resolución.
- La interpretación de las dudas que plantee la aplicación del Código.
- La propuesta al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de cuantas aclaraciones y normas de desarrollo requiera la aplicación del Código y, al menos, un informe anual en el que se analice su aplicación.
- El impulso de los planes de formación a los empleados de Inditex en relación con la normativa de conducta y el funcionamiento del canal ético.

En el ejercicio de sus funciones, el Comité de Ética garantizará:

- La confidencialidad de todos los datos y antecedentes manejados y de las actuaciones llevadas a cabo, salvo que por ley o requerimiento judicial proceda la remisión de información.

- Para garantizar el buen funcionamiento del Canal Ético y proteger la intimidad de los interesados, el Comité de Ética podrá incluso gestionar, de oficio, las comunicaciones anónimas.
- El análisis exhaustivo de cualquier dato, información o documento en base a los cuales se promueva su actuación.
- La instrucción de un procedimiento adecuado a las circunstancias del caso, en el que se actuará siempre con independencia y pleno respeto del derecho de audiencia de las partes y el derecho al honor y a la presunción de inocencia de cualquier persona afectada.
- La prohibición de represalias e indemnidad de cualquier denunciante como consecuencia de la presentación de instancias o denuncias de buena fe al Comité.

Tras la instrucción de un procedimiento adecuado, el Comité de Ética adoptará, en su caso, las medidas preventivas, correctoras y/o disciplinarias que procedan, pudiendo incluso dar traslado al departamento competente para la adopción, y en todo caso aplicación, de las medidas de remediación que, en su caso, resulten necesarias, de las que dará oportuna cuenta al Comité de Ética.

Las decisiones del Comité de Ética tendrán carácter vinculante para el Grupo Inditex y para el empleado.

El Comité de Ética presenta, al menos con periodicidad semestral, un informe a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en el que analiza sus actividades y la aplicación del Código de Conducta y Prácticas Responsables.

Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración, anualmente y siempre que éste lo solicite, sobre el cumplimiento del Código de Conducta y Prácticas Responsables y de los documentos adicionales que conforman el modelo de cumplimiento normativo interno vigente en cada momento.

En lo referente a la difusión de la mencionada normativa de conducta, el Departamento de Recursos Humanos del Grupo es el responsable de facilitar a todos los empleados, en el momento de su incorporación a la organización, una copia del Código de Conducta y Prácticas Responsables.

Asimismo, dicha normativa de conducta actualizada se encuentra publicada en la web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)), en el apartado de *Compliance*, y en la INet y es objeto de las adecuadas acciones de comunicación, difusión, formación y sensibilización para su oportuna comprensión y puesta en práctica en toda la organización.

## **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Existe un canal ético por el cual todos los empleados del Grupo, fabricantes, proveedores o terceros con relación directa e interés comercial o profesional legítimo, con independencia de su nivel jerárquico y de su ubicación geográfica o funcional, podrán denunciar, incluso de forma anónima, cualquier incumplimiento de la normativa interna de conducta del Grupo, dentro de las competencias del Comité de Ética, que hayan sido cometidos por empleados del Grupo, por fabricantes, proveedores o terceros con los que el Grupo mantenga una relación laboral, comercial o profesional directa y que afecten a Inditex o a su Grupo.

Por consiguiente, también pueden ser objeto de denuncia los incumplimientos e irregularidades relacionadas con el fraude financiero y contable.

El Comité de Ética es el órgano responsable de supervisar el Canal Ético y el cumplimiento de su procedimiento.

El funcionamiento de este Canal Ético está desarrollado en el Procedimiento del Canal Ético, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de julio de 2012, y modificado recientemente, en fecha 10 de diciembre de 2019. El Procedimiento del Canal Ético aclara y refuerza convenientemente las garantías y medidas de protección de las partes en el proceso, esto es: (i) la máxima confidencialidad; (ii) la prohibición de represalias, (iii) la presunción de inocencia y la preservación del derecho al honor de los denunciados; (iv) el derecho de audiencia de las partes y; (v) el uso adecuados de los datos personales manejados.

Toda la información relativa al Comité de Ética y el Canal Ético se encuentra disponible en la intranet y en la web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)), en la nueva pestaña de *Compliance*, que facilita acceso directo a dicho canal.

Las denuncias de incumplimiento o las consultas relativas a la interpretación o aplicación de la normativa interna sobre conducta, podrán hacerse llegar a través de correo postal, a la atención del Comité de Ética (a la dirección Avenida de la Diputación, Edificio INDITEX, 15142, Arteixo, A Coruña), correo electrónico (a la dirección: [canaletico@inditex.com](mailto:canaletico@inditex.com)) estando garantizada la confidencialidad.

## Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El área de Formación y Desarrollo del Grupo dependiente del DRRHH elabora, conjuntamente con cada una de las áreas dependientes de la Dirección General de Finanzas, programas de formación y actualización para los distintos miembros que participan en el proceso de elaboración y supervisión de la información financiera de cada una de las sociedades que integran el Grupo. Dichos planes engloban, tanto programas de formación de carácter general focalizados hacia el conocimiento del negocio y de los distintos departamentos interrelacionados que integran el Grupo, como programas específicos cuyo objetivo es la formación y actualización sobre las novedades regulatorias en materia de preparación y supervisión de la información financiera.

### Formación general.

Encaminada al conocimiento interno de cada una de las unidades de negocio, así como de los distintos departamentos con sus respectivas actividades, funciones y responsabilidades dentro del negocio.

Consta de un periodo inicial de trabajo en tienda en contacto directo con todo el proceso de funcionamiento de la misma. Continúa en los distintos departamentos ubicados en los servicios centrales de la organización para finalizar en alguna de las filiales que posee el Grupo.

### Formación específica.

El personal del Grupo involucrado en los procesos relacionados con la elaboración de la información financiera participa en programas de formación y actualización periódicos que tienen por objeto facilitar el conocimiento de las normas locales e internacionales de información financiera, así como la normativa existente y mejores prácticas en materia de control interno. El Grupo cuenta con una plataforma de E-Learning que facilita la formación a empleados en materias relacionadas con la información financiera o la seguridad de la información.

En el ámbito financiero, los planes de formación y actualización son promovidos desde el DRRHH y coordinados con cada una de las áreas de la Dirección General de Finanzas.

Anualmente, se llevan a cabo cursos de formación para los nuevos responsables de las áreas financieras en cada uno de los países, con el objetivo de formarles en el modelo de gestión del Grupo INDITEX así como en el sistema de control interno de la información financiera implantado.

De forma complementaria se imparten cursos por personal interno sobre el manejo y funcionamiento de las aplicaciones informáticas financieras utilizadas en la elaboración de la información financiera.

Entre las acciones formativas de carácter técnico realizadas por los profesionales de los distintos departamentos integrados en la Dirección General de Finanzas durante el ejercicio, podemos destacar, entre otras, las relativas a las siguientes materias:

- Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.
- Normativa contable internacional: IFRS 16, IFRS 17.
- Novedades contables por país
- Principales aspectos para la elaboración del Estado de Información No Financiera
- Curso de *data science* y *big data* en finanzas
- Formación relativa a la gestión de riesgos: entorno regulatorio, riesgos financieros, riesgos emergentes
- Curso de actualización de novedades fiscales
- *Advanced Financial Management Program*.

Adicionalmente, las filiales elaboran planes de formación relativos a las diversas normativas contables locales.

## F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

**- Si el proceso existe y está documentado.**

El proceso de identificación de riesgos se encuentra documentado en el Procedimiento de Gestión de Riesgos sobre la Información Financiera. El objetivo de este procedimiento es describir los mecanismos de identificación y evaluación anual de los riesgos que pudieran producir errores materiales en la elaboración de la información financiera.

**- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El mencionado proceso de gestión de riesgos se sustenta en cinco fases:

- Recopilación de la información financiera.
- Identificación de los ciclos operativos con impacto en la información financiera.
- Evaluación de riesgos por unidad de *reporting* de los estados financieros.
- Priorización de la criticidad de los epígrafes.
- Cruce de riesgos con ciclos operativos.

Como resultado del proceso, anualmente, se actualiza la matriz de riesgos de información financiera (Matriz de Riesgos del SCIIF). Esta matriz permite la identificación de los epígrafes materiales de los estados financieros, las aserciones u objetivos de la información financiera en las que puedan existir riesgos y la priorización de los procesos operativos con impacto en la información financiera.

El proceso de evaluación cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación y desglose; y (v) derechos y obligaciones.

Una vez identificados los potenciales riesgos, la evaluación de los mismos se realiza, anualmente, a partir del conocimiento y entendimiento que la dirección tiene del negocio y de criterios de materialidad.

Los criterios de evaluación se establecen (i) desde el punto de vista cuantitativo en función de parámetros tales como la cifra de negocios, el volumen de activos, y el beneficio antes de impuestos; y (ii) desde el punto de vista cualitativo en función de diferentes aspectos, tales como la estandarización de las operaciones y automatización de los procesos, composición, cambios respecto al ejercicio anterior, complejidad contable, posibilidad de fraude o error o grado de uso de estimaciones en la contabilización.

**- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

El Grupo dispone de un Maestro de Sociedades Corporativo en donde se incluyen la totalidad de las entidades que integran el mismo y en base al cual se configura el perímetro de consolidación. La gestión y actualización del maestro se realiza de acuerdo al Procedimiento de Constitución y Financiación de Sociedades.

En el citado maestro figuran, por un lado, datos generales de las sociedades tales como razón social, fecha de cierre contable y moneda, y por otro, información jurídica como fecha de constitución, cifra de capital, relación de accionistas, porcentajes de participación, y resto de información relevante. La responsabilidad de la actualización del maestro, en lo que a información jurídica se refiere, es del Departamento Jurídico.

Mensualmente el área de Reporting Externo dependiente del Departamento de Planificación y Control de Gestión revisa y actualiza el conjunto de entidades que configuran el Perímetro de Consolidación, así como los métodos de consolidación aplicables a cada una de las sociedades que integran el citado perímetro.

**- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

En el proceso de evaluación de los riesgos de información financiera, además de los factores cuantitativos y cualitativos mencionados anteriormente, también se consideran los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos del Grupo Inditex.

Los potenciales riesgos identificados a través de la Matriz de Riesgos de SCIIF se tienen en cuenta a la hora de elaborar el Mapa de Riesgos del Grupo. Dicho Mapa se actualiza anualmente por el Departamento de Gestión de Riesgos (dependiente de Dirección General de Finanzas) con la colaboración de todas las áreas implicadas de la organización. De esta forma el Grupo puede considerar el impacto que el resto de riesgos clasificados en las categorías de Entorno de Negocio, Reputación, Normativo y Regulatorio, Recursos Humanos, Operaciones, Financieros, Información para la toma de decisiones, Tecnología y Sistemas de Información y Gobierno Corporativo, puedan tener sobre los estados financieros.

**- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Todo el proceso es supervisado y aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

## F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisar las cuentas anuales y la información periódica que deba suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando en todo momento el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente, el mencionado Reglamento señala que la citada Comisión se reunirá trimestralmente a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles, así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Asimismo, el Área SCIIF monitoriza el funcionamiento del SCIIF informando a la Dirección General de Finanzas y, en su caso, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de los resultados obtenidos en su monitorización.

El Grupo tiene mecanismos de revisión de la información financiera. Cada una de las estructuras organizativas es responsable de revisar la información financiera reportada. A nivel financiero corporativo se realizan revisiones analíticas de la información financiera reportada por

dichas estructuras. Con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales y a la aprobación de los estados financieros semestrales, la Dirección General de Finanzas y los auditores externos se reúnen, a los efectos de analizar y evaluar la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento remite esta información al Consejo de Administración, que es el responsable último de su aprobación para su posterior publicación al mercado.

El Grupo tiene documentados sus principales procesos de negocio con alcance del SCIIF. Cada proceso se estructura en un conjunto de subprocesos, con sus correspondientes flujogramas, que contienen las actividades que intervienen, de forma directa o indirecta, en la generación de la información financiera.

Estos procesos describen los controles que permiten responder adecuadamente a los riesgos asociados al logro de los objetivos relacionados con la fiabilidad e integridad de la información financiera, identificando aquellos riesgos susceptibles de desembocar en fraude contable, de tal forma que permiten prevenir, detectar, mitigar y corregir el riesgo de que se produzcan errores con la antelación necesaria. Cada proceso SCIIF tiene asociada su matriz de riesgos y controles, diferenciando entre aquellos que se realizan localmente y aquellos que se ejecutan corporativamente para todo el Grupo.

El diseño de los flujogramas, la descripción de los distintos procesos y subprocesos y la identificación de los riesgos y controles se realiza a través de la aplicación informática ARIS.

Esta aplicación permite mantener en un único entorno la documentación relacionada con los procesos SCIIF del Grupo, facilitando la homogeneidad en los procesos ya que los flujogramas, narrativos y matrices de riesgos y controles están integrados. Todos los miembros del Grupo que intervienen en el SCIIF tienen acceso a ARIS para poder visualizar los distintos procesos.

El modelo de monitorización del SCIIF se ejecuta apoyándose en la herramienta SAP GRC Process Control. En dicha herramienta se asigna cada actividad de control a cada responsable y, trimestralmente, el Área SCIIF monitoriza y evalúa el funcionamiento de estos controles.

Adicionalmente, cada uno de los procesos tiene asignado un responsable que apoya la monitorización trimestral de los controles y es encargado de definir y mantener actualizado el proceso SCIIF del que es responsable.

SAP GRC Process Control se encuentra implantado en todas aquellas filiales que se encuentran dentro del alcance del SCIIF.

En relación con el proceso de consolidación, cierre y reporting, la Dirección General de Finanzas emite las instrucciones con el calendario y el contenido de la información financiera a

reportar por cada una de las estructuras financieras locales para la elaboración de los estados financieros consolidados.

En la matriz de riesgos y controles del proceso de consolidación, cierre y reporting del SCIIF se identifican riesgos e incluyen controles relacionados con juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

### **F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

El marco de control interno de los sistemas de información del Grupo está orientado al establecimiento de controles sobre los principales procesos de negocio, los cuales, se encuentran íntimamente relacionados con las Tecnologías de la Información (en adelante, las "TI").

A partir de la relación de procesos de negocio y los sistemas asociados, se realiza un análisis de riesgos básicos que permite a la Compañía priorizar y focalizarse en aquellos ámbitos de las TI que considere de especial relevancia.

Dentro del SCIIF del Grupo se identifican una serie de controles generales sobre las aplicaciones (IT General Controls, ITGCs) entre los que se encuentran:

- La seguridad en el acceso a programas y a datos.
- El control sobre los cambios en las aplicaciones.
- La segregación de entornos.
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y continuidad de las aplicaciones.

Desde el área SCIIF se realiza una monitorización anual de la ejecución de estos controles sobre las aplicaciones identificadas dentro del alcance del SCIIF. A nivel general, el criterio para identificar estas aplicaciones dentro del

alcance del SCIIF es que sustenten la realización de, al menos, un control clave operativo.

El resultado de la monitorización realizada sobre estos controles se reporta a la Dirección General de Finanzas a través de los informes trimestrales de evaluación de controles SCIIF.

Cabe destacar que, en su proceso de diseño e implementación de aplicaciones, el Grupo ha definido un marco metodológico que establece distintos requerimientos orientados a asegurar que la solución desarrollada cumpla las funciones solicitadas por el usuario, y que cumpla los estándares de seguridad establecidos.

Del mismo modo, el Grupo dispone de los mecanismos y procedimientos de contingencia, tanto técnicos como operativos, que están definidos para garantizar la recuperación de los sistemas de información en caso de falta de disponibilidad.

Durante el ejercicio 2019, se han mantenido reuniones trimestrales del Comité de Seguridad de la Información, órgano encargado de asegurar que las buenas prácticas sobre la gestión de la seguridad de la información se apliquen de manera efectiva y consistente en toda la organización, reduciendo los riesgos que afecten a la seguridad al mínimo aceptable, teniendo en cuenta el negocio de la compañía.

Dicho Comité está integrado por los siguientes miembros:

- El Director General de Operaciones.
- El Secretario General y del Consejo.
- El Director General de Sistemas.
- El Director del Departamento de Seguridad de la Información.
- El Director General de Finanzas.
- La Directora de Auditoría Interna, con voz pero sin voto.

A lo largo del año se ha actualizado la Política de Seguridad de la Información que establece los principios y directrices con los que Inditex protegerá su información, de conformidad con la normativa aplicable y con sus valores éticos, definidos en el Código de Conducta y Prácticas Responsables, así como con lo previsto en el Reglamento del Comité de Seguridad de la Información y en otra normativa interna que resulte de aplicación.

La Política establece los siguientes principios generales sobre los que deberá articularse:

- i. la clasificación de la información atendiendo a su valor, importancia y criticidad para el negocio;

- ii. el uso limitado de los sistemas a fines lícitos y exclusivamente profesionales;
- iii. la segregación de funciones con la finalidad de evitar riesgos;
- iv. el establecimiento, cuando resulte necesario o conveniente, de períodos de retención de la información;
- v. el desarrollo de procedimientos de control de acceso a la información por terceros;
- vi. la seguridad de la información en los sistemas;
- vii. la implementación de un proceso de gestión de continuidad que permita garantizar la recuperación de la información crítica para el Grupo en caso de desastre; y
- viii. la adecuación de los sistemas de información y comunicaciones del Grupo a las exigencias de la legislación vigente.

El Departamento de Seguridad de la Información ejercerá su función de control de manera independiente y es su responsabilidad implementar los principios definidos en la Política de Seguridad y monitorizar su cumplimiento, así como el de todos los requerimientos derivados de las leyes, normas y buenas prácticas en materia de seguridad de la Información que sean de aplicación.

### **F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

En el ejercicio 2019, se han subcontratado actividades como valoraciones de activos fijos, cálculos de estudios actuariales, servicios relacionados con recursos humanos, valoración de derivados, cálculo de tasas de descuento y determinados procesos del área de Sistemas, si bien no han tenido un efecto significativo en la información financiera.

Dentro de los procesos del SCIIF existen controles sobre estos cálculos y valoraciones realizados por terceros con el objetivo de mitigar los riesgos que pudieran impactar en la información financiera.

La contratación de dichos servicios se realiza por los responsables de las áreas correspondientes, asegurando la competencia, capacitación técnica y legal e independencia de los profesionales contratados.

## **F.4. Información y comunicación**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### **F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

El área de Reporting Externo perteneciente al Departamento de Planificación y Control de Gestión es la responsable de la elaboración, publicación, implantación y actualización del Manual de Normativa Contable del Grupo. Dicha área tiene asignadas, entre otras, las siguientes responsabilidades en relación con las políticas contables del Grupo:

- Definir el tratamiento contable de las operaciones que constituyen la actividad del Grupo.
- Definir y actualizar las prácticas contables del Grupo.
- Resolver las dudas y conflictos derivados de la interpretación de las normas contables.
- Homogeneizar las prácticas contables del Grupo.

En dicho manual se recogen las diferentes operaciones propias del negocio y su tratamiento contable de acuerdo al marco contable de referencia del Grupo Inditex.



El manual se actualiza periódicamente. En este proceso de actualización, el área de Reporting Externo incorpora todas aquellas novedades contables identificadas y que han sido anticipadas a los responsables de la elaboración de los estados financieros.

La publicación y divulgación del manual se realiza a través del portal INET.

#### **F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

El proceso de consolidación y preparación de los estados financieros consolidados se realiza de manera centralizada por el área de Reporting Externo dependiente del Departamento de Planificación y Control de Gestión.

La elaboración de la información financiera consolidada se inicia con la agregación de los estados financieros individuales de cada una de las sociedades que conforman el perímetro de consolidación, para su posterior consolidación en base a la normativa contable del Grupo. Todo este proceso de agregación y consolidación se sustenta en la solución SAP BPC.

La información financiera reportada a la CNMV se elabora a partir de los estados financieros consolidados obtenidos a través de la citada herramienta, así como de cierta información complementaria reportada por las filiales, necesaria para la elaboración de la memoria anual y/o semestral. Este proceso se sustenta en la aplicación informática SAP Disclosure Management. Paralelamente, se realizan controles específicos para la validación de la integridad de dicha información.

## **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

### **F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la Comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

El área SCIIF realiza una monitorización trimestral de la ejecución de los controles, solicitando y revisando una muestra de evidencias a los responsables de control.

Como resultado de esta monitorización, se identifican los puntos de mejora de cada control, se les asigna un plan de acción para subsanarlos y se realiza seguimiento para asegurar su cumplimiento.

Asimismo, el área SCIIF elabora trimestralmente un informe con el resultado de cada control, las principales líneas de actuación realizadas durante el trimestre y las incidencias que se han identificado. Este informe es reportado a la Dirección General de Finanzas, a los responsables de los departamentos financieros y al Departamento de Auditoría Interna.

De forma específica, en relación con las actividades de supervisión del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades durante el ejercicio social 2019:

- Ha revisado las cuentas anuales consolidadas del Grupo y la información financiera periódica, trimestral y semestral, que debe suministrar el Consejo de Administración a

los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- En las labores de supervisión de Auditoría Interna, ha aprobado el informe anual de actividades, su presupuesto y el plan de auditoría interna anual, el cual incluye auditorías específicas sobre procesos SCIIF, de acuerdo a un plan de cobertura plurianual establecido.
- Ha analizado el plan de auditoría anual de los auditores externos, que incluye los objetivos de auditoría basados en la evaluación de riesgos de la información financiera, así como las principales áreas de interés o transacciones significativas objeto de revisión en el ejercicio.
- Ha revisado con los auditores externos y con Auditoría Interna las observaciones del sistema de control interno identificadas, en su caso, en el desarrollo de los distintos trabajos de auditoría y revisión. A su vez, tanto los auditores externos como Auditoría Interna han informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del grado de implantación de las recomendaciones puestas de manifiesto en la realización de sus trabajos.
- Ha mantenido reuniones periódicas con otros departamentos corporativos del Grupo Inditex, con el objetivo de supervisar la eficacia de los sistemas de control interno del Grupo, incluido el SCIIF, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y el grado de implantación de los planes de acción para cumplimentar las recomendaciones de auditoría.

Auditoría Interna es una función corporativa que se encuadra en la actual estructura organizativa, mediante la vinculación directa con el Consejo de Administración, lo que le permite garantizar la plena independencia en sus actuaciones. Dicha vinculación se articula a través de la dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El área se gestiona de forma centralizada desde la sede corporativa y cuenta con representantes en aquellas zonas geográficas donde la presencia del Grupo Inditex lo justifique. Adicionalmente, se organiza por áreas de especialización, lo que permite obtener un conocimiento más profundo de los riesgos y procesos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba anualmente el presupuesto que habilita los medios, humanos y materiales, internos y externos del Departamento de Auditoría Interna.

Entre los objetivos de la función de Auditoría Interna se encuentra la evaluación de las exposiciones al riesgo y la adecuación y eficacia de los controles en respuesta a los riesgos identificados y, en concreto los relacionados

con la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa.

En base a la Matriz de Riesgos del SCIIF, Auditoría Interna elabora un plan plurianual de revisión periódica del SCIIF, que es presentado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter anual.

Este plan plurianual conlleva la realización de revisiones del SCIIF para los procesos y componentes significativos en los estados financieros del Grupo, estableciéndose prioridades de revisión en función de los riesgos identificados. La ejecución de este plan se materializa a través de planificaciones anuales que determinan el alcance de las revisiones anuales del SCIIF. La adecuación de este plan se reevalúa cada año tras realizarse la actualización del proceso de identificación y evaluación de riesgos de información financiera. De forma adicional, las planificaciones anuales incluyen el cumplimiento de lo establecido en las Políticas internas vigentes en el Grupo Inditex, entre la que se encuentra la Política SCIIF.

En particular, son objeto de revisión el diseño y el funcionamiento efectivo de los controles claves transaccionales y de los controles generales sobre las principales aplicaciones informáticas intervinientes en la elaboración de la información financiera, así como una revisión del entorno general de control.

Para el desarrollo de sus actividades, Auditoría Interna utiliza distintas técnicas de auditoría, fundamentalmente entrevistas, revisiones analíticas, pruebas específicas de controles, revisando tanto la eficacia del diseño como el funcionamiento efectivo de los mismos, revisiones de la eficacia de los sistemas informáticos y pruebas sustantivas.

Los resultados de los trabajos, junto con las medidas correctoras propuestas en su caso, se reportan a la Dirección General de Finanzas y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La implantación de estas medidas es objeto de un posterior seguimiento por parte de Auditoría Interna y de reporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

**F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

Auditoría Interna comunica periódicamente a la Dirección General de Finanzas y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las debilidades de control interno identificadas en las revisiones llevadas a cabo, así como el seguimiento de los planes de acción establecidos para su resolución o mitigación.

A su vez, el auditor externo mantiene reuniones periódicas con la Dirección General de Finanzas y Auditoría Interna, tanto para la obtención de información como para comunicar las potenciales debilidades de control que fuesen detectadas, en su caso, en el desarrollo de su actividad.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento trata en sus reuniones las eventuales debilidades de control que pudieran afectar a los estados financieros, requiriendo, en su caso, a las áreas afectadas la información necesaria, para así evaluar los efectos que pudieran producirse sobre los estados financieros.

El artículo 45.5 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que: "El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia."

Al objeto de cumplir con lo dispuesto en dicho artículo 45.5, en las reuniones mantenidas entre la Comisión de Auditoría y

Cumplimiento y los auditores externos se anticipa cualquier discusión o diferencia de criterio existente. A su vez, el auditor externo informa, en su caso, de los principales aspectos de mejora sobre control interno que haya identificado como consecuencia de su trabajo. Adicionalmente, la Dirección informa sobre el grado de implantación de los correspondientes planes de acción establecidos para corregir o mitigar los aspectos identificados.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores de las cuentas individuales y consolidadas a fin de revisar, por un lado, las cuentas anuales del Grupo y, por otro, determinada información financiera periódica semestral que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Durante el ejercicio 2019, Auditoría Interna ha estado presente en las 5 sesiones mantenidas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el auditor externo en 4 sesiones.

## **F.6. Otra información relevante**

### **F.7. Informe del auditor externo**

Informe de:

**F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos**

La Dirección del Grupo somete a revisión, por parte del auditor externo, la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019 elaborada por la Dirección del Grupo.







# ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

# Verificación de contenidos GRI




Deloitte, S.L.  
Pentol 1  
15004 A Coruña  
España

Tel: +34 981 12 45 00  
Fax: +34 981 12 45 08  
www.deloitte.es

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Industria de Diseño Textil, S.A.:

Hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, de determinados indicadores de información no financiera incluidos en la Memoria Anual (en adelante, "la Memoria") correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de enero de 2020 (en adelante, "el ejercicio 2019"), de Industria de Diseño Textil, S.A. (en adelante, "Inditex") y Sociedades Dependientes (en adelante, "el Grupo").

Nuestro trabajo de revisión se ha limitado, exclusivamente, a la verificación de la información correspondiente al ejercicio 2019 identificada con el símbolo  en el apartado "Índice de contenidos GRI" incluido en la Memoria adjunta.

### Responsabilidad de los Administradores y de la Dirección

La preparación de la Memoria Anual del Grupo, así como el contenido de la misma, es responsabilidad de los Administradores de Inditex. La Memoria Anual se ha preparado siguiendo los criterios de los estándares GRI en su opción exhaustiva, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "Índice de contenidos GRI" de la citada Memoria.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que la Memoria Anual esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores y la Dirección de Inditex son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de la Memoria Anual.


### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICCC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente a la información identificada con el símbolo  en el apartado "Índice de contenidos GRI" incluido en la Memoria adjunta para el ejercicio 2019. Esta misma información en el ejercicio 2018 fue revisada por otro auditor que emitió un informe sin salvedades.

Deloitte S.L. tiene inscrita el Registro Mercantil de Madrid, número 13.650.360/01 de Folio 108, Tomo V.5414, inscripción III. C.I.F. B-7909485  
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28002, Madrid

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de verificación de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección de Inditex, así como a la Dirección de diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración de la Memoria Anual, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la parte de información objeto de nuestra revisión presentada en la Memoria Anual y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación para la información objeto de revisión:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos del ejercicio 2019 presentados en la Memoria Anual, referidos a los indicadores objeto de nuestra revisión.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en la Memoria Anual en la medida en la que afectan a los indicadores objeto de nuestra revisión.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los indicadores objeto de nuestra revisión incluidos en la Memoria Anual del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información del Grupo.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

#### Conclusión

Nuestra conclusión se refiere únicamente a la información objeto de revisión que se ha especificado en este informe en el apartado "Nuestra responsabilidad". Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que la información relativa a los indicadores objeto de nuestra revisión contenida en la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2019 de Industria de Diseño Textil, S.A. y Sociedades Dependientes no haya sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los estándares GRI en su versión exhaustiva, considerando lo señalado para cada indicador y para cada uno de los "otros criterios" en el apartado "Índice de contenidos GRI".

DELOITTE, S.L.  
  
 Germán de la Fuente  
 10 de junio de 2020





# Índice de contenidos GRI


Este informe se ha elaborado de conformidad con los GRI *Sustainability Reporting Standards* (GRI), de acuerdo a la opción de conformidad exhaustiva.

Inditex está adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde el año 2001. En el Índice GRI de la presente Memoria, que también tiene la función del Informe de Progreso, se indica las diferentes partes del documento que están relacionadas con cada uno de los Principios del Pacto Mundial.

Los siguientes principios de elaboración de memorias recogidos en el estándar GRI 101: Fundamentos 2016 han sido utilizados para establecer el contenido de la misma:

- Inclusión de los grupos de interés: Inditex identifica y mantiene un diálogo constante con sus grupos de interés para, de esta forma, poder describir posteriormente cómo da respuesta a sus expectativas e intereses.
- Contexto de sostenibilidad: Inditex contribuye, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional o global, todas ellas interconectadas.
- Materialidad: Inditex cubre aquellos aspectos e indicadores que reflejan los impactos sociales, ambientales y económicos más significativos de la organización o aquellos que podrían ejercer una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.
- Exhaustividad: La cobertura de los temas materiales que Inditex maneja y la definición de la cobertura de la información, deben ser suficientes para reflejar los impactos sociales, económicos y ambientales significativos y para permitir que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño del Grupo durante el ejercicio.

Una selección de 40 contenidos GRI identificados en el análisis de materialidad han sido revisados por Deloitte S.L., de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera

Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). Dichos contenidos se encuentran en el índice GRI destacados con el siguiente símbolo: 

## **Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas**

**Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

**Principio 2.** Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

**Principio 3.** Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4.** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**Principio 5.** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**Principio 6.** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

**Principio 7.** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.

**Principio 8.** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9.** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

**Principio 10.** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



Para el Content Index Service, GRI Services ha confirmado que el índice de contenidos de GRI en el reporte es claro, y que las referencias para cada contenido incluido correspondan con las secciones indicadas del reporte.

| ESTANDAR GRI | CONTENIDO | NÚMERO(S) DE PÁGINA, URL Y/O RESPUESTA DIRECTA | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA | PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL |
|--------------|-----------|--|-----------|----------------------|------------------------------|
|--------------|-----------|--|-----------|----------------------|------------------------------|

## GRI 101: FUNDAMENTOS 2016

### Contenidos Generales

#### GRI 102: CONTENIDOS GENERALES 2016

##### PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

|  |  |  |  |                |             |
|--|--|--|--|----------------|-------------|
| 102-1 Nombre de la organización  | Industria de Diseño Textil, S.A.   |  |  |                |             |
| 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios                           | 19-33  |  |  |                |             |
| 102-3 Ubicación de la sede   | Avenida de la Diputación s/n<br>Edificio Inditex, Arteixo, A Coruña, España  |  |  |                |             |
| 102-4 Ubicación de las operaciones   | 391-397  |  |  |                |             |
| 102-5 Propiedad y forma jurídica   | 264-265, 350   |  |  |                |             |
| 102-6 Mercados servidos  | 391-397  |  |  |                |             |
| 102-7 Tamaño de la organización  | 12, 14-15  |  |  |                |             |
| 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores                     | 14, 62-63, 69<br>La distribución de empleados por tipo de contrato (indefinido/temporal) por región es: en América, 76% de contratos indefinidos (24% temporales), en España, 75% de contratos indefinidos (25% temporales), en Europa -sin España-, 71% de indefinidos (29% temporales) y en Asia y resto del mundo, 51% de indefinidos (49% temporales). |  |  | ☑ Pág. 450-451 | Principio 6 |
| 102-9 Cadena de suministro   | 15, 89, 100-101, 319   |  |  | ☑ Pág. 450-451 |             |
| 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro | 100-103, 401-403   |  |  |                |             |
| 102-11 Principio o enfoque de precaución                                   | 422-428  |  |  |                |             |
| 102-12 Iniciativas externas  | 50, 77, 100-103, 310-314   |  |  |                |             |
| 102-13 Afiliación a asociaciones   | 4-5, 84, 97, 100-103, 310-314  |  |  |                |             |

##### ESTRATEGIA

|  |         |  |  |  |  |
|--|---------|--|--|--|--|
| 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones | 6-7     |  |  |  |  |
| 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades                         | 404-407 |  |  |  |  |

##### ÉTICA E INTEGRIDAD

|   |   |  |  |  |              |
|---|---|--|--|--|--------------|
| 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta | 38, 51, 305-306<br>Código de Conducta y Prácticas Responsables:<br><a href="http://www.inditex.com/un-modelo-sostenible/right-to-wear">www.inditex.com/un-modelo-sostenible/right-to-wear</a> |  |  |  | Principio 10 |
| 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas  | 306   |  |  |  | Principio 10 |

##### GOBERNANZA

|  |                   |  |  |  |  |
|--|-------------------|--|--|--|--|
| 102-18 Estructura de gobernanza  | 264, 271, 283-299 |  |  |  |  |
| 102-19 Delegación de autoridad   | 283-300           |  |  |  |  |
| 102-20 Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales | 298               |  |  |  |  |
| 102-21 Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales   | 44-45, 57         |  |  |  |  |
| 102-22 Composición del máximo órgano de gobierno                                     | 271-274           |  |  |  |  |
| 102-23 Presidente del máximo órgano de gobierno                                      | 272               |  |  |  |  |
| 102-24 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno                          | 277-279, 290-293  |  |  |  |  |

| ESTANDAR GRI                                     | CONTENIDO  | NÚMERO(S) DE PÁGINA, URL Y/O RESPUESTA DIRECTA  | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA | PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL |
|--|--|---|-----------|----------------------|------------------------------|
| 102-25   | Conflictos de interés  | 301-302   |           |                      |                              |
| 102-26   | Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia | 269-271   |           |                      |                              |
| 102-27   | Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno                                   | 280   |           |                      |                              |
| 102-28   | Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno                                   | 280-282   |           |                      |                              |
| 102-29   | Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales                  | 56-57, 269-271, 296-297, 299, 417   |           |                      |                              |
| 102-30   | Eficacia de los procesos de gestión del riesgo   | 417, 428-429  |           |                      |                              |
| 102-31   | Revisión de temas económicos, ambientales y sociales                                     | 280-281   |           |                      |                              |
| 102-32   | Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad    | El Consejo de Administración es el órgano responsable de revisar y aprobar la Memoria Anual   |           |                      |                              |
| 102-33   | Comunicación de preocupaciones críticas  | 44-45, 283-300, 306-307   |           |                      |                              |
| 102-34   | Naturaleza y número total de preocupaciones críticas                                     | 267-268, 285-290  |           |                      |                              |
| 102-35   | Políticas de remuneración  | 296<br>Para más información puede consultar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2019 (apartado A.1 y A.2) disponible en: <a href="http://www.inditex.com/es/compliance/buen-gobierno-corporativo/informe-sobre-remuneraciones">www.inditex.com/es/compliance/buen-gobierno-corporativo/informe-sobre-remuneraciones</a>             |           |                      |                              |
| 102-36   | Proceso para determinar la remuneración  | 293-296<br>Para más información puede consultar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2019 (apartados A.1.1. a A.1.5.), disponible en: <a href="http://www.inditex.com/es/compliance/buen-gobierno-corporativo/informe-sobre-remuneraciones">www.inditex.com/es/compliance/buen-gobierno-corporativo/informe-sobre-remuneraciones</a> |           |                      |                              |
| 102-37   | Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración                              | 266-268<br>Para más información puede consultar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2019 (apartado A.4), disponible en: <a href="http://www.inditex.com/es/compliance/buen-gobierno-corporativo/informe-sobre-remuneraciones">www.inditex.com/es/compliance/buen-gobierno-corporativo/informe-sobre-remuneraciones</a>              |           |                      |                              |
| 102-38   | Ratio de compensación total anual  | 70, 300-301   |           |                      |                              |
| 102-39   | Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual                           | 70, 300-301   |           |                      |                              |
| <b>PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>    |  |   |           |                      |                              |
| 102-40   | Lista de grupos de interés   | 44  |           |                      |                              |
| 102-41   | Acuerdos de negociación colectiva  | 71, 104-108, 111  |           |                      | Principio 3                  |
| 102-42   | Identificación y selección de grupos de interés  | 44-45   |           |                      |                              |
| 102-43   | Enfoque para la participación de los grupos de interés                                   | 44-46, 56   |           |                      |                              |
| 102-44   | Temas y preocupaciones clave mencionados   | 57, 330-331   |           |                      |                              |
| <b>PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES</b> |  |   |           |                      |                              |
| 102-45   | Entidades incluidas en los estados financieros consolidados                              | 391-397   |           |                      |                              |
| 102-46   | Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema                   | 56-57, 330-331  |           |                      |                              |
| 102-47   | Lista de los temas materiales  | 57, 330-331   |           |                      |                              |
| 102-48   | Reexpresión de la información  | 15, 89<br>Para aquella información con un alcance temporal u organizativo distinto al de años anteriores se describen las matizaciones de dichos cambios junto al dato en cuestión.   |           |                      |                              |
| 102-49   | Cambios en la elaboración de informes  | 57, 407   |           |                      |                              |
| 102-50   | Periodo objeto del informe   | La Memoria Anual refleja el desempeño económico, social y medioambiental del Grupo Inditex en el ejercicio fiscal 2019, que se extiende del 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.  |           |                      |                              |
| 102-51   | Fecha del último informe   | jun-19  |           |                      |                              |
| 102-52   | Ciclo de elaboración de informes   | Anual   |           |                      |                              |
| 102-53   | Punto de contacto para preguntas sobre el informe  | 468   |           |                      |                              |
| 102-54   | Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI             | Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Exhaustiva de los Estándares GRI.   |           |                      |                              |
| 102-55   | Índice de contenidos GRI   | 454   |           |                      |                              |
| 102-56   | Verificación externa   | 450-451   |           |                      |                              |

| ESTANDAR GRI | CONTENIDO | NÚMERO(S) DE PÁGINA, URL Y/O RESPUESTA DIRECTA | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA | PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL |
|--------------|-----------|--|-----------|----------------------|------------------------------|
|--------------|-----------|--|-----------|----------------------|------------------------------|

## Temas materiales

### DIVERSIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN

#### GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016

|       |  |   |
|-------|--|---|
| 103-1 | Explicación del tema material y su Cobertura | 57, 330   |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes      | 60-61<br>Para más información puede consultar en las Cuentas Anuales Consolidadas 2019 el Anexo IV (Estado de Información No Financiera, p. 53-57) disponible en: <a href="http://www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+201+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746">www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+201+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746</a>    |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión            | 14, 62<br>Para más información puede consultar en las Cuentas Anuales Consolidadas 2019 el Anexo IV (Estado de Información No Financiera, p. 53-57) disponible en: <a href="http://www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746">www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746</a> |

#### GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016

|       |   |  |   |  |             |
|-------|---|--|---|--|-------------|
| 405-1 | Diversidad en órganos de gobierno y empleados                           | 68-69<br>Para más información puede consultar en las Cuentas Anuales Consolidadas 2019 el Anexo IV (Estado de Información No Financiera, p. 50-53) disponible en: <a href="http://www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746">www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746</a> | Información sobre el desglose por edad no disponible en los sistemas de la compañía para los órganos de gobierno. Inditex está trabajando en la mejora de sus sistemas para reportar esta información en el año 2021.   | <input checked="" type="checkbox"/> Pág. 450-451 | Principio 6 |
| 405-2 | Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | 70   | Información sobre remuneración de mujeres frente a hombres por categoría laboral no disponible con el nivel de desglose requerido en los sistemas de la compañía. Inditex está trabajando en la mejora de sus sistemas para reportar esta información en el año 2022. | <input checked="" type="checkbox"/> Pág. 450-451 | Principio 6 |

#### OTROS CONTENIDOS: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

|      |   |  |
|------|---|--|
| AF27 | Política y acciones para proteger los derechos por embarazo y maternidad de las trabajadoras                                    | La información relativa a la conciliación de la vida personal y profesional se puede consultar en las Cuentas Anuales Consolidadas 2019, Anexo IV (Estado de Información No Financiera, p. 57) disponible en: <a href="http://www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746">www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746</a> |
| AF32 | Acciones para hacer frente a la discriminación por razón de género y para dar oportunidades a la promoción de las trabajadoras. | 60-61<br>Para más información puede consultar en las Cuentas Anuales Consolidadas 2019 el Anexo IV (Estado de Información No Financiera, p. 53-57) disponible en: <a href="http://www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746">www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746</a>   |

#### GRI 406: NO DISCRIMINACIÓN 2016

|       |  |   |  |
|-------|--|---|--|
| 406-1 | Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas | En el ejercicio social 2019, no se ha tenido conocimiento, a través de los canales de los que dispone el Grupo Inditex, de situaciones de discriminación que hayan implicado vulneraciones de Derechos Humanos. | <input checked="" type="checkbox"/> Pág. 450-451 |
|-------|--|---|--|

### PRÁCTICAS LABORALES (OPERACIONES PROPIAS)

#### GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016

|       |  |           |
|-------|--|-----------|
| 103-1 | Explicación del tema material y su Cobertura | 57, 330   |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes      | 60-61, 68 |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión            | 14, 68-70 |

#### GRI 401: EMPLEO 2016

|       |   |  |  |             |
|-------|---|--|--|-------------|
| 401-1 | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal   | Durante 2019 se han incorporado a Inditex 2.225 empleados, de los cuales el 94% son mujeres. El 88% de las altas son menores de 30 años, el 12% entre 30 y 50 años, y el restante mayores de 50 años. La mayoría de estas altas corresponden a Europa. La rotación del Grupo Inditex, incluyendo las bajas voluntarias ha sido del 50%, 49% en mujeres y 53% en hombres. Respecto a la rotación por edad, la distribución en el caso de los menores de 30 años ha sido del 87%, de 30 a 45 años del 12%, y para mayores de 50 años del 1%. La rotación por región varía significativamente, alcanzando un 129% en Asia, seguida de América con un 78%, un 48% en Europa (sin incluir España) y un 18% en España. | <input checked="" type="checkbox"/> Pág. 450-451 | Principio 6 |
| 401-2 | Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales | El Grupo aplica los mismos beneficios sociales a los trabajadores temporales, a los que están a tiempo parcial y a jornada completa.   |  |             |

| ESTANDAR GRI   | CONTENIDO   | NÚMERO(S) DE PÁGINA, URL Y/O RESPUESTA DIRECTA   | OMISIONES   | VERIFICACIÓN EXTERNA | PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL |
|--|---|--|---|----------------------|------------------------------|
| 401-3  | Permiso parental  | Durante el ejercicio 2019, el 100% de nuestros empleados en España (48.687 personas) tenían derecho a permiso parental (36.278 mujeres y 12.409 hombres).<br>2.353 personas disfrutaron de la baja de maternidad y paternidad (1.902 mujeres y 451 hombres), reincorporándose a su puesto de trabajo la práctica totalidad: 2.319 (1.892 mujeres y 427 hombres). Por tanto, la tasa de regreso al trabajo es del 98,6% (99,5% para mujeres y 94,7% para hombres).<br>El número de personas que siguen trabajando en el Grupo 12 meses más tarde de haber regresado de su permiso de maternidad/paternidad es 2.034 (1.640 mujeres y 394 hombres), siendo la tasa de retención del 93,9% (93,2% para las mujeres y 97,0% para los hombres). | Información correspondiente a España, los datos relativos a internacional no están disponibles con el nivel de desglose requerido en los sistemas de la compañía. Inditex está trabajando en la mejora de sus sistemas para reportar esta información en el año 2022. | ☑ Pág. 450-451       | Principio 6                  |
| <b>OTROS CONTENIDOS: EMPLEO</b>  |   |  |   |                      |                              |
| AF22   | Política y prácticas sobre el empleo de trabajadores temporales y a tiempo parcial  | 69   |   |                      |                              |
| AF23   | Política relativa al trabajo a domicilio  | La información relativa a la conciliación de la vida personal y profesional se puede consultar en las Cuentas Anuales Consolidadas 2019, Anexo IV (Estado de Información No Financiera, p. 57) disponible en: <a href="http://www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746">www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746</a>   |   |                      |                              |
| <b>GRI 402: RELACIONES TRABAJADOR EMPRESA 2016</b>                             |   |  |   |                      |                              |
| 402-1  | Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales   | Los acuerdos colectivos vigentes no recogen un plazo mínimo para realizar la comunicación formal de los cambios organizativos que se producen en Inditex. No obstante, cuando sucede algún hecho relevante se notifica con la antelación establecida en la norma vigente (art.41 del Estatuto de los Trabajadores)   |   |                      | Principio 3                  |
| <b>OTROS CONTENIDOS: RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES Y LA DIRECCIÓN 2016</b> |   |  |   |                      |                              |
| AF29   | Porcentaje de lugares de trabajo en los que hay uno o más sindicatos independientes   | El 35% de los centros de trabajo de Inditex cuentan con representación de los trabajadores.  |   |                      |                              |
| AF30   | Porcentaje de lugares de trabajo en los que, en ausencia de sindicato, existen comités formados por trabajadores y miembros de la dirección, por país                             | El Grupo no interviene en órganos de representación de los que no forman parte los sindicatos.   |   |                      |                              |
| <b>GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2016</b>                           |   |  |   |                      |                              |
| 403-1  | Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad  | Los comités existentes representan a todos los trabajadores al mismo nivel (dirección y empleados) y todos los acuerdos son confirmados por la dirección.  |   |                      |                              |
| 403-2  | Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional | 73<br>En 2019 no se han registrado muertes por accidente laboral. La información disponible relativa al absentismo y enfermedades profesionales se puede consultar en las Cuentas Anuales Consolidadas 2019, Anexo IV (Estado de Información No Financiera, p. 70-72) disponible en: <a href="http://www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746">www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746</a>  |   | ☑ Pág. 450-451       |                              |
| 403-3  | Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad  | Con carácter general, no se identifican trabajadores implicados en actividades con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades específicas.  |   |                      |                              |
| 403-4  | Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos   | Todos los comités recogen acuerdos relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores. Durante el periodo objeto de la memoria Inditex tiene acuerdos en vigor a escala local e internacional con sindicatos, en los que se recogen, aspectos como equipos de protección personal, inspecciones periódicas, capacitación y educación, mecanismos de reclamación, entre otros.   |   |                      |                              |
| <b>OTROS CONTENIDOS: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL</b>                         |   |  |   |                      |                              |
| AF31   | Iniciativas y programas para responder, evitar, reducir y prevenir la ocurrencia de trastornos musculoesqueléticos  | La información relativa a la Prevención de Lesiones Músculo-Esqueléticas se puede consultar en las Cuentas Anuales Consolidadas 2019, Anexo IV (Estado de Información No Financiera, p. 68) disponible en: <a href="http://www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746">www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86fd746</a>  |   |                      |                              |
| <b>GRI 407: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2016</b>            |   |  |   |                      |                              |
| 407-1  | Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo   | 104-108, 111, 144<br>El Código de Conducta y Prácticas Responsables de Inditex recoge el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva. Este Código es de aplicación a todas las operaciones del Grupo. A su vez, el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores establece también este derecho, siendo de aplicación a la totalidad de proveedores del Grupo. El Programa de Cumplimiento del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores de Inditex valora el cumplimiento de la libertad de asociación de los trabajadores.   |   |                      | Principio 3                  |

| ESTANDAR GRI                                 | CONTENIDO   | NÚMERO(S) DE PÁGINA, URL Y/O RESPUESTA DIRECTA   | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA | PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL |
|--|---|--|-----------|----------------------|------------------------------|
| <b>OTROS CONTENIDOS: SALARIOS Y HORARIOS</b> |   |  |           |                      |                              |
| AF25   | Política y prácticas de deducción salarial más allá de las estipuladas por ley  | Inditex no realiza políticas o prácticas de deducción salarial más allá de las estipuladas por ley.  |           |                      |                              |
| AF26   | Política de horario laboral, incluyendo la definición de horas extras y acciones para prevenir el trabajo extra o forzoso | De conformidad con el Código de Conducta y Prácticas Responsables del Grupo, el horario laboral semanal y las horas extraordinarias no excederán el límite legal establecido por la legislación de cada país. Las horas extraordinarias serán siempre voluntarias y retribuidas en consonancia con la ley.<br><br>Por su parte, la Política de Derechos Humanos del Grupo Inditex recoge el rechazo a cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, según queda éste definido en el Convenio 29 de la OIT. Lo anterior resulta de aplicación tanto a sus propios empleados como a su cadena de suministro y a cualquier persona física y/o jurídica relacionada con Inditex. Además, el propio Código de Conducta defiende y promueve el cumplimiento de los derechos humanos y laborales y se compromete a la aplicación de la normativa y buenas prácticas en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo, no permitiendo ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo. |           |                      |                              |
| <b>ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO</b>     |   |  |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>      |   |  |           |                      |                              |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura  | 57, 330  |           |                      |                              |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes   | 64-67  |           |                      |                              |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión   | 14, 62, 64-65  |           |                      |                              |
| <b>DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO</b>         |   |  |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>      |   |  |           |                      |                              |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura  | 57, 330  |           |                      |                              |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes   | 64-67  |           |                      |                              |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión   | 64-65  |           |                      |                              |
| <b>GRI 404: FORMACIÓN Y ENSEÑANZA 2016</b>   |   |  |           |                      |                              |
| 404-1  | Media de horas de formación al año por empleado   | 64-65<br>El promedio de horas de formación para el ejercicio 2019 ha sido de 17,5 horas/empleado (17,8 horas en el caso de las mujeres y 16,6 horas para los hombres). Los datos de formación desglosados por género están disponibles en 44 países, que representan al 94% de los empleados del Grupo.  |           | ☑ Pág. 450-451       | Principio 6                  |
| 404-2  | Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición                                | 64-67, 80, 95<br>El 95% de los empleados del Grupo son menores de 45 años, por lo que no se enfrenta en un futuro próximo a la necesidad de desarrollar programas de ayuda a empleados al final de sus carreras profesionales.   |           |                      |                              |
| 404-3  | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional                        | 281-282<br>Todas nuestras personas tienen al menos una vez al año una revisión del desempeño, y cada cadena lleva a cabo este proceso de acuerdo a su modelo de gestión. En el caso de tienda, la conversación sobre el desempeño es continua, ligada a la contribución de cada persona a los objetivos de la tienda, y enfocada al desarrollo profesional, en línea con uno de nuestros rasgos característicos, la promoción interna. En el caso de oficina y al menos una vez al año, se discuten individualmente los objetivos y el desempeño de cada persona y se fijan los objetivos para el siguiente período. Además, se establece un diálogo para favorecer el desarrollo profesional del empleado y conocer sus inquietudes. La retribución variable está totalmente ligada a los resultados de la Compañía y a la aportación de cada persona a su consecución.   |           |                      | Principio 6                  |
| <b>EMPODERAMIENTO DE LA MUJER</b>            |   |  |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>      |   |  |           |                      |                              |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura  | 57, 330  |           |                      |                              |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes   | 60-61, 118-122   |           |                      |                              |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión   | 60, 68, 118, 120-122   |           |                      |                              |
| <b>PRÁCTICAS DE COMPRA RESPONSABLE</b>       |   |  |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>      |   |  |           |                      |                              |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura  | 57, 330  |           |                      |                              |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes   | 84-86, 94-95   |           |                      |                              |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión   | 15, 84, 95, 112-113  |           |                      |                              |

| ESTANDAR GRI   | CONTENIDO  | NÚMERO(S) DE PÁGINA, URL Y/O RESPUESTA DIRECTA  | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA | PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL |
|--|--|---|-----------|----------------------|------------------------------|
| <b>OTROS CONTENIDOS: CAPACITACIÓN</b>                            |  |   |           |                      |                              |
| AF5  | Estrategia y alcance de los esfuerzos para reforzar la capacitación de los gerentes, trabajadores y otros miembros del personal para mejorar el desempeño social y medioambiental. | 66, 80, 95, 113   |           |                      |                              |
| <b>OTROS CONTENIDOS: RELACIONES COMERCIALES</b>                  |  |   |           |                      |                              |
| AF6  | Políticas para la selección, gestión y descarte de proveedores   | 89-90, 142, 144-146<br>El Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores de Inditex recoge los estándares y requerimientos que deben cumplir los proveedores para formar parte de la cadena de suministro de Inditex. Está disponible en la web de Inditex: <a href="http://www.inditex.com/es/comprometidos-con-las-personas/nuestros-proveedores">www.inditex.com/es/comprometidos-con-las-personas/nuestros-proveedores</a>   |           | ☑ Pág. 450-451       |                              |
| AF17   | Acciones para identificar y mitigar las prácticas que afecten al cumplimiento del código   | 93, 142-146   |           |                      |                              |
| <b>OTROS CONTENIDOS: EMPLEO</b>                                  |  |   |           |                      |                              |
| AF24   | Política relativa al uso y selección de agentes de empleo, incluida la adhesión a los correspondientes Convenios de la OIT.  | 98-104, 116, 140<br>Inditex lleva a cabo un análisis y control del cumplimiento de su Estrategia de Sostenibilidad en sus proveedores a través de su Programa de Cumplimiento del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores.  |           |                      |                              |
| <b>PROMOCIÓN DE ENTORNOS PRODUCTIVOS SOCIALMENTE SOSTENIBLES</b> |  |   |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>                          |  |   |           |                      |                              |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura   | 57, 330   |           |                      |                              |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes  | 76-77, 98-103   |           |                      |                              |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión  | 15, 101, 142-144, 319-321   |           |                      |                              |
| <b>GRI 412: EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS 2016</b>              |  |   |           |                      |                              |
| 412-1  | Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos  | 15, 142-144, 321  |           |                      | Principio 1 y 2              |
| 412-2  | Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos  | 102<br>Durante el año 2019, se ha continuado avanzando en los procesos de debida diligencia en la cadena de suministro. Así, de la mano de la organización Shift, nuestros equipos de Sostenibilidad Social de los países que concentran la práctica totalidad de la producción de Inditex han recibido formación en Derechos Humanos y en los procesos inspirados en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, para identificar y priorizar los potenciales impactos en los Derechos Humanos y en los diferentes colectivos. |           |                      | Principio 1                  |
| 412-3  | Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos   | 102, 104, 140-141   |           |                      | Principio 2                  |
| <b>GRI 414: EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES 2016</b>        |  |   |           |                      |                              |
| 414-1  | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales   | 15, 89, 142-144, 321  |           | ☑ Pág. 450-451       | Principio 2                  |
| 414-2  | Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas   | 144-147   |           |                      | Principio 2                  |
| <b>OTROS CONTENIDOS: PROCESO DE AUDITORÍA</b>                    |  |   |           |                      |                              |
| AF2  | Partes y personal implicados en la función de cumplimiento del código de conducta  | 15, 125, 142<br>Programa de Cumplimiento: <a href="http://www.inditex.com/comprometidos-con-las-personas/nuestros-proveedores/mejora-continua">www.inditex.com/comprometidos-con-las-personas/nuestros-proveedores/mejora-continua</a>  |           |                      |                              |
| AF3  | Proceso de auditoría de cumplimiento   | 89, 101, 142<br>Proceso de Auditorías Sociales: <a href="http://www.inditex.com/es/comprometidos-con-las-personas/nuestros-proveedores/mejora-continua">www.inditex.com/es/comprometidos-con-las-personas/nuestros-proveedores/mejora-continua</a>  |           |                      |                              |
| AF8  | Número de auditorías realizadas y porcentaje de lugares de trabajo auditados   | 15, 89, 92-93, 142-144, 321   |           | ☑ Pág. 450-451       |                              |
| <b>OTROS CONTENIDOS: PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS</b>                |  |   |           |                      |                              |
| AF4  | Política y procedimientos para recibir, investigar y responder a quejas y reclamaciones  | 306-307   |           |                      |                              |
| <b>OTROS CONTENIDOS: DETECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS</b>            |  |   |           |                      |                              |
| AF9  | Incumplimientos de requisitos legales o de los convenios colectivos sobre salarios   | 144   |           |                      |                              |
| AF10   | Incumplimientos de las normas sobre horas extra  | 144   |           |                      |                              |
| AF11   | Incumplimientos de las normas sobre derechos por embarazo y maternidad   | 144   |           |                      |                              |
| AF12   | Incumplimientos relativos al uso de mano de obra infantil  | 144   |           | ☑ Pág. 450-451       |                              |



| ESTANDAR GRI   | CONTENIDO   | NÚMERO(S) DE PÁGINA, URL Y/O RESPUESTA DIRECTA   | OMISIONES  | PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL | VERIFICACIÓN EXTERNA |
|--|---|--|--|------------------------------|----------------------|
| AF13   | Incumplimientos de las normas sobre discriminación por razones de género  | 144  |  |                              | ☑ Pág. 450-451       |
| AF14   | Incumplimientos del código de conducta  | 144  |  |                              | ☑ Pág. 450-451       |
| AF15   | Análisis de los datos derivados de las auditorías de cumplimiento del código  | 142-145  |  |                              |                      |
| <b>OTROS CONTENIDOS: PLANES CORRECTIVOS</b>                                    |   |  |  |                              |                      |
| AF16   | Prácticas correctivas puestas en marcha ante la detección de incumplimientos  | 92, 142, 144-146, 321  |  |                              | ☑ Pág. 450-451       |
| <b>RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES EN LA CADENA DE SUMINISTRO</b> |   |  |  |                              |                      |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>  |   |  |  |                              |                      |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura  | 57, 330  |  |                              |                      |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes   | 45, 51, 76-77, 98-141  |  |                              |                      |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión   | 101, 144   |  |                              |                      |
| <b>GRI 408: TRABAJO INFANTIL 2016</b>  |   |  |  |                              |                      |
| 408-1  | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil   | 142-145<br>El Programa de Cumplimiento del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores de Inditex prohíbe el trabajo infantil, siendo de aplicación a la totalidad de operaciones y proveedores del Grupo.   |  | Principio 5                  |                      |
| <b>GRI 409: TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO 2016</b>                             |   |  |  |                              |                      |
| 409-1  | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio  | 142-145<br>El Programa de Cumplimiento del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores de Inditex prohíbe el trabajo forzoso, siendo de aplicación a la totalidad de operaciones y proveedores del Grupo.  |  | Principio 4                  |                      |
| <b>OTROS CONTENIDOS: CÓDIGO DE CONDUCTA</b>                                    |   |  |  |                              |                      |
| AF1  | Contenidos y cobertura del código de conducta   | 142<br>Código de Conducta y Prácticas Responsables: <a href="http://www.inditex.com/un-modelo-sostenible/right-to-wear">www.inditex.com/un-modelo-sostenible/right-to-wear</a><br>Código de Conducta para Fabricantes y Proveedores: <a href="http://www.inditex.com/es/comprometidos-con-las-personas/nuestros-proveedores">www.inditex.com/es/comprometidos-con-las-personas/nuestros-proveedores</a><br>Programa de Cumplimiento: <a href="http://www.inditex.com/comprometidos-con-las-personas/nuestros-proveedores/mejora-continua">www.inditex.com/comprometidos-con-las-personas/nuestros-proveedores/mejora-continua</a>  |  |                              |                      |
| AF7  | Número y ubicación de los lugares de trabajo cubiertos por el código de conducta  | 89, 142-144<br>El Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores es aplicable al 100% de los proveedores y fabricantes de Inditex. Más información en relación con la identificación de la cadena de suministro en la web de Inditex: <a href="http://www.inditex.com/es/comprometidos-con-las-personas/nuestros-proveedores">www.inditex.com/es/comprometidos-con-las-personas/nuestros-proveedores</a>  |  |                              | ☑ Pág. 450-451       |
| <b>TRANSPARENCIA Y TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO</b>                 |   |  |  |                              |                      |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>  |   |  |  |                              |                      |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura  | 57, 330  |  |                              |                      |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes   | 76-77, 91-92, 97   |  |                              |                      |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión   | 89, 319  |  |                              |                      |
| <b>PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</b>  |   |  |  |                              |                      |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>  |   |  |  |                              |                      |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura  | 57, 330  |  |                              |                      |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes   | 76, 84-87<br>Inditex recoge en su Política de Biodiversidad ( <a href="http://www.inditex.com/documents/10279/242162/Estrategia+Biodiversidad_Inditex.pdf/b81169c5-9537-4f97-8813-0e94378130ad">www.inditex.com/documents/10279/242162/Estrategia+Biodiversidad_Inditex.pdf/b81169c5-9537-4f97-8813-0e94378130ad</a> ) sus objetivos para la protección y conservación de la misma que ha definido siguiendo los principios establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y reconociendo el trabajo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Para garantizar la aplicación de esta estrategia, sus principios se integran en los planes maestros de cada una de las áreas clave del modelo de negocio. |  |                              |                      |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión   | 77, 86-87  |  |                              |                      |
| <b>GRI 304: BIODIVERSIDAD 2016</b>   |   |  |  |                              |                      |
| 304-1  | Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas |  | No procede. Los terrenos propiedad de Inditex no se hallan adyacentes o dentro de espacios naturales protegidos o de alta biodiversidad, por lo que no se generan impactos significativos en la biodiversidad. | Principio 8                  |                      |
| 304-2  | Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad   | 84-87  |  | Principio 8                  |                      |

| ESTANDAR GRI | CONTENIDO  | NÚMERO(S) DE PÁGINA, URL Y/O RESPUESTA DIRECTA | OMISIONES   | VERIFICACIÓN EXTERNA | PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL |
|--------------|--|--|---|----------------------|------------------------------|
| 304-3        | Hábitats protegidos o restaurados  |  | No procede. Inditex se encarga de distribuir artículos de moda (ropa, calzado, complementos) y productos textiles para el hogar, que compra acabados a sus proveedores, por lo que no existen hábitats protegidos o restaurados debido a la actividad de la compañía. |                      | Principio 8                  |
| 304-4        | Especies que aparecen en la Lista Roja de la UINC y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones |  | No procede. Inditex se encarga de distribuir artículos de moda (ropa, calzado, complementos) y productos textiles para el hogar, que compra acabados a sus proveedores, por lo que no existen hábitats afectados por las operaciones.                                 |                      | Principio 8                  |

## PRODUCTO SOSTENIBLE

### GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016

|       |  |                    |   |  |  |
|-------|--|--------------------|---|--|--|
| 103-1 | Explicación del tema material y su Cobertura | 57, 330            |   |  |  |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes      | 76, 80, 82-87, 175 | En el Código de Conducta, Inditex se compromete a minimizar el impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida de sus productos. |  |  |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión            | 77, 83-85          |   |  |  |

### GRI 301: MATERIALES 2016

|       |   |                      |  |                |             |
|-------|---|----------------------|--|----------------|-------------|
| 301-1 | Materiales utilizados por peso o volumen        | 84                   |  | ☑ Pág. 450-451 | Principio 7 |
| 301-2 | Insumos reciclados                              | 14, 84-85            |  | ☑ Pág. 450-451 | Principio 8 |
| 301-3 | Productos reutilizados y materiales de envasado | 14, 176-177, 182-183 |  | ☑ Pág. 450-451 | Principio 8 |

## GESTIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PROCESOS SOSTENIBLES EN LA FABRICACIÓN

### GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016

|       |  |                               |  |  |  |
|-------|--|-------------------------------|--|--|--|
| 103-1 | Explicación del tema material y su Cobertura | 57, 330                       |  |  |  |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes      | 76, 87, 148-151, 155          |  |  |  |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión            | 14, 149-150, 156-157, 322-323 |  |  |  |

### GRI 306: EFLUENTES Y RESIDUOS 2016

|       |   |  |  |                |             |
|-------|---|--|--|----------------|-------------|
| 306-1 | Vertido de aguas en función de su calidad y destino             | 174<br><a href="http://www.inditex.com/comprometidos-con-el-medio-ambiente/agua">www.inditex.com/comprometidos-con-el-medio-ambiente/agua</a>  |  |                | Principio 8 |
| 306-2 | Residuos por tipo y método de eliminación                       | 180-183<br>Ninguno de los residuos generados se destina a inyección en pozos de profundidad o al almacenaje in situ.   | Información sobre los residuos generados en tiendas propias no disponible con el nivel de desglose requerido en los sistemas de la compañía. Inditex cuenta con varios proyectos en marcha con el fin de poder reportar esta información en el año 2023. | ☑ Pág. 450-451 | Principio 8 |
| 306-3 | Derrames significativos   | Durante el período de reporte no se han registrado derrames accidentales significativos. Con el objetivo de prevenir derrames en la cadena de suministro, el Grupo Inditex se ha comprometido con el Zero Discharge of Hazardous Chemicals y se ha adherido a la iniciativa de Changing Markets Foundation en relación a la fabricación de una viscosa responsable y sostenible a lo largo de toda la cadena de valor. De esta forma, se mejora la utilización de químicos, procesos y gestión de los residuos, dando lugar a un mayor control del proceso productivo. En la misma línea, desde Inditex se apoya el Roadmap towards responsible viscose & modal fibre manufacturing que ha sido impulsado por Changing Markets Foundation.   |  |                | Principio 8 |
| 306-4 | Transporte de residuos peligrosos                               | Inditex no transporta, importa o exporta residuos peligrosos incluidos en el Convenio de Basilea en ninguno de los países en los que desarrolla actividades.   |  |                | Principio 8 |
| 306-5 | Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías | 174<br>El agua consumida en Inditex se vierte a través de redes de saneamiento, contando en todos los casos con la correspondiente autorización administrativa. En el caso de irregularidades, Inditex estudia sus causas y busca las soluciones pertinentes. Por esta razón, no se afecta de manera significativa a masas de agua y a sus hábitats relacionados a través de vertidos y escorrentía procedentes de la organización. En relación a sus proveedores y derivado del compromiso adoptado en noviembre de 2012 para el vertido cero de sustancias químicas no deseadas en 2025, Inditex trabaja conjuntamente con éstos bajo su "Plan Maestro del Agua en la Cadena de Suministro" con el fin de promover un uso sostenible de este vital recurso. Desde 2016, seguimos trabajando en la formación técnica de la cadena de suministro que consiste en la evaluación medioambiental de los procesos húmedos de fabricación textil de nuestros proveedores y su capacitación técnica para mejorar su desempeño ambiental y así conseguir una producción más sostenible y el vertido cero en 2020. Para más información se pueden consultar en la web <a href="http://www.wateractionplan.com">www.wateractionplan.com</a> , sección Capacitación técnica para alcanzar vertido cero. <a href="http://www.inditex.com/comprometidos-con-el-medio-ambiente/agua">www.inditex.com/comprometidos-con-el-medio-ambiente/agua</a> |  |                | Principio 8 |

| ESTANDAR GRI   | CONTENIDO   | NÚMERO(S) DE PÁGINA, URL Y/O RESPUESTA DIRECTA | OMISIONES  | VERIFICACIÓN EXTERNA                             | PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL |
|--|---|--|--|--|------------------------------|
| <b>GRI 308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES 2016</b> |   |  |  |  |                              |
| 308-1  | Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales  | 15, 89, 93, 321                                |  | <input checked="" type="checkbox"/> Pág. 450-451 | Principio 8                  |
| 308-2  | Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas   | 93, 148-151                                    |  | <input checked="" type="checkbox"/> Pág. 450-451 | Principio 8                  |
| <b>OTROS CONTENIDOS: MATERIALES</b>                      |   |  |  |  |                              |
| AF18   | Programas para sustituir adhesivos e imprimaciones de base orgánica con adhesivos e imprimaciones cuya base sea el agua   | 87, 150-151, 153-154                           |  |  |                              |
| AF19   | Prácticas para aprovisionarse de sustancias alternativas más seguras que las incluidas en la lista de sustancias restringidas, incluida la descripción de sistemas asociados de gestión | 87, 322-323                                    |  |  |                              |
| AF20   | Lista de materiales preferentes desde el punto de vista del medioambiente utilizados en productos de confección y calzado   | 84-87  |  |  |                              |
| <b>CALIDAD, SALUD Y SEGURIDAD DEL PRODUCTO</b>           |   |  |  |  |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>                  |   |  |  |  |                              |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura  | 57, 330  |  |  |                              |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes   | 76, 152-155                                    |  |  |                              |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión   | 14, 149-150, 156-158, 322-323                  |  |  |                              |
| <b>GRI 416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES 2016</b>   |   |  |  |  |                              |
| 416-1  | Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios   | 14, 149, 155-158, 322-323                      | Disponemos de los más exigentes estándares de salud y seguridad de producto, de referencia obligatoria en las prácticas de fabricación de todos los proveedores que conforman nuestra cadena de suministro, y de aplicación general y obligatoria a la totalidad de los artículos que comercializamos (los artículos no incluidos en el alcance de los estándares de salud y seguridad del Grupo disponen de informes de requisitos mínimos generados específicamente según los requisitos legales aplicables a la tipología de productos y mercados de comercialización)  | <input checked="" type="checkbox"/> Pág. 450-451 |                              |
| 416-2  | Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios   | 158, 323                                       |  | <input checked="" type="checkbox"/> Pág. 450-451 |                              |
| <b>INFORMACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS</b>             |   |  |  |  |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>                  |   |  |  |  |                              |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura  | 57, 330  |  |  |                              |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes   | 76, 82   |  |  |                              |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión   | 77, 97, 83                                     |  |  |                              |
| <b>GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO 2016</b>              |   |  |  |  |                              |
| 417-1  | Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios   | 83   | Los estándares de salud y seguridad de producto son de aplicación general y obligatoria para la totalidad de la producción (100%).   |  |                              |
| 417-2  | Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios  |  | Durante 2019 el Grupo Inditex no ha registrado a través de los canales disponibles incumplimientos significativos derivados de las normativas relativas a información y etiquetado de los productos ni de códigos voluntarios.   |  |                              |
| 417-3  | Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing  |  | Durante 2019 el Grupo Inditex no ha registrado a través de los canales disponibles incumplimientos significativos derivados de incumplimientos relacionados con comunicaciones de marketing.   |  |                              |
| <b>BIENESTAR ANIMAL</b>                                  |   |  |  |  |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>                  |   |  |  |  |                              |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura  | 57, 330  |  |  |                              |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes   | 87   | El Grupo Inditex aplica estándares de producción responsable a sus productos en relación con el uso de elementos de origen animal. Inditex cuenta con una política de bienestar animal ( <a href="http://www.inditex.com/es/comprometidos-con-el-medio-ambiente/closing-the-loop/materias-primas-sostenibles/bienestar-animal">www.inditex.com/es/comprometidos-con-el-medio-ambiente/closing-the-loop/materias-primas-sostenibles/bienestar-animal</a> ) y una Estrategia de Biodiversidad ( <a href="http://www.inditex.com/documents/10279/242162/Estrategia+de+Biodiversidad+de+Inditex/b81169c5-9537-4f97-8813-0e94378130ad">www.inditex.com/documents/10279/242162/Estrategia+de+Biodiversidad+de+Inditex/b81169c5-9537-4f97-8813-0e94378130ad</a> ) que establecen sus criterios de gestión a lo largo de su cadena de valor. |  |                              |

| ESTANDAR GRI                            | CONTENIDO  | NÚMERO(S) DE PÁGINA, URL Y/O RESPUESTA DIRECTA   | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA | PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL |
|---|--|--|-----------|----------------------|------------------------------|
| 103-3                                   | Evaluación del enfoque de gestión  | 87<br>El compromiso de Inditex con la responsabilidad medioambiental incluye estándares éticos en el uso de productos de origen animal. Más información: <a href="http://www.inditex.com/es/comprometidos-con-el-medio-ambiente/closing-the-loop/materias-primas-sostenibles/bienestar-anim">www.inditex.com/es/comprometidos-con-el-medio-ambiente/closing-the-loop/materias-primas-sostenibles/bienestar-anim</a>  |           |                      |                              |
| <b>CIRCULARIDAD</b>                     |  |  |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b> |  |  |           |                      |                              |
| 103-1                                   | Explicación del tema material y su Cobertura   | 57, 330  |           |                      |                              |
| 103-2                                   | El enfoque de gestión y sus componentes  | 76, 80, 160-162, 175-178, 180-183  |           |                      |                              |
| 103-3                                   | Evaluación del enfoque de gestión  | 15, 77, 80, 179, 183   |           |                      |                              |
| <b>ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>       |  |  |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b> |  |  |           |                      |                              |
| 103-1                                   | Explicación del tema material y su Cobertura   | 57, 330  |           |                      |                              |
| 103-2                                   | El enfoque de gestión y sus componentes  | 76, 160-163, 170, 172-173<br>Contamos con nuestra Estrategia de la Energía ( <a href="http://www.inditex.com/documents/10279/242091/Estrategia+Global+de+Energ%C3%ADa+de+Inditex/c283de20-eac1-4ab3-b278-987b162240a1">www.inditex.com/documents/10279/242091/Estrategia+Global+de+Energ%C3%ADa+de+Inditex/c283de20-eac1-4ab3-b278-987b162240a1</a> ) y trabajamos para minimizar nuestro impacto sobre el cambio climático a través de toda nuestra cadena de valor. Para ello, optimizamos nuestros procesos logísticos, impulsamos la eficiencia en nuestras instalaciones y progresamos en nuestra apuesta por las energías renovables.  |           |                      |                              |
| 103-3                                   | Evaluación del enfoque de gestión  | 77, 163-165, 171, 324  |           |                      |                              |
| <b>GRI 302: ENERGÍA 2016</b>            |  |  |           |                      |                              |
| 302-1                                   | Consumo energético dentro de la organización   | 15, 163-164, 166, 170  |           | ☑ Pág. 450-451       | Principios 7 y 8             |
| 302-2                                   | Consumo energético fuera de la organización  | 165<br>Para más información puede consultar en las Cuentas Anuales Consolidadas 2019 el Anexo IV (Estado de Información No Financiera, p. 46) disponible en: <a href="http://www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86id746">www.inditex.com/documents/10279/645708/Cuentas+ESP+2019+Consolidadas.pdf/1ab72b74-42da-b1eb-a406-98d9f86id746</a>  |           | ☑ Pág. 450-451       | Principio 8                  |
| 302-3                                   | Intensidad energética  | 15, 163, 166   |           |                      | Principio 8                  |
| 302-4                                   | Reducción del consumo energético   | 15, 163-164, 166, 170  |           | ☑ Pág. 450-451       | Principios 8 y 9             |
| 302-5                                   | Reducciones de los requerimientos energéticos de productos y servicios                       | 163-164, 166, 170  |           |                      | Principios 8 y 9             |
| <b>OTROS CONTENIDOS: ENERGÍA</b>        |  |  |           |                      |                              |
| AF21                                    | Cantidad de energía consumida y porcentaje de dicha energía procedente de fuentes renovables | 15, 163-164, 172   |           | ☑ Pág. 450-451       |                              |
| <b>GRI 305: EMISIONES 2016</b>          |  |  |           |                      |                              |
| 305-1                                   | Emisiones directas de GEI (alcance 1)  | 165, 324   |           | ☑ Pág. 450-451       | Principios 7 y 8             |
| 305-2                                   | Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)                                   | 165, 324   |           | ☑ Pág. 450-451       | Principios 7 y 8             |
| 305-3                                   | Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)  | 165  |           | ☑ Pág. 450-451       | Principios 7 y 8             |
| 305-4                                   | Intensidad de las emisiones de GEI   | 165, 324   |           |                      | Principio 8                  |
| 305-5                                   | Reducción de las emisiones de GEI  | 163, 165, 324  |           | ☑ Pág. 450-451       | Principios 8 y 9             |
| 305-6                                   | Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)                                    | 170<br>Se han creado planes de sustitución de equipos de aire acondicionado por otros más eficientes de clase A para las tiendas existentes, garantizando la ausencia de gases destructores de la capa de ozono. Además, gracias a las medidas de ecoeficiencia implementadas en tiendas propias, se han conseguido importantes ahorros eléctricos, especialmente, en los sistemas de climatización, ya que estos pueden lograr un rendimiento y eficiencia energética al menos un 20% mejor que los equipos convencionales.<br>El conjunto de dichas acciones para fomentar la eficiencia energética sumada a la materialización de nuestra apuesta por las energías renovables, ha permitido reducir las emisiones de GEI asociadas a nuestra actividad. |           |                      | Principios 7 y 8             |

| ESTANDAR GRI | CONTENIDO  | NÚMERO(S) DE PÁGINA, URL Y/O RESPUESTA DIRECTA | OMISIONES  | VERIFICACIÓN EXTERNA | PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL |
|--------------|--|--|--|----------------------|------------------------------|
| 305-7        | Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire |  | No procede. No se reportan los datos de otras emisiones atmosféricas al considerarse poco significativas debido a las características de los equipos y la periodicidad de las revisiones establecidas por la legislación vigente (no es necesario realizar controles). Las emisiones de partículas derivadas del transporte son generadas por las empresas transportistas subcontratadas, por lo tanto tampoco son aplicables. No obstante, Inditex promueve una mejor gestión y control de las emisiones en su cadena de valor, a través de la herramienta que permite calcular las emisiones conforme a GHG Protocol y definir planes de mejora para su reducción. |                      | Principios 7 y 8             |

## USO DEL AGUA

### GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016

|       |  |              |  |  |  |
|-------|--|--------------|--|--|--|
| 103-1 | Explicación del tema material y su Cobertura | 57, 330      |  |  |  |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes      | 76, 163, 174 | La Estrategia de Global de Gestión del Agua ( <a href="http://www.inditex.com/documents/10279/241817/Estrategia+Global+de+Gesti%C3%B3n+del+Agua+de+Inditex/42602bea-ee83-4126-8292-c7c0edb0f00d">www.inditex.com/documents/10279/241817/Estrategia+Global+de+Gesti%C3%B3n+del+Agua+de+Inditex/42602bea-ee83-4126-8292-c7c0edb0f00d</a> ) constituye una hoja de ruta para la gestión sostenible y racional del agua, trabajando para una mejor conservación de la calidad ambiental de los ecosistemas fluviales y marinos. Inditex cuenta con su además, nuestro compromiso para alcanzar el vertido cero de sustancias no deseadas permite contribuir en la sostenibilidad del recurso agua. Más información en la web específica: <a href="http://www.wateractionplan.com/es">http://www.wateractionplan.com/es</a> |  |  |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión            | 77, 174      |  |  |  |

### GRI 303: AGUA 2016

|       |  |     |  |  |                  |
|-------|--|-----|--|--|------------------|
| 303-1 | Extracción de agua por fuente  | 174 |  | <input checked="" type="checkbox"/> Pág. 450-451 | Principios 7 y 8 |
| 303-2 | Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua | 174 | El abastecimiento de agua en todos los centros, tanto para procesos como para consumo, proviene de redes de abastecimiento públicas y autorizadas, por lo que Inditex no impacta sobre hábitats protegidos. Además, todo el abastecimiento proviene de zonas con estrés hídrico bajo o nulo. |  | Principio 8      |
| 303-3 | Agua reciclada y reutilizada   | 174 |  |  | Principio 8      |

## PACKAGING

### GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016

|       |  |         |  |  |  |
|-------|--|---------|--|--|--|
| 103-1 | Explicación del tema material y su Cobertura | 57, 330 |  |  |  |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes      | 76, 183 |  |  |  |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión            | 77, 183 |  |  |  |

## RELACIÓN CON EL CLIENTE

### GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016

|       |  |         |  |  |  |
|-------|--|---------|--|--|--|
| 103-1 | Explicación del tema material y su Cobertura | 57, 331 |  |  |  |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes      | 186-187 |  |  |  |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión            | 188     |  |  |  |

## PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LA MARCA

### GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016

|       |  |              |  |  |  |
|-------|--|--------------|--|--|--|
| 103-1 | Explicación del tema material y su Cobertura | 57, 331      |  |  |  |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes      | 405          |  |  |  |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión            | 315, 421-422 |  |  |  |

## EXPERIENCIA INTEGRADA DE COMPRA

### GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016

|       |  |                             |  |  |  |
|-------|--|-----------------------------|--|--|--|
| 103-1 | Explicación del tema material y su Cobertura | 57, 331                     |  |  |  |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes      | 190-211                     |  |  |  |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión            | 195, 197, 202, 204, 207-211 |  |  |  |

## CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

### GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016

|       |  |         |  |  |  |
|-------|--|---------|--|--|--|
| 103-1 | Explicación del tema material y su Cobertura | 57, 331 |  |  |  |
|-------|--|---------|--|--|--|

| ESTANDAR GRI  | CONTENIDO   | NÚMERO(S) DE PÁGINA, URL Y/O RESPUESTA DIRECTA   | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA | PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL |
|---|---|--|-----------|----------------------|------------------------------|
| 103-2   | El enfoque de gestión y sus componentes   | 189  |           |                      |                              |
| 103-3   | Evaluación del enfoque de gestión   | 288-289  |           |                      |                              |
| <b>GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE 2016</b>           |   |  |           |                      |                              |
| 418-1   | Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente | Durante 2019, Inditex no ha recibido, a través de los canales disponibles al efecto, sanciones administrativas significativas por incumplimientos fundamentales de la normativa en relación con la privacidad y protección de datos de clientes.   |           | ☑ Pág. 450-451       |                              |
| <b>INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</b>                         |   |  |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>               |   |  |           |                      |                              |
| 103-1   | Explicación del tema material y su Cobertura  | 57, 331  |           |                      |                              |
| 103-2   | El enfoque de gestión y sus componentes   | 190-193  |           |                      |                              |
| 103-3   | Evaluación del enfoque de gestión   | 190-193  |           |                      |                              |
| <b>TRANSPARENCIA FISCAL Y CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA</b> |   |  |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>               |   |  |           |                      |                              |
| 103-1   | Explicación del tema material y su Cobertura  | 57, 331  |           |                      |                              |
| 103-2   | El enfoque de gestión y sus componentes   | 214-219  |           |                      |                              |
| 103-3   | Evaluación del enfoque de gestión   | 215-217  |           |                      |                              |
| <b>INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD</b>                      |   |  |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>               |   |  |           |                      |                              |
| 103-1   | Explicación del tema material y su Cobertura  | 57, 331  |           |                      |                              |
| 103-2   | El enfoque de gestión y sus componentes   | 222-223, 224-227   |           |                      |                              |
| 103-3   | Evaluación del enfoque de gestión   | 15, 224-227, 325-327   |           |                      |                              |
| <b>GRI 203: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS 2016</b>   |   |  |           |                      |                              |
| 203-1   | Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados  | 15, 228-229, 325-327   |           |                      |                              |
| 203-2   | Impactos económicos indirectos significativos   | 230-249  |           |                      |                              |
| <b>GRI 413: COMUNIDADES LOCALES 2016</b>              |   |  |           |                      |                              |
| 413-1   | Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo         | 104-141, 224-225   |           |                      | Principio 1                  |
| 413-2   | Operaciones con impactos negativos significativos-reales y potenciales-en las comunidades locales               | 150-151  |           |                      | Principios 1 y 2             |
| <b>OTROS CONTENIDOS: COMUNIDADES LOCALES</b>          |   |  |           |                      |                              |
| AF33  | Prioridades de la estrategia de inversión en las comunidades  | 222-223  |           |                      |                              |
| AF34  | Cantidad de la inversión en comunidades de los trabajadores, por lugar  | 227, 325   |           |                      |                              |
| <b>IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN LA SOCIEDAD</b>          |   |  |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>               |   |  |           |                      |                              |
| 103-1   | Explicación del tema material y su Cobertura  | 57, 331  |           |                      |                              |
| 103-2   | El enfoque de gestión y sus componentes   | 48-50, 61, 216-217   |           |                      |                              |
| 103-3   | Evaluación del enfoque de gestión   | 6, 61, 216-217, 253  |           |                      |                              |
| <b>GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016</b>              |   |  |           |                      |                              |
| 201-1   | Valor económico directo generado y distribuido  | 327  |           | ☑ Pág. 450-451       |                              |
| 201-2   | Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático                        | 48, 54-55, 76-77, 404<br>La Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos, factores de riesgo clave y el marco general de actuación para la gestión y control de los riesgos que afectan al Grupo. Dicha Política tiene un ámbito de aplicación que se extiende a todo el Grupo y es la base de un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos. En el marco de la Política de Control y Gestión de Riesgos, las unidades de negocio funcionan como primera línea de defensa en la gestión y control de los diferentes riesgos a los que está expuesto el Grupo, incluidos los relacionados con la climatología. Las condiciones climatológicas influyen, entre otros factores, sobre la disponibilidad y el precio de las materias primas utilizadas en los procesos productivos del Grupo. Además, las modificaciones acusadas en los ciclos climáticos pueden afectar a los patrones de demanda. |           |                      |                              |
| 201-3   | Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación                                      | 296  |           |                      |                              |

| ESTANDAR GRI   | CONTENIDO  | NÚMERO(S) DE PÁGINA, URL Y/O RESPUESTA DIRECTA  | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA | PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL |
|--|--|---|-----------|----------------------|------------------------------|
| 201-4  | Asistencia financiera recibida del gobierno  | Durante el ejercicio social 2019, teniendo en cuenta la totalidad de los mercados en los que opera, Inditex ha recibido 0,4 millones de euros en concepto de subvenciones públicas.   |           | ☑ Pág. 450-451       |                              |
| <b>CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y PRÁCTICAS RESPONSABLES</b> |  |   |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>                |  |   |           |                      |                              |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura   | 57, 331   |           |                      |                              |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes  | 256-259   |           | ☑ Pág. 450-451       |                              |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión  | 256, 260-261  |           |                      |                              |
| <b>GRI 206: COMPETENCIA DESLEAL 2016</b>               |  |   |           |                      |                              |
| 206-1  | Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia | Durante 2019, no se han registrado en el Grupo Inditex a través de los canales disponibles acciones jurídicas (firmes) significativas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia   |           |                      |                              |
| <b>GRI 307: CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 2016</b>            |  |   |           |                      |                              |
| 307-1  | Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental   | Durante 2019, el Grupo Inditex no ha registrado a través de los canales disponibles ninguna sanción o multa significativa por la vulneración de la legislación y normativa medioambiental.  |           |                      | Principio 8                  |
| <b>GRI 419: CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO 2016</b>       |  |   |           |                      |                              |
| 419-1  | Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico   | Durante 2019, el Grupo Inditex no ha recibido a través de los canales disponibles al efecto multas significativas por incumplimiento de la legislación o la normativa que le resulta.   |           |                      |                              |
| <b>GOBIERNO CORPORATIVO</b>                            |  |   |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>                |  |   |           |                      |                              |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura   | 57, 331   |           |                      |                              |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes  | 262-263   |           |                      |                              |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión  | 280-282   |           |                      |                              |
| <b>GRI 415: POLÍTICA PÚBLICA 2016</b>                  |  |   |           |                      |                              |
| 415-1  | Contribuciones a partidos y/o representantes políticos   | El Código de Conducta y Prácticas Responsables indica expresamente que cualquier relación de Inditex con gobiernos, autoridades, instituciones y partidos políticos estará basada en los principios de legalidad y neutralidad. Las contribuciones que en su caso realice la compañía, en dinero y/o en especie, a partidos políticos, instituciones y autoridades públicas, se harán siempre de acuerdo con la legislación vigente y garantizando su transparencia, a cuyo fin, deberán ir precedidas de un informe de la Asesoría Jurídica que acredite su plena legalidad. |           |                      | Principio 10                 |
| <b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS</b>        |  |   |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>                |  |   |           |                      |                              |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura   | 57, 331   |           |                      |                              |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes  | 417, 419-429  |           |                      |                              |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión  | 421-422   |           |                      |                              |
| <b>CORRUPCIÓN Y SOBORNO</b>                            |  |   |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>                |  |   |           |                      |                              |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura   | 57, 331   |           |                      |                              |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes  | 305-307   |           |                      |                              |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión  | 307   |           |                      |                              |
| <b>GRI 205: ANTICORRUPCIÓN 2016</b>                    |  |   |           |                      |                              |
| 205-1  | Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción  | 305-306<br>Código de Conducta y Prácticas Responsables contempla la prevención de la corrupción en todas sus formas. Esta norma es de aplicación al 100% de las unidades de negocio y está disponible en la web de Inditex: <a href="http://www.inditex.com/un-modelo-sostenible/right-to-wear">www.inditex.com/un-modelo-sostenible/right-to-wear</a>  |           |                      | Principio 10                 |
| 205-2  | Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción   | 259-261   |           | ☑ Pág. 450-451       | Principio 10                 |
| 205-3  | Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas  | Durante el ejercicio social 2019 el Grupo no ha tenido conocimiento, ni a través de su Comité de Ética, ni a través de otros medios, de la tramitación de procedimientos judiciales en materia de corrupción o soborno que afecten a la Compañía.   |           | ☑ Pág. 450-451       | Principio 10                 |
| <b>RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>              |  |   |           |                      |                              |
| <b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>                |  |   |           |                      |                              |
| 103-1  | Explicación del tema material y su Cobertura   | 57, 331   |           |                      |                              |
| 103-2  | El enfoque de gestión y sus componentes  | 44-45   |           |                      |                              |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión  | 46-47   |           |                      |                              |





La Memoria 2019 de Inditex da cuenta detallada de las principales magnitudes del Ejercicio 2018 bajo el prisma de la triple dimensión económica, social y medioambiental.

La Memoria 2019 está disponible en su integridad en la página web de la Compañía [www.inditex.com](http://www.inditex.com) donde pueden encontrarse también otras informaciones adicionales de interés.

## Datos de contacto

### ***Oficina del Accionista***

[accionistas@inditex.com](mailto:accionistas@inditex.com)

Tel.: +34 901 330 212

Fax: +34 981 185 365

### ***Departamento de Relaciones con Inversores***

[r.inversores@inditex.com](mailto:r.inversores@inditex.com)

Tel.: +34 981 185 364

Fax: +34 981 185 365

### ***Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales***

[comunicacion@inditex.com](mailto:comunicacion@inditex.com)

Tel.: +34 981 185 400

Fax: +34 981 185 544

Inditex S.A. Edificio Inditex

Avda. de la Diputación, s/n

15452 Arteixo, A Coruña, Spain

+34 981 185 400

[www.inditex.com](http://www.inditex.com)



Depósito Legal: C 2416-2008

***Fotografía:***

Emilio Montero, 1824estudio.com

***Editor:***

Dirección General de Comunicación y Relaciones  
Institucionales

Inditex S.A.  
Avda. de la Diputación, s/n  
15142 Arteixo  
A Coruña, España

La Memoria Anual 2018 es la memoria anterior y se editó  
en junio de 2019.

***Coordinación y maquetación:***

[www.europublic.es](http://www.europublic.es)

***Producción:***

[www.uniter.net](http://www.uniter.net)

